



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**“MARCAMOS LA DIFERENCIA: JUVENTUD,
COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA”**

2012 - 2015

FABIAN CAMILO IGUA ROBLES
ALCALDE MUNICIPAL

Villa de Leyva, Boyacá, Colombia.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL

FABIAN CAMILO IGUA ROBLES

Alcalde Municipal

GLADYS SEPULVEDA GALEANO
Secretaría de Gobierno y Asuntos
Municipales

MARIA FERNANDA MARTINEZ PORTILLA
Secretaría de Planeación y Control Interno

COSME RODRIGUEZ SAAVEDRA
Secretaría de Desarrollo Económico y
Competitividad.

GLADYS VELAZQUEZ MONTAÑEZ
Secretaría de Infraestructura Física.

YENNY LOZANO GARCIA
Secretaría de Desarrollo Social y
Comunitario.

GLADYS SEPULVEDA GALEANO (E)
Secretaría de Cultura y Turismo.

VILMA DEL ROCIO LOPEZ ARAGON
Secretaría de Hacienda

MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS
Personera

JAIME VLADIMIR DUEÑAS CHOCONTA
Comisaría de Familia

JENNY DIANA PALACIOS VARGAS
Profesional Especializado

DANIEL ALFONSO MUNEVAR GONZALEZ
Gerente de Esvilla

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

CONCEJO MUNICIPAL

MESA DIRECTIVA

JORGE ELIECER CORTES CASTRO
Presidente Concejo Municipal

ANGEL MIGUEL SAIZ SAIZ
Primer Vicepresidente

GERMÁN ALONSO VELA VELAZQUEZ
Segundo Vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES

NACSIRY CAROLINA HERNANDEZ AWAZACKO

HECTOR JOSE ACOSTA AGUAZACO

YUBER CASTELLANOS PRIETO

JOSE DEMETRIO MONTAÑEZ

NESTOR SEVERO TOVAR SAENZ

JORGE ANDRES CARDENAS CASTELLANOS

VICTOR ALFONSO GAMBOA

OSCAR FERNANDO RUSSI RODRIGUEZ

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

1. **CARLOS ANDRÉS BORDA**, Representante del Consejo Ambiental del Municipio.
2. **LUIS EDUARDO DÍAZ**, Representante del Consejo Municipal de Cultura
3. **LUIS ANTONIO SEVILLA GARCÍA**, Representante de los Clubes Deportivos.
4. **CARLOS ARTURO RODRIGUEZ**, Representante de los Organizaciones de Apoyo: Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja.
5. **MARÍA CRISTINA LINEROS**, Representante de Organizaciones de Mujeres.
6. **HAMILTON CORTES**, Representante de Organizaciones de Jóvenes.
7. **PEDRO CORTEZ LOMBANA**, Representante de las organizaciones de la niñez.
8. **AMINTA CORTÉS CORTÉS**, Representante de Organizaciones de la Tercera Edad.
9. **CATALINA ROJAS TORRES**, Representante del Consejo de Política Social.
10. **HÉCTOR HERNANDO VELÁSQUEZ RICO**, Representante del Magisterio del Municipio.
11. **ORLANDO FLÓREZ CUERVO**, Representante de Ingenieros y Arquitectos.
12. **YOLANDA CASALLAS**, Representante del Comercio en General.
13. **JOHANA ESPERANZA COGOLLOS**, Representante de Hoteleros del Municipio.
14. **GERMÁN QUINTANA**, Representante de Empresarios Turísticos.
15. **CARLOS EDUARDO BERMÚDEZ RUGET**, Representante de Juntas de Acción Comuna Sector Rural.
16. **HERNANDO TORRES AUNTA**, Representante de Juntas de Acción Comunal Sector Urbano
17. **HELLY RAMIRO HERNANDEZ**, Representante del Sector Solidario del Municipio.
18. **MARLON PRIETO**, Representante de Organizaciones Populares de Vivienda.
19. **DANISA SAENZ**, Representante de Artesanos del Municipio.
20. **JAIME RONDEROS OSORIO**, Representante de los Profesionales de la Salud.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

EQUIPO CORDIANDOR DEL PLAN

ARQ. MARIA FERNANDA MARTINEZ PORTILLA
SECRETARIA DE PLANEACION Y CONTROL INTERNO

FELIPE RUBIO TORGLER
BIOLOGO APOYO AL PLAN

OLGA BEATRIZ MALDONADO ARCHILA
SOCIOLOGA APOYO AL PLAN

ARQ. LILIANA ESPITIA ROMERO
APOYO AL PLAN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

EQUIPO COLABORADOR DEL PLAN

MONIKA THERRIEN
JOSE ECCEHOMO MARTINEZ RODRIGUEZ
AUGUSTO GALAN SARMIENTO
RICARDO TORRES
MARIA LUCIA IREGUI
RAFAEL LARA
ALVARO RUIZ
BLANCA CECILIA CASTIBLANCO
AMPARO ROJAS
LAURA CAMILA PACHECO RIAÑO
DANIELLA DUEÑAS TAMASCO
GONZALO NAVARRO SANDINO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA PERIODO 2012 – 2015

MARCAMOS LA DIFERENCIA JUVENTUD, COMPROMISO, TRABAJO Y TRASPARENCIA

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN	Página
	1

CAPÍTULO I
MARCO REFERENCIAL

ARTÍCULO 2.	Justificación	4
ARTÍCULO 3.	Marco Legal	5
ARTÍCULO 4.	Marco Conceptual - Fundamentos del Plan	6
ARTÍCULO 5.	Visión	6
ARTÍCULO 6.	Misión	7
ARTÍCULO 7.	Objetivos del Plan	7
	<i>7.1. Objetivo General</i>	<i>7</i>
	<i>7.2. Objetivos Específicos</i>	<i>8</i>
ARTÍCULO 8.	Principios del Plan	8
ARTÍCULO 9.	Estructura del Plan	9
ARTÍCULO 10.	Marco histórico	10
ARTICULO 11	Desarrollo poblacional	11
11.1	Población, Tamaño y crecimiento	11
11.2	Tamaño Urbano – Rural	12
11.3	Dinámica de Población.	15
11.4	Incremento poblacional acelerado	15
11.5	Población flotante	15
11.6	Conclusiones sobre desarrollo Poblacional	17

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

CAPITULO II

DIAGNOSTICO DE VILLA DE LEYVA SEGÚN DIMENSIONES DEL DESARROLLO

ARTICULO 12	DIMENSION DESARROLLO SOSTENIBLE	20
12. 1	MEDIO AMBIENTE	20
12.1.1	Contexto geográfico y ambiental de la ubicación de Villa de Leyva	20
12.1.2	Capacidad de carga del territorio y el medio ambiente	20
12.1.2.1	Contexto sobre el "plan de ordenación y manejo ambiental de la cuenca del rio cane-iguaque"	21
12.1.2.1.1	El POMCA, plan de ordenamiento y manejo de la cuenca cane-iguaque	22
12.1.2.2	Información ambiental municipal	24
12.1.2.3	Estructura ecológica principal (EEP)	25
12.1.2.3.1	Estructura Ecológica Principal (EEP)	25
12.1.2.3.2	Estructura Ecológica Principal Urbana (EPU)	26
12.1.2.3.3	Zona de amortiguación Santuario de Fauna y Flora de Iguaque	27
12.1.2.3.3.1	Evaluación de la zona de amortiguación (ZA)	29
12.1.2.3.4	Rondas Hídricas	30
12.1.2.4	Oferta y demanda de agua frente a la ocupación y uso del territorio	31
12.1.2.4.1	Predios con presencia de fuentes hídricas	32
12.1.2.5	Principales conflictos ambientales	32
12.1.2.5.1	Actividad minera en Villa de Leyva	33
12.1.2.6	Criterios, análisis y lineamientos de ordenación del desarrollo sostenible	36
12.1.2.6.1	Regulación de crecimiento de Villa de Leyva	36
12.1.2.6.1.1	Regulación de crecimiento urbano futuro	36
12.1.2.6.1.2	Regulación de crecimiento rural	37
12.1.2.6.1.3	En cuanto al paisaje escénico	37
12.1.2.6.1.4	Temas prioritarios en sostenibilidad para implementar programas y proyectos	38
12.1.2.7	Gestión del Riesgo de Desastres	38
12.1.2.7.1	Amenazas, vulnerabilidad y riesgos	38
12.1.2.7.2	Erosión y remoción en masa	38
12.1.2.7.3	Inundación	39
12.1.2.7.4	Incendios forestales	40
12.1.2.7.5	Amenaza sísmica	41
12.1.2.8	Criterios, análisis y Lineamientos de manejo de amenazas y prevención de riesgos	41
12.1.2.8.1	Información requerida para identificar amenazas, dimensionar las Vulnerabilidades, prever y prevenir riesgos	41
12.1.2.8.2	Conciencia ciudadana y ambiental	42
12.1.2.9	Escenario deseado	42

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

12.2	DESARROLLO ECONÓMICO	43
12.2.1	Desarrollo Económico del sector Agropecuario	43
12.2.1.1	Diagnostico Desarrollo Rural Productivo	43
12.2.1.1.1	Tenencia de la tierra y usos del suelo	43
12.2.1.1.2	Actividad Agraria	43
12.2.1.1.3	Actividad Pecuaria	43
12.2.1.1.4	Actividad Agroindustrial	44
12.2.1.2	Problemática del desarrollo agropecuario	44
12.2.2	Diagnóstico desarrollo económico del sector comercio	45
12.2.3	Diagnostico del desarrollo económico del Sector empleo	45
12.3	DESARROLLO SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS	45
12.3.1	Saneamiento Básico	45
12.3.1.1	Criterios, análisis y lineamientos de ordenación hídrica	46
12.3.1.2	Acueductos	46
12.3.1.3	Proceso Chaina y Pago por Servicios Ambientales (PSA)	48
12.3.1.4	Agua potable, Empresa de Servicios Públicos de Villa de Leyva –ESVILLA	48
12.3.1.5	Alcantarillado	51
12.3.1.6	Vertimiento de aguas servidas a nivel rural	52
12.3.1.7	Residuos sólidos	52
12.3.2	Otros Servicios	53
12.3.2.1	Gas natural	53
12.3.2.2	Electricidad y alumbrado público	54
12.3.3	Desarrollo del sector Infraestructura	54
12.3.3.1	Infraestructura vial y de transporte	54
12.3.3.2	Sistema vial y de movilidad	55
12.3.3.3	Problemática de la malla vial urbana	56
ARTICULO 13. DIAGNOSTICO DIMENSIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO		
13.1	Escenario actual	58
13.1.1	Salud	58
13.1.2	Régimen subsidiado	59
13.1.3	Atención a la población en situación de desplazamiento	59
13.1.3.1	Caracterización de la población desplazada en el municipio de Villa de Leyva	59
13.1.4	Educación	61
13.1.5	Programas de prosperidad social	62
13.1.5.1	Mujer	62
13.1.5.2	Juventud	62
13.1.5.2.1	Deporte y recreación	62
13.1.5.2.2	Educación	63
13.1.5.2.3	Turismo	63

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

13.1.5.2.4	Medio Ambiente	63
13.1.5.3	Organización y participación social	63
13.1.6	Cultura ciudadana.	63
13.2	Ventajas y oportunidades	64
13.3	Escenario deseado	64
13.3.1	Cultura ciudadana	64
13.3.2	Salud	65
13.3.3	Educación	65
13.3.4	Recomendaciones adulto mayor	66
13.3.5	Deporte recreación y aprovechamiento del tiempo libre	66
ARTICULO 14	DIAGNOSTICO DIMENSIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICO	67
14.1	Conservación y protección del patrimonio histórico y cultural	67
14.1.1	Escenario actual	67
14.1.1.2	Ventajas y oportunidades	71
14.1.1.3	Escenario deseado	72
14.2	Prestación y garantía de servicios de la cultura	73
14.2.1	Escenario actual	73
14.2.2	Ventajas y oportunidades	76
14.2.3	Escenario deseado	77
14.3	Desarrollo del turismo	79
14.3.1	Escenario actual	79
14.3.2	Ventajas y oportunidades	81
14.3.3	Escenario deseado	82
ARTICULO 15	DIMENSIÓN DEL DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO	83
15.1	Diagnóstico de la gobernabilidad del municipio de Villa de Leyva	83
15.1.1	Escenario Actual	83
15.1.2	Ventajas y oportunidades	84
15.1.3	Escenario deseado	85
15.2	Diagnóstico y requerimientos de Planeación en Villa de Leyva	87
15.2.1	Contexto del desarrollo territorial, los limites al poblamiento y la ocupación	87
15.2.1.1	Predialización	88
15.2.1.2	Dimensiones, Áreas y Predialización en Villa de Leyva	88
15.3	Ventajas y oportunidades	91
15.4	Escenario Deseado	93

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

CAPÍTULO III
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR DIMENSIONES DEL DESARROLLO

ARTICULO 16. DIMENSION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

16.1	Medio ambiente	94
	Síntesis de la problemática y necesidad	94
	Estrategias	94
16.1.1	Programa 1: BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	95
16.1.2	Programa 2: Incentivos, pago por servicios ambientales y adaptación al cambio climático.	96
16.1.3	Programa 3: Conciencia pública y ciudadana	96
16.1.4	Programa 4: Gestión del riesgo	96
16.1.5	Matriz de Medio Ambiente	97
16.2	DESARROLLO ECONOMICO	
	Sector comercio	100
	Síntesis de la problemática y necesidad	100
	Estrategias	100
16.2.1	Programa 1: Hacia un comercio exitoso, responsable e incluyente	101
16.2.1.1	Matriz de Desarrollo Económico sector comercio	101
16.2.2	Desarrollo Económico sector agropecuario	102
	Síntesis de la problemática y necesidad	102
	Estrategias	103
16.2.2.1	Programa 1: Organización y productividad agropecuaria	103
16.2.2.2	Programa 2: Asistencia técnica agropecuaria	103
16.2.2.3	Programa 3: Infraestructura para la producción agropecuaria	104
16.2.2.4	Matriz de Desarrollo Económico sector agropecuario	105
16.2.3	Desarrollo Económico sector empleo	106
	Síntesis de la problemática y necesidad	106
	Estrategias	106
16.2.3.1	Programa 1: Organización, productividad y fomento para el empleo solidario	106
16.2.3.2	Matriz de Desarrollo Económico sector empleo	107
16.3	Desarrollo saneamiento y servicios públicos	108
16.3.1	Síntesis de la problemática y necesidad	108
16.3.1.1	Problema en servicio de agua potable	108
16.3.1.2	Estrategias Generales	110
16.3.1.3	Estrategias EsVilla	110
16.3.1.4	Estrategias Acueductos Rurales	111
16.3.2	Programa 1: ALIANZAS POR EL AGUA	111
16.3.3	Programa 2: ACUEDUCTO URBANO	112
16.3.4	Aguas Servidas urbanas	112

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

16.3.4.1	Problema en recolección de aguas servidas urbanas	112
16.3.4.2	Estrategias	113
16.3.4.3	Programa 1: Alcantarillado	113
16.3.5	Manejo de aguas residuales rurales	113
16.3.5.1	Programa 1: Prevención a la contaminación de aguas residuales rurales	114
16.3.6	Generación de residuos sólidos	114
16.3.6.1	Situación Problemática Relevante y necesidad	114
16.3.6.2	Estrategias	115
16.3.6.3	Programa 1: Aseo y Reciclaje	116
16.3.7	Administración ESVILLA	116
16.3.8	Matriz de Desarrollo saneamiento y servicios públicos	117
16.4	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	120
	Síntesis de la problemática y necesidad	120
	Estrategias	120
16.4.1	Programa 1: Infraestructura para el saneamiento básico y el desarrollo urbano y rural	120
16.4.1.1	Subprogramas	120
16.4.2	Programa 2: Desarrollo y sostenimiento infraestructura municipal	121
16.4.2.1	Subprogramas	121
16.4.3	Programa 3: Desarrollo y sostenimiento infraestructura vial	122
16.4.3.1	Subprograma	122
16.5	Matriz de Infraestructura Física	123
ARTICULO 17. DIMENSION DEL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO		125
17.1	Programa: educación	125
17.1.1	Subprograma: calidad de la educación	126
17.1.2	Subprograma: cobertura y permanencia	127
17.1.3	Subprograma: articulación de la educación media con la superior e implementación de la educación para el trabajo y desarrollo de competencias.	127
17.1.4	Subprograma: ciencia y tecnología	127
17.1.5	Subprograma: biblioteca municipal	127
17.1.6	Subprograma: cubrimiento y deserción	128
17.2	Programa: salud	128
17.2.1	Programa 1. Modernización y dotación para la infraestructura física	128
17.2.2	Programa 2. Modelo de atención primaria y medicina familiar en el municipio de Villa de Leyva (salud en la Villa)	128
17.2.3	Programa 3. Cobertura universal en salud.	133
17.2.3.1	Subprogramas	133
17.2.4	Programa 4. Fortalecimiento de competencia y talento humano en el área de la salud pública	134
17.2.4.1	Subprogramas	134
17.2.5	Programa 5. Control social y rendición de cuentas en el sector salud	134
17.2.5.1	Subprogramas	134

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

17.2.6	Matriz Desarrollo Social (SALUD)	135
17.3	Programa calidad de vida para población vulnerable	140
17.3.1	Subprograma: Red unidos	140
17.3.2	Subprograma: Familias en acción	141
17.3.3	Subprograma: Primera infancia, adolescencia juventud	141
17.3.4	Subprograma: Familia y genero	142
17.3.5	Subprograma: Adulto mayor	142
17.3.6	Subprograma: Discapacidad	143
17.4	Programa: Deportes	143
17.4.1	Subprograma: Villa de Leyva activa deporte	144
17.4.2	Subprograma. Manejo del tiempo libre	144
17.5	Programa: Cultura ciudadana	144
17.5.1	Sub-Programa Seguridad y convivencia	145
17.5.2	Sub-Programa: Cultura y turismo	145
17.5.3	Sub-Programa: Finanzas y recaudo	145
17.6	Matriz de Desarrollo Social	146
ARTICULO 18. DIMENSION DEL DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICO		151
18.1	Síntesis de la problemática y necesidad de la conservación y protección del patrimonio histórico y cultural.	151
18.2	Síntesis de la problemática y necesidad de la prestación y garantía de servicio de la cultura.	152
18.3	Síntesis de la problemática de desarrollo del turismo	153
18.4	Estrategias, Programas, Objetivos y subprogramas	155
18.4.1	Programa 1: Instancias culturales de gestión	155
18.4.2	Programa 2: Espacios de participación	155
18.4.3	Programa 3: Procesos de desarrollo institucional	156
18.4.4	Programa 4: Espacios de participación	156
18.4.5	Programa 5: Procesos de información y comunicación	156
18.4.6	Programa 6: Sostenibilidad de la biblioteca pública	157
18.4.7	Programa 7: Servicios bibliotecarios	157
18.4.8	Programa 8: Primera infancia	158
18.4.9	Programa 9: Institucionalización y operatividad	158
18.4.10	Programa 10: Dotación	158
18.4.11	Programa 11: Formación	158
18.4.12	Programa 12: Creación cultural	159
18.4.13	Programa 13: Circulación	159
18.4.14	Programa 14: Eventos	159
18.4.15	Programa 15: Investigación e identificación	160
18.4.16	Programa 16: Protección y divulgación	160
18.4.17	Programa 17: Intervención	161
18.4.18	Programa 18: Mantenimiento	161
18.4.19	Programa 19: Dotación 2	161

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

18.4.20	Programa 20: TICS	162
18.4.21	Programa 21: Procesos de planificación	162
18.4.22	Programa 22: Procesos de desarrollo institucional	162
18.4.23	Programa 23: Promoción	162
18.4.24	Programa 24: Formación turística cultural	163
18.4.25	Programa 25: Emprendimiento en industrias culturales y turística	163
18.4.26	Programa 26: Turismo cultural patrimonial	164
18.4.27	Programa 27: Eventos	164
18.5	Matriz Cultura y turismo	165
ARTICULO 19. DIMENSION DEL DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO		170
19.1.1	Programa 1: Conciencia pública y cultura ciudadana	170
19.1.2	Programa 2: Fortalecimiento de nuestras organizaciones comunales	170
19.1.3	Programa 3: Ley de todos y para todos	170
19.1.4	Programa 4: Talento humano y mejor gobierno	170
19.1.5	Programa 5: Manejo de la información municipal	171
19.1.6	Programa 6: Gestión del riesgo	171
19.1.7	Programa 7: Espacio público de todos y para todos	171
19.1.8	Programa 8: Villa de Leyva segura para todos	172
19.1.9	Matriz de Gobierno	172
19.2	PLANEACIÓN	174
19.2.1	Programa 1. Formulación y diseños para la infraestructura del desarrollo urbano y rural.	174
19.2.1.1	Subprogramas	174
19.2.2	Programa 2. Ordenamiento territorial	175
19.2.2.1	Subprogramas	175
19.2.3	Programa 3. Control interno	176
19.2.3.1	Subprogramas	176
19.2.4	Matriz de Planeación y Control Interno	177
19.3	TICs	180
19.3.1	Programa 1. Infraestructura tecnológica	180
19.3.2	Programa 2. Servicios informáticos	180
19.3.3	Programa 3. Aplicaciones	181
19.3.4	Programa 4. Usuarios digitales	181
19.3.5	MATRIZ TICs	182

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

CAPITULO IV

PLAN FINANCIERO PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

ARTICULO 20. DIMENSIÓN DEL PLAN FINANCIERO DE VILLA DE LEYVA	184
20.1 Generalidades	184
20.2 Escenario actual	185
20.3 Escenario deseado	190
20.4 Programa 1. Finanzas equitativas y eficientes	198
20.5 Programa 2. Administración financiera eficiente y tecnológicamente dotada	199
20.6 Programa 3. Información financiera confiable	199
20.7 MATRIZ DE HACIENDA	200



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA PERIODO 2012 - 2015

MARCAMOS LA DIFERENCIA JUVENTUD, COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA

ARTICULO 1: Adopción

Adóptese durante el cuatrienio 2012 – 2015, para el municipio de Villa de Leyva, el Plan de Desarrollo “MARCAMOS LA DIFERENCIA JUVENTUD, COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA 2012-2015”, cuyo texto es el siguiente:



ACUERDO No. 005
(19^o JUL 2012)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA- BOYACA “MARCAMOS LA DIFERENCIA: JUVENTUD, COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA” PERIODO 2012 - 2015

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA, en uso de sus facultades Constitucionales en especial las conferidas en el numeral 2 del Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y;

CONSIDERANDO:

Que el Numeral 2º. Del artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde al Concejo, adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo económico y social.

Que el Artículo 74 de la ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que ordena la Ley Orgánica de Planeación.

Que el Artículo 339 de la Constitución Nacional, determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal.

Que el Artículo 342 de la Constitución Nacional, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo, se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros, el de garantizar el uso eficiente del recurso y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

Por lo anteriormente expuesto,

Carrera 9 No 13-04 - Tel. 7 32 04 11 Ext. 313-3975849-320-4909601
concejovilladeleyva@gmail.com - concejo@villadeleyva-boyaca.gov.co

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional



Villa de Leyva - Monumento Nacional
Concejo Municipal

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese y adóptese el PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA- BOYACA "MARCAMOS LA DIFERENCIA: JUVENTUD, COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA" PERIODO 2012 - 2015, cuyo texto se involucra y hace parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo consta de Una parte General o Estratégica, en la cual se determinan los objetivos, estrategias y políticas del Plan de Desarrollo y un Plan de Inversiones para los cuatro años del periodo constitucional.

ARTICULO TERCERO: El Alcalde está facultado para hacer los ajustes metodológicos y procedimientos requeridos que sean necesarios, con el fin de adecuar el plan de desarrollo a los instructivos, recomendaciones y demás que establecen las entidades Nacionales en el marco de la ley.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación. Copia del mismo deberá ser enviado a las autoridades competentes.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal, en el Municipio de Villa de Leyva a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil doce (2012).


JORGE ELIEGER CORFES CASTRO
Presidente


ANGEL MIGUEL SAIZ SAIZ
Primer Vicepresidente


GERMAN ALONSO VELA VELASQUEZ
Segundo Vicepresidente


JUANITA CATHERINE DULCEY M.
Secretaria

Carrera 9 No 13- 04 - Tel. 7 32 04 11 Cel. 313-3975849-320-4909601
concejovilladeleyva@gmail.com - concejo@villadeleyva-boyaca.gov.co

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia Monumento Nacional



Villa de Leyva - Monumento Nacional
Concejo Municipal

Los suscritos JORGE ELIECER CORTES CASTRO, ANGEL MIGUEL SAIZ SAIZ, GERMAN ALONSO VELA VELASQUEZ Y JUANITA CATHERINE DULCEY MONTAÑA, Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente y Secretaria respectivamente del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN

Que el presente Acuerdo sufrió los dos debates reglamentarios los días veintiséis (26) y treinta y uno (31) de mayo del año dos mil doce (2012). Según consta en las actas No. 001 de la comisión de Planes y de Bienes; y en la 041 del Concejo Municipal, las cuales reposan en los archivos de la corporación.

JORGE ELIECER CORTES CASTRO
Presidente

ANGEL MIGUEL SAIZ SAIZ
Primer Vicepresidente

GERMAN ALONSO VELA VELASQUEZ
Segundo Vicepresidente

JUANITA CATHERINE DULCEY M.
Secretaria



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

ALCALDIA MUNICIPAL - DESPACHO
NT 891801268-7

SANCIONADO
(10 DE JULIO DE 2012)

FABIAN CAMILO IGUA ROBLES
Alcalde Municipal

GLADYS SEPÚLVEDA GALEANO
Secretaria de Gobierno y Asuntos Municipales

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente Acuerdo se fija a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil doce (2012) siendo las 08:00 a.m en la cartelera de la Alcaldía Municipal de Villa de Leyva por el término de diez (10) días hábiles.

GLADYS SEPÚLVEDA GALEANO
Secretaria de Gobierno y Asuntos Municipales

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

PRIMERA PARTE

COMPONENTE ESTRATEGICO

CAPITULO I

ARTICULO 2. Justificación

El plan de desarrollo es uno de los instrumentos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y la promoción del desarrollo, por cuanto es el eje de la relación entre quienes aspiran a ser exitosos gobernantes y las comunidades gobernadas. En este sentido, es un instrumento con relevancia política y técnica. Por cuanto constituye rumbo crucial de nuestro municipio para recuperar el sendero del progreso de Villa de Leyva.

Esta administración dirigirá a este Municipio en la dirección de la transparencia, austeridad, gestión y buen gobierno. Es compromiso de **MARCAMOS LA DIFERENCIA JUVENTUD, COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA**, con Villa de Leyva, poner la Administración al servicio de sus ciudadanos y no al servicio de unos pocos, libre de politiquería y de corrupción, garantizando que los dineros de los contribuyentes lleguen a cubrir, según prioridades, las necesidades de la comunidad y el desarrollo de Villa de Leyva.

Un Gobierno municipal exitoso, se caracteriza por estar debidamente planeado. La administración local tiene a su disposición mecanismos de planeación que orientan el logro de los resultados, y, **“MARCAMOS LA DIFERENCIA JUVENTUD, COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA**, plasma e impone este documento para administrar Villa de Leyva los próximos 4 años. Con el fin de hacer de éste municipio, un ejemplo de competitividad, sostenibilidad y transparencia, condiciones que le permitirán el desarrollo progresivo de su población, territorio e instituciones.

El presente Plan de Desarrollo entendido como herramienta jurídica de efectos políticos, administrativos y fiscales, expresa en sí mismo el programa de gobierno **“MARCAMOS LA DIFERENCIA JUVENTUD, COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA”** y por esta razón, los organismos, mesas de trabajo y corporaciones que participaron en su discusión y aprobación confirman la correspondencia entre el Plan de Gobierno y el Proyecto del Plan.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

ARTICULO 3. Marco Legal

La Constitución Nacional de 1991, en su Artículo 399, ordenó la elaboración y adopción de Planes de Desarrollo con el fin de orientar la gestión en los diferentes niveles de gobierno; de igual manera en el Artículo 340 se establece la necesidad de asegurar la participación de la comunidad en este proceso, mediante los Consejos Territoriales de Planeación Municipal.

Posteriormente, a través de la Ley 152 “Ley Orgánica de Plan de Desarrollo”, se consagran los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo, para que de esta manera se concreten los aspectos económicos, sociales e institucionales de acuerdo a las prioridades de los grupos sociales y con base en los propósitos de los planes de gobierno.

De igual forma en 1997 se expidió la Ley 388 que le da especial énfasis a los procesos de planificación territorial, con el objetivo de “complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, para racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible” Existen, de igual forma, otras normas en el ámbito sectorial que se encuentran relacionadas con el tema, como por ejemplo, CONPES Social 91 - Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio - 2015, el Código de la infancia y la adolescencia - Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006 –; así como el Decreto 1729 de 06/08/2002 referente a los Planes de Ordenamiento de Cuencas hidrográficas (POMCA).

Resulta necesario articular el Plan de Desarrollo Municipal tanto con el plan de Gobierno del Alcalde Camilo Igua, como con la instancia nacional y departamental, para buscar de dicha manera una coordinación permanente con las distintas entidades territoriales, que permita la optimización de esfuerzos y recursos. Así pues, con base en estos preceptos se ha desarrollado el presente plan que busca, en medio de las necesidades, dar prioridad a aquellos programas de verdadero beneficio social y económico, sin dejar de apuntar a los objetivos que impulsen la prosperidad de Villa de Leyva.

ARTICULO 4. Marco Conceptual- *Fundamentos del Plan.*

La metodología utilizada en la construcción del presente plan de Desarrollo para Villa de Leyva, parte de la concepción democrática de “Planeación para fortalecer la democracia participativa activa y pluralista”, como atributo de la “planeación para el desarrollo integral”, atendiendo los diferentes grupos de representación y de interés de la entidad territorial; considerando, las opiniones e intereses de los diferentes actores; permitir llegar a acuerdos, definir propósitos, objetivos y metas compartidas conforme con la visión de futuro, sentido en que la Administración y concretamente planeación, brindo la posibilidad real de intervención a todas las personas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Desde esta perspectiva el equipo de gobierno **“MARCAMOS LA DIFERENCIA JUVENTUD, COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA”**, amplió los espacios de participación y de concertación, para formular el presente Plan de Desarrollo, mediante el diagnóstico conjunto alcaldía-ciudadanía, a través de trabajo de campo entre equipo de gobierno y residentes de la Villa, conformando 32 mesas de trabajo sectoriales rural y urbana, 16 técnicas y 16 comunitarias, que diagnosticaron conjuntamente la problemática relevante y sus causas primarias. Además de las mesas de trabajo colectivas, con Juntas de Acción Comunal con reuniones específicas con cada una de las veredas del sector rural y con cada uno de los barrios del sector urbano, donde se levantaron las actas de las respectivas reuniones aquí detalladas.

Cabe anotar por otro lado que para realizar trabajo conjunto con el tema del abastecimiento del agua en el municipio, se realizaron reuniones con la mayoría de los representantes de los acueductos tanto veredales, como con ESVILLA, para aunar esfuerzos y proponer acciones integrales que mejoren la prestación del servicio y potabilización de los acueductos en Villa de Leyva.

Atendiendo la invitación del Gobernador de Boyacá, también se ha integrado al Plan de desarrollo de Villa de Leyva a la concepción y metodología del plan Departamental **“BOYACA SE ATREVE”** con la participación a la construcción de proyectos regionales del Alto Ricaurte y se ha participado en los pactos regionales convocados.

En ese sentido, se realizaron reuniones tanto en el casco urbano, como en la zona rural, agrupando al sector privado, sector cooperativo, Consejo municipal de juventud, y ciudadanos en general, que permitieron establecer las necesidades de la población.

Para la ejecución en el cuatrenio, lo que indica la estructura programática, es la estrategia de empoderamiento de la ciudadanía de Villa de Leyva, para comportamiento comunitario que logre los objetivos, en cada una de las dimensiones del desarrollo, lo cual se refleja con claridad en los programas y proyectos

Posteriormente se elaboró diagnóstico con base en fuentes secundarias y primarias de acuerdo con la problemática encontrada por los habitantes en los sectores: social, ambiental, económico, infraestructura e institucional, y, luego de discusión de dichas inquietudes por parte del Alcalde y los miembros de su gabinete, con asesoría de expertos, se armoniza el resultado con el Plan de Desarrollo de **“MARCAMOS LA DIFERENCIA JUVENTUD, COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA”**, articulado a los Objetivos del Milenio, Plan de Desarrollo Nacional **“Prosperidad para Todos”**, Plan de Desarrollo Departamental **“Boyacá se atreve”**, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y el programa del Alcalde.

Holísticamente, estos instrumentos plasmados en el presente Plan de desarrollo, constituyen la hoja de ruta de la administración de gobierno **“MARCAMOS LA DIFERENCIA JUVENTUD, COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA”**, para los próximos 4 años y sobre los que se

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

formularán políticas públicas acordes con la necesidad de la población para el desarrollo sostenible.

PRINCIPIOS ETICOS QUE FUNDAMENTAN EL PLAN

HONESTIDAD

Rectitud en el ejercicio de la autoridad y en el obrar de los funcionarios públicos, en el cumplimiento de las funciones asignadas, asumiendo con integridad y transparencia la búsqueda del mejoramiento de nuestro territorio cultural y patrimonial.

Los ciudadanos VillaLeyvanos, serán garantes de la aplicación de lineamientos claros de transparencia que elimine la corrupción, la politiquería y el clientelismo.

JUSTICIA

Cada uno de los residentes VillaLeyvanos, sin discriminación política, social o cultural, recibirá un servicio ecuánime y acorde a las necesidades y posibilidades.

SOLIDARIDAD

En la concepción holística del Municipio, sus dependencias se integran en un propósito común, uniendo esfuerzos para enfrentar las expectativas de la población, así como los retos del futuro.

IDENTIDAD

Rescatar el legado histórico, arquitectónico, cultural, religioso y paleontológico, y, fomentar el sentido de pertenencia y arraigo hacia lo propio.

COMPETITIVIDAD

Las fortalezas de Villa de Leyva serán aprovechadas para acelerar su crecimiento y desarrollo, e integrar su economía al mercado del departamental, nacional e internacional.

LIDERAZGO

El equipo de gobierno "**MARCAMOS LA DIFERENCIA JUVENTUD, COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA**" ejercerá el liderazgo que requiere Villa de Leyva, con base en una armónica participación ciudadana.

ARTÍCULO 5. VISION

Proyectar a Villa de Leyva como un municipio modelo en la construcción de desarrollo territorial y humano sostenible, competitivo a nivel nacional e internacional, fundamentado en la gestión del conocimiento y la recuperación de la confianza en la administración pública.

ARTÍCULO 6. MISIÓN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

El compromiso de “**MARCAMOS LA DIFERENCIA JUVENTUD, COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA**” se fundamentará en el fortalecimiento de la ética y la moral en el servicio público, mediante procesos de planeación incluyente y participativa, apropiación de valores, gerencia administrativa, gestión estratégica para el mejoramiento de la calidad de vida de la población VillaLeyvana, mejorando los servicios de turismo, infraestructura, espacio público, salud, vivienda, bienestar social, educación, medio ambiente, ciencia y tecnología, con el fin de producir un ideario colectivo que nos ofrezca nuevos términos de referencia para la acción municipal.

ARTÍCULO 7. Objetivos del Plan

7.1. Objetivo General

El presente Plan tiene como objetivo fundamental consolidar a Villa de Leyva como municipio con bienestar y calidad de vida, con acceso de sus habitantes a un ambiente sano, eficientes servicios públicos, económicos y sociales, afianzando la vocación de la dimensión de desarrollo cultural y turístico, agroindustriales y de diversidad económica, creando condiciones para la dimensión del desarrollo sostenible, con gobernabilidad y participación co-responsable.

7.2. Objetivos Específicos

1. Gerenciar la administración pública con responsabilidad social y transparencia política, recuperando confianza, credibilidad y legitimidad institucional, en la comunidad Leyvana hacia sus gobernantes y servidores públicos.
2. Mejorar los niveles de progreso social, bienestar y calidad de vida de los pobladores, bajo enfoques de desarrollo humano integral y sostenible con énfasis al mejoramiento en acceso a la salud, saneamiento básico, servicios públicos, vivienda y entornos saludables, recreación, cultura, participación social y convivencia pacífica.
3. Implementar estrategias educativas de carácter masivo, que empoderen el capital humano del municipio, mediante el mejoramiento de la calidad, la cobertura, la permanencia en la educación preescolar, básica, media y superior; al tiempo de la puesta en marcha de una cultura de valores y derechos para construir entre todos y todas, un municipio pujante en medio del respeto, la tolerancia y la justicia social.
4. El ordenamiento territorial, se planificara bajo la garantía del desarrollo ecológico sostenible, para sostener y conducir los procesos ecológicos esenciales, garantizando la conectividad ecológica y la disponibilidad de servicios ambientales en todo el territorio, así como, mejorar la calidad ambiental y balancear su oferta a través del territorio en correspondencia con la población existente y su demanda.
5. Mantener y mejorar la competitividad turística del municipio mediante la construcción de una política del sector que admita un proceso ordenado y organizado de oferta de servicios, para convertir al Municipio en lugar accesible, sin detrimento de su imagen, patrimonio e identidad.
6. Fortalecer institucionalmente al Municipio, adecuando su estructura administrativa e infraestructura material para el logro de mayores niveles de productividad, sostenibilidad y

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

eficacia en la gestión de la inversión pública y privada que garantice seguridad a la comunidad, haciendo de Villa de Leyva un municipio atractivo y sostenible.

7. Generar una política de desarrollo económico multisectorial brindando nuevas alternativas sostenibles, por medio de la asociatividad y el direccionamiento empresarial.
8. Empoderar como conjunto de valores, la Cultura ciudadana de los Villa Leyvanos, para crear sentido de pertenencia al patrimonio natural, cultural, arquitectónico e inmaterial que posiciona nuestra bella Villa ante Colombia y el Mundo.

ARTÍCULO 8. Principios del Plan

El Plan de Desarrollo “**MARCAMOS LA DIFERENCIA JUVENTUD, COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA**” tiene como base y criterios orientadores los siguientes principios:

- **Coherencia estructural armónica:** Se pretende articular los propósitos nacionales con los departamentales y municipales para garantizar un verdadero impacto en la solución de problemas y el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de acuerdos y convenios sectoriales.
- **Integralidad:** Las políticas, proyectos y en general el accionar de las diferentes dependencias de la administración, a través del Plan, trascienden el ámbito de lo sectorial para enmarcarse de manera integral en los ejes estratégicos planteados en el Programa de Gobierno.
- **Continuidad:** Busca el Plan, fortalecer la institucionalización de la planificación como proceso, garantizando el cumplimiento de metas, programas y proyectos con base en la visión y las posibilidades reales de crecimiento y desarrollo del Municipio.
- **Desarrollo Humano:** Pretende el Plan, potenciar acciones conducentes a equilibrar las relaciones sociales, para el logro de la plena ciudadanía y la justicia social, mediante el fortalecimiento de la educación, el empoderamiento de valores, acceso a servicios y formas asociativas de producción.
- **Gobernabilidad y Convivencia Pacífica:** El propósito es generar un proceso de adecuación de la estructura administrativa, que permita un gobierno con criterio empresarial, apoyado en una administración eficiente, comprometida con los intereses de la comunidad, transparente en el manejo de los recursos públicos que inspire renovar la credibilidad en sus instituciones.
- **Equidad:** Pretende el PLAN, la distribución equilibrada de los beneficios del Municipio en función de la diversidad social, cultural y económica.
- **Participación y concertación:** La participación de la comunidad debe estar presente tanto en el proceso de formulación como de evaluación y seguimiento al Plan, de modo que facilite la celebración de alianzas entre las fuerzas políticas, sociales, institucionales y gremiales para que de manera concertada garantice en el tiempo la realización de su visión y misión.

ARTÍCULO 9. Estructura del Plan

De acuerdo con la visión y misión del Municipio de Villa de Leyva, el Plan de desarrollo “**MARCAMOS LA DIFERENCIA JUVENTUD, COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA**” 2012-2015 se estructuró de acuerdo a la metodología explicada en el marco conceptual anteriormente

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



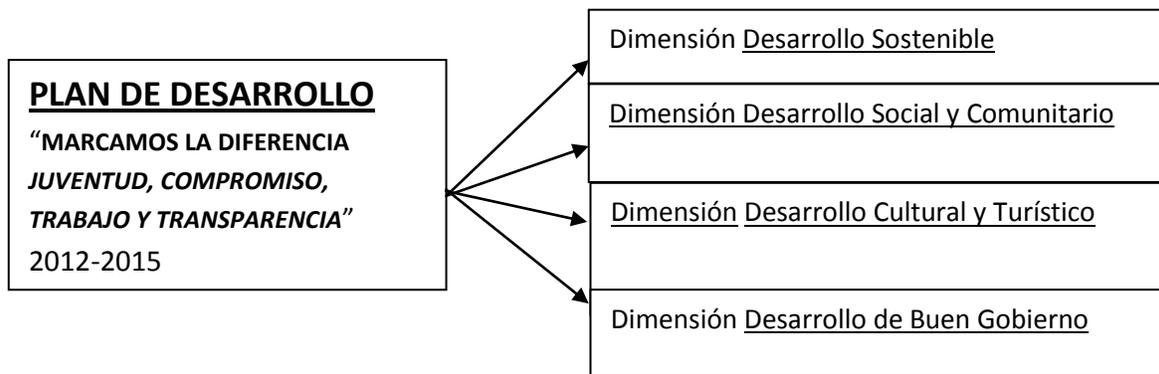
Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

descrito, bajo la concepción de tres ejes transversales de trascendencia estrategia en todas las ejecuciones dentro del desarrollo del cuatrenio:

- Cultura y generación de confianza ciudadana
- Calidad de vida y desarrollo competitivo en el marco de la protección al medio ambiente
- Protección al patrimonio y turismo sostenible.

Así aparecen las cuatro dimensiones principales, que a su vez abordan componentes de gran relevancia para el gobierno municipal, pero especialmente para los habitantes del Municipio. Esta división coincide con la estructura de la propuesta del Plan de Gobierno, “**MARCAMOS LA DIFERENCIA JUVENTUD, COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA**” 2012-2015, y, que en resumen permite el diagnóstico sobre las problemáticas más recurrentes en la población, y, consecuentemente, plantear soluciones, plasmadas en las estrategias, planes y proyectos de la actual administración.



Las cuatro dimensiones se interrelacionan y complementan con los ejes de acción estratégica para lograr el cumplimiento de la visión trazada para el cuatrenio 2012-2015. Y destacan los preceptos de equidad social, conservación de nuestra naturaleza, construcción de opciones para la comunidad y el buen gobierno.

La Primera Parte del Plan, hará referencia al diagnóstico, herramienta que permite observar el estado actual del municipio. Posteriormente se formula la estructuración del Plan, se plantean estrategias, objetivos generales y específicos por cada dimensión; y luego plasmada en una matriz se recoge el cuerpo del plan en programas, estrategias, subprogramas y metas que permitirán alcanzar los mencionados objetivos. Finalmente se encuentra la Segunda Parte: Plan de Inversiones, que incluye los recursos financieros y la proyección de recaudos, rentas y transferencias y otros.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia *Monumento Nacional*

ARTÍCULO 10. MARCO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

Villa de Leyva, se fundó el 12 de junio de 1572 con el nombre de Villa de Nuestra Señora Santa María de Leyva, por el capitán Hernán Suarez de Villalobos, por orden de Presidente del Nuevo Reino de Granada Don Andrés Díaz Venero de Leyva. Inicialmente estuvo ubicada, cerca del observatorio Astronómico indígena denominado Valle de Zaquencipá y doce años más tarde, fue trasladada al sitio donde se encuentra actualmente.

Durante la colonia, Villa de Leyva se convirtió en el principal productor de Aceite de Oliva y trigo, lo que generó que se talaran grandes extensiones de bosques nativos, se construyeran molinos y se canalizaran las aguas de ríos y quebradas, para moler trigo para hacer harina, la que se distribuía a varias provincias coloniales. Fue elegida como lugar preferido para la instalación de conventos y seminarios, así como de visita de familias españolas, que aliviaban sus enfermedades en un clima más benigno, y en especial como sitio de recreo de los Virreyes.

Villa de Leyva es cuna del General Antonio Ricaurte inmolado en San Mateo durante la guerra de independencia. El General y Presidente de la República Antonio Nariño pasó sus últimos días aquí. En 1812 se reunió en la Villa el primer Congreso de las Provincias Unidas. En 1830 se construye la carretera que la comunica con Tunja pasando por Arcabuco. Finalmente en 1954 Villa de Leyva recibe el título de Monumento Nacional.

La arquitectura de Villa de Leyva es de estilo colonial, el que se mantiene en el presente en sus construcciones, que hoy se puede apreciar en edificaciones como la casa del Primer Congreso, Casa de Don Antonio Nariño, Casa de la Real Fábrica de Licores, Claustro de San Agustín y muchas otras que muestran belleza de sus balcones, arcos y portones. Villa de Leyva es inspiración de poetas y escritores que encuentran la paz en el recorrido de sus calles empedradas o en la contemplación de la majestuosidad de la Plaza Mayor, única en su género en Latinoamérica.

Villa de Leyva está ubicada a una altura de 2.143 m.s.n.m. con una temperatura promedio de 18° C y una población estimada de 15.027 habitantes. Su extensión es de 128 Km², Villa de Leyva limita por el Norte con los municipios de Arcabuco y Gachantivá, al sur los municipios de Sachica y Chíquiza al oriente los municipios de Chíquiza y San Pedro de Iguaque y al occidente los municipios de Santa Sofía, Sutamarchan y Gachantivá.

El Santuario de Fauna y Flora de Iguaque, su principal reserva ecológica, con 6750 hectáreas alberga gran cantidad de especies nativas y hace parte de la Unidad de Parques Nacionales. Su distribución altitudinal se inicia a los 2600 m.s.n.m. y llega a los 3800 m.s.n.m. y en los cuales es posible observar diferentes tipos de ecosistemas, desde selvas alto andinas, bosques altoandinos hasta el imponente páramo, donde se encuentran nueve lagunas de origen glaciar una de las cuales, la laguna de Iguaque, originó la Leyenda de Bachué. Todas estas razones hacen del santuario una reserva hidrográfica importante para toda la región.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia *Monumento Nacional*

Según la mitología Muisca de la Laguna de Iguaque, surgió Bachué con un niño en sus brazos de tres años de edad (Iguaque), ellos dieron origen a la población Muisca. Por los estudios antropológicos la civilización que tuvo su asiento en el Valle de Zaquencipá, fue un pueblo con altos conocimientos en agricultura, cerámica y principalmente en astronomía, aún hoy es posible ver vestigios de su increíble conocimiento, en el observatorio astronómico de Zaquencipá, llamado popularmente “El Infiernito”.

En los alrededores de Villa de Leyva se encuentra una gran variedad de fósiles, pero los más importantes por su tamaño y el aporte que han hecho a la paleontología son : El plesiosauro con una antigüedad de 115 millones de años, fue encontrado en 1945 y en la actualidad se encuentra en el Museo Geológico Nacional; el ictiosauro con una antigüedad calculada entre los 110 y 115 años y el famoso Crono saurio situado en el museo *El Fósil*, ha sido uno de los más grandes encontrados hasta el momento y es uno de los lugares más visitados. Este fósil es un reptil marino de 8 m sin su cola, es preservado en el sitio de su hallazgo y es similar a otro encontrado en Australia (**Fuente: ExpoVilla.com**).

Durante las últimas tres décadas, Villa de Leyva, pasó rápidamente, de ser un municipio rural, con un bello poblado representativo de la épocas colonial y de la independencia, a ser protagonista y objeto del interés de investigadores, creación artística, y de producciones fílmicas y televisivas; se constituyó entonces, como uno de los atractivos turísticos más representativos del altiplano cundiboyacense, lo que trajo el desarrollo de festivales con afluencias masivas; y con todo ello, una afluencia de nuevos pobladores, que incrementaron la construcción y el mercado inmobiliario, tanto en las zonas rurales como urbanas, moviendo una economía más dinámica; pero a su vez, configuró una serie de situaciones del desarrollo que vulneran al medio ambiente, a la cultura campesina originaria, crea conflictos frente a la oferta de agua potable, aumentan los requerimientos y costos para tratamiento de aguas residuales, disposición de residuos sólidos, e infraestructuras básicas de servicios y transporte.

ARTICULO 11 DESARROLLO POBLACIONAL

11.1 Población, Tamaño y Crecimiento

Villa de Leyva, ocupa 121 Km cuadrados, de la Provincia del Alto Ricaurte, como parte de los 9 municipios que la conforman, tiene 15.027 habitantes residentes permanentes, de los cuales 8.938 corresponden a la cabecera municipal, en temporada turística por la afluencia de visitantes, crece súbitamente entre 2 y cuatro veces su población.

Crecimiento Total de la Población del Municipio.

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
12032	12430	12839	13261	13684	14125	14578	15027

Fuente: datos SIGTER Departamento de Boyacá

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Con base en las proyecciones del DANE para el 2012, el municipio contaría con una población total de 15.027 hab., distribuidos en la cabecera (8.938 hab.) y en el resto (6.089 hab.), que determina una densidad poblacional de 117,39 hab./ km², densidad poblacional mayor al doble de la departamento de Boyacá (54,81 hab./km²), aproximándose a ser tres veces la nacional (40,79 hab./km²). Igualmente, según las proyecciones del DANE, la población de Villa de Leyva es el 1,18 % de la población Departamental y el 0.032% de la población Nacional.

Respecto a la distribución poblacional entre área urbana y área rural, Villa de Leyva presenta una diferencia de 18,9 % a favor de la urbana, mostrando clara tendencia de repoblamiento del área rural como se verá más adelante.

CUADRO COMPARATIVO DE LA POBLACIÓN ENTRE MUNICIPIOS DEL ALTO RICAURTE
Proyecciones DANE 2012.

MUNICIPIOS REGION ALTO RICAURTE	Población Urbana	Población Resto	Población total	% del total regional.
Villa de Leyva	8.938	6.089	15.027	16,70
<u>Arcabuco</u>	1.921	3.309	5.230	5,81
<u>Chitaraque</u>	1.127	4.864	5.991	6,66
<u>Gachantivá</u>	373	2.409	2.782	3,09
<u>Moniquirá</u>	10.383	11.184	21.567	23,97
<u>Ráquira</u>	3.161	10.124	13.285	14,76
<u>Sáchica</u>	1.825	1.994	3.819	4,24
<u>San José de Pare</u>	1.054	4.341	5.395	5,99
<u>Santa Sofía</u>	741	2.087	2.828	3,14
<u>Sutamarchán</u>	1.337	4.653	5.990	6,66
<u>Tinjacá</u>	446	2.571	3.017	3,35
<u>Togüí</u>	751	4.310	5.061	5,62
TOTAL	32.057	57.935	89.992	100,00

Fuente: Revisión PBOT 2011. – Base censal DANE

Con respecto a la provincia del Alto Ricaurte, Villa de Leyva ocupa el segundo lugar por cantidad poblacional después de Moniquirá, congregando el casi 17% del total de la Provincia del Alto Ricaurte. Sumando los dos municipios albergan al 40,67 de toda la población de la provincia, localizando el 21,46% de habitantes en la cabecera y el 76,34 en el resto. Este indicador de acuerdo con series históricas muestra un nuevo repoblamiento del área rural lo que podría estar significando la tendencia de urbanización de las áreas rurales, para lo cual se hace imperante a corto plazo realizar un estudio sobre el tema.

Se observa en la tabla de crecimiento total del municipio, desde 2005, momento en el cual contaba con una población total 12032 habitantes, al año 2012, un crecimiento a 15.027 habitantes, es decir, 3.000 habitantes de incremento en los últimos 7 años, según datos proyectados del DANE, que deben corroborarse con otras metodologías, para determinar con exactitud el desarrollo poblacional y conocer los datos reales de residentes y flotantes.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

11.2 Tamaño Urbano y Rural
DISTRIBUCION POBLACIÓN 2012

	Urbano		Rural		Total
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje	
Colombia	35.377.138	76 %	11.204.685	24 %	46.581.823
Boyacá	702.696	55 %	56.8437	45 %	1.271.133
Villa de Leyva	8.938	59.48 %	6.089	40.52 %	15.027
Sáchica	1.825	48 %	1.994	52 %	3.819
Raquirá	3.161	24 %	10.124	76 %	13.285
Tinjaca	446	15 %	2.571	85 %	3.012
Gachantivá	373	13 %	2.409	87 %	2.782
Arcabuco	1.921	37 %	3.309	63 %	5.230
Chiquizá	98	2 %	5.561	98 %	5.659
Sutamarchan	1.387	22 %	4.653	78 %	5.990
Santa Sofía	741	26 %	2087	74 %	2.828

Fuente: DANE - http://190.25.231.237/proyecciones/tematico_color/DANE_TEMATICO.html

El desarrollo de subdivisiones prediales y construcciones en el área rural y específicamente en la suburbana es apreciable pero no hay una medición local concreta, hecho que hace imperante adelantar un censo local por métodos diferentes al DANE para poder valorar las diferencias y contar con una cifra más aproximada a la realidad. Nuevamente los indicadores muestran la tendencia de repoblamiento rural, tal como la creciente solicitud de parcelaciones y licencias de construcción, registros notariales y evidencia en la visualización el cambio del paisaje rural debido al crecimiento del conglomerado de construcciones en todas las veredas.

Perceptualmente y con base en los datos de visualización de la ocupación del territorio por nuevas construcciones y el volumen cotidiano de población circulando en días normales se puede decir que el aumento de la población anual entre 2005 y el 2012 es mucho mayor que la establecida en los datos inter censales utilizados.

Cuadro de Crecimiento de personas por año en los periodos intercensales.

AÑOS	1985			1993			2005			2012
	Población	Diferencia	Personas / año	Población	Diferencia	Personas / año	Población	Diferencia	Personas / año	Población
Villa de Leyva	5.993	1.340	168	7.333	4.699	392	12.032	3.000	444	15.027

Fuente: Diagnóstico Villa de Leyva.

El crecimiento en periodos intercensales y por año, muestran un crecimiento poblacional creciente acelerado en las últimas décadas; 3.000 en los últimos 7 años, luego del censo del año 2005, que arroja un promedio de 444 personas año, o sea un 3% en crecimiento poblacional, datos que debe ser corroborados por métodos que se ajusten a la realidad.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

11.3 DINAMICA DE POBLACION

11.3.1 ESTRUCTURA. GRUPOS ESPECIFICOS

Edad y sexo

La distribución de población por sexo presenta pequeña diferencia a favor de los hombres (0.4%). En cuanto a la distribución etarea el municipio presenta una mayor población entre los 14 y 60 años (60,27%), los cuales están representados en el 29,70% de hombres y el 30,57 para mujeres. El grupo de 0 a 14 años representa el 26,94 % de la población y los mayos de 60 años representan el 12,79%.

Población por sexo 2012

Hombres	49.8%	7488
Mujeres	50.2%	7539

Fuente: Censo DANE 2005. Ajustado 2012

Porcentaje de la distribución población etarea

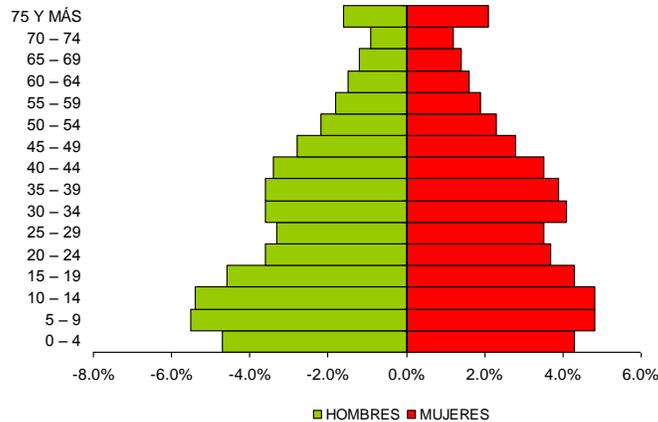
RANGO EN AÑOS	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
0 A 14	2145	14,27	1904	12,67	26,94
15 A 60	4464	29,70	4594	30,57	60,27
MÁS DE 60	879	5,84	1045	6,95	12,79
TOTAL	7488	49,81	7539	50,19	100

Según la pirámide de población se observa que el grupo de niños de 0 a 4 años ha disminuido, en tanto la población de 75 y más años aumenta. Lo anterior se debe en gran parte a los programas de planificación familiar, observado también en la disminución de partos durante el año 2008, con relación a los años anteriores.



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia Monumento Nacional

Pirámide Poblacional Municipio.



11.4 Incremento poblacional acelerado

Un aspecto que se hace evidente, y esperado en prospectiva, lo constituye la continuación en el incremento poblacional rural y urbano, que hoy lo hace con tasa de crecimiento de tres veces el nacional y dos veces el departamental. Desarrollo poblacional acelerado que se manifiesta en subdivisiones prediales y construcciones tanto en lo urbano como rural. Quizás son indicadores de esta realidad, las crecientes solicitudes de parcelaciones, licencias de construcción expedidas por la Secretaría de Planeación y escrituraciones notariales.

Específicamente en el área suburbana es apreciable, el repoblamiento, aunque no hay una medición concreta, pero que se palpa a simple vista en el cambio del paisaje, debido al crecimiento del conglomerado de construcciones en todas las veredas. Esta realidad se constata en menor grado, con las series históricas del DANE, lo que podría estar significando dos cosas; una tendencia de desarrollo poblacional superior a lo proyectado y un proceso de urbanización de las áreas rurales.

11.5 Población flotante.

Uno de los aspectos de impacto en el aspecto poblacional de Villa de Leyva, que hace atípico el municipio en el orden nacional, lo constituye, la necesidad de atender como destino turístico, una población flotante que las mediciones locales hacen estimar en más de 40.000 personas, en épocas de temporada turística alta, con consiguiente pico de servicios, al punto de transformar sustancialmente la vida urbana y rural del municipio.

Para poder lograr un estimado serio y soportado técnicamente se requiere de un conteo de población con otras metodologías, a corto plazo es conveniente realizar un estudio sobre el tema, para establecer el dato actual. Localmente la realidad de la dinámica poblacional la podemos valorar en las siguientes formas de medida:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

1. Aforo de ingreso vehicular en temporada alta durante la Semana Mayor de 2012.
2. Estadísticas manejadas por acueducto municipal y 18 acueductos veredales.
3. Otra metodología según cifras del DANE al año 2007.
4. Estadísticas manejadas por el Municipio en el Plan de Desarrollo 2008-2011

1. Aforo vehículos semana santa 2012

El Municipio realizó el aforo de ingreso vehicular que se presenta a continuación, para observar resultados de población flotante durante la Semana Santa del presente año. Contando en las dos vías de llegada que tiene el municipio, ingresaron 12442 carros y 470 buses ó busetas, que con un bajo rango de ocupación llega a sobrepasar los 40.000 visitantes.

ENTRADA VEHICULOS				
LUGAR	HORA	FECHA	CARROS	BUSES Y BUSETAS
BOMBEROS	2 P.M - 6 P.M	4 de abril de 2012	338	4
BOMBEROS	9 A.M - 2 P.M	5 de abril de 2012	627	8
BOMBEROS	9 A.M - 2 P.M	6 de abril de 2012	672	8
BOMBEROS	9 A.M - 2 P.M	7 de abril de 2012	725	5
TOTAL BOMBEROS			2362	25
ENTRADA PRINCIPAL	2 P.M - 6 P.M	4 de abril de 2012	1386	77
ENTRADA PRINCIPAL	9 A.M - 2 P.M	5 de abril de 2012	3661	164
ENTRADA PRINCIPAL	9 A.M - 2 P.M	6 de abril de 2012	3034	81
ENTRADA PRINCIPAL	9 A.M - 2 P.M	7 de abril de 2012	1999	123
TOTAL ENTRADA PRINCIPAL			10080	445
TOTAL GENERAL			12442	470
SALIDA VEHICULOS DOMINGO 9 am a 2 pm				
BOMBEROS	9 A.M - 2 P.M	8 de abril de 2012	109	4
ENTRADA PRINCIPAL	9 A.M - 2 P.M	8 de abril de 2012	1324	74
TOTAL GENERAL			1433	78

2. Estadísticas manejadas por acueducto municipal y 18 acueductos veredales.

Como herramienta fundamental para el desarrollo del plan se han tomado las cifras disponibles del DANE según las proyecciones para el año 2012 la población total para el municipio corresponde a 15.027 habitantes, sin embargo mediante las estadísticas manejadas por entidades de servicios públicos (el acueducto municipal más los 18 acueductos veredales) se ha estimado según el número de usuarios multiplicado por cuatro personas por hogar una población de 23.452 habitantes.

3. Otra metodología según cifras del DANE al año 2007.

Utilizando otra metodología que corresponde a aplicar el número de personas del censo del año 2005 proyectado según cifras del DANE al año 2007 multiplicando por un indicador anual de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

crecimiento determinado por el DANE del 0.8% según el Plan de desarrollo 2008-2011 con los siguientes resultados:

POBLACION/ AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
HOMBRES	5956	6432	6947	7503	8103	8751	9451	10208	11024
MUJERES	6076	6562	7087	7654	8266	8928	9642	10413	11246
TOTAL	12032	12995	14034	15157	16369	17679	19093	20621	22270

Teniendo en cuenta las estadísticas manejadas por el Municipio en el Plan de Desarrollo 2008-2011, sobre el número de población flotante y número de turistas en temporada alta se tendría un comportamiento anual así:

Población temporada alta

TIPO POBLACIÓN	CANTIDAD
RESIDENTE (CENSO 2005. proyectado DANE)	12.032
FLOTANTE (LLEGA AL MUNICIPIO TODOS LOS FINES DE SEMANA)	5.215
VISITANTES EN TEMPORADA ALTA (Diarios)	8.950

Fuente: Muestra Oficina Planeación 2008

POBLACION/ AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
HOMBRES	5956	6432	6947	7503	8103	8751	9451	10208	11024
MUJERES	6076	6562	7087	7654	8266	8928	9642	10413	11246
TOTAL RESIDENTES	12032	12995	14034	15157	16369	17679	19093	20621	22270
Población Flotante	5215	5215	5215	5215	5215	5215	5215	5215	5215
población Turística	8950	8950	8950	8950	8950	8950	8950	8950	8950
TOTAL	26197	27160	28199	29322	30534	31844	33258	34786	36435

4. Estadísticas manejadas por el municipio en el plan de desarrollo 2008-2011

También en el Plan de desarrollo 2008-2011 se utiliza la siguiente formulación para determinar el número de personas que el Municipio recibe en temporada alta:

P.R. + I.P.A.+PF+PV= Población en Villa de Leyva, en temporada tempórada alta (2012)
P.R = Población residente 2007
I.P.A = Incremento Población anual
P.F = Población Flotante
P.V = Población Visitante o turística.
EN CIFRAS TOTALES:
12032 + ((1.234) *5)+ 5,025+8.950 = 32.177PERSONAS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

11.6. Conclusiones sobre desarrollo Poblacional.

El crecimiento acelerado pero controlado, significa tener datos ciertos y actualizados para la toma de decisiones, que permitan crecimiento poblacional, sin afectación ambiental, con prosperidad social y económica, con excelentes servicios, sostenible en el largo tiempo. Se trata de conocer por el municipio suficientemente, los limitantes o umbrales ambientales permisibles, para que el ecosistema de la región se autoregule frente a la capacidad de carga que exija el crecimiento acelerado.

1. Cuatro datos consecuentes en mostrar que Villa de Leyva sobrepasa los datos proyectados por el DANE, que los más de 17.000 habitantes residentes y 40.000 en temporada turística, son una población que crece de manera acelerada, que sin control desborda el ordenamiento, que con control significan una oportunidad de desarrollo sostenible.
2. Es mandatorio, el Expediente Municipal y un sistema de información geográfica y administrativa asociada, construido con variables e indicadores que permitan desarrollar monitoreo, evaluación y seguimiento, tanto de las condiciones ambientales (*sociales, económicas y ecológicas integradas*), pero en general sobre el desarrollo de las acciones de poblamiento y ordenamiento territorial.
3. Igualmente para garantizar la prospectiva del ordenamiento territorial frente a crecimiento poblacional atípico sin que se desborde, manteniéndose actualizado, se requiere la actualización predial dinámica del Municipio.
4. Reglamentar de manera metódica y racional, mediante ajuste al PBOT en lo que sea necesario, para seguir políticas en regulación de crecimiento poblacional y de ordenamiento territorial, tanto en lo urbano como en lo rural, que de manera específica reafirme división predial mínima, servicios públicos eficientes, tratamiento de aguas residuales y que el todo permita, conectividad de ecosistemas, recuperación de microcuencas, suelos y paisajes.
5. Enfrentar la atipicidad poblacional de Villa de Leyva, mediante la recategorización, atendiendo a la población residente y flotante comprobada y a sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación, estableciendo los controles y alianzas que a nivel de renta, comercial y turística, genere equidad de ingresos al municipio.
6. Por último pero no menos importante, empoderar a los VillaLeyvanos, sobre su riqueza ambiental, patrimonial, su vocación, y, su oportunidad de desarrollo sostenible.

Aspectos importantes holística e integralmente para la población municipal, que han de crear prosperidad bajo el plan de gobierno de "**MARCAMOS LA DIFERENCIA JUVENTUD, COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA**" 2012-2015, en las 4 dimensiones de este plan de desarrollo: el Desarrollo sostenible, desarrollo social y comunitario, desarrollo cultural y turístico y en el desarrollo del Buen Gobierno.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia *Monumento Nacional*

CAPITULO II

DIAGNOSTICO DE VILLA DE LEYVA SEGÚN DIMENSIONES DEL DESARROLLO

ARTICULO 12 DIMENSION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

12.1 MEDIO AMBIENTE

12. 1.1 Contexto geográfico y ambiental de la ubicación de Villa de Leyva:

Villa de Leyva, se ubica principalmente en un valle amplio, dentro de la cordillera oriental; este gran valle, está conformado por el sistema hidrológico, compuesto por los ríos Sutamarchan, Cane, Samacá, Leyva, entre otros; y está enmarcado por dos macizos montañosos (Iguaque y Merchan - Telecom), dentro de un gradiente climático y ambiental caracterizado como andino oriental, con predominio de climas subhúmedos, pero con una notable presencia de temporadas de lluvias torrenciales; lo que sumado a un uso y ocupación histórica de ganadería y cultivos extensivos en el territorio, han conformado con el tiempo una región con alta susceptibilidad a la erosión, aridización y a la desertificación; que se expresa en el territorio, con frecuentes zonas de alta dinámica erosiva (carcavamiento hídrico), con la presencia aislada, y dispersa de formaciones vegetales naturales secundarias y propias de ecosistemas áridos, las que se encuentran dispersas entre un predominio de pastos, cultivos e infraestructuras de servicio a las comunidades (vías, viviendas, otros). Algunas de estas zonas con presencia de vegetación propia de zonas secas (Loma *El Esterillal*), son altamente propensas a los incendios forestales, los que se han presentado en múltiples ocasiones en las últimas décadas.

12.1.2 Capacidad de carga del territorio y el medio ambiente.

En el orden a establecer criterios para sustentar propuestas en el ordenamiento territorial de Villa de Leyva y en su consecuente desarrollo sostenible, sea lo primero manifestar que a pesar de los cientos de estudios sobre la región, no se conoce suficientemente, cuales son los limitantes o umbrales ambientales permisibles, frente a la capacidad de carga del territorio, para que los ecosistemas de la región se auto-regulen (resiliencia), frente a una creciente:

1. **Ocupación y uso del territorio**, en virtud de los limitantes de oferta de servicios, la capacidad de carga física, la vocación del uso del territorio y las afectaciones a la Estructura Ecológica Principal y la resiliencia ambiental del territorio (conflictos de uso, densificación rural, vertimiento de aguas servidas a fuentes hídricas, incendios, minería, inadecuada disposición y reciclaje de residuos sólidos, pérdida de biodiversidad, entre otros procesos conexos).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

2. **Oferta y demanda de servicios públicos e infraestructuras públicas**, frente a las crecientes dinámicas de ocupación y uso urbano - suburbano, especialmente ante el manejo de poblaciones flotantes en épocas de eventos masivos propios de Villa de Leyva.

3. Demanda de las diferentes funciones urbanas y del territorio, y en especial en momentos de **afluencias masivas de personas** (eventos) y las consecuencias en la disfunción entre la oferta de recursos y servicios y la oferta adecuada de los mismos, en el mediano y largo plazo.

Estos cuestionamientos deben resolverse, evaluando las dinámicas poblacionales, que el municipio tiene y tendrá (en prospectiva), en relación con el uso y los conflictos generados por la demanda sobre el uso de los recursos naturales y la ocupación del territorio, frente a la conservación de la estructura ecológica principal (EEP) o los suelos de protección, el manejo de la Zona de Amortiguación (ZA) del Santuario de Fauna y Flora de Iguaque (SFFI), la conservación y restauración de las rondas hídricas; en el marco de los análisis sobre las amenazas, la vulnerabilidad, los riesgos, y la oferta y demanda de agua frente a la ocupación y el uso, esta última, como variable de primer orden en la estimación de la capacidad de carga del territorio.

12.1.2.1 CONTEXTO SOBRE EL "PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO CANE-IGUAQUE"

El complejo hídrico de la Cuenca del río Cane-Iguaque abarca cinco subcuencas y 27 veredas entre los municipios de Arcabuco, Chiquiza, Gachantiva y Villa de Leyva cubriendo una extensión de 20.480 hectáreas en altitudes entre los 2.050 y 3.750 metros. En esta cuenca se encuentra localizada una sección del Santuario de Flora y Fauna de Iguaque, área protegida de orden nacional, creada en 1977, la cual posee una extensión de 6.750 hectáreas; de las cuales 3.644 (53,9%) se ubican dentro de la cuenca Cane-Iguaque. (POMCA).

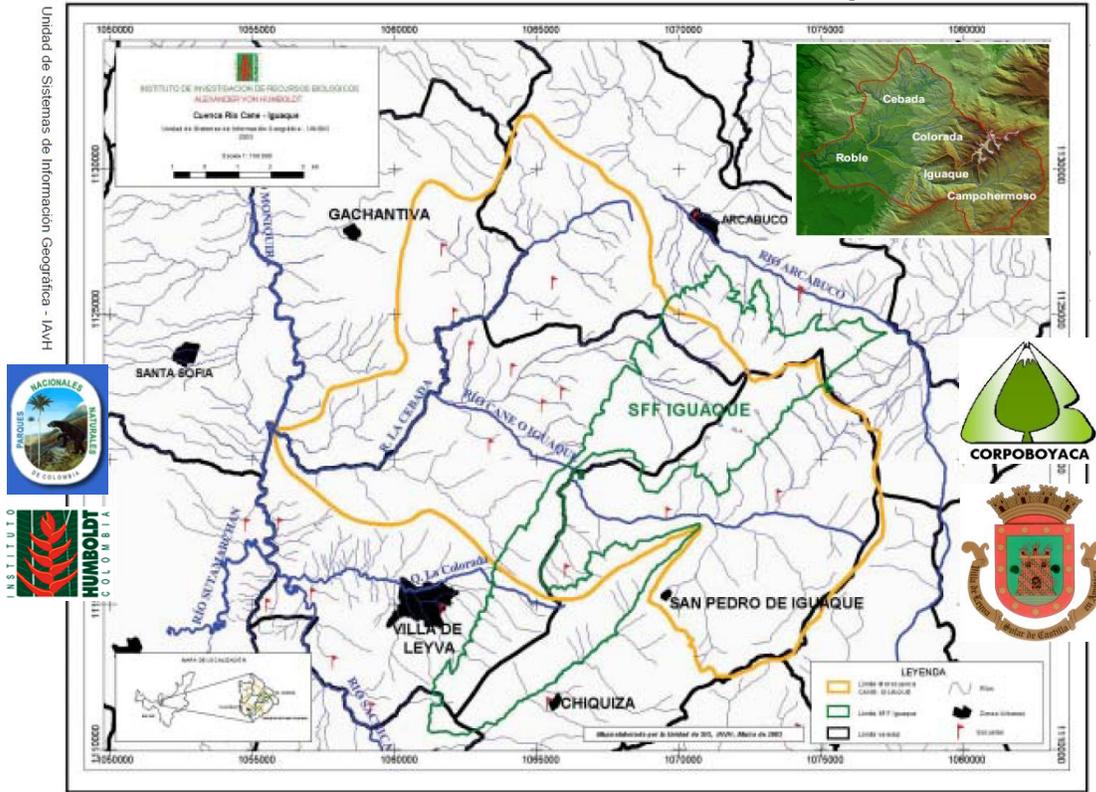


Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Mapa de la Cuenca Cane – Iguaque.

POMCA CANE - IGUAQUE



Mapa de subcuencas pertenecientes a la Cuenca Cane – Iguaque:



Grafica tomada de: POMCA Cane – Iguaque (2007).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

En el territorio de la cuenca hay presencia de diversos grupos sociales con concepciones socioculturales e intereses económicos divergentes. La población es en su gran mayoría campesina, dedicada a actividades agrícolas y pecuarias. En la cuenca se ha construido, a través de la historia, una valiosa cultura de acuerdo con la diversidad de poblamientos, asentamientos, intereses y relaciones con la tierra; es decir una territorialidad entendida como el conjunto de prácticas y expresiones materiales y simbólicas que le ha garantizado la vida y la permanencia a las distintas comunidades.

Como producto de la transformación de los ecosistemas naturales, el cambio climático y la creciente demanda de bienes y servicios ambientales, hoy en día la cuenca Cane-Iguaque afronta una alteración en el ciclo hidrológico, traducido esto en una disminución en la disponibilidad y en el aumento de la contaminación del agua, pérdida de la diversidad biológica, y procesos intensivos de erosión, que trasciende las fronteras del municipio, y hacen que exista una estrecha interdependencia con los municipios vecinos, en especial con Chiquiza – San Pedro de Iguaque.

El establecimiento de un área protegida desde el año de 1977, hace parte de los esfuerzos del gobierno nacional para proteger y conservar los recursos naturales de la zona. Sin embargo, su efectividad en la mitigación y control de los impactos ambientales anteriormente mencionados, se ve limitado por el hecho que el área bajo su jurisdicción esté constituida en su mayoría por predios privados. Es así, como el 90% de los predios localizados en el área del Santuario de Flora y Fauna Iguaque poseen un carácter privado.

Con la firma de un primer convenio marco en el año 2004 y la declaratoria en ordenación por parte de la Autoridades Ambientales COPORBOYACA y la Unidad de Parques Nacionales del Santuario de Flora y Fauna de Iguaque, se da inicio a un proceso participativo dirigido a la formulación del plan de Ordenación de la cuenca Cane - Iguaque. En el marco del proyecto Andes, el Instituto Alexander von Humboldt, de manera concertada y participativa con los diferentes actores sociales e institucionales de la zona, coordinó el desarrollo técnico de las fases de aprestamiento, diagnóstico y formulación de estrategias para la conservación y uso sostenible de los bienes y servicios ambientales de la cuenca. Esta declaratoria de cuenca en ordenación, respondió a la imperiosa necesidad de generar soluciones concretas a un conflicto socio-ambiental histórico asociado a la poca credibilidad en la acción gubernamental y a la falta de equidad en la distribución de los costos generados por la conservación frente al desarrollo imperante.

12.1.2.1.1 EL POMCA, PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA CANE-IGUAQUE,

Posee variados documentos especializados, anexos y constitutivos que forman parte del diagnóstico y la formulación que se estructuró entre 2004 – 2007. Establece varias estrategias, programas y proyectos, que impone tareas vigentes e integra a los municipios de la cuenca **Cane – Iguaque**, (Villa de Leyva, Arcabuco, Chiquiza – San Pedro de Iguaque y Gachantiva), como gráficamente lo describe la línea de flujo siguiente:

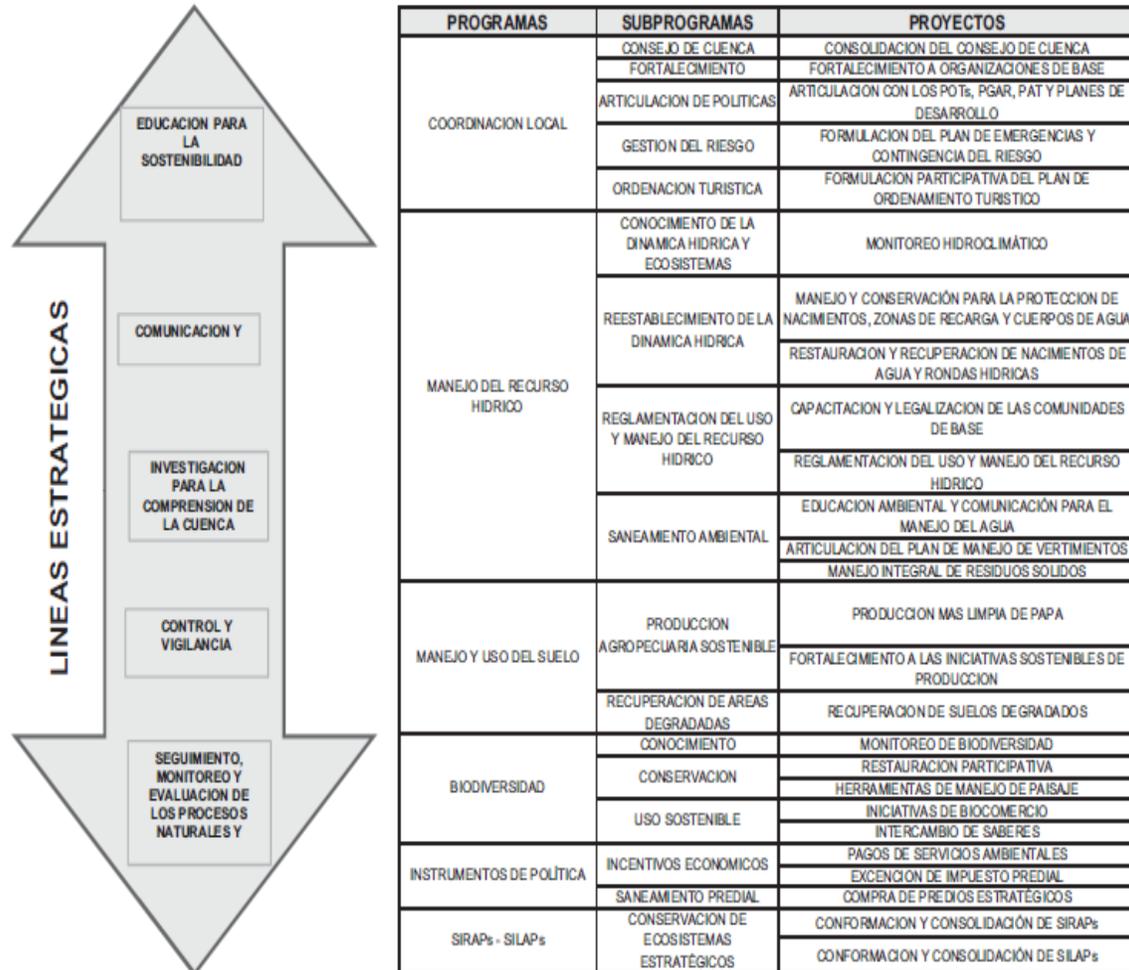
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Síntesis de estrategias, programas y proyectos POMCA Cane-Iguaque.



Fuente: POMCA Cane-Iguaque 2007

Estos proyectos, entre otros, fueron formulados en el marco de la ordenación y manejo ambiental de la cuenca Cane-Iguaque desarrollado por el Instituto Alexander von Humboldt, UAESPNN y CORPOBOYACA. Desde el año 2004, las Alcaldías Municipales de Villa de Leyva, Chiquiza, Gachantivá y Arcabuco quienes vienen gestionando, a través de diferentes mecanismos de cooperación Institucional, el plan de Ordenamiento y Manejo ambiental de la cuenca Cane -Iguaque.

Son muchos los avances técnicos, sociales y de cooperación interinstitucional que se han alcanzado durante las primeras fases dentro de las que se destacan:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

- a. La implementación de un mecanismo de pagos por servicios hidrológicos ambientales (PSA) piloto y modelo en el país y el mundo, así mismo se encuentra en desarrollo la implementación de otros PSA que corresponden a las necesidades del manejo del recurso hídrico necesario para la Región.
- b. Constitución de Asociación de acueductos con el objeto de manejar y conservar el recurso hídrico (Quebrada Chaina).
- c. Compra de predios estratégicos en el área de influencia del Santuario de Flora y Fauna de Iguaque por parte de la Alcaldía y acueductos de Villa de Leyva.
- d. Implementación de más de 26 kilómetros de herramientas del manejo del paisaje (cercas vivas, aislamientos de cañadas y conectividad entre remanentes), campañas continuas de reforestación con colegios, ejército y comunidad, construcción de viveros comunitarios, y proyectos de educación ambiental en la cuenca.

Sin embargo, la continuidad de los diferentes proyectos desarrollados y formulados en el marco del plan de ordenación, requieren de un mayor apoyo en temas relacionados con conciencia y organización ciudadana; sistemas productivos amables con la naturaleza (sostenibles) en las zonas de uso agropecuario; conectividad y restauración ecológica; organización comunitaria en torno al agua y al manejo ambiental; seguridad alimentaria y mercados solidarios, ordenación turística, compra y manejo co-participativo (gobierno – acueductos) de predios estratégicos para la conservación del recurso hídrico, instrumentos tributarios y legales para la implementación de incentivos al manejo ambiental, construcción de plantas de potabilización y de tratamiento de aguas residuales y uso eficiente del agua.

12.1.2.2 INFORMACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.

A pesar de la existencia de una profusa información referente a varias zonas como a temas ambientales, muchos de ellos puntuales, particulares y específicos, esta no permite subsanar la falta de monitoreo y análisis sobre los cambios del territorio en el tiempo, aun no se tiene una idea clara de cómo cambian las condiciones ambientales del territorio municipal y su contexto.

Se destaca como, al no tener actualizada la información cartográfica, especialmente la predial (catastral), no se pueden tener estimaciones de los principales procesos de ocupación, uso, amenazas y riesgos, que afectan (o no) la estructura ecológica del municipio; impidiéndose en consecuencia, aproximarse a estimar o inferir cuáles pueden ser los requerimientos de infraestructura, manejo de aguas potables y residuales, manejo de aguas lluvias, manejo de residuos sólidos, suministro de energía, comunicaciones, así como la pérdida de ruralidad / naturalidad / patrimonio y aumento de los riesgos; enmarcado en un análisis de las limitantes o potencialidades, que cada zona y subzona posee, en cuanto al mantenimiento o pérdida de las condiciones estructurales y funcionales requeridas de la estructura y función ecológica del municipio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Con esto, además de otras situaciones no monitoreadas queda entonces claro, que es mandatorio para el municipio, estructurar de manera formal un *expediente municipal* y un sistema de información geográfica y administrativa asociada, construido con variables e indicadores que permitan desarrollar monitoreo, evaluación y seguimiento, tanto de las condiciones ambientales (*sociales, económicas y ecológicas integradas*), pero en general sobre el desarrollo de las acciones de ordenamiento territorial.

12.1.2.3 ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL (EEP):

12.1.2.3.1 Estructura Ecológica Principal (EEP): En el ordenamiento del territorio, la EEP es estructurante, esencial y determinante para establecer las relaciones, condiciones y limitantes entre los desarrollos urbanos y rurales, y de esta forma poder regular y definir las posibilidades entre los dos.

La Estructura Ecológica Principal, atiende los siguientes objetivos:

- Sustener y conducir los procesos ecológicos esenciales garantizando la conectividad Ecológica y la disponibilidad de servicios ambientales en todo el territorio.
- Mejorar la calidad ambiental y balancear su oferta a través del territorio en correspondencia con la población existente y su demanda.

En Villa de Leyva, la EEP es el soporte de las posibilidades para el desarrollo sustentable, que está determinado por la integridad, sanidad y resiliencia (auto regulación), que poseen los socioecosistemas que constituyen nuestro municipio, y en la medida que estos estén “*sanos*”, en composición estructura y función, permitirá sustentar en el tiempo, los requerimientos humanos de la Villa (servicios eco sistémicos: agua, regulación hídrica y climática, producción y riqueza de los suelos, polinización, control natural de insectos “*dañinos*”, oferta de bienes derivados de la biodiversidad, entre muchos otros.).

La estructura ecológica principal está conformada por tres componentes fundamentales:

- El primero se identifica a partir del área protegida por el nivel nacional, Santuario de Fauna y Flora de Iguaque y la delimitación temporal de la zona de amortiguación del mismo, la cual se dirige a su protección, conservación, recuperación y aprovechamiento.
- El segundo se identifica como las áreas a proteger, producto del proceso de ordenamiento y que son vitales para la integración dinámica y conectividad ecológica y sistémica para el desarrollo sostenible en el territorio. Cabe incluir dentro de este componente el contexto geográfico del POMCA cane-Iguaque, donde se establece la relación directa entre la cuenca Cane-Iguaque y la cuenca del Río Suarez.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

- El tercero es el conformado por todos y cada uno de los parques naturales locales, rurales como urbanos, entendiéndose como áreas propias para la recreación activa y pasiva.
- Igualmente, por su importancia, han sido declaradas áreas de interés público, las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y regionales. Por ello, la ley exige y permite:
- A departamentos y municipios dedicar un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales.
- A el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, Institutos de Investigación Científica adscritos y vinculados, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, a las Autoridades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos y los establecimientos ambientales en el marco de sus competencias, efectuar los aportes técnicos, financieros y operativos requeridos para la consolidación del instrumento de pago por servicios ambientales y el desarrollo de proyectos derivados de este instrumento.
- El PBOT adoptado (2004), establece que las coberturas de los suelos de protección (EEP), son insuficientes y que existe una clara desconexión y fragmentación de los ecosistemas que conforman la EEP, es esencial entonces, buscar medios e implementar instrumentos de gestión de carácter tributario, económico, reglamentario y de manejo, para que los propietarios de predios relevantes para los suelos de protección, mantengan la condición permanente de naturaleza, como parte sustantiva de la EEP.

12.1.2.3.2 Estructura Ecológica Principal Urbana (EPU):

La EEP urbana, esta principalmente definida por las quebradas y sus rondas (con vegetación o sin ella), que atraviesan y que también pasan tangencial al núcleo construido y en expansión, constituido por las siguientes zonas de significancia especial, a saber:

- Las quebradas San Francisco, La Palma, San Agustín, La Bañadera, Los Cucubos, La Colorada, Tintales, Curíes, Rio Leyva y varios vestigios de corrientes transformadas por la estructura urbana y periurbana.
- Los espacios verdes tanto en parques urbanos, como los existentes en los solares y lotes que se encuentran dentro del espacio urbano.
- En las periferias del casco urbano se encuentran zonas como:
- Humedales (San Francisco, La Palma).
- Áreas de recarga hídrica (Mesopotamia).
- Áreas de confluencia y regulación de aguas (San Francisco – San Agustín, Los Cucubos - La Bañadera – San Agustín, Bernal, entre otros).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

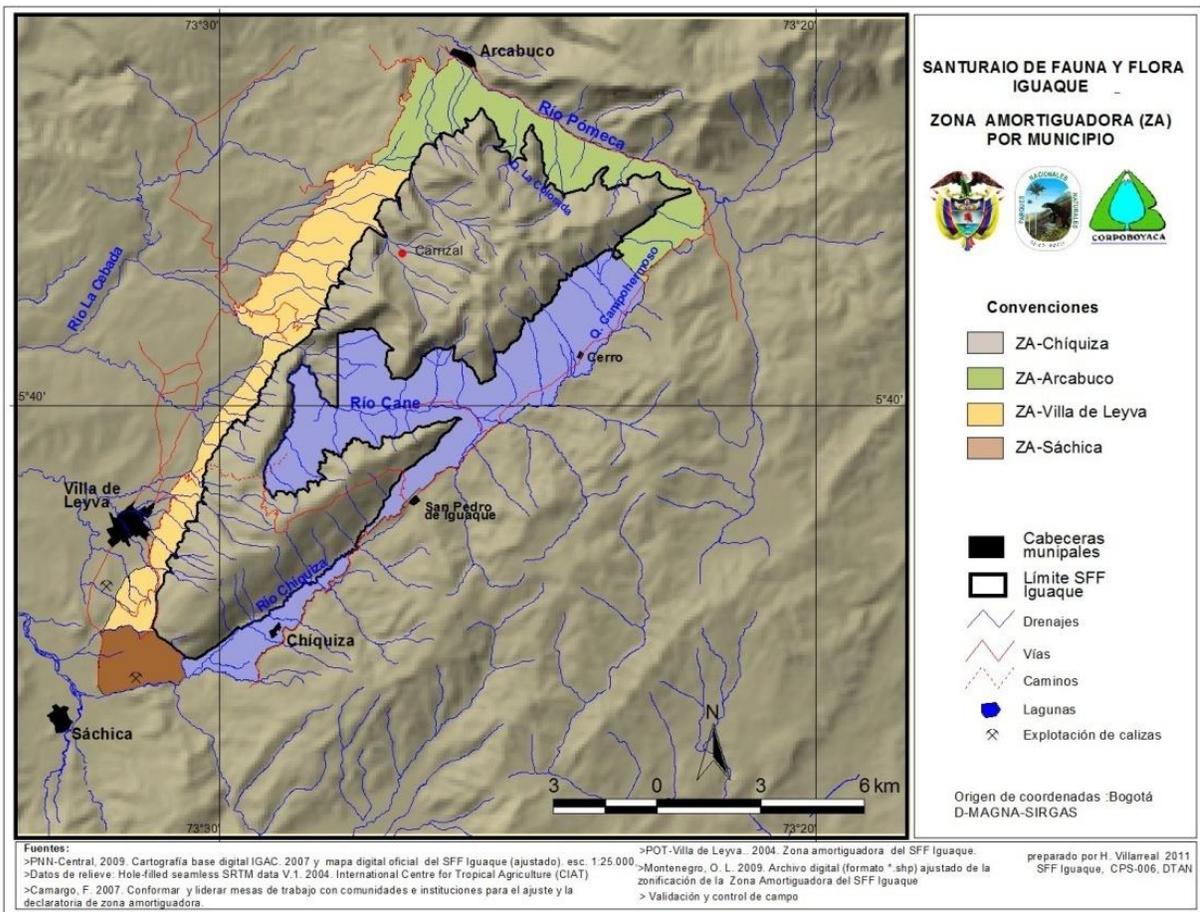
- Zonas de amenaza y vulnerabilidad ante el riesgo (inundación e incendios).
- Zona de Amortiguación del SFF de Iguaque.

12.1.1.2.3.3 Zona de amortiguación Santuario de Fauna y Flora de Iguaque.

Toda área protegida debe tener una zona de amortiguación que la rodea. Esta se constituye con el fin de proteger y menguar los impactos sobre el área protegida, además de conectar los ecosistemas que se protegen, con la EEP periférica al área y aumentar las opciones de conservación y sustento ambiental al territorio.

Villa de Leyva posee **4504** predios, de estos **467** predios están en la ZA, lo que representa el **10,34%** del total de predios del municipio. El área de la ZA es de **1.624,8993** Has, que representa el **12,73%** del área total del Municipio (**12.755,2** has).

Mapa Zona amortiguadora (ZA) del SFF Iguaque en el municipio de Villa de Leyva.



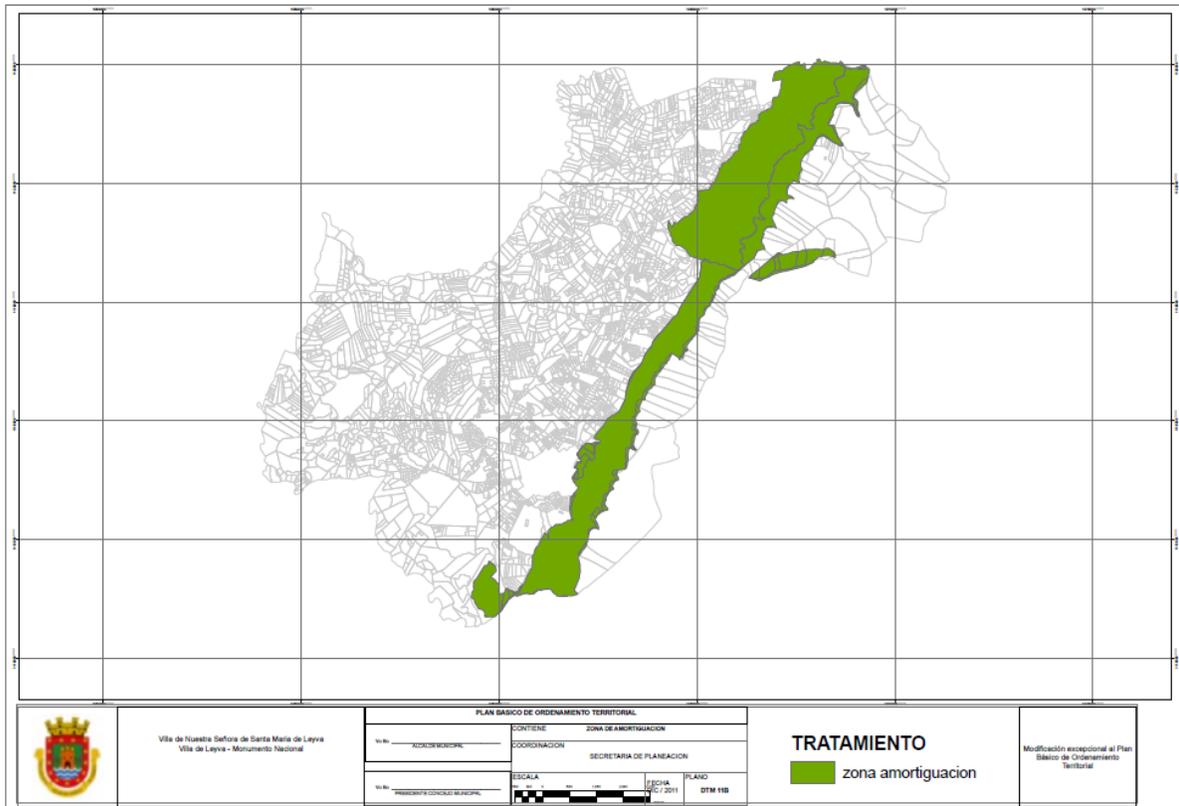
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Plano Zona de Amortiguación Santuario de Fauna y Flora de Iguaque.



Fuente: Revisión PBOT 2011.

Cuadro de predios dentro de la Zona Amortiguadora

# de predios	Área m2	Área ha
467	33.841.499	338,84

Fuente: Revisión PBOT 2011

De acuerdo con el Decreto Municipal **No. 110 de 2011**, se adoptó la zona de amortiguación para el Santuario en la jurisdicción del municipio.

Se debe adquirir los predios que configuran las principales cuencas que aportan aguas a los acueductos dentro de la ZA; se destaca la quebrada Los Curies, en la medida que es fuente de varios acueductos y veredas del municipio y se encuentra tanto dentro del SFFI como de la ZA. Es necesario evaluar las condiciones de todas las quebradas que pasan por la ZA, que proveen aguas,

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

son zonas relevantes para la conservación, y las que pasan por el Casco Urbano, con el fin de identificar los predios prioritarios para su adquisición o manejo especial.

En los últimos tiempos se han ubicado viviendas que encontrándose en la zona de amortiguación, que coinciden en su ubicación con las zonas de mayor frecuencia de incendios, por esta razón, deben ser reubicadas, dado el alto riesgo que los bienes y vidas corren por su ubicación. Igualmente han proliferado viviendas en el costado superior o hacia arriba del canal de *Los Españoles*, las que con sus sistemas de tratamiento de aguas residuales, constituyen una amenaza real y permanente, sobre las aguas que transporta el canal o que llegan a él, ya sea por sobre flujo o por infiltración de aguas residuales.

Se debe complementar con un análisis de zonas de riesgo (principalmente incendios), las que sean de recarga hídrica para los acueductos, así como la relevancia para la conservación y restauración de suelos de protección en asocio o vínculo con la ZA y el SFFI. Este análisis permite focalizar que predios son susceptibles de compra para la protección de zonas de recarga, mitigación de riesgos o de importancia para suelos de protección.

12.1.2.3.3.1 Evaluación de la zona de amortiguación (ZA).

Es necesario evaluar las condiciones de todas las quebradas que pasan por la ZA, que proveen aguas, son zonas relevantes para la conservación, y las que pasan por el Casco Urbano, con el fin de identificar los predios prioritarios para su adquisición o manejo especial.

En la ZA hay **466** predios, 10.34 % de los predios del municipio y es esencial saber:

- Cuantos de los predios están tanto en la ZA como en el SFFI.
- Cuantos predios están solo en el Santuario, y cuantos solo en la ZA.
- Cuantos predios están en condición irregular ante las reglamentaciones vigentes de división predial, tanto en vías como en construcciones.
- Cuantos no cumplen la norma rural de tamaños.
- Cuantos predios tenían este tamaño por debajo de la norma rural, antes del acuerdo de adopción del PBOT en el 2004.
- Cuantos predios se dividieron después de la adopción de la norma rural.
- Cuantos predios se ubican en zonas de riesgo.
- Cuantos predios están en condición irregular ante las reglamentaciones para suelos de protección.

Identificados plenamente en los mapas y bases de datos del expediente municipal los propietarios en las Zonas protegidas ó a proteger, y en general a la población, empoderar la conciencia popular, previa socialización pedagógica (educación ambiental masiva), para luego aplicar el régimen especial de la norma, y, al tiempo definir protocolos de planeación, con el propósito de desarrollar

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

un esquema de monitoreo y seguimiento, toda vez que es esencial implementar instrumentos de gestión educativo, tributario, económico y de manejo.

12.1.2.3.4 Rondas Hídricas

Las rondas de los cauces hídricos, definen parte de la Estructura Ecológica Principal, al Constituirse como conectores de los ecosistemas en el territorio, proveyendo de esta forma protección y conectividad ecológica. Los cauces de los ríos dadas sus dinámicas, presentan crecientes y desbordes temporales o súbitos, presentando con ello riesgos de diferente grado, por lo que en consecuencia al respetar las rondas y recuperar los espacios de alivio de las corrientes hídricas, se protegen las vidas y bienes de las personas.

El **Decreto 1541 de 1978** en su Artículo 11, establece para los cauces naturales, lo siguiente:

“Artículo 11: Se entiende por cauce natural la faja de terreno que ocupan las aguas de una corriente al alcanzar sus niveles máximos por efecto de las crecientes ordinarias; y por lecho de los depósitos naturales de agua, el suelo que ocupan hasta donde llegan los niveles ordinarios por efecto de lluvias o deshielo.”

La conservación de las rondas no solo obedece al mantenimiento de la función de la estructura ecosistémica, sino también a la prevención de desastres, en la medida que de forma periódica, las dinámicas climáticas y las aguas, generan inundaciones y crecientes súbitas. En esa medida se considera esencial su protección.

Las rondas dependen de la jerarquía del río, de si sus flujos de agua son o no temporales, de si tienen comportamientos erráticos, súbitos o torrenciales, de si están en zonas inestables, sísmicas, de si están en zonas inundables, o bajo otra condición especial o excepcional.

En general, la propuesta normativa (PBOT 2004) se fundamenta en lo siguiente:

- Los Ríos de mayor jerarquía: se les asigna rondas protectoras de 30 metros a lado y lado (Ríos: La Cebada, Cane, Sutamarchan).
- Ríos o quebradas de menor jerarquía: se les asigna rondas protectoras entre 30 metros y 15 metros a lado y lado (Río Leyva y varias quebradas). Con dos salvedades de precisión con estudios complementarios: A). Cuando las fuentes hídricas presentan crecientes súbitas o presentan algún tipo de amenaza, configuran vulnerabilidad y algún nivel de riesgo.
- Cauces – afluentes menores: Aplicar las distancias de rondas preestablecidas por Tabla del PBOT 2004 modificada con el Decreto 110 del 30 Diciembre de 2011. Con dos salvedades de precisión con estudios complementarios (varias quebradas): A). Cuando las fuentes hídricas presentan crecientes súbitas o presentan algún tipo de amenaza, configuran vulnerabilidad y algún nivel de riesgos, B) La necesidad de afinar los datos hidrológicos del municipio, en especial para las fuentes de tercera y cuarta jerarquía.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

- Drenajes o cauces temporales de aguas: En la medida que estos drenajes naturales solo transportan aguas en eventos de lluvia, inclusive algunos de ellos solo lo hacen en lluvias torrenciales, los drenajes naturales ubicados en zonas pendientes y de erosión, dada la amenaza que pueda configurar, deben ser excluidas de actividades de uso y construcciones.

De acuerdo con el Decreto Municipal **No. 110 de 2011**, está prohibido sobre las rondas hídricas:

- La construcción de pozos sépticos, plantas de tratamiento de aguas residuales o similares.
- Las rondas hídricas, no pueden transformarse en jardines, o en los casos en que las rondas están desprovistas de vegetación nativa no deben ser revegetalizadas como jardines o con sistemas productivos agrícolas, sino con especies nativas, propias y específicas a la localidad.

Se destaca la necesidad de precisar la dinámica hidrológica de las corrientes y zonas de alivio de crecientes súbitas, así como las amenazas, vulnerabilidad y los riesgos, en las quebradas y humedales, que atraviesan o pasan al lado del casco urbano (San Francisco, La Palma, San Agustín, La Bañadera, Los Cucubos, Bernal, Tintales, La colorada, entre otras), en especial en la Zona de Amortiguación del Santuario de Fauna y Flora de Iguaque y en particular las que colindan con el casco urbano.

12.1.2.4 Oferta y demanda de agua frente a la ocupación y uso del territorio:

Uno de los objetos centrales de análisis y monitoreo del ordenamiento del territorio, es la compleja relación entre la vocación y aptitud del territorio, los conflictos de uso y las limitantes de capacidad de carga del territorio. En este complejo marco, el agua se constituye como un determinante o una variable integrada, que permite determinar las posibilidades o limitantes de uso y ocupación de un territorio y la dinámica que presenta la oferta de agua en el tiempo, la que se relaciona en gran medida, por las condiciones en que se encuentre la EEP, así como las estructuras hidrogeológicas en los territorios (relevante en zonas mineras), en donde se recargan los ríos y los acuíferos.

Por la importancia capital de este tema en la supervivencia de Villa de Leyva en el muy largo plazo, el tema se incluye holísticamente, en la parte correspondiente a desarrollo de saneamiento y servicios públicos en el numeral 12.4.3 acueductos, numeral correspondiente a 12.4.1.2 Criterios, análisis y Lineamientos de ordenación hídrica.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

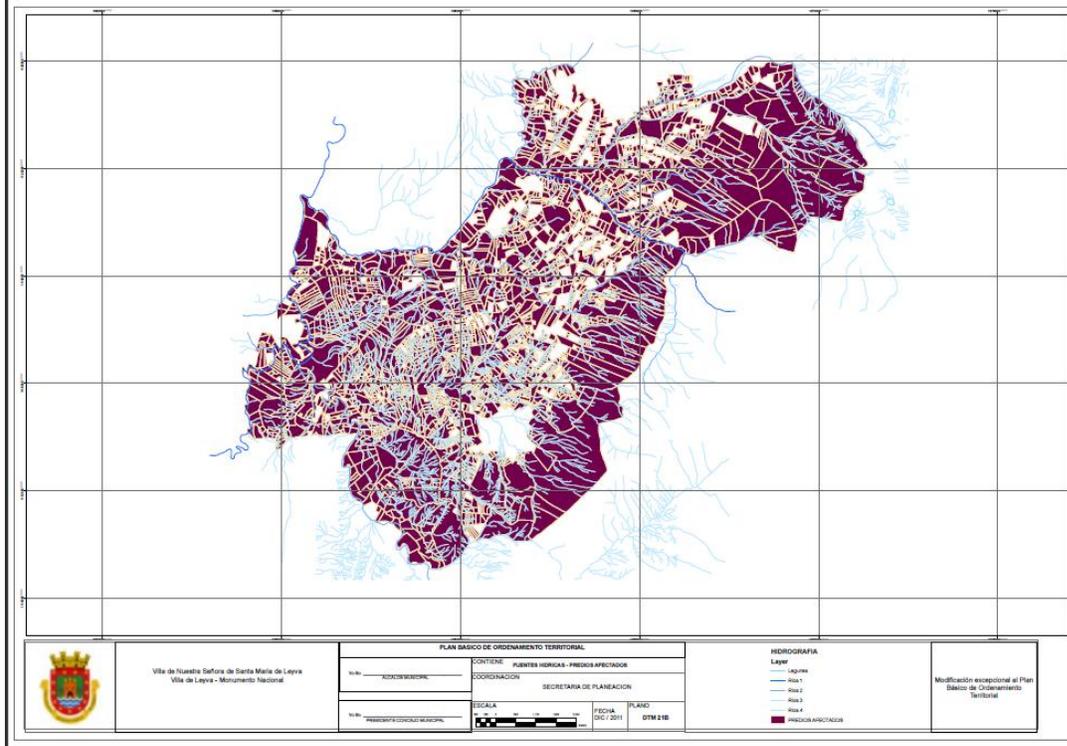
Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

12.1.2.4.1 Predios con presencia de fuentes hídricas



12.1.2.5 PRINCIPALES CONFLICTOS AMBIENTALES

Bajo el precepto del desarrollo sostenible, es esencial identificar y ordenar las acciones encaminadas a prevenir, mitigar, remediar, restaurar y rehabilitar socioecosistemas y la función territorial ante los principales conflictos ambientales, generados por el uso inadecuado y la afectación histórica y actual de los recursos naturales y el territorio, dados por la intervención por uso y ocupación en las áreas rural y urbana.

La constitución y consolidación de una zona urbana, modifica sustancialmente el entorno natural, en la medida que su emplazamiento estructural, pasa de zonas naturales o rurales a espacios preponderantemente construidos. Pero además en su metabolismo urbano o funcionamiento, requiere de constantes importaciones de recursos energéticos y materias primas (renovables o no), generando el proceso en el mismo espacio urbano; aguas residuales, gases contaminantes, ruido, residuos sólidos, entre otros desechos y procesos deteriorantes de la salud y la calidad de vida; pero además la transformación de bienes y servicios provenientes de regiones periféricas, hacia estos núcleos urbanos, también generan impactos en las regiones de donde provienen.

Las actividades de apropiación productiva del territorio, implica modificar ecosistemas hacia formas rurales de producción (de bosques, humedales y otros ecosistemas naturales a zonas de pastoreo, cultivos y minas), en esta acción se incide en cambios en la composición, estructura y

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

función de los ecosistemas naturales (EEP), y si los impactos son reiterados en la historia, o de gran magnitud (como la minería), se incide en cambios sustanciales en los mismos procesos evolutivos de los ecosistemas y en la funcionalidad del territorio, afectando de esta forma los servicios ecosistémicos requeridos.

Muchos de los impactos generados, configuran a su vez riesgos, al ser ellos una amenaza a la salud y a la resiliencia socioecosistémica, al vulnerar las condiciones de los ecosistemas, la atmósfera, las corrientes hídricas, el agua de consumo, las formaciones geológicas; tanto por acción indirecta y directa producto de la deforestación, de la agricultura que depende de agroquímicos, del uso de semillas transgénicas, de la ganadería inadecuadamente manejada, o de la extracción de minerales de las minas, o las modificaciones generadas por las infraestructuras.

12.1.2.5.1 Actividad minera en Villa de Leyva:

Títulos en Villa de Leyva y cercanías:

No.	FID_titulo, N,9,0	CODIGO_EXP, C,50	CODIGO_RMN, C,50	MINERALES,C,254	TITULARES,C,254	MUNICIPIOS,C,254
1	2314	01256-15	HGKF-03	ASOCIADOS\ MATERIAL DE ARRASTRE	(8300746047) CALIZAS Y AGREGADOS BOYACA S.A	VILLA DE LEYVA-BOYACA\ SACHICA-BOYACA
2	1810	01519-15	HIHB-03	DEMÁS_CONCESIBLES\ ARCILLA	(8909001207) SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.	VILLA DE LEYVA-BOYACA\ ARCABUCO-BOYACA
3	2155	00033-15	GEXD-15	DEMÁS_CONCESIBLES\ ARCILLA\ SHALE	(8000352902) EUROCERAMICA S A\ (890900120) SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A	VILLA DE LEYVA-BOYACA\ ARCABUCO-BOYACA
4	5754	15929	GCAO-04	ARCILLA\ ARCILLOLITAS\ SHALE	(890900120) SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A	VILLA DE LEYVA-BOYACA\ ARCABUCO-BOYACA
5	852	01461-A-15	HHFO-01	DEMÁS_CONCESIBLES\ CALIZA	(23264661) FLOR MARIA FINO DE SAAVEDRA	VILLA DE LEYVA-BOYACA
6	1148	01372-15	HHIH-12	DEMÁS_CONCESIBLES\ MARMOL\ CALIZA	(79500692) GILDARDO ALEXIS SAAVEDRA FINO	VILLA DE LEYVA-BOYACA
7	2773	13152	FJLE-01	YESO	(17077143) RICARDO CUEVAS HERNANDEZ\ (6759772) ENRIQUE MORALES SAENZ	VILLA DE LEYVA-BOYACA
8	3957	16730	GCRN-01	CALCAREOS	(1077988) JOSE MARIA CUBIDES NEIRA\ (7167384) ELVER ANTONIO PARDO CELY\ (23689124) MARY SUAREZ DE FINO\ (4147429) JORGE ORLANDO FINO SUAREZ\ (23269373) PASTORA CELY DE PARDO\ (23270946) BLANCA_NELLY CUBIDES DE_DUARTE	VILLA DE LEYVA-BOYACA
9	4012	JD2-10371	JD2-10371	DEMÁS_CONCESIBLES\ MARMOL TRAVERTINO	(8600025856) GRANITOS Y MARMOLES S A	VILLA DE LEYVA-BOYACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

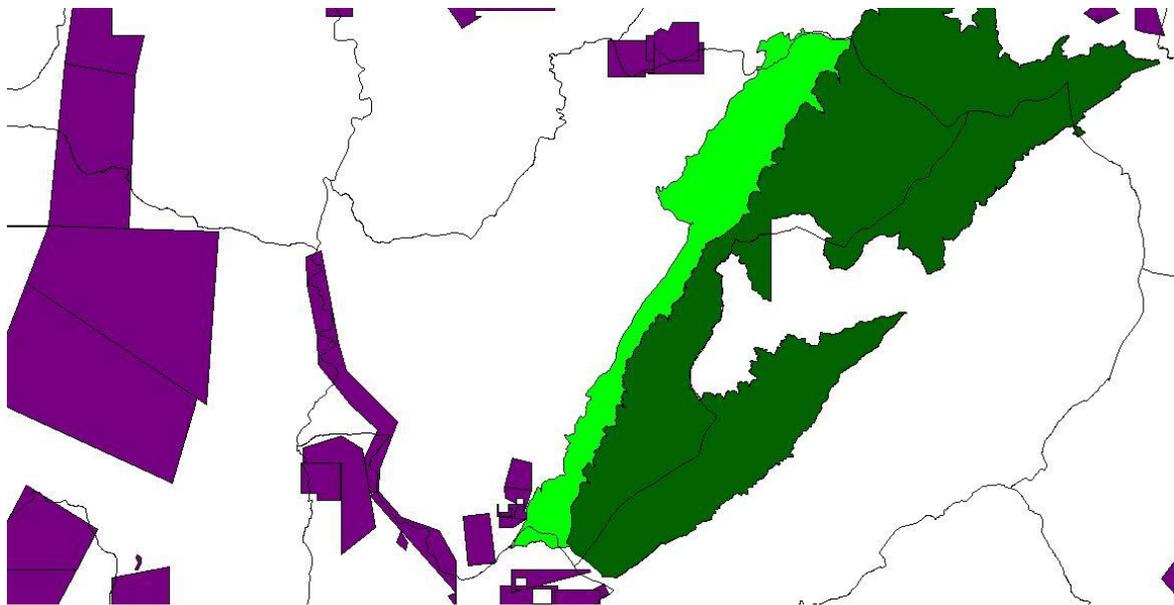
Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

No.	FID_titulo, N,9,0	CODIGO_EXP, C,50	CODIGO_RMN, C,50	MINERALES,C,254	TITULARES,C,254	MUNICIPIOS,C,254
10	4317	III-10164X	III-10164X	DEMÁS_CONCESIBLES\ MARMOL\ CALIZA	(51744748) AMANDA SAAVEDRA F.\ (19310357) BERNARDO ALBERTO MATERON ARIAS	VILLA DE LEYVA-BOYACA
11	6446	14760	GAPH-06	MARMOL	(41520099) ELBA OMAIRA MOLINA MALAVER\ (2254992) ROSA LUIS DE ARISMENDY\ (8300992382) CEMENTOS TEQUENDAMA S.A.	VILLA DE LEYVA-BOYACA
12	6904	2921	EBOH-01	MARMOL TRAVERTINO	(8600025856) GRANITOS Y MARMOLES S.A.	VILLA DE LEYVA-BOYACA
13	852	01461-A-15	HHFO-01	DEMÁS_CONCESIBLES\ CALIZA	(23264661) FLOR MARIA FINO DE SAAVEDRA	VILLA DE LEYVA-BOYACA
14	3957	16730	GCRN-01	CALCAREOS	(1077988) JOSE MARIA CUBIDES NEIRA\ (7167384) ELVER ANTONIO PARDO CELY\ (23689124) MARY SUAREZ DE FINO\ (4147429) JORGE ORLANDO FINO SUAREZ\ (23269373) PASTORA CELY DE PARDO\ (23270946) BLANCA_NELLY CUBIDES DE_DUARTE	VILLA DE LEYVA-BOYACA

Fuente: Ingeominas 2010.



	Títulos mineros al 2010.
	Zona de Amortiguación del SFFI
	Santuario de Fauna y Flora Iguaque

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia

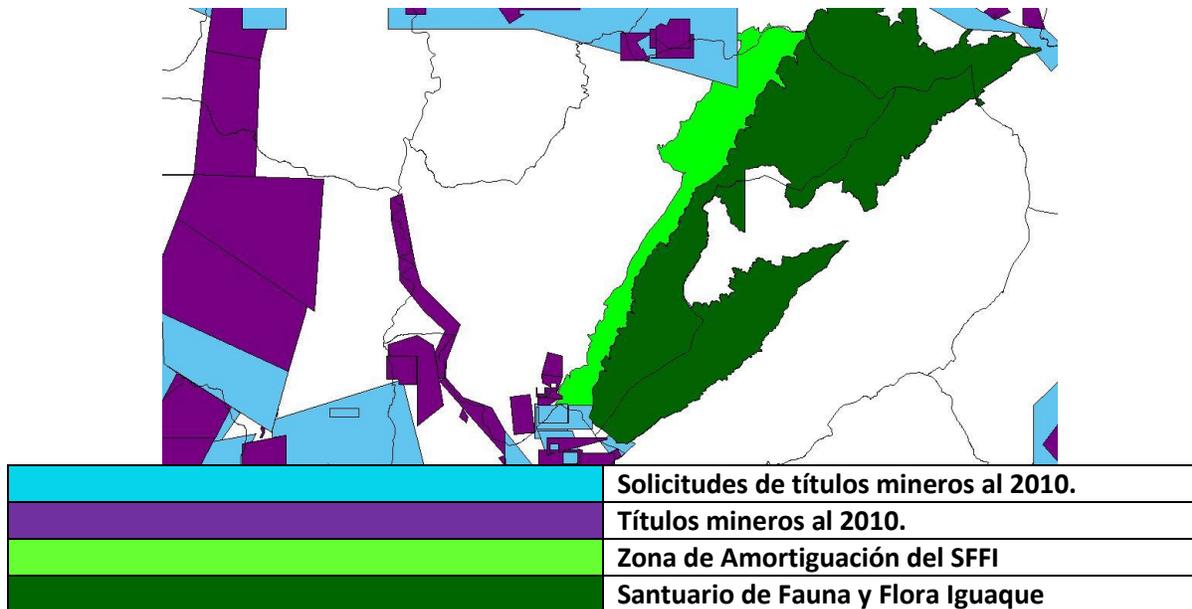


Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Solicitudes mineras en Villa de Leyva y cercanías:

No.	CODIGO_EXP, C,20	AREA_DEF_1,C,2 54	MINERALES,C,254	TITULARES,C,254	MUNICIPIOS,C,254
1	01492-15	(36832,80904) \ (223539,25751)	DEMÁS_CONCESIBLES \ MATERIAL DE ARRASTRE	(830074604-7) CALIZAS Y AGREGADOS BOYACA S.A \ (46667479) FANNY ALEXANDRA BALLESTEROS PEÑA	VILLA DE LEYVA-BOYACA \ SACHICA-BOYACA
2	III-10161	(374983,68826) \ (291165,20622)	MARMOL Y TRAVERTINO EN BLOQUES \ CALIZA TRITURADA O MOLIDA \ DEMÁS_CONCESIBLES	(51744748) AMANDA SAAVEDRA F. \ (19130357) BERNARDO ALBERTO MATERON ARIAS	VILLA DE LEYVA-BOYACA \ SACHICA-BOYACA
3	ICQ-08046	(46562500)	OTROS MINERALES NCP \ DEMÁS_CONCESIBLES \ SULFUROS	(19408152) LUIS FERNADO VANEGAS LOPEZ	VILLA DE LEYVA-BOYACA \ ARCABUCO-BOYACA \ GACHANTIVA-BOYACA \ SANTA SOFIA-BOYACA
4	01519-15	(0)	DEMÁS_CONCESIBLES \ SULFUROS POLIMETALICOS	(890900120-7) SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A	VILLA DE LEYVA-BOYACA \ ARCABUCO-BOYACA
5	JB4-08003X	(262857,2575)	ARCILLA COMÚN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELÁNEAS)	(890900120-7) SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A \ (43555348) FLAVIA VICTORIA ARBOLEDA LOPERA	VILLA DE LEYVA-BOYACA \ ARCABUCO-BOYACA
6	JBL-14521	(242594,5)	MARMOL Y TRAVERTINO EN BRUTO \ DEMÁS_CONCESIBLES	(19362427) JESUS ANTONIO FERNANDEZ GUTIERREZ \ (8002242974) RIGEL S A	VILLA DE LEYVA-BOYACA
7	01360-15	(0)	MATERIALES DE CONSTRUCCION	(860508819-7) INDUMEZCLAS LTDA	VILLA DE LEYVA-BOYACA
8	JD2-10371	(242235,2864)	MARMOL Y TRAVERTINO EN BLOQUES \ DEMÁS_CONCESIBLES	(860002585-6) GRANITOS Y MARMOLES S.A. \ (2436363) GUSTAVO RODRIGUEZ HERNANDEZ	VILLA DE LEYVA-BOYACA

Fuente: Ingeominas 2010.

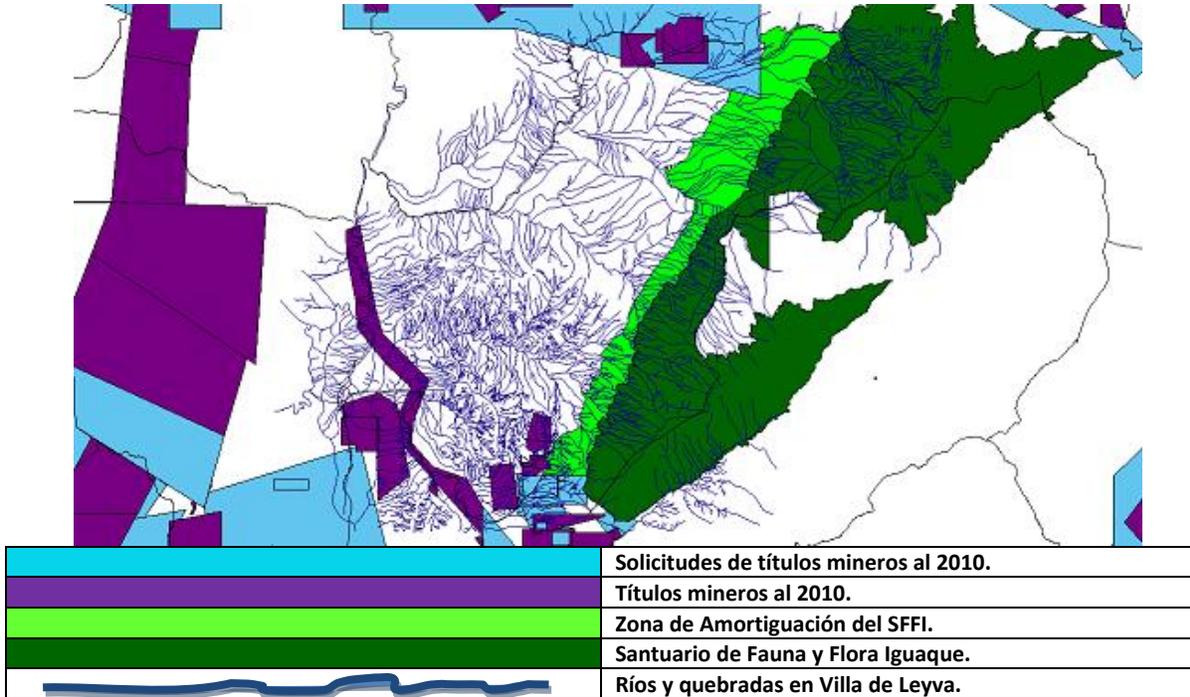


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional



12.1.2.6 Criterios, análisis y lineamientos de ordenación del desarrollo sostenible:

La mayoría de las actividades productivas y de consolidación urbana, ya se han reglamentado, con falencias en algunos temas, pero ya existe una guía general, desde la normatividad nacional y local. Se pueden desplegar una serie de estrategias y regulaciones, encaminadas a reducir impactos y riesgos para afianzar un proceso de desarrollo sostenible, con la certeza que estas estrategias y normas, dependen en su implementación de la capacidad social, gubernativa, aplicación de tecnologías y de procesos culturales para implementarlas en el tiempo.

12.1.2.6.1 REGULACIÓN DE CRECIMIENTO

12.1.2.6.1.1 Regulación de crecimiento urbano futuro.

Se deben seguir las siguientes políticas:

- Unificar polígonos suburbanos a partir de la recuperación de suelos degradados en beneficio de la rehabilitación del paisaje natural.
- Frenar el crecimiento urbano a partir de potencializar los suelos para el uso agroforestal en sus periferias permitiendo la conectividad de las coberturas vegetales por su red y rondas hídricas. (Recuperación de la microcuenca del Río Leyva).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

- Regular la división predial mínima en todos los suelos permitiendo un tratamiento óptimo de la ocupación y construcción en beneficio del paisaje y prestación de servicios públicos domiciliarios.
- Exigir como cesión gratuita obligatoria, las zonas de protección de ríos, quebradas y cañadas, que forman parte de corredores ambientales paralelos a los cauces y fajas para colectores interceptores de aguas residuales.
- Regular y restringir la incorporación de terrenos para categorías que incrementen el desarrollo de mayor perímetro urbano, a través de procedimientos normativos y parámetros tipológicos de trazado y estructura urbana concertada y concordante a las exigencias de su infraestructura y equipamiento urbano requerido.
- Usar como mecanismos reguladores de las interacciones públicas y privadas, los tratamientos urbanos, el Régimen Normativo y el Plan de Ejecución y los instrumentos de gestión encargados de implementar las acciones sobre el espacio urbano.”

12.1.2.6.1.2 Regulación de crecimiento rural.

- Aumentar el área de la EEP, que incluye la ZA del SFFI con estrategias de control e incentivos a la conservación, el manejo sostenible y la prevención del riesgo.
- Mantener los tamaños prediales e índices de ocupación en las dimensiones y características de las unidades productivas familiares que se relaciona con lo establecido para lo urbano y periurbano en el PBOT 2004 y sus posteriores modificaciones: *“Regular la división predial mínima en todos los suelos permitiendo un tratamiento óptimo de la ocupación y construcción en beneficio del paisaje y prestación de servicios públicos domiciliarios.”*
- Implementar un proceso de promoción y enseñanza de la construcción bioclimática, de muy bajo impacto y con las características estéticas y técnicas para poder mantener los parámetros coloniales, adaptarse al paisaje y evitar impactos ambientales en las diferentes zonas de donde provienen los materiales, el agua y la energía.
- Se debe regular de forma específica, el tratamiento de las aguas residuales, desde la misma aprobación en la ubicación de las viviendas, en la disponibilidad de agua en la zona específica, en la exigencia para implementar formas de recirculación interna y uso eficiente en la vivienda, y las técnicas para el tratamiento, de acuerdo a las tasas de uso y las densidades de habitabilidad o uso de las viviendas u otras instalaciones como hoteles, restaurantes, tiendas, para evitar impactos asociados a las aguas residuales.
- Evitar construcciones e infraestructuras en zonas de amenaza y vulnerabilidad, como las zonas inundables temporales, crecientes súbitas, o permanentes, así como las pendientes, las zonas erosionables, entre otros.

12.1.2.6.1.3 En cuanto al paisaje escénico:

- Se debe definir en qué zonas son permitidas o condicionadas la construcción e instalación de las diversas infraestructuras de transmisión de energía y antenas de comunicaciones, estas no deben ubicarse en suelos de protección, no en zonas de amenaza, ni en la ZA.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

12.1.2.6.1.4 Temas prioritarios en sostenibilidad para implementar programas y proyectos:

- Producción agropecuaria sostenible, fundamentada en sistemas silvopastoriles, agroforestales.
- Generar cadenas de comercio y consumo local e intermunicipal de productos producidos en el mismo municipio y con bajo o mínimo impacto y sin contaminantes químicos (orgánicos).
- Implementar y/o respaldar acciones de restauración ecológica de la EEP, vinculado a los programas de producción e incentivos para la conservación.
- Generar procesos de ecoturismo comunitario regulado y calificado, en consonancia con la restauración y conservación de la EEP, la identificación y caracterización detallada y la planificación específica, y el mantenimiento de los sitios patrimoniales en lo natural y cultural.
- Reciclaje y reuso.
- Energías alternativas (solar, eólica, biomasa, biodigestores, entre otros).
- Generar un proceso de pago por servicios voluntarios acompañado de otras herramientas diversificadas para el recaudo de recursos para la financiación del manejo de la Cuenca Cane – Iguaque, y todas las demás cuencas que suministran agua a los acueductos y a las actividades productivas.

Se debe establecer que actividades industriales y técnicas que implique la contaminación de aire, agua y generen residuos peligrosos o que configuren algún tipo de amenaza, deben ser prohibidas en el territorio de Villa de Leyva.

Se deben proteger los suelos de la EEP, que sean susceptibles de explotación minera, petrolera, de energía eléctrica y vías adicionales a las previstas por el PBOT, así como los suelos estipulados para la seguridad productiva alimentaria del municipio, regulando que las zonas más productivas y de arraigo campesino, no sean ocupadas para fines diferentes, salvo por razones de protección de servicios ecosistémicos.

12.1.2.7 Gestión del Riesgo de Desastres

12.1.2.7.1 Amenazas, vulnerabilidad y riesgos.

Constituye prioridad la definición precisa de las amenazas, el dimensionamiento de la vulnerabilidad y el estimativo detallado de los riesgos, con el fin de prevenir pérdidas humanas y daños a los bienes y servicios, lo que requiere generar un Plan de Atención y Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo, en el que se precise un Plan de Emergencia y Contingencias de Villa de Leyva. Constituyen amenazas físicas naturales concebidas en el PBOT, la erosión y remoción en masa, inundación, incendios forestales y movimientos sísmicos.

12.1.2.7.2 Erosión y remoción en masa

La principal causa generadora del fenómeno de la erosión es el uso indebido de la tierra desde la llegada de los españoles, y, la remoción en masa únicamente se ha detectado en el sector del

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

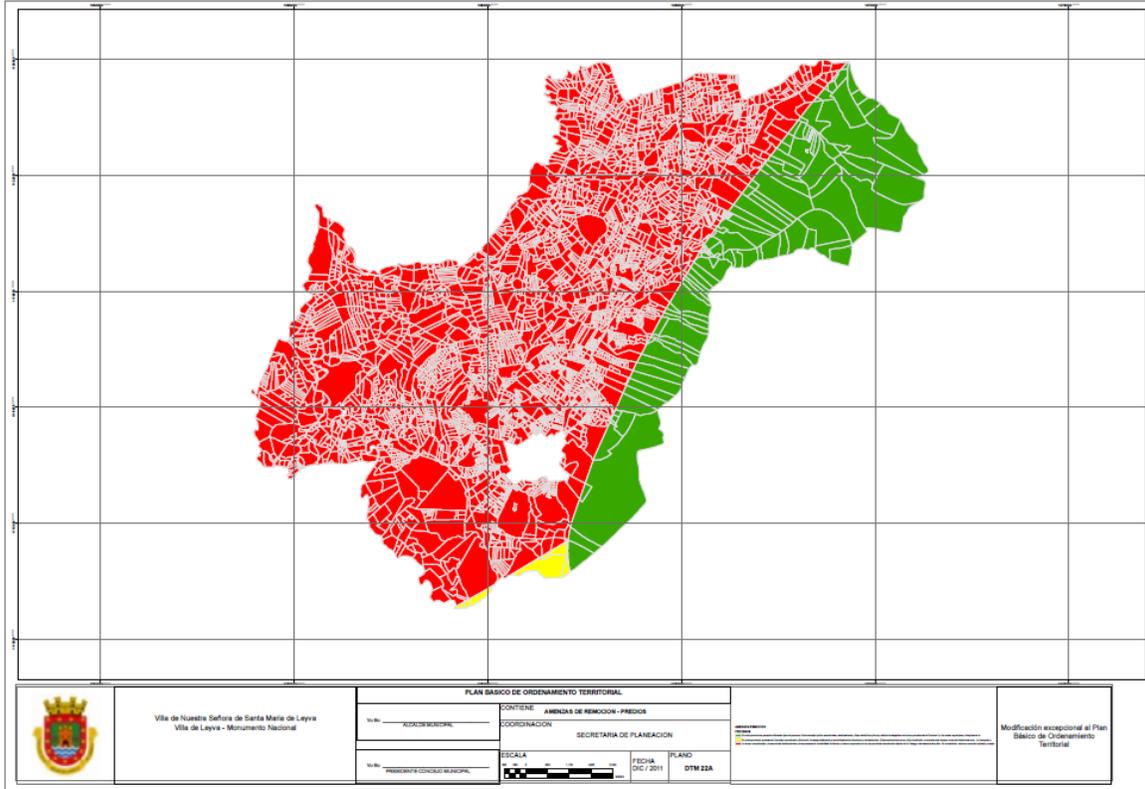
Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Uvalito (vereda Llano Blanco) y en algunos sectores del cerro Pan de Azúcar (vereda Capilla en límites con el municipio de Arcabuco).

Plano de amenazas por erosión y remoción en masa.



Fuente: Corpoboyaca esc 1 :100.000- IGAC base predial 2010.

Cuadro de amenazas por erosión y remoción en masa.

AMENAZA POR REMOCIÓN	AREAS AFECTADA HA	# PREDIOS
MUY ALTA	9.183	4.862
MEDIA	2.644	138
BAJA	82	8

Fuente : Revisión PBOT 2011

12.1.2.7.3 Inundación:

Actualmente las únicas zonas susceptibles a amenazas por inundación están ubicadas al sur de la desembocadura del río La Cebada en el río Cane hasta la desembocadura de la quebrada el Roble en el río Cane. Además de lo anterior y debido el régimen torrencial de las lluvias en la zona, así como las altas pendientes de los drenajes de las quebradas **San Francisco, San Agustín, San Marcos, Cucubos, Tintales y La Colorada**, estas representan un alto nivel de amenaza por **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.**

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

inundaciones de alta pendiente (flash floods) o súbitas, para el casco urbano y alrededores del municipio de Villa de Leyva.

El rebalsamiento de las quebradas que atraviesan el casco urbano y que lo enmarcan, en especial las quebradas *San Francisco, San Marcos, San Agustín, La Palma y La Bañadera*, ya no poseen los espacios físico - naturales requeridos para esta función regulatoria (además de las rondas), por ende las actuales edificaciones e infraestructuras viales y de manejo de aguas, no son suficientemente adecuadas para este efecto, implicando con ello un riesgo que trae el detrimento del patrimonio de la propiedad y de los bienes construidos, fuera del eventual riesgo que trae a la vida y la salud de los habitantes de estas zonas; además de afectar la estructura y las funciones naturales de las citadas quebradas, y aumentar costos de prevención y manejo por parte del erario público o de los privados.

Es recomendable y urgente, emprender estudios hidrodinámicos de las corrientes de aguas que atraviesan y circundan el casco urbano y suburbano de Villa de Leyva, en la medida que uno de los elementos y criterios asociados a la definición de la reglamentación de usos, ocupación, malla vial, división predial y construcciones, está determinado por la prevención ante efectos por **inundaciones súbitas** y el control de las acumulaciones de humedad que en el tiempo inhabilitan la función de uso constructivo, tanto rural, suburbano o urbano.

12.1.2.7.4 Incendios forestales:

Es tal vez la principal amenaza para el municipio de Villa de Leyva, después de la erosión. Las zonas propensas a tal fenómeno, se ubican a lo largo de las estribaciones occidentales del anticlinal de Arcabuco, en el sector Punta del Llano en la vereda Llano del Árbol, sector de la Lupa en la vereda Cañuela y al norte de la quebrada Las Monas en la vereda Salto y la Lavandera. Las anteriores zonas coinciden con los sitios de mayor concentración arbórea y de bosques. La principal causa histórica de la generación de incendios forestales se debe a la acción antrópica (descuidos en quemas de preparación de las tierras para cultivos, irresponsabilidad en el manejo de los residuos generados por los turistas); y, en algunas ocasiones generados a partir de la chispa producida por rayos y el uso de globos en festividades populares. Así mismo es importante mencionar la relación directa que hay entre incendios e inundaciones, ya que se disminuye la regulación hídrica y se acaba la capa vegetal debido a la quema de los árboles, lo cual favorece los procesos de erosión y aumenta la escorrentía superficial factores determinantes de inundación. Se preverá mecanismos para el acceso eficiente de los cuerpos de socorro a las áreas de incendios y la construcción de reservorios que permitan la recarga de helicópteros en zonas cercanas.

La permanente incidencia de incendios en la zona subhúmeda en temporadas secas en Villa de Leyva, especialmente en la zona de la Cuchilla del Esterilla, requiere de un sistema de monitoreo y atención inmediata, vinculado con las labores de prevención en las zona del SFFI y su ZA, y en estrecha relación con las labores de manejo y restauración ecológica de las zonas más propensas a incendios. La ubicación de viviendas en estas zonas de alta incidencia de incendios, deben ser prohibidas y en cuanto a las existentes estas en el tiempo deben ser desmontadas, para el efecto

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

se deben generar planes específicos de desmonte y reubicación, en consecuencia se debe prohibir cualquier construcción adicional en estas zonas de alta amenaza.

12.1.2.7.5 Amenaza sísmica:

El mapa de amenaza sísmica de Colombia, ubica al municipio de Villa de Leyva en un nivel intermedio. A pesar de lo anterior y debido a la cercanía a fuentes sismogénicas tales como las Fallas de: Boyacá, Soápage, Suárez, Salinas y el nido sísmico de Bucaramanga, y por la vulnerabilidad representada en la antigüedad de las edificaciones del casco urbano del municipio de Villa de Leyva y a que éstas se encuentran construidas sobre un depósito no litificado, se puede concluir que el efecto de un sismo que se genere en cualquier fuente sismogénica cercana a la zona de interés, con una magnitud tal que la intensidad de la aceleración con que lleguen las ondas sísmicas al casco urbano, sería considerable. Sin embargo y a pesar del conocimiento de las anteriores amenazas descritas, no existe un estudio técnico al respecto, que permita llegar a establecer el nivel de riesgo para Villa de Leyva, teniendo en cuenta su grado de vulnerabilidad. Al interior de las entidades públicas, comerciales educativas y de salud se debe implementar los mecanismos de evacuación.

12.1.2.8 Criterios, análisis y Lineamientos de manejo de amenazas y prevención de riesgos

- La identificación de las amenazas más relevantes
- La Evaluación de las amenazas
- La Identificación de los principales factores de vulnerabilidad
- El análisis de la vulnerabilidad
- La Evaluación del riesgo

Los mapas en el PBOT (2004) de **Áreas de Ocupación Municipal (MF5)** y el de **Riesgos y Amenazas Urbanas (U28)**, no evidencian suficientemente las zonas bajo amenaza de inundación en las áreas más pobladas o con mayores dinámicas de poblamiento.

12.1.2.8.1 Información requerida para identificar amenazas, dimensionar las vulnerabilidades, prever y prevenir riesgos:

Se requiere, precisar los análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgo para Villa de Leyva a de escalas más detalladas, dados los eventos acaecidos por el cambio climático, y los que eventualmente puedan acontecer en el marco de las condiciones de su territorio.

En el marco del inventario exigido por el **Artículo 218** de la **Ley 1450 de 2011**, se requiere realizar un inventario detallado de las viviendas que están construidas en la zona de incendios (la mayoría de ellas ubicadas en la **ZA**) e inundaciones en la zona urbana, periurbana o en donde exista una eventual amenaza de este tipo, y con este se debe estructurar un subsistema de información sobre los riesgos que se tienen en estas zonas y viviendas específicas, para con ello estructurar un plan de atención inmediata, y en los casos en que se den pérdidas en bienes, se proceda a

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

estructurar un plan de reubicación y desmonte de infraestructuras remanentes que hayan sido afectadas o no.

Evaluar la microsismicidad y la geotecnia del casco urbano y las zonas rurales (suburbanas) que dada su dinámica de poblamiento u ubicación lo requieran. En especial en las zonas de acumulación de sedimentos (antiguos y nuevos), en la confluencia de corrientes de agua, en las fallas geológicas identificadas (El Tabacal) y en las zonas propensas a deslizamiento.

12.1.2.8.2 Conciencia ciudadana y ambiental.

Requiere Villa de Leyva, su comunidad entera, conocer la problemática y amenazas debilidades y posibilidades ambientales en lo relacionado con:

- Protección, conservación y manejo de microcuencas para la generación de aguas en cantidad y calidad adecuadas.
- Hacer conciencia sobre la necesidad de restaurar y preservar en el tiempo las zonas protegidas y degradadas por diferentes sucesos, para evitar deficiencia de suministro de aguas en futuro de mediano plazo (15 a 20 años).
- Sobre la necesidad de contribución especial por servicios ambientales.
- Prevenir efectos nocivos por vertimientos de aguas servidas en lo rural y urbano.
- Evitar la contaminación de los alimentos por uso de agroquímicos.

12.1.2.9 Escenario deseado.

Se espera que el entorno ambiental del municipio y de su región inmediata, este encaminado a la preservación de los valores naturales, culturales y patrimoniales como soporte de la oferta de servicios, cuyo direccionamiento debe conducir al mejoramiento del ambiente del municipio y con él las oportunidades de económicas de sus habitantes. Mayor concientización social del entorno cultural y patrimonial, Menores impactos en el paisaje, mayor preservación de los recursos naturales (EEP rural y EEP urbana), control sobre la ocupación rural, harán del territorio una mejor oportunidad para la población visitante y local. Requerimientos hay muchos; la participación en el pago por los servicios ambientales de manera voluntaria por parte de los acueductos por el uso de los servicios ambientales (agua), será entonces parte de las estrategias que debe implementarse para poder contar con los recursos destinados al cuidado del entorno y su riqueza. Ajustar las contribuciones de quienes tiene la oportunidad de usufructuar la riqueza ambiental y paisajística del lugar, son los instrumentos que fortalecerán las inversiones sociales y comunes.

Para la restauración de las zonas afectadas por distintos tipos de disturbios (degradados, dañados o destruidos), en el corto, mediano y de largo plazo debe estar estrechamente vinculada al componente programático y normativo del PBOT, y, al plan nacional de restauración (PNRE).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

12.2 DESARROLLO ECONÓMICO

12.2.1 Desarrollo Económico del sector Agropecuario.

12.2.1.1 Diagnóstico Desarrollo Rural Productivo

12.2.1.1.1 Tenencia de la tierra y usos del suelo

De acuerdo al análisis sociodemográfico del año de 2004, el 17.72% de la población vive en arriendo o subarriendo, mientras el 32.17% se halla en otras condiciones, indicando que el 49.89% de los habitantes tiene diversa posesión sobre la tierra. La población rural es minifundista, más del 50% de los predios están por debajo de una hectárea. Los predios con mayor extensión, situados en las veredas: Capilla, El Roble, Salto y la Lavandera, Monquirá, Sopotá y Ritoque, están ubicados sobre suelos erosionados ó suelos no aptos para la actividad agropecuaria. Por lo tanto, el desarrollo rural de Villa de Leyva debe estar encaminado hacia la organización de la producción de acuerdo al uso real del suelo.

12.2.1.1.2 Actividad Agraria

La cebolla ocupaba la mayor área en promedio de cultivo en los últimos 9 años pero se ha visto remplazada por el cultivo de tomate bajo invernadero y a campo abierto, especialmente en las veredas bajas del Municipio, le siguen la papa, maíz, frijol, arveja y trigo.

La Actividad agraria se ha estancado en parte por falta de transferencia tecnológica, altos costos de producción, inestabilidad de los precios y la comercialización limitada. El cultivo con el mayor número de Hectáreas sembradas es el Tomate bajo invernadero y lo sigue la cebolla que tradicionalmente ha sido sembrada en la región.

Recientemente con la implementación de los proyectos productivos como son las huertas caseras, se han visto motivadas algunas familias para abastecerse de productos para el consumo diario.

12.2.1.1.3 Actividad Pecuaria

La actividad pecuaria se desarrolla en terrenos que poseen pastos adaptados como el kikuyo, pastos naturales (poa, el carretón y paja), pero son escasos los pastos mejorados.

Existen especies mayores y menores; el ganado bovino es de mayor importancia, y, el producto obtenido de la explotación pecuaria es para consumo doméstico su comercialización se realiza en el ámbito local, dejando ver claramente que no hay extensión de mercado. Otras especies como la porcina, caprina y ovina se explotan en menor cantidad.

La población rural desconoce procesos que conduzcan al incremento y obtención de máximos beneficios de la actividad pecuaria, mediante procesos de agregación de valor. La explotación

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

pecuaria al igual que otras actividades económicas, no tiene organizaciones empresariales perjudicando la oferta y la demanda que en el mercado afecta directamente al ganadero y al consumidor con topes altos y bajos sin tendencias estabilizadoras durante el año.

12.2.1.1.4 Actividad Agroindustrial

Existen dos Empresas que realizan actividad agroindustrial a partir del cultivo de la Uva así: Viñedo Guanani y Ainn Karim: Empresas que procesa la uva para la producción vinícola. Sus vinos son muy reconocidos en el mercado regional y nacional.

Los cultivos de flores son desarrollados por: Agrodex y otras empresas de menor tamaño, que distribuyen su producción a nivel nacional e internacional en menor escala.

Se han impulsado microempresas agroindustriales (Conservas, mermeladas), yogurt, pulpa de fruta etc. Es una actividad poco explotada por la población nativa ya que no existen procesos para la creación y conformación de empresas. Aunque se ha realizado capacitación por intermedio del SENA en la conformación de microempresa, falta mayor concientización de la población en cultivos alternativos entre otros.

12.2.1.2 Problemática del desarrollo agropecuario. Para el productor campesino, la tierra junto con la infraestructura y tecnología, son factores determinantes en la problemática local, los cuales se relacionan directamente con el tipo de tenencia, micro y minifundio, en la mayor parte del territorio.

La tierra en las veredas del sector bajo, después de la exagerada utilización en el cultivo de la cebolla, se utiliza ahora con la siembra de tomate en invernaderos, en grandes cantidades y en campo abierto, en menor proporción. La producción de tomate en estas zonas adolece del principal problema de la falta de programación y comercialización, además de la contaminación que este cultivo genera y el deficiente servicio de agua para riego.

El Sector agrícola no cuenta con sistema de investigación y tecnología que le permita orientarse a otras alternativas, existiendo un permanente pronunciamiento respecto a la carencia de infraestructura para hacerlo, lo mismo que la imposibilidad de estudios o financiación para desarrollar producción limpia. La transferencia y adopción de la investigación académica no llega o no es efectiva a las comunidades rurales, sin existir en el municipio una oferta de programas académicos que satisfagan las necesidades presentes y futuras del desarrollo rural.

El aspecto crítico de la competencia desigual y desfavorable frente a la oferta nacional, respecto a cantidades, calidades, y costos tanto en el transporte como en la misma producción, se le puede adicionar la incapacidad organizativa o asociativa, con aprovechamiento de la intermediación en la comercialización.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

El sistema productivo en general es ineficiente, la producción se da de manera espontánea, no como cadena productiva, favoreciendo la especulación en algunas épocas y el bajo precio en otras, además de la asistencia institucional irregular, por la inexistencia de una política agropecuaria que ofrezca posibilidades de sostenibilidad.

12.2.2 Diagnóstico desarrollo económico del sector comercio

En el marco de la Villa tener una condición de centro histórico de conservación patrimonial urbana, y al estar enmarcada la población, en una región con múltiples valores patrimoniales de diferente tipo; el municipio y la región han adquirido en el tiempo una predominante vocación turística.

Este sector involucra actores de más de 550 establecimientos comerciales, empresas de transporte, transformación o de las diferentes organizaciones dirigidas a la distribución de bienes o servicios del municipio. Y frente a esta fuerza económica fundamental para el municipio; la problemática se centra especialmente, en la inexistencia de organización colectiva o asociativa de las especializaciones de mercado, los sobrecostos, la participación efectiva en la gestión y consecución de atractivos para beneficio general.

Las mesas comunales realizadas coincidieron en la falta de participación de los sectores en la toma de decisiones y este plan construcción de este plan ofrece la posibilidad de la concertación e inclusión de propuestas realizables a partir del equilibrio sector-institución. La participación es sinónimo de compromiso bilateral tanto en la formulación como en la ejecución e inversión, significando que el sector comercial y empresarial del municipio debe asumir un papel protagónico en la ejecución de la política turística que el plan propone, el abandono de la errónea premisa paternalista *“organicen y hagan para que mi negocio prospere”*.

12.2.3 Diagnostico del desarrollo económico del Sector empleo

La oferta de empleo en Villa de Leyva no es estable, dadas las fluctuaciones en las actividades predominantes como el turismo y el comercio, siendo un motor esencial para el bienestar de los VillaLeyvanos, dado el crecimiento atípico de la población y con ello el crecimiento de la construcción, que cubre la oferta de empleo en su mayor parte. La oferta de empleo en el sector agropecuario, es baja y está supeditada a la inestabilidad del mercado agropecuario, que busca en la diversificación una de las alternativas.

12.3 Desarrollo Saneamiento Básico y servicios Públicos

12.3.1 Saneamiento Básico

Se diagnostican los aspectos de ordenación hídrica, recolección de aguas servidas Urbanas, vertimientos rurales, recolección de residuos sólidos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

12.3.1.1 Criterios, análisis y lineamientos de ordenación hídrica.

Ante las problemáticas en la distribución del recurso hídrico, se profirió ya desde el año 1978 el **Decreto 1541**, con el cual se crea (entre otras disposiciones) una herramienta jurídica conocida como **“Reglamentación del Uso de las Aguas”**. Para lograr un proceso administrativo de distribución equitativa, eficiente, confiable y suficiente del recurso hídrico, teniendo en cuenta los requerimientos ambientales del territorio y necesidades de la sociedad, buscando evitar conflictos socioambientales. Pero la estimación técnica de los balances hídricos en las cuencas del país se ha desarrollado de manera irregular e incipiente, por esta razón muchas concesiones de aguas otorgadas por las autoridades ambientales, requieren mayores afinamientos, que incluirían reglamentaciones más precisas y técnicas del uso del agua.

12.3.1.2 Acueductos

Villa de Leyva tiene 18 acueductos, una asociación de acueductos (Chaina) y otra en proceso de formación (ACABIRICA).

No.	ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTOS	NOMBRE MIEMBRO REPRESENTANTE
1	Asociación de Usuarios de Microcuenca Chaina – Cuenca Cane – Iguaque.	Guillermo Fernando Gomez Jimenez (Representante Legal)
2	Asociación para la Conservación del Agua y la Biodiversidad de la Cuenca Río Cane – Iguaque. ACABIRICA.	Daniel Alfonso Munevar Gonzalez (Director Ejecutivo)
No.	ACUEDUCTOS	NOMBRE MIEMBRO REPRESENTANTE
1	EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO – ESVILLA	Daniel Alfonso Munevar Gonzalez
2	AQUAROBLE Roble Alto. Vereda Roble Alto.	Guillermo Fernando Gómez Jiménez (Presidente Junta)
3	ASOROBLE - II Etapa. Vereda El Roble.	Luis Alejandro Pardo Neira
4	Asociación de Suscriptores Acueducto Vereda Cardonal	Luis Alfonso García
5	Asociación de Suscriptores Alto de Los Migueles Vereda El Roble.	Inés Leonor Rojas Gonzalez
6	Asociación de Suscriptores del Acueducto Río Chaina.	Humberto Escobar Molano
7	Acueducto de MOSOCALLO. Veredas Monquirá, Sopotá, Cañuela y Llano del Árbol.	Carlos Bermudez Ruget
8	Acueducto El Triunfo. Vereda Cardonal.	Lelio Buitrago
9	Acueducto Sector Bajo – ARCASA, Vereda Sabana Baja.	Ana Patricia Cabra
10	Acueducto El Manantial. Vereda Salto y La Lavandera.	Aminta Cortes Cortes
11	Acueducto El Paraíso. Vereda Sabana Alto.	Oscar Rico Munevar
12	Acueducto Vereda Capilla I - ACUACAPILLA	María del Transito Cubides de Torres
13	Acueducto Capilla II	Edilberto Ruano
14	Acueducto Barrio El Carmén (Urbano).	Ana Delina Suarez de Neira
15	Asociación de Suscriptores del Acueducto Mamarramos. Vereda Llano Blanco.	Pablo Antonio Espitia Montañez.
16	Acueducto Barrio La Palma (Urbano)	Luis Evelio Forero
17	Acueducto Curíes. Vereda Salto y La Lavandera.	Jairo Julio Casallas Robayo
18	Acueducto Junta de Acción Comunal San Francisco, San Juan de Dios (Urbano).	Hernando Torres Aunta

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Número de usuarios totales en Villa de Leyva:

Acueducto	No. Usuarios
ESVILLA	2.806
AQUAROBLE	160
ASOROBLE II	300
CARDONAL	140
EL TRIUNFO – CARDONAL	30
ACUACAPILLA	250
CAPILLA II	50
MAMARRAMOS - LLANO BLANCO	180
MOSOCALLO	397
CHAINA	280
ALTO DE LOS MIGUELES	150
ARCASA – SABANA BAJO	350
EL PARAISO – SABANA	200
EL MANANTIAL – SALTO Y LA LAVANDERA	200
CURIES – SALTO Y LA LAVANDERA	80
SAN FRANCISCO – URBANO	50
BARRIO EL CARMEN – URBANO	90
BARRIO LA PALMA – URBANO	150
TOTAL	5.863

Cuencas abastecedoras:

ACUEDUCTO	MICROCUENCA FUENTE
ESVILLA	CANE, LA COLORADA
AQUAROBLE	CHAINA
ASOROBLE II	CHAINA
CARDONAL	MAMARRAMOS
EL TRIUNFO – CARDONAL	MAMARRAMOS
ACUACAPILLA	MAMARRAMOS
CAPILLA II	MAMARRAMOS
MAMARRAMOS - LLANO BLANCO	MAMARRAMOS
MOSOCALLO	CHAINA – LA COLORADA (CASCO URBANO)
CHAINA	CHAINA
ALTO DE LOS MIGUELES	CHAINA
ARCASA – SABANA BAJO	CANE
EL PARAISO – SABANA	CHAINA
EL MANANTIAL – SALTO Y LA LAVANDERA	CURIES
CURIES – SALTO Y LA LAVANDERA	CURIES
SAN FRANCISCO – URBANO	SAN FRANCISCO
BARRIO EL CARMEN – URBANO	TINTALES
BARRIO LA PALMA – URBANO	SAN FRANCISCO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Cuencas abastecedoras más frágiles y vulnerables: Todas son vulnerables, pero la más frágiles, dado su pequeño tamaño y por encontrarse en zona de incendios frecuentes tenemos las microcuencas: Curies, Chaina, Tintales, San Francisco, La Colorada (Centro). Y por recibir impactos ambientales de actividades agropecuarias y poblaciones tenemos a Campohermoso (Chiquiza – San Pedro de Iguaque) y Mamarramos (vereda Capilla).

En los diagnósticos para el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) en el año 1999 - 2000, se define la zona de la microcuenca de Chaina (entre otras), como muy estratégica para desarrollar acciones ambientales para garantizar el suministro de agua para un número creciente de habitantes de varias veredas.

12.3.1.3 Proceso Chaina y Pago por Servicios Ambientales (PSA): En el año 2001 el Instituto Alexander von Humboldt (IAvH), desarrolla un estudio de economía ambiental, cofinanciado por el Instituto de investigaciones forestales (IFRI), sobre la disponibilidad de pago ambiental voluntario en acueductos, centrándose en la microcuenca de Chaina; en el 2004 el IAvH desarrolla un proceso pedagógico de pre-negociaciones de Pago por Servicio Ambiental (PSA) en la microcuenca de Chaina. En el 2005, se constituye la Asociación de Usuarios de la Quebrada Chaina; en el 2006 se inician los recaudos y las negociaciones, en el 2007 se firman Acuerdos y se inician implementaciones de manejo ambiental en la microcuenca, a partir del año 2008, se han desarrollado acompañamientos al proceso.

En estos últimos años en el marco de la implementación del manejo ambiental de la cuenca de Cane - Iguaque se han planteado varios otros procesos de PSA en la cuenca, entre los que se destacan están la quebrada La Colorada limitante entre Villa de Leyva y Arcabuco, y el de la cuenca del Río Cane - Iguaque, principalmente ubicada en el municipio de Chiquiza – San Pedro de Iguaque.

12.3.1.4 Agua potable, Empresa de Servicios Públicos de Villa de Leyva –ESVILLA:

El acueducto del sector urbano, surte también parte del sector rural en MONQUIRA (133 usuarios, parte del total), SOPOTA (16 usuarios, parte del total), RITOQUE (toda la vereda: 66 usuarios), El ROBLE (256 usuarios, parte del total), para un total de 471 usuarios en el sector rural de las veredas citadas.

Con la intención de visualizar el panorama de la oferta de agua, frente a la creciente demanda de agua potable, para la zona de prestación de servicio de acueducto administrado por ESVILLA, tenemos los siguientes estimativos para el año 2025, según Torres, G. (2006).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia *Monumento Nacional*

1. Oferta proyectada al 2025:

Caudal medio diario calculado para el año 2.025: **230** Litros habitante día.

Caudal máximo diario calculado para el año 2025:

SECTOR URBANO =	29.82 Litros por Segundo (L/s).
SECTOR RURAL (ESVILLA)=	5.90 L/s

Debido a la inexistencia de datos de consumo en el acueducto de Villa de Leyva se adopta un coeficiente de consumo máximo horario igual a 1.5.

Caudal máximo horario para el año 2.025:

SECTOR URBANO =	44.73L/s.
SECTOR RURAL (ESVILLA)=	8.86L/s.
TOTAL =	53.59L/s.

DEMANDA TOTAL: La red de distribución se diseña para un caudal de **69.68L/s.** con una proyección de 20 años discriminados de la siguiente manera:

SECTOR URBANO =	44.73L/s.
SECTOR RURAL (ESVILLA)=	8.86L/s.
DEMANDA HOTELERA =	9.55L/s.
DEMANDA HOTELERA NO CONVENCIONAL =	2.86L/s.
DEMANDA SECTORES CRECIMIENTO INMEDIATO =	3.68L/s.
DEMANDA TOTAL =	69.68L/s.

En la actualidad el sistema administrado por ESVILLA, aporta 50 L/s en temporada baja, y 60 L/s en temporada alta, ante la posible crisis por agua se prevén la construcción de dos tanques de 500 M3 (uno inmediato y otro al mediano plazo). Lo que significa abastecimiento suficiente, siempre y cuando se tengan los tanques de reserva.

- Una segunda aproximación al cálculo de abastecimiento que satisfaga el recurso hídrico, con datos de 12.000 personas en el casco urbano, sería: Según el RAS, por condición climática el consumo por habitante es de 130 L/ día. Si los usuarios son 3000, tenemos que al multiplicarlo por 4 personas por usuario, tenemos 12000 personas en casco urbano, es decir son requeridos 1.560.000 L/Día o sea 19 L/S, más el 50% de Pérdidas. El caudal necesario sería de 27.1 litros por segundo.
- Demanda incrementada, si se tiene en cuenta la diferencia entre lo proyectado por el DANE y lo que en la realidad muestra el crecimiento poblacional, según métodos de medida locales,

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

tomando un promedio de 25.000 personas en temporada turística, se requiere un caudal de 37.62 Litros por segundo.

4. La siguiente información sobre el acueducto urbano, nos muestra la proyección de la oferta del acueducto al 2025, con poblaciones y consumos supuestos, sin embargo este estudio requiere ser actualizado toda vez que el crecimiento demográfico de Villa de Leyva ha desbordado todas las proyecciones establecidas.

Con datos y método de FONADE: con el método exponencial de proyección de población, a 2012, tendríamos:

10.275 personas en la cabecera, dotación neta 130 L/Habitante /día, perdidas 33%. La dotación bruta 253.7 L/Hab/día, demanda media residencial 30.17 L/s, demanda media otros usos: 30.02 L/s, demanda media total **33.19 l/s**.

Demanda máxima diaria: **39.83 L/s**. Demanda máxima horaria **59,75 L/s**.

El diseño de la captación debe ser desarrollado para obtener **67.71 L/s** adicionales, y las captaciones totales de las tres fuentes para atender la demanda en el año 2025 debe ser de **86.11 L/s**.

Como se observa, sí se están extrayendo 40 L/s del sistema Cane y La Colorada, hacia el futuro se tiene un diseño de red de 6.8 Kmts de extensión, para traer agua de la cuenca de Mamarramos y captar 40 L/s adicionales, se abastecería la demanda en prospectiva, sin contemplar situaciones extremas derivadas del cambio climático, el incremento descontrolado de la población, o el aumento en los conflictos por uso de agua (agropecuario versus agua para consumo humano).

Conclusiones:

1. En este tema definitivo para la existencia y proyección de Villa de Leyva, se requiere tener datos suficientes y tomar decisiones que mejoren la relación de uso de aguas por las actividades agropecuarias, consumos y origen del agua (reservorios, acueducto, pozo, otro), frente al uso y la demanda de agua para vivienda rural y urbana, teniendo en cuenta la oferta general y sus problemáticas a futuro.
2. La ampliación de la red para tener seguridad frente al abastecimiento de acueductos para más allá del 2025, sería de 6.8 Km desde el boquerón al punto de captación en la quebrada de Mamarramos de 20 L/s cerca la bocatoma del acueducto de La Capilla, y 20 L/s provenientes de la quebrada La Colorada (Limites con Arcabuco).
3. La información disponible, del mapa de acueductos del PBOT 2004 (**M25**) y con la información de los mismos acueductos rurales, muestra que las mayores extensiones de redes de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

distribución para aguas de acueductos parten de las quebrada Curies y Chaina, ambas muy pequeñas y vulnerables.

4. La zona urbana (más algunas veredas), depende de las captaciones del Río Cane y de la quebrada La Colorada, el primero tiene una extensa cuenca, aunque en regulares condiciones ambientales y la segunda es igualmente pequeña y vulnerable.
5. Se debe además facilitar desde la administración municipal el fortalecimiento de las organizaciones comunales de los acueductos.
6. Además se deben establecer programas educativos ambientales para los usuarios de aguas en cada acueducto. Establecer un programa de capacitación a los usuarios y pobladores frente a cuanto agua uso y para que la usa, teniendo como eje central el manejo y uso eficiente del recurso hídrico.
7. Se debe coordinar con Corpoboyaca y los acueductos, las acciones que son necesarias para encaminar como compensación ambiental en cada acueducto por el uso del agua, de acuerdo a lo establecido en la concesión de agua otorgada.
8. La casi totalidad de acueductos requiere la potabilización de sus aguas para entrega a las redes de distribución.

12.3.1.5 Alcantarillado

Las redes de alcantarillado urbano, que ya cumplieron su vida útil, con más de 50 años de servicio, han venido generando el colapso junto con parte de los interceptores paralelos construidos en la década del 90, sobre una sección de las márgenes de las quebradas San Francisco y San Agustín, siendo fuente de contaminación permanente a las quebradas y cauces que atraviesan la ciudad, vertimientos que aguas abajo llegan a los regadíos de cultivos hortícolas, al río Villa de Leyva, y directamente desembocan en el río Sutamarchan en la cuenca del Suarez.

La recepción de aguas lluvias y residuales en un alcantarillado mixto existente, hacen que la descontaminación de las aguas sea más costosa e ineficiente en épocas de lluvia, lo que implica que hay que separar las aguas lluvias de las residuales en los tendidos antiguos como en los que se proyecten.

El comportamiento del actual sistema mixto de alcantarillado, no solo cambia en épocas de lluvias, sino que los volúmenes y concentraciones de contaminantes se multiplican, cuando llega una alta afluencia de visitantes ocasionales o turistas, lo que exige un mayor volumen de aguas residuales a tratar y transportar de aguas residuales, para el sistema de descontaminación a diseñar y operar.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

El escenario actual muestra con claridad, la necesidad urgente de evitar la contaminación diaria con aguas servidas a las aguas biológicamente puras que atraviesan el casco urbano, que posteriormente hacen parte del afluente del río Leyva.

Problemática que requiere gestión local, regional y nacional para el ajuste del Plan Maestro de Alcantarillado, con la consecución de recursos, para el inicio en un corto plazo, de las obras y acciones encaminadas a atender la descontaminación de las quebradas que surcan el casco urbano y la zona suburbana, con la instalación de los interceptores paralelos y colectores de aguas residuales, la construcción de las redes y obras del sistema de manejo de aguas lluvias que debe atender las zonas de mayor confluencia y escorrentías de aguas.

De otra parte, la existencia de un vetusto alcantarillado, incapaz de cumplir su cometido, hace necesario el reemplazo de las redes de alcantarillado deterioradas bajo la prioridad de atender a proteger el centro histórico patrimonial, así como la construcción de la primera fase de la planta de tratamiento.

Nuevamente el empoderamiento y conciencia ambiental de la población Villa Leyvana, frente a la descontaminación de las aguas y la conservación de las cuencas, para el beneficio colectivo de la población Villa de Leyva y la del río Sutamarchan, es un aspecto de importancia capital en estos desarrollos.

12.3.1.6 Vertimiento de aguas servidas a nivel rural

El crecimiento acelerado de viviendas en las zonas rurales y suburbanas no atendidas por las redes del alcantarillado instalado y proyectado, en los casos en que las obras sépticas y plantas de tratamiento de viviendas aglomeradas, son inadecuadas, se constituyen en una posible fuente de contaminación de las aguas subterráneas como de las fuentes superficiales, y de proliferación de focos de infección y de vectores de enfermedades. Esta situación no es suficientemente conocida para nuestro municipio, lo que implica que debemos actuar para evitar impactos ambientales adicionales a las aguas.

Holísticamente, de forma coordinada entre administración local, asociaciones de acueductos y juntas comunales, con apoyo de autoridades ambientales, debemos identificar todos los sistemas de tratamiento de aguas residuales en el territorio rural que trabajan de forma ineficiente, y encaminar acciones para su corrección. Solo con la formación de conciencia ambiental y empoderamiento frente a la descontaminación de las aguas y la conservación de las cuencas, para el beneficio colectivo de la población VillaLeyvana, se logra un resultado eficaz.

12.3.1.7 Residuos sólidos

La problemática de residuos sólidos para Villa de Leyva, se presenta tanto a nivel urbano como rural, en los últimos años con el arribo de nuevos pobladores y el crecimiento de la afluencia turística, acompañada de una mayor oferta de bienes de consumo generadores de residuos, ha

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

incrementado la generación de estos; en este momento se generan en el casco urbano, un promedio de 200 toneladas por mes en temporada baja y hasta 280 toneladas por mes, en temporada alta con afluencia de turistas, lo que significa que se produce y recolecta por familia en temporada baja un promedio de 70 Kg por mes y en temporada alta 87 KG mes, teniendo un 30% de incremento. Con referencia a los residuos peligrosos, los generadores de los mismos, contratan con la empresa *Descot*, para su disposición final regulada y bajo los estándares normativos vigentes.

Para la zona rural, se desconocen los volúmenes y el tipo de disposición final de los residuos sólidos, aunque se ha identificado y no cuantificado, que algunos pobladores de las zonas rurales periféricas al casco urbano depositan la basura en los contenedores públicos dispuestos para tal fin. Con referencia a la disposición final de los residuos sólidos proveniente de empaques de agroquímicos, se está desarrollando la recolección de estos por parte de la empresa *Campo Limpio*, y el municipio, a través de la secretaría de desarrollo económico y competitividad, para ser incinerados en las instalaciones de *Holcim* en Nobsa, aunque la frecuencia de recolección es baja en el año y no cubre a la totalidad del sector rural.

Con referencia al manejo de escombros, situación que no se ha cuantificado, y presenta desorden en su disposición, afectando algunos espacios públicos, márgenes de vías, rondas, zonas verdes, lotes abandonados y otras zonas.

Dadas las múltiples y lamentables fallas históricas del proceso *Psidium*, en que se construyó una planta de procesamiento para el reciclaje (-acción que contenía una buena intención-), esto creó aversión y radicalizó en contra la posibilidad de consolidar una cultura del reciclaje en la población urbana, lo que ha llevado a la población a desestimar el reciclaje como solución esencial, es por esta razón que hoy en día tenemos que pagar para disponer mucho de lo que es reciclable (orgánico e inorgánico), frenando de esta forma una clara pérdida de opciones en reciclaje.

12.3.2 Otros Servicios

12.3.2.1 Gas natural

A la fecha, se tiene cobertura de gas natural del 80% en el caso urbano y algunas pocas zonas del sector suburbano, se ha previsto un 2% avance anual para que en 10 años se cubra la totalidad de lo urbano y los sectores previstos en lo suburbano, este año se cubrirán la totalidad los barrios y sectores del casco urbano; Barrio Ricaurte, sector de la Plaza de Mercado, Policía, Galán y Los Ángeles. Falta proveer gas natural al 10% de las viviendas en el casco urbano. Se ésta gestionando entre la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) y Gas Natural de Boyacá, llevar el servicio de gas natural a un sector del Alto de Los Migueles.

La compra del gas propano es una de las prácticas comunes, teniendo en cuenta que las fallas en el sistema eléctrico hacen poco atractivas las estufas que funcionan con suministro de energía y el

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

costo de los cilindros resulta excesivamente alto, amén de lo cual, es un peligro potencial en las viviendas.

En el marco de un uso más sostenible de nuestros recursos y con el ánimo de optimizar los sistemas de producción de energía para cocinar se puede fomentar la instalación de biodigestores en el sector rural.

12.3.2.2 Electricidad y alumbrado público

El servicio de energía eléctrica, lo presta la Empresa de Energía de Boyacá Cundinamarca, S.A. y tiene en el área urbana, una cobertura domiciliaria del 100%, y de un 70% en el área rural. Éste año se piensa ampliar 200 puntos adicionales en el sector rural. Faltando todavía cubrir un 30% aproximadamente. El suministro de energía es inestable en buena parte del municipio, en ocasiones se presentan fallas en el fluido eléctrico, principalmente después de fuertes precipitaciones, y en ocasiones se producen picos de alto voltaje que producen daños en los electrodomésticos.

Frente al alumbrado público, aún falta un 20% de cubrimiento, se tiene 3.018 luminarias que requieren mantenimiento, se ha recomendado incrementar el alumbrado público en un 50% adicional. En el casco urbano hay dos barrios sin alumbrado público (Zaquencipa y Hierba Mora), y es solicitado refuerzo o instalación en los polideportivos y parques, así como en algunas vías que comunican las veredas con el casco urbano.

A la fecha se tiene un 30% de subterranización de las redes eléctricas en el casco urbano, faltando entonces un 70% de esta tarea, que permite mantener el atractivo y el valor patrimonial del Casco urbano.

En el marco a la adaptación al cambio climático, para las viviendas faltantes en el sector rural se puede promover la instalación de sistemas de producción de energía eléctrica solar u otros sistemas alternativos de generación eléctrica, que se acompaña de la mitigación a los impactos ambientales por generación termoeléctrica, instalación de redes, así como la reducción de costos en instalación y mantenimiento de infraestructuras de redes y transformadores, entre otros.

12.3.3 Desarrollo del sector Infraestructura

12.3.3.1 Infraestructura vial y de transporte

Constituido por un sistema Perimetral articulado al Sistema Vial Municipal, a su vez a la malla vial Urbana que optimiza el Centro Histórico para el recorrido contemplativo peatonal.

La malla vial urbana se articula a un área de oportunidad para parqueaderos que busca equilibrar el sistema vial vehicular con el sistema vial peatonal. Conformación de la malla vial urbana consolida el perímetro urbano y áreas de regulación en una estructura única y homogénea.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Uno de los problemas del desarrollo del municipio lo constituye la indiscriminada aparición de vías sin tener en cuenta un plan vial estructurado, donde el sistema primario prevalezca sobre el libre albedrío de los urbanizadores, en el que los nuevos procesos de urbanización se apoyen en los instrumentos de gestión del reparto de cargas y beneficios, (Ley 388 de 1997), en la cual los promotores y constructores de nuevos conjuntos de vivienda, sean los encargados de construir las infraestructuras de nivel local, mientras la administración se concentra en la estructura primaria.

Por otra parte el trabajo de accesibilidad tanto en el espacio urbano como rural debe priorizar la mejor oferta de accesibilidad segura para todos, especialmente al interior del casco urbano patrimonial, ofertando posibilidades a peatones y discapacitados.

La calidad vial es precaria y en especial con dificultad para la movilización de los peatones. Cuenta con:

- 30.000 metros de calles pavimentadas equivalente.
- 40.000 metros de calles empedradas equivalente.
- 40.000 metros de calles destapados equivalente.
- 40.000 metros de calles en afinados equivalente.

12.3.3.2 Sistema vial y de movilidad.

El sistema vial está estructurado de la siguiente manera;

- Sistema Vial Principal a Escala Urbana
- Sistema Vial Secundario a Escala Zonal
- Sistema Vial Terciario a Escala Local
- Sistema Vial Peatonal Vehicular Restringido

Constituido por un sistema Perimetral articulado al Sistema Vial Municipal, a su vez a la malla vial Urbana que optimiza el Centro Histórico para el recorrido contemplativo peatonal y la malla vial urbana se articula a un sistema de parqueaderos que busca equilibrar el sistema vial vehicular con el sistema vial peatonal. Conformando una malla vial urbana consolidando el perímetro urbano y áreas de regulación en una estructura única y homogénea.

Antecedentes

La malla vial urbana, en una estructura única y homogénea, con la morfología y manzaneo estructurante del Centro Histórico, genera especialmente hacia el límite urbano, solicitudes de revisión a los trazados y proyecciones viales, establecidas en el plano **UF2** del PBOT, por fraccionamiento de predios, áreas residuales sin posibilidad de parcelación y cumplimiento de condiciones técnicas mínimas de construcción, pérdida de continuidad del alineamiento y proyección vial por edificaciones, interferencia con rondas y zonas de protección ambiental, disminución del área útil por protección ambiental y asignación vial, mayores costos por

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

adquisición de predios cuando se cuenta con vías ya establecidas o trazados ya consolidados muy cerca al alineamiento planteado.

La malla vial rural, es un sistema terciario, sometido al vaivén de los periodos de lluvias, sin un buen sistema de cunetas y obras de arte, con tráfico pesado de volquetas de 12 toneladas, que hace intransitable para el acceso veredal con inusitada frecuencia y requiere con urgencia, un programa de placa huella, económico pero durable y capaz de ofrecer mejoras sustanciales en lo existente.

La comunidad, sobretodo en la zona rural, señala continuamente como problemática urgente el mal estado de las vías interveredales.

12.3.3.3 Problemática de la malla vial urbana.

La presión de nuevas parcelación que el área suburbana es de alguna manera el resultado de no tener un área de expansión urbana que pueda absorber parte de esta demanda, tanto para la población permanente como para aquella que busca tener su segunda residencia en el área. Plantear desarrollo urbanístico de baja densidad en el área definida para la expansión es parte de las soluciones que pueden llevarse a cabo.

La definición, control, manejo y concientización de la población respecto de los recursos naturales es imperante, pues de continuar este proceso indiscriminado de parcelación y construcción, podría afectar el suministro de agua a muy corto tiempo. El procesamiento de aguas servidas es otro punto que debe ser prontamente estructurado, pues las tecnologías que se están aplicando, como los campos de irrigación o vertederos directos sobre las corrientes naturales, han empezado el ciclo de contaminación de aguas subterráneas, afectando también a vecinos que por lo estrecho de los espacios entre construcciones el manejo de este tipo de soluciones, propias de las áreas rurales de muy baja densidad no son convenientes.

Desde luego hacer participes a los ciudadano en los procesos de capacitación serán invaluable para lograr que el valor cultural y patrimonial del territorio que son su fortaleza no pierdan vigencia puesto que son el valor agregado de Villa de Leyva con respecto a la mayoría de los municipios.

Alcanzar las metas de monitoreo permanente del desarrollo y ocupación del territorio y el ajuste juicioso de la expansión de actividades humanas en áreas de protección natural, patrimonial edificatorio y ambiental, de impacto visual sonoro y paisajístico, serán el instrumento de control, que mediante participación ciudadana e instrumentos tecnológicos logrará una mejor protección de aquello constituye el verdadero ser de la ciudad y por lo tanto la base del recurso patrimonial particular y colectivo.

El crecimiento galopante de nuevos locales para comercio, sacrificando el valor patrimonial urbano y arquitectónico de la ciudad, necesita de un juicioso estudio de impacto, que busque

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

armonizar los principios originales de la población como lugar de tranquilidad y descanso convocatoria de propios y extraños a disfrutar de una de las reliquias más importante de nuestra cultura. Alternativamente se deben planear y diseñar nuevos espacios capaces de albergar las diferentes ofertas de servicio para actividades de alto impacto, planeando nuevos espacios que abran oportunidades por fuera del centro y a su vez ayuden a recuperar el valor original y primordial de Villa de Leyva.

En principio se están gestando nuevos proyectos de servicios hoteleros de alto impacto y por lo tanto con oportunidades económicas para la población, es entonces prudente abordar con rigurosidad los instrumentos que permitan nuevas acciones sin devaluar la riqueza tradicional, mediante estudios que estructuren con la debida armonización entre el deber ser y el ser propio del municipio.

Regular los recursos hídricos, de vida y vegetación son indispensables para evitar una degradación ecológica y la pérdida de aquello que hace de la ciudad un lugar especial.

Implementar la ley de accesibilidad (Ley 361 de 1997) en la ciudad dará mayor oportunidad para disminuir la presión vehicular sobre las calles de la ciudad logrando una mejor calidad espacial, ambiental y de disfrute para quienes visiten la ciudad. El implementar construcciones con diseños de superficies de desplazamiento peatonal de alta calidad, seguro y continuo, lograrán una rápida recuperación del espacio público hoy perdido por estacionamientos.

Ofertar nuevos espacios para parqueos en áreas externas y circundantes al centro urbano, apoyando programas con beneficios para quienes se vinculen ayudará a la organización del tráfico, evitando aglomeraciones y mejorando los desplazamientos

El trajo conjunto entre las secretarías de la administración y la comunidad organizada, encaminada a educar para concientizar a la población local y visitante del significado de la riqueza cultural y patrimonial del municipio como base de su fortaleza, dará oportunidad para el aprovechamiento de económico de la prestación de servicios al turismo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

ARTICULO 13. DIMENSIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

13.1 ESCENARIO ACTUAL

13.1.1 Salud

En la actualidad el servicio de salud es prestado por el Hospital ESE San Francisco, la mayoría de información estadística que se encuentra en el sector salud del municipio corresponde a las metas de ejecución de los programas, los cuales no garantiza ni satisfacen el total de población que tiene necesidades de atención para su problemática en salud de la población que habita en el municipio de Villa de Leyva. Estas cifras no representan la necesidad, ni el total de la población que no se atiende y necesitan los servicios de salud. (Población rural, rural, turistas y flotante).

La realidad del diagnóstico situacional cualitativo y cuantitativo en el área de salud y social en general no arroja resultados que apunten a solucionar las problemáticas reales. Las estrategias, metodológicas, normativas y base, parecen no estar actualizadas ni ajustadas, algunos programas sociales pueden duplicar el apoyo los mismos grupos de población. Es urgente revisar, verificar la información de los beneficiarios de los programas para evitar que los beneficios solamente lleguen a los mismos usuarios limitando la cobertura a otros usuarios que necesitan igualmente mejorar sus condiciones de vida.

Es evidente la falta de recurso humano con disposición para dinamizar los procesos establecidos el Plan de salud territorial, se deben buscar alternativas interinstitucionales para trabajar con la comunidad fuera del hospital y realizar un adecuado seguimiento y continuidad de los programas.

Con respecto a los indicadores de violencia intrafamiliar, problemática de los jóvenes y adolescentes, maltrato infantil, adulto mayor, salud mental, promoción de hábitos saludables, y nutrición, no se ha conseguido información suficiente ni confiable que permita un análisis profundo; se observa una carencia de personal capacitado, proactivo que a través de la implementación de la normatividad vigente, diseñe estrategias para mejorar cualitativa y cuantitativamente los programas de promoción, prevención y atención a la problemática de salud pública y estímulo a hábitos saludables.

Según información suministrada por la E.S.E San Francisco se detecta que los programas de atención integral más deficientes son los de población con discapacidad, salud mental, estímulo a estilos de hábitos saludables, alcoholismo, y problemática juvenil. No existen pautas para ajustar o realizar procesos de diagnóstico participativo, ni estrategias interinstitucionales que permita cruzar datos para detectar jóvenes con dificultades, la información existente no es suficiente para reestructurar línea de tratamiento, seguimiento, acompañamiento y asesoría efectivos a las familias y personas con estas disfunciones.

La comunidad ha identificado como problemáticas el mal servicio, atención, falta de capacitación por parte de los funcionarios del Hospital, deficiencias en el servicio prestado por la ambulancia

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

13.1.2 Régimen subsidiado: Las EPS presentan fallas en el proceso de ingreso y cargue de afiliados, aparecen un gran número de personas duplicadas en los cruces a nivel nacional. Se presentan demoras y fallas en los procedimientos solicitados por los usuarios como terapias, curaciones y nebulizaciones. No hay mecanismos de participación en salud que estén operando, una asociación de usuarios, veedurías en salud, ni mecanismos que regulen la prestación del servicio. Hay demora en las asignaciones de citas con especialistas.

En cuanto a Nutrición no hay indicadores, ni información que permita realizar un análisis de la problemática en el municipio. Los programas sociales que se están implementando en Villa de Leyva parecen que han aportado una disminución en este aspecto.

En la actualidad existe mucho descontento de la población en general, en cuanto a la calidad de la prestación y atención de salud de parte del hospital, problemática que día a día es más notoria y sobre la cual la actual administración apoyada de las mesas técnicas de trabajo, está diseñando estrategias y convenios que van a permitir el mejoramiento de la calidad del servicio a todos los usuarios y pobladores del municipio y a sus visitantes.

13.1.3 Atención a la población en situación de desplazamiento

El desplazamiento de comunidades es consecuencia del conflicto armado que vive el país. Como respuesta a esta situación el Gobierno Nacional se conformó el Sistema Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada –SNAIPD- con el objetivo fundamental de garantizar la protección a las personas desplazadas por la violencia y el conflicto armado en el territorio nacional que involucra a los entes territoriales (municipios) a efectos de que tengan previstos planes de atención y garantía de la restitución de los derechos vulnerados

13.1.3.1 Caracterización de la población desplazada en el municipio de Villa de Leyva

La población Desplazada tiene una base de datos que la maneja la Personería municipal, en la cual para estar incluido como desplazado se le realiza una entrevista y se confirman los datos para quedar incluida en las bases de datos del SNAIPD, con lo cual se le garantiza la restitución de sus derechos.

Es importante aclarar que no toda persona con escasos recursos, desempleada, migrante en busca de mejores condiciones de vida que llegan con frecuencia al municipio, se le deba catalogar como Desplazada por la violencia política del país. Estos que están registrados en el Sistema (SNAIPD) son los únicos denominados y reconocidos como tal. En Villa de Leyva existen grupos de población que han emigrado de otras zonas del país en busca de trabajo o mejores condiciones de vida que no están en la categoría de Desplazados o víctimas de la Violencia. En el municipio de Villa de Leyva solo existen 26 familias, aproximadamente 104 personas en esta condición de desplazados víctimas de la violencia política.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia *Monumento Nacional*

Entre las personas en situación de desplazamiento no se ha detectado la comparecencia al municipio de ningún tipo de población identificada como afro descendientes ni pertenecientes a ninguna etnia indígena. La ley 387 de 1997 no exige tener como requisito, la solicitud de antecedentes judiciales ya que ellos vienen de problemas de violencia política. Con el interés de proteger la vida, intimidad, honra y bienes, toda la información de la población desplazada, con su debido registrada en el SINAIPD, es de carácter confidencial, soportada por el art. 15 decreto 2569 de 2000.

Hogares		36
Personas	127	
Personas que se han ido	30	9
Total personas actual (mayo 2012)	87 personas	25 familias

Personería Municipal. 2012

TOTAL FAMILIAS DESPLAZADAS	25
TOTAL DE PERSONAS DESPLAZADAS	87

Los programas sociales y actividades en las que el Municipio ha destinado recursos para inclusión y participación de las personas que han llegado en situación de desplazamiento son

Ingreso al Sistema de Seguridad Social en Salud a través del Régimen Subsidiado.

Campañas de Gestión interinstitucional para lograr la expedición de documentos de identidad, Acceso a los todos los programas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Ingreso a la Casa Municipal del Abuelo, a través de un equipo multidisciplinarios se ofrece atención, integración social, lúdica, recreativa y nutricional a los adultos mayores. En capacitación, en asocio con el SENA la Alcaldía procura incluir a un número significativo de personas en situación de desplazamiento, para que reciban capacitación en diferentes áreas. Con el fin de garantizar el restablecimiento de sus derechos ante la sociedad.

Por otro lado se le otorga la entrega de ayuda humanitaria, que consiste en mercado para las familias en situación de desplazamiento.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

13.1.4 Educación: Los indicadores de educación nos muestran, que aunque hay que buscar estrategias para disminuir la deserción y repitencia, estas dificultades no representan la problemática más significativa en educación del municipio.

Año	Desertores de transición a once	Tasa de deserción escolar de transición a once	Matrícula de transición a once 2008	Tasa de repitencia total
2009 a 2010	91	3,02%	3.011	1,96%
2010 a 2011	43	1,46%	2.940	0,71%

Fuente: Secretaria departamental de educación. 2011

Según la información consolidada de los rectores con respecto a mejorar aspectos de la infraestructura, se observa que el problema en la educación no se limita a este aspecto únicamente, se observa debilidad en los procesos de mejorar la calidad de la educación y avanzar hacia la integración en una educación más acorde a las necesidades y características regionales y de la proyección ocupacional y productiva de los jóvenes. La población juvenil necesita más atención, acompañamiento y asesoría escolar, que les brinde mayores oportunidades de proyección hacia la ciencia, tecnología, artes u oficios.

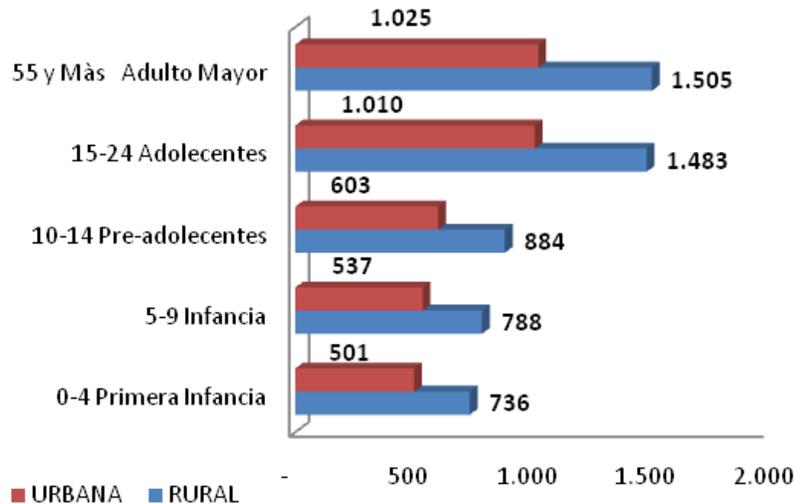
En cuanto el transporte escolar, ha venido operando como apoyo a la población estudiantil que les facilita el acceso a las instituciones educativas, en la actualidad para su eficiente prestación del servicio de transporte se solicitan 11 rutas, 9 particulares y dos que hace el bus municipal.

Los restaurantes escolares han tenido dificultades en su funcionamiento, en la actualidad se firmo un convenio tripartita entre la gobernación, el ICBF y el municipio el cual no ha podido iniciar sus actividades.



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia Monumento Nacional

POBLACION OBJETIVO POBLACION VULNERABLE



Los programas como familias en Acción, Unidos, desplazados, y Adultos mayor, vienen operando con los lineamientos establecidos por nivel departamental, sin embargo en su operatividad, se observa que es urgente y necesario establecer una revisión diagnóstica para medir el impacto en la población y determinar los mecanismos para optimizar los resultados en beneficio de la población atendida.

13.1.5 Programas de prosperidad social

13.1.5.1 Mujer: A pesar de representar el 50.17% de la población total del municipio los programas específicamente sobre genero son muy débiles, la normatividad en la actualidad ofrece varias alternativas para la mujer en cuanto a procesos de organización, como la de realizar proyectos productivos, capacitación en temas que permitan el fortalecimiento del autoestima, la comunicación en pareja y en familia y el rescate de valores familiares y sociales.

13.1.5.2 Juventud:

13.1.5.2.1 Deporte y recreación: Debilidad en escenarios deportivos en general, incluyendo la obra inconclusa del coliseo, y ausencia de escenarios para deportes extremos y natación. Debilidad en escuelas deportivas para mayores de 17 años, implementación deportiva, apoyo e incentivos para práctica de deportes, y torneos deportivos. Los escenarios deportivos existentes se encuentran en mal estado. Debilidad en actividades culturales para jóvenes entre 14 y 18 años, y con mayor frecuencia en temporadas de mayor afluencia de turistas. Debilidad en el apoyo económico para el fomento del arte y la cultura en las instituciones educativas. Debilidad en espacios para cine y baile. Mal estado de los instrumentos musicales en las instituciones educativas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

13.1.5.2.2 Educación: Debilidad en el fomento de actividad física dentro de las instituciones educativas así como de apoyo por parte de la Alcaldía para actividades deportivas y salidas pedagógicas. Debilidad en el estado de los laboratorios en general. Ausencia de aulas de audiovisuales. Debilidad en la autoridad de los docentes y administrativos. Presencia de conflictos entre estudiantes y docentes. Debilidad en centros de estudios, sedes de Universidades y del SENA, y apoyo en becas y subsidios.

13.1.5.2.3 Turismo: Debilidad en el manejo del tránsito, en el control de la salubridad, el aseo, el turismo y la seguridad. Turismo para el consumo de sustancias alucinógenas. Aumento en el costo de los bienes y servicios para los nativos

13.1.5.2.4 Medio Ambiente: Desaseo del municipio, quemas de residuos sólidos y deforestación. Contaminación por malos olores en temporadas de mayor afluencia turística, por cabalgatas y en las quebradas.

13.1.5.3 Organización y participación social: Actualmente es notoria la carencia de espacios de participación social, en salud, educación, juventud, mujeres, asociaciones, veedurías ciudadanas, solo existen las Juntas de Acción comunal las cuales necesitan mucho apoyo en formación, acompañamiento y seguimiento. Las principales necesidades de capacitación sobre el funcionamiento de J.A.C pedagogía constitucional, normatividad y talleres de resolución de conflictos.

13.1.6 Cultura ciudadana: El programa de Gobierno del Alcalde electo 2011-2015, tiene un total de 21 ítems y 131 numerales, del total de los 21 ítems, el 100% plasma una necesidad imperante y significativo de implementar acciones que nos conduzcan a restablecer una Cultura Ciudadana.

Una población con conciencia ciudadana recupera al sentido de pertenencia al municipio, los valores de respeto, solidaridad, sana convivencia, ética, valores cívicos, resolución pacífica de conflictos, tolerancia, entre otras; para el cabal cumplimiento de este Plan de Gobierno es necesario desarrollar un Programa para fomentar la Cultura ciudadana, diseñando una estrategia de comunicación, educación y formación para sensibilizar a la población de la urgencia apremiante de iniciar un proceso de restablecimiento, de los principios de construcción ciudadanía, en defensa del patrimonio cultural e histórico de Villa de Leyva, el retorno a la confianza, la seguridad y el acercamiento de la población a la administración del municipio, la participación de sus funcionarios, de la sociedad civil con sentido de pertenencia y con compromiso para el iniciar la construcción de un mejor municipio para todos.

El tejido social del municipio es débil tanto a nivel urbano y rural como a la población flotante, también es conocido que en este momento histórico se ha abierto una buena posibilidad para integrar a toda la población en el trabajo conjunto en función de mejorar la calidad de vida.

Para que esto sea posible hay que general una cultura ciudadana que le brinde elementos a la población de fortalecer la identidad con la región. el conocimiento y cuidado de su entorno,

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

facilitar la convivencia que debe conducir al respeto por el patrimonio común y el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadano, buscando armonizar en el comportamiento la ley, la ética, valores y la cultura.

13.2 Ventajas y oportunidades

La situación actual y los escenarios deseados permiten hacer un análisis sobre las ventajas y oportunidades que favorecen a la administración municipal llevar a cabo un plan de desarrollo que beneficie a la población de Villa de Leyva.

La normatividad vigente

- Constitución política de Colombia
- Ley orgánica de planeación
- Objetivos del milenio
- Legislación en Educación
- Participación social
- Política contra la violencia intrafamiliar infancia, juventud.
- Plan Básico de ordenamiento territorial
- PEMP
- Educación plan decenal de Educación, ley 115.
- Convenios con entidades públicas, privadas, universidades.
- Recursos de cofinanciación, cooperación internacional, BID, ONG, Colciencias.
- Plan nacional de desarrollo "Prosperidad para Todos".
- Programa de Gobierno Alcalde municipal Villa de Leyva 2012-2015.
- Pactos Regionales Departamentales, Plan departamental de desarrollo "Boyacá se atreve".
- Voluntad política de la alcaldía de Villa de Leyva, Mesa técnicas de trabajo permanente.
- Personal de apoyo profesional, en el municipio.

13.3 Escenario deseado

13.3.1 Cultura ciudadana

Un municipio deseado por la presente administración 2011-2015, con buena imagen ante los ciudadanos de Villa de Leyva, con la implementación de una Estrategia de construcción de cultura ciudadana. Se inicia un proceso de cambio del imaginario colectivo hacia la consolidación de un ciudadano que armonizan en sus comportamientos la ley, la ética, los valores y la cultura. Así mismo consolidado a el sentido de pertenecía, identidad cultural, recuperado el ámbito de confianza con la administración. Promoviendo con los la convivencia, resolución pacífica de los conflictos a través del arte, la cultura y la innovación social.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

13.3.2 Salud.

El sistema de salud del nuevo municipio (2012 - 2015) con un estudio de auditoría y evaluación, con acciones correctivas, ajustes y proyecciones para optimizar la prestación del servicio y estar consolidado como un servicio de calidad, eficiencia y eficacia, como antesala para inaugurar el nuevo hospital para Villa de Leyva.

Un municipio con estudio de pre factibilidad para la operatividad e impacto del programa medicina. Turística

Convenios realizados interadministrativos con diferentes entidades de salud interesadas en la región (CORPAS, UPTC, Uniboyaca, otras) para temas como auditorias, capacitación en salud pública y salud familiar, derechos y deberes en salud, diagnósticos veredales en salud, normatividad en salud y otros).

Material didáctico y pedagógico con el fin de realizar talleres y actividades complementarias a los programas de población vulnerable, estilo de vida saludable y otros.

13.3.3 Educación:

Un sistema de educación desarrollando los principios constitucionales garantizando los derechos fundamentales a la educación, plan decenal de educación y ley general de educación, con el cubrimiento de población estudiantil de un 97% entre educación pública y privada, con proyectos educativos fortalecidos con estrategias para mejorar la calidad educativa, docentes capacitados, con enfoque de de proyectos e investigación educativa al servicio de la nueva misión y visión del municipio.

Personal técnico, tecnológico y profesional egresado de instituciones educativas con convenios con el municipio como SENA con sede en Villa de Leiva. Profesionales de diferentes modalidades con universidades como la UNAD, UPTC, Minuto de Dios, ESAP con programas semiescolarizados y educación virtual. Personal calificado con experiencias de Intercambios, pasantías universitarias con otros departamentos y países. Estos estudiantes habrán realizado sus estudios con apoyo de becas y cofinanciación de entidades como el ICETEX y Colfuturo.

Proyectos pedagógicos y proyectos de aula articulados a los procesos productivos, artísticos, culturales, y patrimoniales del municipio y/o de la región del alto Ricaurte.

Atención a niños con problemas de aprendizaje y refuerzo escolar, atendidos de una forma diferente a niños con problemas de discapacidad. Política de infancia y adolescencia consolidada, mesas técnicas de infancia operando, observatorio social de infancia y familia con resultados positivos y aportes para la implementación de la política de infancia.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Instituciones educativas con adecuación de infraestructura de acuerdo al tipo de población (infantil, adulta), campos deportivos, unidades sanitarias, aulas múltiples, aulas de sistemas con dotación de computadores, material didáctico. Según los requerimientos de cada entidad.

Comunicación fluida y permanente de los docentes con la administración municipal para formular proyectos conjuntos ante el Ministerio de educación y radicarlos en el Banco de proyectos.

Un municipio fortalecido en instrumentos tecnológicos y pedagógicos para alcanzar porcentaje alto en las pruebas del ICFES y pruebas del saber a nivel departamental y nacional.

Un municipio con procesos de educación formal y de desarrollo de competencia laborales que permita conocer nuestras necesidades, cultura, territorio, oportunidades, potencialidades, debilidades y fortalezas. Cátedra de patrimonio, implementada, ciencias sociales, ética, y fomentando una estrategia transversal sobre cultura ciudadana.

Programas de prosperidad social, evaluados, fortalecidos, ampliados, articulados con otros programas aunando esfuerzos cualificando y ampliando la cobertura a la población más vulnerable. (Familias en acción, Unidos, adulto mayor, infancia, adolescencia, discapacidad y desplazados).

13.3.4 Recomendaciones adulto mayor

Es importante verificar y ajustar el Censo de la población de Adulto mayor y población discapacitada con censos realizados y ajustadas a las bases de datos, ampliando cobertura y calidad en la atención especialmente en el sector rural.

13.3.5 Deporte recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Una población con formación deportiva motivada, con instalaciones adecuadas, coliseo cubierto y otros escenarios deportivos acorde a las necesidades de la población. Villa de Leyva brindándole al visitante nuevos escenarios y actividades deportivas para el fomento a estilos de vida saludable.

Un municipio con eventos deportivos y de manejo del tiempo libre que sirva de atractivo a los visitantes tales como ciclo paseos, media maratón, rutas de ciclo montañismo, aeróbicos y otras actividades. Una Villa de Leyva con el apoyo de Indeportes Boyacá, Coldeportes y capital privado apoyando los diferentes programas y proyectos.

Villa de Leyva se ha consolidado por la experiencia de proyectos productivos con mujeres rurales dando inicio a la comercialización y mercados internacional con productos orgánicos.

La población en extrema pobreza supero la meta del 50% con el cumplimiento de los 45 logros alcanzados.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

ARTICULO 14. DIMENSIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICO

14.1 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

14.1.1 Escenario actual

El patrimonio cultural y natural del municipio de Villa de Leyva consta de un Centro Histórico declarado del ámbito nacional desde 1954, el cual contiene 16 Bienes de Interés Cultural (BIC) del nivel 1, 147 del nivel 2 (conservación tipológica, especial y parcial), aprox. 1030 de nivel 3, y 97 manzanas en el área de influencia que están también reglamentadas (Diagnóstico, PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva y su Área Influencia, 2011). Así mismo, cuenta con un parque arqueológico a cargo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (U.P.T.C.), un Santuario de Flora y Fauna a cargo de la Unidad de Parques Naturales Nacionales (U.P.N.N.), un sitio paleontológico a cargo de la JAC de la vereda de Monquirá, ruinas y caminos coloniales, haciendas y molinos, bienes muebles contenidos en museos e iglesias, sitios de avistamiento de fenómenos astronómicos, y el mercado que es reconocido en el PBOT de 2004 como un bien intangible asociado al tangible. Así mismo, se reconocen en el municipio diferentes áreas de potencial arqueológico y paleontológico (PBOT 2004; Ministerio de Cultura, Manual para la Gestión de la Cultura, 2011).

Con miras a la protección del Centro Histórico se aprobó el Acuerdo 007 de 1996, este se incorporó y amplió en el PBOT de 2004. En 2011 se elaboró el Plan Especial de Manejo de Protección (PEMP) del Centro Histórico de Villa de Leyva y su Área de Influencia. Están sin conformar la Lista de Patrimonio Cultural y Natural (de bienes inmuebles, muebles y arqueológicos) del municipio, y la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (manifestaciones culturales), por ende tampoco están sin definir y elaborar los respectivos PEMP y Planes Especiales de Salvaguardia (PES) que tuvieron lugar, ni están candidatizados los bienes y manifestaciones para la lista departamental y la nacional.

Fortalecer a la administración local para la conservación y protección del patrimonio cultural y natural, en el campo cultural con la Ley 1185 de 2008 y sus decretos reglamentarios 763 y 2941 de 2009, y su complementariedad en el campos del ordenamiento territorial con la Ley 388 de 1997. Así mismo, existen políticas, programas (Compendio de Políticas Culturales, Ministerio de Cultura, 2010) y recursos del orden nacional (Fondo de Regalías, Red de Pueblos Patrimonio de Colombia, CONPES 3658 para la recuperación de Centros Históricos, Fondo de Promoción Natural), departamental y municipal (I.V.A. a la telefonía celular, Estampilla Procultura), que brindan herramientas y financiación para materializar proyectos públicos, privados y mixtos que potencien y fortalezcan el patrimonio cultural y natural. Hay presencia de diferentes instituciones públicas en el municipio (UPTC, UPNN, Instituto Alexander von Humboldt, SENA, Ejército Nacional de Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Corpoboyacá, entre otras).

Se adopta e implementa el PEMP del Centro Histórico de Villa de Leyva; se realiza y actualiza periódicamente el inventario y la lista de patrimonio cultural y natural del municipio y se

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

desarrolla un Plan de Manejo Integral para el municipio; se conforma la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial y se desarrollan los Planes de Salvaguardia para las manifestaciones que así lo requieran; se desarrollan los programas y proyectos contenidos en ellos, en alianza con los entes sectoriales directamente relacionados con el tipo y sitio de patrimonio localizado en el municipio. Los planes y programas para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural son sostenibles y proyectados a largo plazo.

La institucionalidad necesaria para la conservación, protección y gestión del patrimonio cultural y natural es débil. El análisis de las funciones del alcalde y de las secretarías, demuestra que las competencias, de acuerdo con la normatividad vigente para el patrimonio cultural, se encuentran dispersas en las diferentes secciones (Planeación –conservación del patrimonio-, Gobierno –protección del patrimonio-, Cultura y Turismo –inventario, valoración, divulgación-, Desarrollo Social –participación y salvaguardia-); para los cargos de la administración local a los que les corresponde asumir estas acciones, se encuentra que en las funciones no se definen y hacen explícitos los deberes y responsabilidades o estas no son acordes a su competencia. El Consejo Municipal de Cultura (y si es el caso el de Patrimonio Cultural) no se encuentra conformado. No existe al menos un ente gestor con capacidad para coordinar y gestionar los proyectos y recursos requeridos para la preservación del patrimonio cultural (PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva y su área de Influencia, 2011). No existe articulación intersectorial con los entes encargados de velar por los distintos patrimonios localizados en el municipio, tales como la UPTC, UPNN, Gobernación de Boyacá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y Ministerio de Cultura.

Las particularidades y dificultades que se ciernen sobre el patrimonio cultural de Villa de Leyva se fundamentan en que, siendo una población pequeña y clasificada como municipio de categoría 6, debe afrontar las condiciones críticas de un centro urbano de categoría 2 o 3, dada la cantidad y diversidad de bienes y manifestaciones contenidas en su territorio. Este aún mayor factor de debilidad institucional y financiera, hace que el patrimonio del municipio sea muy frágil ante las amenazas derivadas de problemas como la falta de control de las actividades turísticas, el crecimiento urbano y periférico rápido, densificado y sin regulación coherente, el encarecimiento del suelo, el remplazo poblacional, una población joven sin expectativas satisfechas, la insuficiencia de recursos financieros, y la complejidad y debilidad en el control, administración y gestión de sus bienes patrimoniales inmuebles y muebles, con las consecuencias que esto genera por la inadvertencia de los elementos significativos y las tradiciones locales, el deterioro del espacio físico, el desprecio de sus valores culturales y la pérdida de las significaciones culturales, entre otros.

Si bien Villa de Leyva se consolida actualmente como uno de los más importantes atractivos turísticos del país (Red de Pueblos Patrimonio de Colombia, <http://www.pueblospatrimoniodecolombia.travel/>), esta condición es explotada más negativamente que positivamente por la falta de instrumentos e institucionalidad que regulen la actividad y a los múltiples actores, que inciden en el escenario sociocultural del municipio. El aprovechamiento de los bienes de interés cultural y natural como destinos turísticos desdibuja su carácter patrimonial, el que hasta hace sólo unos pocos años se mantenía como referente

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

histórico cultural de la nación. La tendencia reciente demuestra cómo se plasma la suplantación de la significación de Villa de Leyva como un municipio que concentra los más diversos patrimonios del país (natural, arqueológico, paleontológico, astronómico, urbano, arquitectónico, mueble e inmaterial) a la de hoy que la representa como destino turístico asociado a la aventura y el espectáculo (ver revisión de prensa 1990-2010 en PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva y su área Influencia, 2011), con el fin único de aumentar la afluencia de turistas al municipio y generar mayores ingresos para los operadores y proveedores de servicios, lo que afecta gravemente su conservación y sostenibilidad y disfrute para generaciones futuras.

Más específicamente, se encuentra que estos factores son ocasionados por la falta de coordinación y coherencia entre los dos instrumentos de regulación del patrimonio cultural y natural, el Acuerdo 007 de 1996 y el PBOT 2004; la incapacidad para ejercer de manera permanente el control sobre los bienes y manifestaciones por la gran cantidad y diversidad de los mismos; la falta de cifras e indicadores reales que fundamenten estrategias y acciones claras y pertinentes; por la falta de formación o experiencia en este campo patrimonial de los funcionarios responsables; la ausencia de convenios que formalicen la articulación entre las diferentes instituciones y actores culturales; el desconocimiento sobre la propiedad de algunos bienes de interés cultural del ámbito nacional, entre los más visibles. Al nivel de las organizaciones y asociaciones privadas, si bien estas impulsan las dinámicas culturales en el municipio, no hay continuidad en sus proyectos debido a la falta de planeación, de apoyo institucional y de asociatividad, lo que dificulta su sostenibilidad; los proyectos de gestión de naturaleza mixta (público – privado) son inexistentes y la participación de la sociedad civil en los escasos programas de patrimonio, a excepción del diplomado para Vigías del Patrimonio, es prácticamente nula (PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva y su área Influencia, 2011).

Villa de Leyva pasó así, rápidamente, de ser un municipio eminentemente rural contenedor de un poblado representativo de la épocas colonial y de la independencia, y por ello protagonista del rodaje de películas, seriados y telenovelas históricos, de objeto de investigaciones y actividades científicas y académicas, de una profusa literatura, producción artística y fotográfica, del lugar vacacional para el descanso y el retiro, a ser el pueblo de los dinosaurios fantásticos, de las ruidosas discotecas y cuatrimotos, y de los festivales masivos, entre otros, que como parte de la industria turística sólo genera el 5% del ingreso total del municipio (PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva y su área Influencia, 2011), sin que ello pueda compensar los cada vez más graves impactos ambientales y sociales que afectan a los bienes y manifestaciones patrimoniales, el desarrollo territorial, y la carga económica y política que ello representa para el municipio.

La escena urbana está deteriorada en muchos casos por el uso de las fachadas como carteles publicitarios y con la invasión del espacio público con elementos que invisibilizan el escenario urbano. En las épocas de alta temporada la movilidad en el centro histórico es caótica y los automóviles utilizan el espacio público como zona de parqueo, impidiéndola buena movilidad de los peatones, a lo que se suma las dificultades que el empedrado de las calles causa para el desplazamiento de las personas mayores y de las personas con movilidad reducida. El crecimiento urbano y el flujo turístico contribuyen de manera sustancial a los problemas de contaminación

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

ambiental, auditiva, de escombros y materiales de construcción, etc. (PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva, 2011) y al denominado proceso de gentrificación, el que por alza de los precios de los predios y las mercancías, el cambio de uso de las viviendas por locales, terminan por expulsar a los habitantes del centro histórico hasta convertirlo en un centro comercial.

El cambio en la vocación rural del municipio a la de industria turística ha derivado en una transformación de las comunidades asociadas a uno y otro escenario, de sus conocimientos, saberes y capacidades para enfrentarlo, por lo que hoy se evidencia el empobrecimiento cultural para aquellos que nos estaban preparados para el turismo, por la falta de instrumentos y mecanismos para adaptar a la población a las nuevas necesidades y realidades, con lo cual quedan relegados o excluidos de participar en procesos del aprovechamiento de los bienes y recursos culturales, y de la accesibilidad y los beneficios que debe brindar el patrimonio cultural al mejoramiento de su desarrollo humano y social.

A todo ello se suma la exposición del patrimonio cultural y natural a los desastres naturales o provocados como los incendios que han causado la destrucción del entorno natural y amenazan el edificado.

Por último, se ha puesto en marcha el proceso de construcción del expediente para la Declaratoria como Patrimonio Cultural y Natural Mundial de la Provincia de Ricaurte Alto, el cual incluye a Villa de Leyva, y si no se plantean las acciones necesarias para enfrentar estas debilidades e impactos anteriormente mencionadas, la situación del patrimonio cultural y natural del municipio terminará por agravarse.

A continuación se introduce un cuadro diagnóstico elaborado en taller con la población local que resume algunos de los principales factores generadores de problemas del municipio (PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva y su área Influencia, 2011).

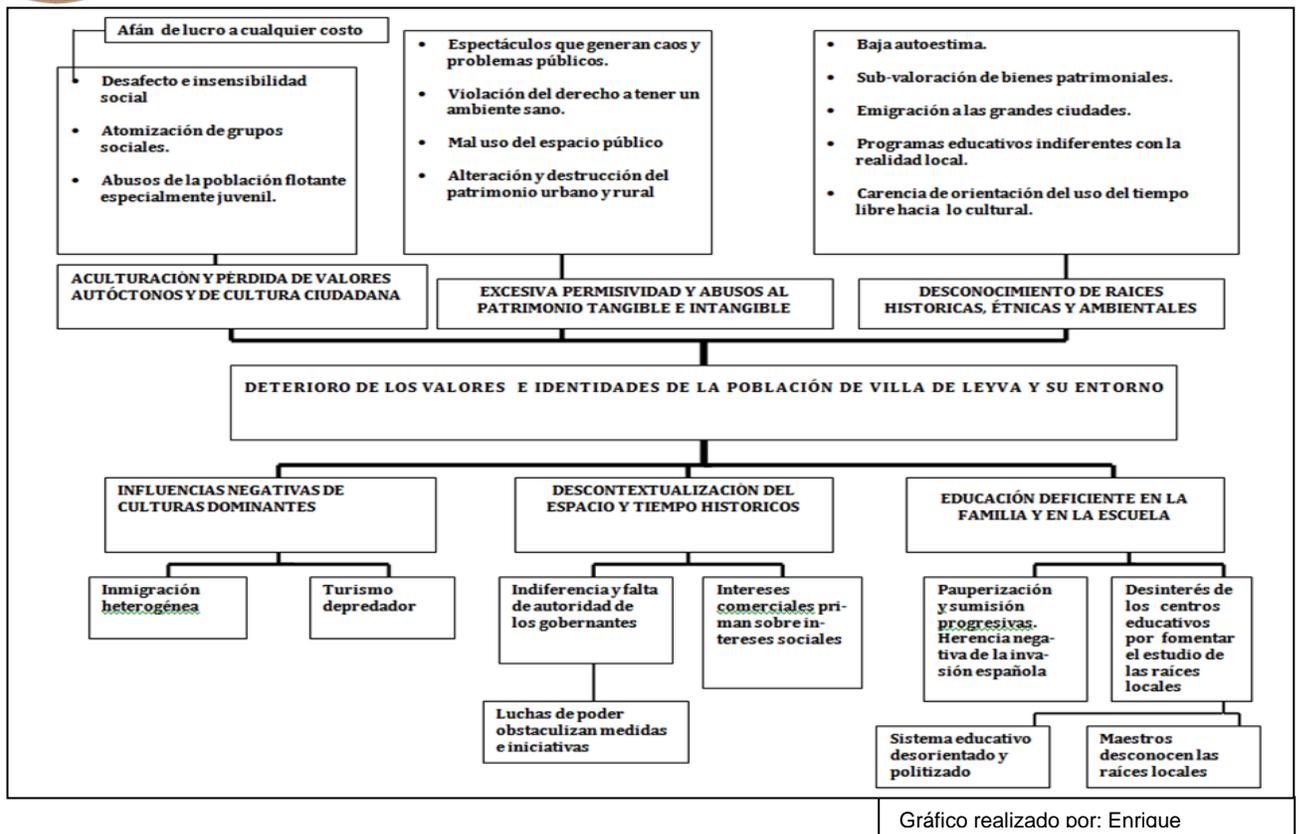
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional



14.1.1.2 Ventajas y oportunidades

Villa de Leyva cuenta con una diversidad patrimonial que la hace destacar como un lugar de características muy singulares en el espectro de áreas similares en el país. Los valores históricos, estéticos, ambientales, simbólicos, espirituales y científicos que le son atribuidos por sus bienes y manifestaciones culturales y naturales, han hecho visible al municipio a través de distintos dispositivos (publicaciones, guías, fotografías, pinturas, poemas, páginas web, etc.) y de mención recurrente en la prensa y los medios, convirtiéndola en el destino apropiado para las vacaciones, las actividades educativas y recreativas, el desarrollo de eventos académicos, políticos, sociales y culturales, como escenario cinematográfico y televisivo, de investigaciones científicas y aplicadas, del nivel nacional e internacional (PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva y su Área Influencia, 2011).

Existe una instrumentalidad que permite fortalecer a la administración local para la conservación y protección del patrimonio cultural y natural, en el campo cultural con la Ley 1185 de 2008 y sus decretos reglamentarios 763 y 2941 de 2009, y su complementariedad en el campos del ordenamiento territorial con la Ley 388 de 1997. Así mismo, existen políticas, programas (Compendio de Políticas Culturales, Ministerio de Cultura, 2010) y recursos del orden nacional (Fondo de Regalías, Red de Pueblos Patrimonio de Colombia, CONPES 3658 para la recuperación

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

de Centros Históricos, Fondo de Promoción Natural), departamental y municipal (I.V.A. a la telefonía celular, Estampilla Procultura), que brindan herramientas y financiación para materializar proyectos públicos, privados y mixtos que potencien y fortalezcan el patrimonio cultural y natural. Hay presencia de diferentes instituciones públicas en el municipio (UPTC, UPNN, Instituto Alexander von Humboldt, SENA, Ejército Nacional de Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Corpoboyacá, entre otras).

Se caracteriza también por la persistencia de los pobladores locales de permanecer en Villa de Leyva a pesar de los rápidos y profundos cambios ocurridos; por convertirse en lugar de segunda residencia de una variada comunidad artística y literaria, de representantes del campo político, empresarial, científico, militar y de las comunicaciones, con interés en actuar para preservar el entorno que los sedujo; por la conformación y estabilidad de asociaciones y fundaciones orientadas al fortalecimiento, promoción y acción en el campo del patrimonio cultural y natural.

Existe una oferta de servicios de calidad, dirigida particularmente al turismo; se hallan instaladas ofertas y planes de turismo, algunas con personal capacitado como Vigías del Patrimonio, y tiene como soporte hoteles, restaurantes, bares y tiendas de artesanías que acogen a los visitantes.

14.1.1.3 Escenario deseado

El municipio consolida como su principal significación el ser patrimonialmente diverso (*Villa de Leyva Patrimonialmente Diversa*) y bajo los principios de accesibilidad equitativa y aprovechamiento justo, orienta las principales estrategias, programas y acciones hacia la gestión y sostenibilidad del patrimonio cultural y natural, ejes fundamentales que repercuten en el desarrollo humano y sociocultural de su población, en la planificación territorial, en el desarrollo del turismo cultural y en el medioambiente sano.

Se fortalece la institucionalidad para velar eficazmente por la conservación y protección del patrimonio cultural y natural mediante la reestructuración de las funciones de la alcaldía, las secretarías con competencias y de los cargos públicos con funciones específicas para velar por la preservación del patrimonio cultural y natural; se crea la Unidad Administrativa Especial del Patrimonio Cultural para velar por la conservación y protección (dependiente de la Secretaría de Planeación pero como articulador de las secretarías de Cultura y Turismo, Gobierno y Desarrollo Social) y se fortalece la Secretaría de Cultura y Turismo mediante la creación de dos dependencias: la Dirección de Cultura y Educación y la Dirección de Turismo Cultural y Emprendimiento; se revitaliza el Consejo Municipal de Cultura como órgano asesor y participativo en materia de patrimonio cultural; se estructura y consolida un ente gestor (la Corporación de Turismo) para la intervención y sostenibilidad de los bienes inmuebles, que respete las valoraciones locales de los bienes y manifestaciones culturales, y que se apoye en la participación comunitaria para la toma de decisiones sobre los usos, manejo y acciones frente al patrimonio cultural y natural, bajo las regulaciones de la normatividad vigente.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Se adopta e implementa el PEMP del Centro Histórico de Villa de Leyva; se realiza y actualiza periódicamente el inventario y la lista de patrimonio cultural y natural del municipio y se desarrolla un Plan de Manejo Integral para el municipio; se conforma la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial y se desarrollan los Planes de Salvaguardia para las manifestaciones que así lo requieran; se desarrollan los programas y proyectos contenidos en ellos, en alianza con los entes sectoriales directamente relacionados con el tipo y sitio de patrimonio localizado en el municipio. Los planes y programas para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural son sostenibles y proyectados a largo plazo.

Los valores y la normatividad del patrimonio cultural son conocidos y respetados por todos. Se comunican las disposiciones para la conservación y el mantenimiento del patrimonio cultural a los propietarios, arrendatarios y usuarios de los bienes patrimoniales.

Se mitigan los riesgos para los sitios patrimoniales naturales con el concurso de las entidades encargadas del control ambiental (Corpoboyacá, UAESPNN).

Se participa en el proceso de elaboración del Expediente para la Declaratoria de la Provincia de Ricaurte Alto como patrimonio mundial, en coordinación con los 8 municipios incluidos en ella, y como parte del proceso de reconocimiento, valoración y apropiación del patrimonio cultural y natural de Villa de Leyva.

14.2 PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE LA CULTURA

14.2.1 Escenario actual

El municipio de Villa de Leyva cuenta con una infraestructura para la cultura compuesta por una biblioteca municipal, una casa de cultura, un teatro municipal, siete museos, cinco parques públicos, una media torta, aprox. 10 centros de convenciones además de galerías de arte, anticuarios, talleres artesanales y talleres artísticos. Igualmente, existe una emisora comunitaria, una escuela de música, una banda municipal y un grupo de danzas folclóricas (Plan de Gestión, Secretaría de Cultura y Turismo, 2011), y hacen presencia en el municipio asociaciones y fundaciones dedicadas a fomentar las artesanías y oficios, música, teatro, danzas, artes plásticas, gastronomía, talleres de lectura, lúdica, artes visuales y educación no formal (Mesa de trabajo para el Centro Cultural y Educativo San Francisco, 2011). A ello se suma los bienes culturales patrimoniales que se concentran en su Centro Histórico y en el municipio; además de las manifestaciones culturales representativas de las tradiciones y expresiones contemporáneas de sus pobladores (PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva, 2011).

La infraestructura pública para la prestación de servicios de la cultura se encuentra en regular o mal estado (casa de cultura, biblioteca, teatro, media torta, museos) y el claustro de San Francisco (bien de interés cultural de nivel 1) que originalmente se había destinado para congregar y optimizar la administración de los servicios culturales (según Acuerdo Municipal 007 de 2000), se

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

encuentra en grave estado de deterioro y en este operan otras oficinas públicas ajenas al campo de la cultura.

La dotación para estos servicios culturales es deficiente, se carece del mobiliario, instrumentos, materiales culturales, bibliográficos, conexiones a internet y adecuaciones locativas que optimicen las prácticas culturales de los usuarios.

No se manejan cifras e indicadores reales que permitan monitorear el comportamiento de los públicos usuarios y ajustar las acciones según su desempeño. Aunque existen páginas web que promocionan a los artistas no existe un proceso formal de registro y directorio de gestores, artistas, creadores, profesores, maestros, fundaciones y asociaciones vinculadas al sector cultural (PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva, 2011).

En su institucionalidad, Villa de Leyva cuenta con una Secretaría de Cultura y Turismo, recientemente conformada a partir de la Oficina de Turismo, pero débil en su estructura en tanto las funciones de la dependencia así como las del cargo de secretario, que son ambiguas y diversas (PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva, 2011). Actualmente no se encuentra en funcionamiento el Consejo Municipal de Cultura, cuerpo asesor fundamental para apoyar la orientación de las políticas locales de la cultura y para mover la participación ciudadana. La estampilla Procultura existe pero por imprecisiones en su creación no se sabe a qué destinar los recursos provenientes de ella.

En cuanto a las políticas culturales locales, para la prestación y garantía de los servicios culturales, el plan de gestión local no sigue los lineamientos de las políticas públicas nacionales, como las que promueve el Ministerio de Cultura para la Lectura y las Bibliotecas, las Casas de cultura, la Comunicación/cultura y el Emprendimiento e Industrias culturales. La Secretaría de Cultura y Turismo viene apoyando múltiples actividades culturales y aunque coinciden con algunos de los programas que promueve el ministerio, en el nivel local no se plantean como programas, por lo tanto carecen de objetivos y metas, y de una planeación a corto, mediano y largo plazo (Plan de Gestión, Secretaría de Cultura y Turismo, 2011). Con el fin de “mantener contento al sector”, esta diversificación genera la atomización de los recursos para apoyar todos los proyectos y actividades que desarrollan distintos actores en los diferentes frentes de la cultura, niños y jóvenes, artistas y profesores, museos y músicos, escenarios culturales y escuelas, con lo cual la acción institucional se debilita y por ende, la calidad, solidez e impacto de los servicios de la cultura.

Así mismo, la larga trayectoria de funcionamiento de la Oficina de Turismo, precedente a la actual Secretaría de Cultura y Turismo, sumado a la ausencia de una debida planeación de programas para el sector cultural, hace que las acciones de la Secretaría de Cultura y Turismo se enfoquen al desarrollo de eventos dirigidos primordialmente a los turistas, en detrimento de la mejora y aumento de servicios culturales dirigido a los habitantes locales. Los escasos recursos propios que existen para el desarrollo de proyectos culturales se dirigen en buena parte a patrocinar los festivales creados específicamente para atraer turistas, sin que estos se fundamenten en las actividades productivas, simbólicas y culturales típicas del municipio o de la región; actualmente

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

no generan ni promueven un sentido de apropiación, de transmisión y cohesión social en el nivel local. Ejemplo de ello son las varias décadas de realización del festival de cometas del que no se ha promovido una industria de creación y producción de estos objetos, o la generación de viveros tradicionales, experimentales y ornamentales a partir de la celebración del día del árbol. Villa de Leyva ha sido destino y escenario de producciones cinematográficas y televisivas desde mediados del siglo XX, que pueden ser el motivo de la realización de un festival de cine, no obstante, no se ha arraigado ni suscitado un interés por el desarrollo de la producción audiovisual local (documentales, cortos, videos) entre los jóvenes, ahora que se cuentan con medios e instrumentos menos costosos y que inducen al manejo de las nuevas tecnologías de comunicación. Actualmente se promueve la revitalización de la tradición artesanal ligada a los tejidos de lana, pero el apoyo se centra en el concurso de hilanderas, falta articularlo a procesos de emprendimiento que fortalezcan la producción misma y con ello garantice la reproducción de la tradición.

Así mismo, se observa un creciente asiento de artistas de distinta procedencia en el municipio, cuyas tendencias y los campos de las artes que desarrollan (pintura, escultura, fotografía, literatura, teatro, danza, música, entre otras) contrastan con los proyectos públicos dirigidos a la infancia y a la adolescencia local, los cuales se orientan exclusivamente a reforzar las prácticas tradicionales (tiple, guitarra, coros, bandas y danzas folclóricas; ver Plan de Gestión, Secretaría de Cultura y Turismo, 2011), creando la polarización en las representaciones artísticas del municipio y posiblemente el estancamiento o desinterés de los jóvenes por investigar, aprender, crear, preservar, innovar y fusionar las artes y manifestaciones culturales locales, lo que deriva en el empobrecimiento cultural y la indiferencia de los niños y jóvenes por las actividades de producción, circulación y transmisión cultural, y los ha inducido a emigrar o a exponerlos al consumo de drogas, la prostitución y a la apatía, impactos que se potencian con el crecimiento paralelo de la industria turística en el municipio.

Para contrarrestar estos fenómenos la atención diferenciada en el sector cultural del municipio se centra particularmente en niños y jóvenes, para quienes se dirige la mayor parte de los proyectos que apoya la Secretaría de Cultura y Turismo, los que son débiles frente a las expectativas de este grupo Poblacional (formación en nuevas tecnologías, nuevos oficios, falta de dotación e instrumentos, acceso y participación en distintos espacios culturales). Acorde con las políticas nacionales, no se evidencian proyectos dirigidos al diálogo intercultural entre los raizales y los sucesivos pobladores que han tomado asiento en el municipio, entre adultos mayores y niños/jóvenes, nacionales y extranjeros, hombres y mujeres, entre otros grupos presentes en el municipio.

A ello se suma que existe prácticamente un vacío total en la Secretaría de Cultura y Turismo de políticas, programas, apoyos y prestación de servicios dirigidos a la valoración, divulgación y prácticas culturales asociadas al patrimonio cultural y natural, componente vital de Villa de Leyva, y que la gestión del patrimonio está desligada de los proyectos que promueve la secretaría de cultura y turismo en el municipio. Particularmente se observa cómo casi todos los festivales que se han creado para atraer a los turistas se realizan en el principal bien de interés cultural del

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

municipio, la Plaza Mayor, con el consecuente deterioro e impacto que ello causa al conjunto patrimonial de Villa de Leyva (PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva, 2011).

En suma, no existe actualmente un plan de tratamiento integral del capital cultural con que cuenta el municipio en tanto servicios, actores, gestores, infraestructura, instrumentos, prácticas y eventos, patrimonio cultural y natural, dotación y medios.

14.2.2 Ventajas y Oportunidades

Existe una Secretaría de Cultura y Turismo en el municipio. Existe la infraestructura para dar albergue a las actividades culturales. Existe la estampilla Procultura. Existe una trayectoria consolidada de prácticas y eventos culturales que tienen lugar en el municipio. Existe la atención diferenciada dirigida a los niños y jóvenes en materia de proyectos culturales, y existen asociaciones y fundaciones, artistas y gestores que dinamizan varias tendencias y campos de las artes.

Villa de Leyva se mantiene como foco de atención y producción cultural desde las artes y las letras, la investigación y la prensa, el cine, la fotografía y la televisión. Es de los pocos áreas del país que cuenta con un rico y vasto material bibliográfico y visual que versa sobre diferentes aspectos de la vida del municipio; acervo de documentación que puede fundamentar una valiosa biblioteca municipal y enriquecer los contenidos de otros proyectos culturales (de radio, prensa, visual, museo, memoria, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural).

El municipio es un contenedor de un repertorio diverso de patrimonios (natural, arqueológico, astronómico, arquitectónico, urbano, histórico, religioso, artístico) materializado en un Centro Histórico, bienes muebles y colecciones contenidos en 7 museos e iglesias, con presencia de un parque arqueológico, un Santuario de Flora y Fauna, un sitio paleontológico, ruinas y caminos coloniales, haciendas y molinos, además de sitios de avistamiento de fenómenos astronómicos y lugares de apreciación del paisaje natural.

Entre las expresiones de patrimonio inmaterial está el mercado, lugar por excelencia de la cohesión social entre pobladores urbanos y rurales del municipio y de la región, a la vez que termómetro de la producción tradicional local; además de las fiestas patronales, como la de la virgen del Carmen y la de San Isidro Labrador; de celebraciones como la fundación de la Villa o el día del campesino, que evocan la trayectoria histórica y la vocación rural que hasta hace poco tuvo el municipio; de la tradición artesanal de tejido en lana y en fibras vegetales; de las diversas prácticas culinarias que se han concentrado en el municipio; del uso y manejo de plantas para la medicina tradicional; del manejo de la arquitectura en tierra; de leyendas y tradiciones orales, entre otras.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

14.2.3 Escenario Deseado

Se consolida una Secretaría de Cultura y Turismo orientada al manejo y gestión equilibrada y justa de estos dos componentes que representan la vocación actual del municipio, y se refuerza mediante la estructuración interna de la dependencia en dos direcciones, con lo cual se cumple con garantizar de manera eficaz y coordinada la prestación de servicios de la cultura:

La *Dirección de Cultura y Educación*, desde donde se estimula y divulga las prácticas culturales que tienen lugar en el municipio y que pone en valor el patrimonio cultural y natural: investigativas, educativas, vacacionales, recreativas, conmemorativas, filmaciones, literarias, lúdicas, culinarias, ecológicas, ambientales, entre otras. En esta Dirección de Cultura y Educación se definen programas con objetivos, metas e indicadores y se formulan y apoyan los proyectos a corto, mediano y largo plazo dirigidos a fortalecer las prácticas mediante la formación y capacitación en espacios educativos formales y no formales, y la creación, transmisión y divulgación, fundamentados y sustentados en la participación de las comunidades, el fortalecimiento del diálogo intercultural, el tejido y la organización social de los grupos y colectivos del municipio y la apropiación del patrimonio cultural y natural.

La *Dirección de Turismo Cultural y Emprendimiento*, que aprovecha la creciente afluencia del turismo para divulgar y apoyar la gestión intersectorial de las industrias culturales locales y aquellas asociadas al patrimonio cultural y natural (CONPES 3659 de política nacional para la promoción de industrias culturales en Colombia; la política nacional de emprendimiento cultural en Compendio de Políticas Culturales, Ministerio de Cultura, 2010): las artes y las artesanías locales, los museos, la música tradicional, la gastronomía, los intérpretes y vigías del patrimonio, los productos audio-visuales, los senderos, rutas, itinerarios y paisajes existentes en el municipio, las experiencias agroecológicas, ecomuseos y centros de interpretación que tuvieren lugar, a través de diferentes medios como la prensa, radio, páginas web, eventos culturales como seminarios y congresos, ferias de turismo nacionales e internacionales. En esta Dirección de Turismo Cultural y Emprendimiento se definen los programas con objetivos, metas e indicadores en el largo plazo y se formulan y apoyan los proyectos a corto, mediano y largo plazo dirigidos a promover el emprendimiento, mediante la formación y capacitación de jóvenes y adultos en iniciativas que generen cadenas productivas alrededor de las industrias culturales y el patrimonio cultural y natural, acorde con la normatividad vigente; la asociatividad y agremiación de los sectores y grupos alrededor de las dinámicas del turismo cultural; en evaluar y mitigar los riesgos producidos por el turismo; y fundamentados en promover la interacción y el diálogo entre receptores y visitantes, respetar los aspectos ambientales, económicos y culturales del municipio, y en general, el desarrollo sostenible de su territorio y las comunidades que habitan en este.

Se reactiva el Consejo Municipal de Cultura, como órgano asesor y participativo de la sociedad en la programación y decisiones sobre los proyectos culturales de Villa de Leyva. Se disponen los porcentajes y destinos de la estampilla de Procultura.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Se pone en funcionamiento la Secretaría de Cultura y Turismo en el inmueble de la antigua Fábrica de Licores, donde alberga el Centro de Difusión de Villa de Leyva, un espacio de exposición permanente y temporal, y de interpretación de la diversidad cultural, patrimonial y turística del municipio.

Se concentran y coordinan las actividades de promoción, emprendimiento, formación y divulgación de la Secretaría de Cultura y Turismo, las fundaciones y asociaciones locales en el Centro Cultural y Educativo San Francisco –CCESF- (claustro patrimonial y el anexo del antiguo hospital del municipio, Acuerdo 007 de 2000), que alberga actualmente a la Biblioteca Municipal y el Centro de Documentación del municipio, para dar espacio a las actividades de la casa de cultura, y los demás servicios culturales.

La Biblioteca Municipal funciona en el CCESF como centro de historia, memoria y difusión física y virtual de la trayectoria histórica y cultural de Villa de Leyva; promueve el plan nacional de lectura con el apoyo del plan nacional de bibliotecas del Ministerio de Cultura y Educación, mediante la dotación y circulación de libros, el fomento de las artes literarias: escritura, narración, edición y publicación.

Se gestiona la dotación necesaria para el desarrollo de los servicios culturales: computadores, sillas, mesas, acceso a internet, archivadores, etc.

Se conforma, promueve y divulga la lista de patrimonio cultural y natural del municipio (arqueológico, natural, astronómico, arquitectónico, urbano, histórico, religioso) y la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial (artesanal, culinario, oral, religiosidad, festivo, entre otros). Se promueve el aprovechamiento responsable de los bienes y manifestaciones culturales municipales y se apoya la elaboración de Planes Especiales de Salvaguardia (PES) que fundamentan la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial para que sea sostenible y proyectado a largo plazo.

Se afianza el proceso de reconocimiento de las identidades culturales de los grupos presentes en el municipio, como base para generar el diálogo intercultural. Se mantienen y refuerzan los proyectos que promuevan los derechos culturales de los niños y jóvenes, particularmente los menores de 5 años.

Se desarrolla el plan de manejo de los festivales y fiestas que se celebran en el municipio, basado en cifras reales, análisis y evaluación de impactos, generación de indicadores acordes con los derechos culturales de accesibilidad y equidad, ubicación de locaciones apropiadas para su realización, la apropiación y emprendimiento, el fortalecimiento del diálogo entre receptores y visitantes, y el tejido y organización local.

Las políticas culturales del municipio están articuladas con las políticas departamentales y nacionales. Se establecen alianzas y convenios intersectoriales con el objeto de vigorizar la apropiación, producción y transmisión de prácticas y eventos culturales mediante la gestión con el

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y los entes adscritos, Artesanías de Colombia, Proexport, la Red de Pueblos Patrimonio de Colombia, el Fondo de Promoción Turística, el Ministerio de Cultura y la Gobernación de Boyacá. En materia de saberes asociados a los recursos naturales y la biodiversidad patrimonial se desarrollan alianzas con la Unidad de Parques Naturales Nacionales (UPNN) del Ministerio de Medio Ambiente, Corpoboyacá y el Instituto von Humboldt.

Se consolidan programas culturales con proyección a largo plazo y en alianza con las organizaciones locales, la empresa privada y el sector público, se trabaja conjuntamente en la implementación de proyectos de impacto social.

14.3 DESARROLLO DEL TURISMO

14.3.1 Escenario actual

El municipio de Villa de Leyva vive las consecuencias de un acelerado cambio en su vocación, de pasar de una economía rural con un pequeño centro histórico se ha convertido en uno de los referentes de la industria turística del país con un acervo patrimonial diverso. El proceso ha derivado en la transformación de las comunidades presentes en el municipio, en donde se observa el empobrecimiento cultural y económico de aquellos pobladores raizales que no estaban preparados para desenvolverse en esta nueva industria, por la falta de formación, instrumentos y mecanismos para adaptarse a las nuevas necesidades y realidades que demanda la actividad. Actualmente estos sectores rurales de la población del municipio están relegados o excluidos de los procesos del aprovechamiento y los beneficios que debe brindar el turismo cultural al mejoramiento del desarrollo humano y social, o bien su único provecho es el de vender la tierra a nuevos pobladores, con el consecuente desplazamiento de los campesinos al área urbana o fuera del municipio, en condiciones de pobreza y marginalidad.

De otra parte, el cambio de vocación económica así como las diversas valoraciones culturales atribuidas al municipio, por los bienes y manifestaciones culturales contenidos en este, han atraído nuevas poblaciones a residir allí, las que desarrollan y participan en distintas actividades relacionadas con la industria: hotelería y hospedería, restaurantes, cafés, bares y discotecas, tiendas, empresas de transporte, planes y guías turísticos, entre otros (Información Turística, 2011).

Si bien, inicialmente, la antigua Corporación Nacional de Turismo (hoy Viceministerio de Turismo) alentó el turismo histórico y cultural en el municipio, basado en los bienes arquitectónicos, urbanos e históricos existentes en Villa de Leyva, lo cierto es que actualmente se ha afincado el turismo de aventura y espectáculo, basado en imaginarios y referentes ajenos al municipio (dinosaurios, autos antiguos, rafting, escalada, festival de cometas, del caballo, etc.), que están suplantando las valoraciones pasadas y contemporáneas de los bienes y manifestaciones culturales que se constituyen en el eje estructurante y material simbólico de la vocación del municipio (PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva, 2011). Ello ya ejerce impactos en el patrimonio cultural y natural existente en Villa de Leyva, por la falta de priorización y planeación

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

de su manejo, reflejado en la desviación de los recursos necesarios para la conservación y mantenimiento de la infraestructura patrimonial del Centro Histórico (actualmente se encuentran en mal estado de conservación el claustro de San Francisco, la casa del Congreso, la casa de Licores, el Teatro Municipal, los museos en general, está mal dotada la Biblioteca, no hay recintos y medios culturales para la difusión de los valores del municipio, se desconocen las expresiones del patrimonio cultural inmaterial; ver Diagnóstico PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva, 2011) para destinar los dineros públicos al apoyo de eventos dirigidos específicamente a los turistas (Plan de Gestión, Secretaría de Cultura y Turismo, 2011).

A ello se suma que la industria turística sólo genera el 5% del ingreso total del municipio (PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva y su área Influencia, 2011) lo que está lejos de compensar los cada vez más graves impactos ambientales y sociales que deterioran los bienes y manifestaciones patrimoniales, que descontrolan el ordenamiento territorial, y se convierten en una carga económica y políticamente negativa para el municipio y la administración local.

La institucionalización del turismo originalmente se implementó a través de la Oficina de Turismo, la que ha seguido el compás de los cambios de vocación del municipio sin ejercer el liderazgo y gobernanza, en su proceso de reestructuración como Secretaría de Cultura y Turismo, necesarios para organizar esta industria. Ello se refleja en la incapacidad para formular e implementar el Plan de Desarrollo Turístico, como instrumento que define la política turística municipal y enmarca la planeación y reglamentación de las actividades relacionadas. La carencia del mismo genera grandes problemas en el control de las actividades culturales que derivan de la industria del turismo, por lo que se convierte en factor de debilitamiento de la institucionalidad administrativa (PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva, 2011).

Esta falta de gobernanza y liderazgo así mismo se reflejan en la ausencia de la agremiación y la asociatividad de los proveedores de servicios turísticos. La carencia de esta organización y regulación del sector provoca la sobreoferta y va en detrimento de la eficacia en el emprendimiento asociado a las industrias culturales presentes en el municipio. Así mismo, la carencia de censos, cifras oficiales, legalidad del sector y el seguimiento a los entes proveedores de servicios turísticos genera un deficiente recaudo tributario.

También hay carencia de censos precisos que registren el flujo turístico que actualmente origina la sobrecarga y sobre explotación de los sitios patrimoniales; la presión inmobiliaria crece pues se busca, sobre todo, aumentar el número de “camas” para los turistas, lo que lleva a un deterioro del patrimonio arquitectónico y urbano del Centro Histórico (alteraciones a los inmuebles por cambio de uso, densificación en los predios e invasión de la ronda de los ríos; ver PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva, 2011), y el daño a las áreas de potencial arqueológico, paleontológico y natural del municipio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

14.3.2 Ventajas y Oportunidades

El municipio de Villa de Leyva cuenta con una infraestructura para la cultura compuesta por una biblioteca municipal, una casa de cultura, un teatro municipal, siete museos, cinco parques públicos, una media torta, aprox. 10 centros de convenciones además de galerías de arte, anticuarios, talleres artesanales y talleres artísticos. A ello se suma los 16 bienes culturales patrimoniales de nivel 1 que se concentran en su Centro Histórico, un Santuario de Flora y Fauna, un Parque Arqueológico y un sitio Paleontológico, así como otros elementos de carácter histórico y religioso (inmueble y mueble) en el municipio; además de las manifestaciones culturales representativas de las tradiciones y expresiones contemporáneas de sus pobladores (PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva, 2011). Año a año aumenta el número de festivales para atraer y entretener a los turistas. Para la acogida los visitantes el municipio cuenta con una larga lista de hoteles y hospedajes, restaurantes, cafés, bares y discotecas, tiendas, empresas de transporte, puesto de información turístico, planes y guías turísticos existe el interés por parte de la población raizal de permanecer en el municipio y ser partícipes de los procesos que genera la industria del turismo. En Villa de Leyva se pueden activar como industrias culturales las artes y las artesanías locales, los museos, la música tradicional, la gastronomía y los productos audio-visuales, entre otros.

Existen proveedores de servicios turísticos instalados y consolidados en el municipio, que actúan como intérpretes y vigías del patrimonio, y generan la valoración del municipio a través de senderos, rutas, itinerarios y paisajes, y pueden llegar a promover las experiencias agroecológicas, ecomuseos y centros de interpretación que tuvieron lugar.

Existen y se puede potenciar el reconocimiento y visibilidad de Villa de Leyva a través de diferentes medios como la prensa, radio, páginas web, eventos culturales como seminarios y congresos, ferias de turismo nacionales e internacionales.

Se desarrollan diversas actividades que pueden ofertarse como productos turísticos: investigativas, educativas, vacacionales, recreativas, conmemorativas, filmaciones, literarias, lúdicas, culinarias, ecológicas, ambientales, entre otras.

Villa de Leyva hace parte de los 10 municipios que conforman la Red de Pueblos Patrimonio de Colombia (Viceministerio de Turismo, 2011).

El Ministerio de Cultura, mediante el documento CONPES 3659 promueve la política nacional para la promoción de industrias culturales en Colombia, así como la política nacional de emprendimiento cultural (Compendio de Políticas Culturales, Ministerio de Cultura, 2010), plataforma para la capacitación y formación en el turismo cultural, como uno de los campos que generan valor simbólico, empleo e ingresos teniendo como base al sector cultural.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

14.3.3 Escenario Deseado

Se consolida la *Dirección de Turismo Cultural y Emprendimiento* como dependencia de la Secretaría de Cultura y Turismo, donde se definen los programas con objetivos, metas e indicadores en el largo plazo y se formulan y apoyan los proyectos a corto, mediano y largo plazo dirigidos a promover el emprendimiento, mediante la formación y capacitación de jóvenes y adultos en iniciativas que generen cadenas productivas alrededor de las industrias culturales y el patrimonio cultural y natural del municipio, respetando la normatividad vigente para la preservación del mismo.

Se implementa el Plan de Desarrollo Turístico, basado en censos y cifras reales relativos a la industria del turismo, y dirigido a evaluar y mitigar los riesgos producidos por el turismo; promover la interacción y el diálogo entre receptores y visitantes; respetar los aspectos ambientales, económicos y culturales del municipio, y en general, procurar el desarrollo sostenible y competitivo de su territorio y para las comunidades que habitan en este.

Se fortalece la gobernanza y liderazgo de la secretaría y la administración local en el campo del turismo cultural mediante la promoción de la asociatividad y agremiación de los sectores y grupos, como fundamento para la coordinación y regulación de sus actividades.

Se fortalece la institucionalidad y se consolida la cultura tributaria y la legalidad de los servicios de la industria turística. Se racionaliza y organiza el desarrollo de la industria turística en el Centro Histórico para garantizar el manejo mixto, vivienda y comercio. La afluencia de turistas es controlada y ellos conocen y respetan el valor histórico y cultural del municipio.

Se visibiliza nacional e internacionalmente en Villa de Leyva como destino turístico de calidad, diverso, con un sano manejo del medioambiente y un turismo justo y equitativo, que pone los valores culturales y naturales por encima del afán de lucro y del afán de explotación turística del territorio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

ARTICULO 15 DIMENSIÓN DEL DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO

La gobernabilidad, tal como lo entiende el equipo humano “MARCAMOS LA DIFERENCIA JUVENTUD, COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA”, es la capacidad que posee la autoridad municipal para administrar el "bien común", a partir de identificar y transformar las necesidades de la comunidad, en acciones legítimas, medibles y verificables, destinadas a producir desarrollo sostenible, es decir bienestar y desarrollo para todos.

En otras palabras, la gobernabilidad implica asegurar que el municipio cuente con las competencias éticas, humanas, legales, analíticas, técnicas, presupuestales, organizacionales y políticas para administrar cada uno de los distintos factores o variables que son determinantes en el diseño y sostenimiento de estructuras, redes y procesos efectivos orientados hacia múltiples propósitos, que en esencia, buscan el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Villa de Leyva, y, de igual manera, para atender con calidad y especial cuidado, a los miles de visitantes que recibe anualmente el municipio, como gran receptor de turismo nacional e internacional

El gran reto de desarrollo municipal se basa en los recursos locales, las empresas locales, las autoridades políticas locales y la capacidad de movilización local del potencial humano, innovación y conocimiento, lo cual no será posible sin la creación de un entorno favorable para el desarrollo local, con la activación y canalización de las fuerzas sociales, la articulación público-privado, el impulso de la capacidad asociativa, el fomento productivo, creación de entorno innovador para el desarrollo empresarial y garantizar el cambio tecnológico en el tejido productivo y empresarial (Norato & Buitrago, 2012. Mesa Social; formulación Plan de Desarrollo).

15.1 Diagnóstico de la gobernabilidad del municipio de Villa de Leyva:

15.1.1 Escenario Actual

La gobernabilidad se encuentra amenazada, entre otros factores, por:

- a. La insolvencia financiera y presupuestal del municipio para atender la solución de múltiples necesidades y problemas, incluso, para ejecutar los mismos planes que ofrece.
- b. La ausencia de información y deficiente uso de la misma, que genere conocimiento útil sobre los problemas, y una adecuada y oportuna toma de decisiones.
- c. El atraso frente a la actualización predial, la legalización de las actividades comerciales y de prestación de servicios turísticos, la falta de reajustes periódicos en la determinación de los estratos socioeconómicos de los pobladores. Todas estas dificultades y tareas pendientes repercuten en las bajas posibilidades de recaudos tributarios proporcionales a las dinámicas económicas y por ende a las demandas, urgencias y requerimientos del desarrollo local.
- d. La dificultad para estructurar alianzas estratégicas con otros entes públicos y privados que brinden los soportes adecuados a los planes municipales.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

- e. La sobrecarga de demandas de soluciones de todo tipo que exigen respuestas rápidas y apropiadas, que la administración municipal no está en capacidad de satisfacer, y por lo tanto, incrementan el nivel de frustración y conflictividad entre la comunidad y la administración, todo lo cual ha colocado cerca del colapso la gobernabilidad local.
- f. El bajo índice de cumplimiento que históricamente se conoce en el municipio entre los planes que formula la administración y lo que realmente ocurre en la cotidianidad y que la comunidad valora como indispensable para resolver sus inquietudes y necesidades.
- g. La poca importancia que ha tenido la formación ciudadana y comunal, la educación y la promoción y fomento a la cultura autóctona, como ejes transversales del desarrollo, para con ellos fortalecer todos los demás procesos; por lo que se han estancado varias posibilidades para tener una mayor competitividad y con ello mejorar las oportunidades de empleo. Y lo que subyace a ello es un descuido de las verdaderas ventajas comparativas que poseemos, gracias a una clara vocación patrimonial.
- h. La dificultad para regular y adecuar la capacidad de la estructura y dinámicas de crecimiento municipal al entorno y al desahogado aumento poblacional. Acompañada de impotencia, frente al hecho que los habitantes originarios, sean desplazados por la especulación inmobiliaria.
- i. La subutilización del talento humano excepcionalmente abundante en la región para integrarlo de manera activa y coordinada al desarrollo local.

15.1.2 Ventajas y oportunidades:

Somos una región con un sin igual y único patrimonio natural, paleontológico, arqueológico, histórico y cultural.

Tenemos un reconocimiento favorable a nivel nacional e internacional como uno de los principales atractivos de Colombia.

Somos un muy diverso conjunto de habitantes con diversas experiencias, formaciones, capacidades, experticias y anhelos, que al invitarlos a ser parte de las soluciones, permitirían potenciar la gestión de estado (gobierno + sociedad civil) de manera significativa.

Somos un territorio de paz.

Somos conscientes que estamos a tiempo de corregir el rumbo, frente a las amenazas del crecimiento desordenado y la degradación socio ambiental.

Las actuales condiciones que definen la ley de regalías, así como la ley orgánica de ordenamiento territorial (LOOT), potencian y motivan la creación y gestión de alianzas regionales, para la consecución de recursos al mediano y largo plazo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

15.1.3 Escenario deseado:

Un municipio integrado, cohesionado socialmente, que brinda oportunidades de crecimiento y progreso, de manera especial a los jóvenes, que administra sus recursos con criterios de sostenibilidad, que aprovecha sus potencialidades y vocaciones esenciales, sus ventajas comparativas y que en un periodo de menos de una década, se convierta en un municipio valorado como un destino turístico de primera clase por la alta calidad de los servicios y en un lugar para residir, con la mejor calidad de vida de Colombia.

Nuestras hijas e hijos, nietas y nietos, sobrinas y sobrinos, son la mayor preocupación de todos quienes habitamos en el municipio, es por ellos por los que trabajamos, ahorramos y exigimos a nuestros gobiernos, porque soñamos con que nuestras generaciones futuras tengan cada vez una mejor calidad de vida, puedan educarse con mayor calidad, en un modelo que genere cohesión social y les permita desarrollo de su potencial creativo, crítico, innovador, que cuenten con óptima salud, con la garantía de accesibilidad, oportunidad, pertinencia, continuidad, que eduque en hábitos saludables, reduzca los riesgos de enfermar, los incluya en todas las acciones que prevengan su alteración, estén bien nutridos, desarrollen adecuadamente su personalidad, con espacios de participación, de recreación, con una familia y una comunidad amigable y que los proteja, formados con principios y valores éticos que conduzcan a participar en una sociedad integradora, solidaria, con sentido de equidad, justicia y de progreso (Norato & Buitrago 2012. Mesa Social. Formulación Plan de Desarrollo).

Un gobierno que ha ofrecido mejorar la calidad de vida de la gente, avanzar en su desarrollo basado en valores como la "confianza" y fortalecer el sector turístico como el principal motor de la economía, debe comenzar por asegurar la calidad de la gobernabilidad municipal.

Sin duda, la "confianza" es el factor clave diferenciador de cualquier relación pública o privada y nos afecta a todas horas del día y todos los días del año y por lo tanto, el cumplimiento de los anteriores propósitos depende esencialmente de la importancia que le concedamos a este concepto el cual debe fortalecer cada uno de los eslabones de una cadena de valor en la que se representan los principales aspectos que condicionan la gobernabilidad de Villa de Leyva.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que en el plan de desarrollo se recogen los compromisos de la administración durante los próximos cuatro años, este despacho ha previsto emprender las siguientes acciones para fortalecer la gobernabilidad, así:

1. Cuidar la integridad: la integridad de todos los funcionarios de la administración y su disposición a actuar conforme a la ley de manera transparente, es necesaria para fortalecer la confianza en todos los actos de la administración. La integridad implica "cero tolerancia" a la corrupción y un esfuerzo permanente por reforzar las relaciones entre gobierno y comunidad.
2. Facilitar la integración de la visión de los funcionarios de la administración municipal con la de los habitantes de Villa de Leyva teniendo en cuenta los siguientes criterios:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

- a. Villa de Leyva es un municipio muy importante y merece ser pensado en grande y en el largo plazo. por lo tanto, impulsaremos la construcción de una visión colectiva que nos sirva para guiar y gestionar la acción de los planes presentes y futuros en esos escenarios.
 - b. Incorporar el concepto de "Villa-región" para lo cual se precisa enriquecer las decisiones con distintos niveles de análisis e incorporar no solo la visión local, sino también la regional, nacional e internacional.
 - c. fomentar una mayor participación de la comunidad en los programas de gobierno, buscando que los residentes no sean simples habitantes sino mejores ciudadanos, pues *"la democracia no consiste en ser contado sino en ser tenido en cuenta"*. (Federico Mayor Zaragoza, ex - funcionario español que por doce años estuvo a cargo de la UNESCO).
3. Ampliar el conocimiento detallado de la realidad local, mediante:
- a. Metodologías de análisis y el empleo de tecnologías de administración eficiente de la información.
 - b. Crear el expediente municipal, donde se puedan usar los bancos de proyectos relativos a cada una de las principales variables en las que se concentran las necesidades y prioridades de la gestión municipal, esto es: salud, educación, seguridad, servicios públicos, infraestructura, medio ambiente, etc. esos proyectos o ideas preliminares de proyectos, deben estar clasificados por prioridades, por escenarios y por temporalidad (corto, mediano y largo plazo) y servir para facilitar la rápida formulación de proyectos ante las instancias departamentales, nacionales e internacionales. La ejecución tiene que estar acompañada de indicadores soportados por tecnologías de información con el fin de hacerle seguimiento a la gestión municipal, aplicando el principio de que *"lo que no se mide ni se controla, no mejoray resulta muy difícil administrar"*.
 - c. La apertura de espacios para incorporar en forma permanente el conocimiento de referentes y mejores prácticas que ocurren en otros lugares con problemas similares a los de Villa de Leyva. las soluciones que se toman en otros lugares de la nación y del mundo, nos sirven para compararnos, pues *"cuando uno se compara con otros aprecia mucho más, tanto de lo que carece, como lo que tiene"*.
4. Replantear la actual estructura municipal de manera tal que permita ejecutar plenamente las estrategias y planes que contempla el plan de desarrollo. esto se logra cuando se cuenta con los ingresos suficientes para ampliar los equipos de trabajo municipal y así mismo, mediante la formalización de alianzas con otras entidades públicas y privadas que serán decididas en cada caso.
5. Recategorizar el municipio, para alinear los presupuestos con la estrategia. Hay necesidad de mejorar los ingresos del municipio con el fin de asegurar la disponibilidad presupuestal para ejecutar los planes de inversión y financiar los respectivos gastos de funcionamiento que se precisan en la gestión de los proyectos.
6. Fortalecer la capacidad de ejecución: Para atender el real crecimiento poblacional y consecuente ordenamiento y uso de territorio.
7. Impulsar una vigorosa estrategia para hacer de la educación y la cultura los ejes transversales en los que se soportan todos los programas de desarrollo de Villa de Leyva y de la región. esta estrategia debe contemplar:
- a. La educación en valores cívicos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

- b. El fortalecimiento del rol de padres, maestros y comunidad como principales animadores de la educación de los niños y jóvenes.
 - c. La creación de una junta asesora especial ad-hoc que operara al más alto nivel de la administración municipal presidida directamente por el alcalde e integrada con funcionarios públicos y miembros cualificados de la comunidad, con el fin de guiar las decisiones que se deben tomar para hacer de la educación y la cultura, los sustentos de la calidad de vida, la confianza y el turismo.
 - d. Una estrategia de comunicaciones orientada a informar y educar en valores cívicos. Informar para educar, motivar, construir y establecer un canal de comunicación permanente con el ciudadano.
 - e. La creación de una oficina de atención de sugerencias y reclamos donde recibir, analizar, responder y administrar las quejas, sugerencias e iniciativas de la comunidad.
8. Rendir cuentas a la comunidad.

Tal como se anunció desde la campaña, es firme propósito de esta administración, cumplir con la obligación de rendir cuentas de manera periódica a la comunidad y para tal fin nos apoyaremos en la "Guía para la rendición de cuentas de la administración pública a la ciudadanía", publicada por transparencia por Colombia¹.

15.2 Diagnóstico y requerimientos de Planeación en Villa de Leyva:

15.2.1 Contexto del desarrollo territorial, los límites al poblamiento y la ocupación:

El municipio de Villa de Leyva cuenta con tres estructuras importantes que lo particularizan y son, el patrimonio natural inherente a su territorio, el patrimonio urbano arquitectónico, herencia de proceso de aculturación española de la conquista y la colonia, y el patrimonio cultural nativo, en permanente cambio por el devenir del tiempo, representado por los valores de la sociedad autóctona, conformada por los campesinos y familias tradicionales del lugar con costumbres de cultura agraria, el cambio hacia la modernización con base en los avances de connotaciones globales de consumo urbano.

Estos valores han hecho eco en la comunidad nacional e internacional convirtiendo el territorio en un lugar de convocatoria turística, con alternativas para segunda residencia, turismo de descanso de fines de semana y la convocatoria para eventos importantes con difusión y prestigio nacional, influyendo directamente sobre una nueva oferta de servicios al turismo y de mercado inmobiliario, generando cambios muy fuertes en la estructura de desarrollo y ocupación del territorio.

Estas alternativas ejercen una presión muy alta sobre la demanda de tierra, evidenciada en una alta subdivisión predial, de construcción de vivienda suntuaria, encareciendo los costos de vida especialmente para la población nativa, quienes teniendo la oportunidad de lograr mayores



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

ingresos y fortalecimiento económico patrimonial, ofertan sus propiedades al mejor postor, donde las familias lugareñas pierden su apropiación y con ellas su permanencia en el terruño, induciendo sus desplazamientos a municipios cercanos.

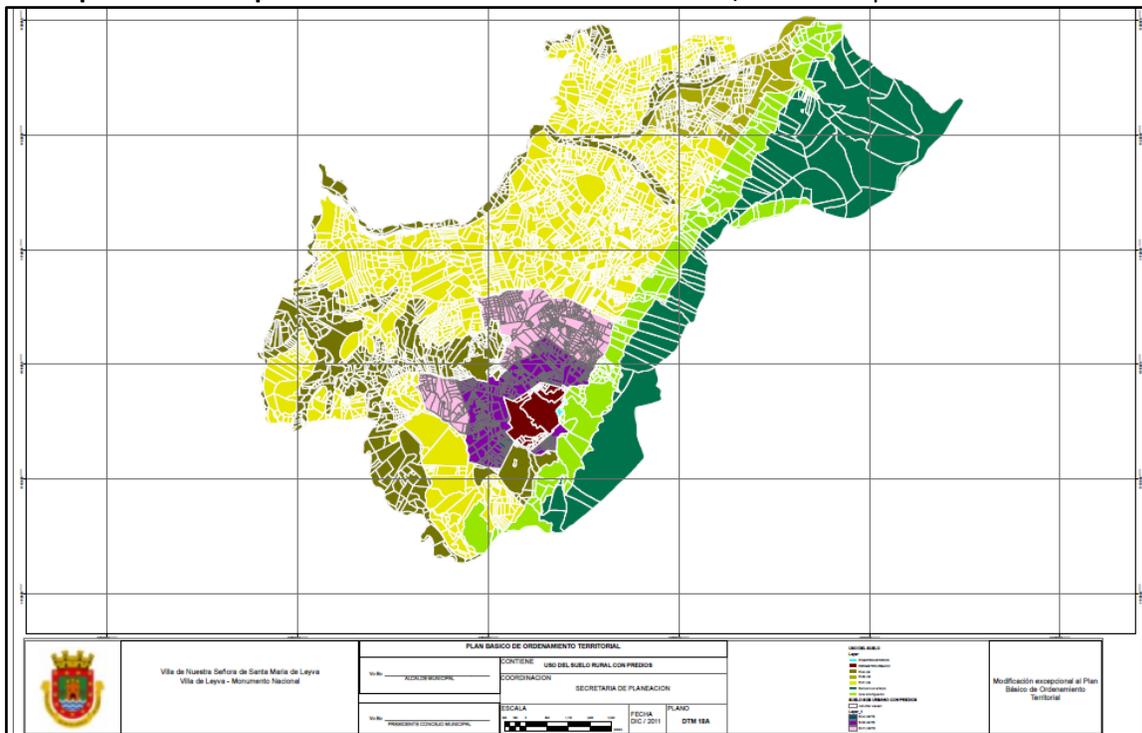
Una nueva amenaza para la estructura natural lo constituye la producción agroindustrial bajo viveros de plástico que están cambiando el paisaje natural de la región por un paisaje polimerizado, afectando intensamente la estructura de la tierra, demandando alto consumo de agua sin ninguna contraprestación por el uso de los recursos naturales ni las afectaciones generadas.

15.2.1.1 PREDIALIZACION

15.2.1.2 Dimensiones, Áreas y Predialización en Villa de Leyva:

El municipio de Villa de Leyva cuenta con 128 km² correspondientes a 12.800 ha, repartidas en área rural 11.838 ha, en el área urbana 962 ha. La totalidad del área se encuentra repartida en 4 zonas, la primera corresponde al Santuario de Fauna y Flora de Iguaque con 2372 ha, la zona de amortiguación con 3.384 ha, las zonas suburbanas con 2299 ha, el excedente de zona rural 4.823 ha y el área urbana con 962 ha.

Plano predialización por zonas. Fuente: Revisión PBOT 2011. /IGAC Base predial



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

CUADRO AREAS Y PREDIALIZACION POR ZONAS

ZONA	TOTAL AREA HA	# DE PEDIOS	DENSIDAD PREDIAL
AMORTIGUACIÓN	3.384	467	0,14
RURAL	11.838	4.504	0,38
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA IGUAQUE	2.372		
RURAL SUBURBANO	2.299	1316	0,57

Fuente: Revisión PBOT 2011. /IGAC Base predial.

El municipio presenta hoy un alto nivel de parcelación, especialmente en su área rural (0,38 predios por Ha) y rural suburbana (0,57 predios por ha), siendo uno de los más altos del país, situación que pone en peligro los recursos hídricos, las áreas de reserva natural, incrementa la problemática sobre la disposición de desechos sólidos, la contaminación de las fuentes hídricas por aguas servidas y de siembras con base en insumos agroquímicos.

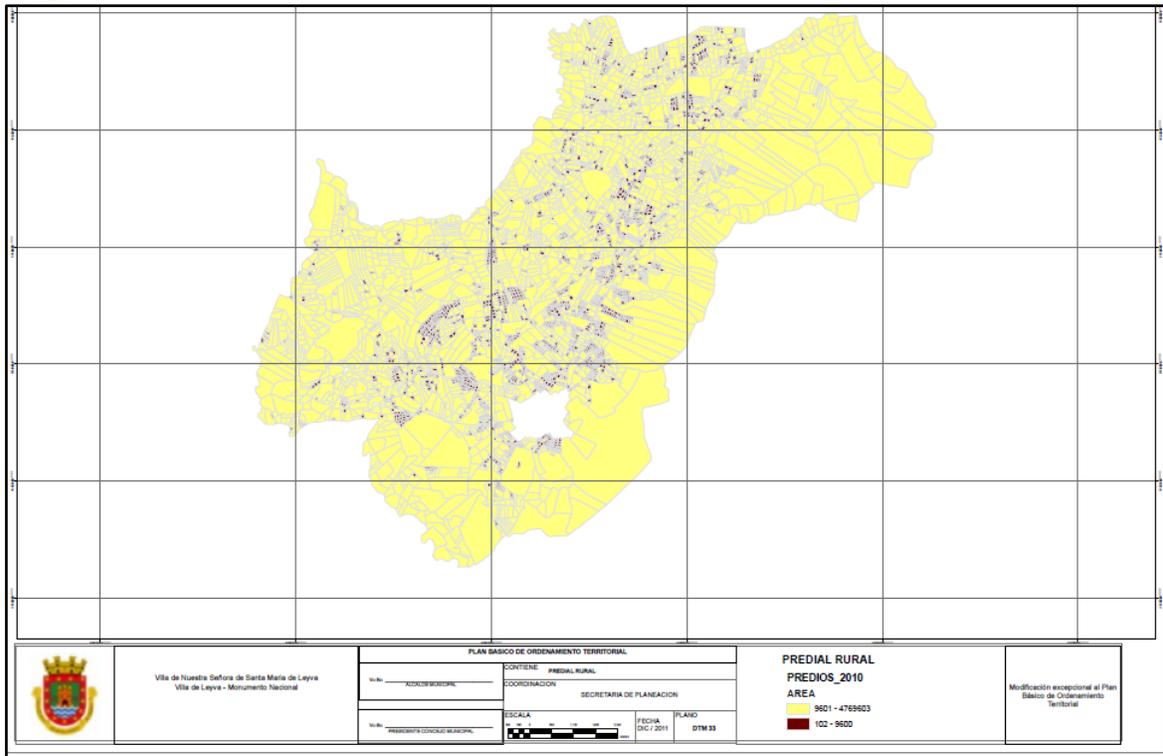
Plano subdivisión predial rural que no cumplen con la norma mínima predial.2010

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional



Fuente: Revisión PBOT 2011. /IGAC Base predial

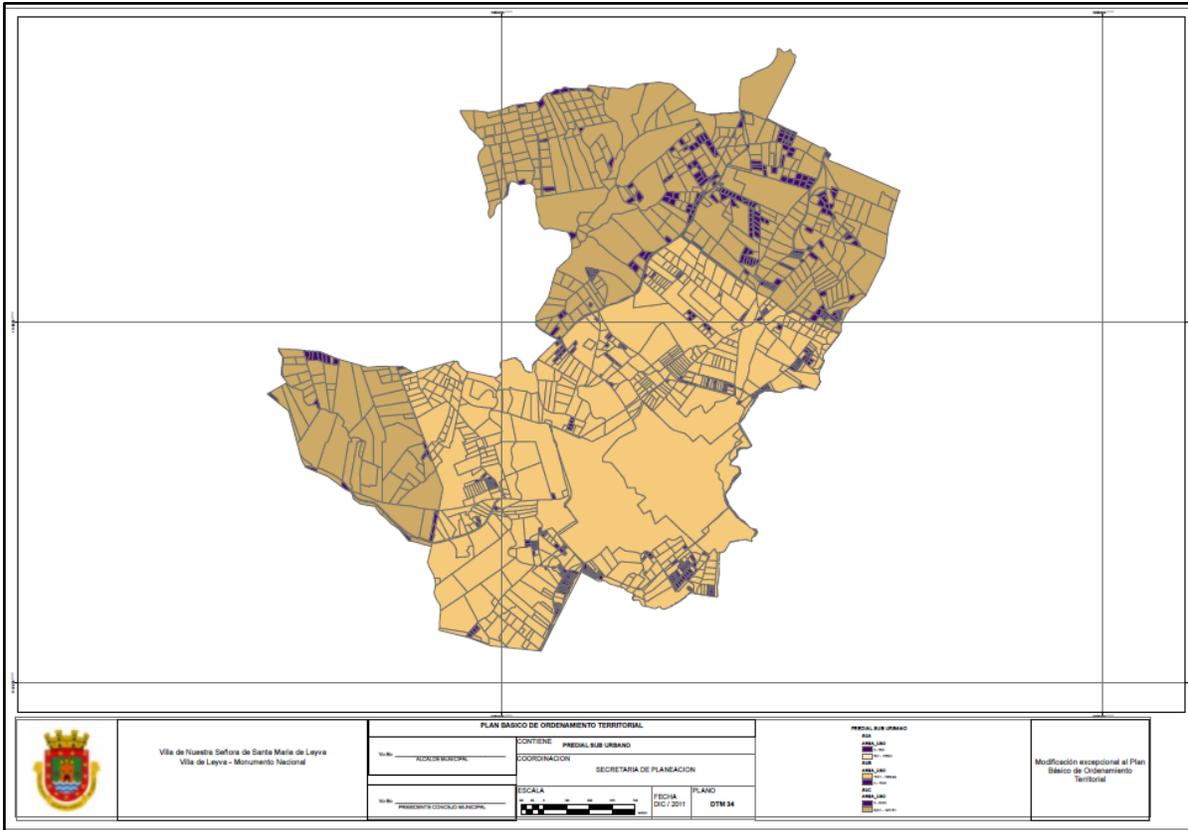
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Plano división predial suburbana. Predios que no cumplen con la norma mínima predial



Predios menores a lo establecido en la norma por zona suburbana

PREDIAL RURAL	RANGOS DE PREDIOS M2	
SUBURBANO A	MENOR A 500	MAYOR DE 500
SUBURBANO B	MENOR A 1500	MAYOR A 1500
SUBURBANO C	MENOR A 3200	MAYOR A 3200

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Cuadro área y predios de zonas suburbanas

ZONA	AREA TOTAL PREDIO Ha	AREA PREDIO EN USO SUBURB.Ha	# PREDIOS	DENSIDAD PREDIAL
SUA	254,21	20,68	140,00	6,8
SUB	3.908,00	685,00	914,00	1,3
SUC	1.170,12	637,10	769,00	1,2
TOTAL SUBURBANA	5.332,23	1.342,74	1.823,00	1,4

Lo que se puede observar en los datos anteriores es el alto nivel de parcelación a que viene siendo sometido el territorio rural, especialmente las zonas suburbanas (1,4 predios / Ha), mostrando procesos de urbanización, que evidencian una expansión del área urbana sobre zonas rurales, inducidas por una normativa promotora de una mayor ocupación o densificación, con respecto a su connotación de área rural. Pregunta importante que debe hacerse es: ¿Cuál es la visión y modelo de asentamiento que se busca?, ¿Cuál es el abordaje de la política que debe seguirse en un mundo cada vez mas direccionado hacia el desarrollo sostenible y la valoración de sus servicios?. Respuestas a resolver no de manera individual sino a partir de las consultas con la comunidad que aquí participa para que su decisión pueda ser concertada.

15.3. Ventajas y oportunidades.

La presión de nuevas parcelación que el área suburbana es de alguna manera el resultado de no tener un área de expansión urbana que pueda absorber parte de esta demanda, tanto para la población permanente como para aquella que busca tener su segunda residencia en el área. Plantear desarrollo urbanístico de baja densidad en el área definida para la expansión es parte de las soluciones que pueden llevarse a cabo.

La definición, control, manejo y concientización de la población respecto de los recursos naturales es imperante, pues de continuar este proceso indiscriminado de parcelación y construcción, podría afectar el suministro de agua a muy corto tiempo. El procesamiento de aguas servidas es otro punto que debe ser prontamente estructurado, pues las tecnologías que se están aplicando, como los campos de irrigación o vertederos directos sobre las corrientes naturales, han empezado el ciclo de contaminación de aguas superficiales como subterráneas, afectando a vecinos y comunidades.

Desde luego hacer participes a los ciudadanos en variados procesos de formación y capacitación serán invaluable para lograr que el valor cultural y patrimonial del territorio que es su fortaleza, no pierda vigencia, en la medida que la vocación y el verdadero valor agregado de Villa de Leyva, es su patrimonio.

Alcanzar las metas de monitoreo permanente del desarrollo y ocupación del territorio y el ajuste juicioso de la expansión de actividades humanas en áreas de protección natural, patrimonial edificatorio y ambiental, de impacto visual sonoro y paisajístico, serán el instrumento de control, que mediante participación ciudadana e instrumentos tecnológicos logrará una mejor protección

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

de aquello que constituye el verdadero ser de la ciudad y la región, por lo tanto la base del recurso patrimonial particular y colectivo.

El crecimiento galopante de nuevos locales para comercio, sacrificando el valor patrimonial urbano y arquitectónico de la ciudad, necesita de un juicioso estudio de impacto, que busque armonizar los principios originales de la población como lugar de tranquilidad y descanso convocatoria de propios y extraños a disfrutar de una de las reliquias más importante de nuestra cultura. Alternativamente se deben planear y diseñar nuevos espacios capaces de albergar las diferentes ofertas de servicio para actividades de alto impacto, planeando nuevos espacios que abran oportunidades por fuera del centro y a su vez ayuden a recuperar el valor original y primordial de Villa de Leyva.

En principio se están gestando nuevos proyectos de servicios hoteleros de alto impacto y por lo tanto con oportunidades económicas para la población, es entonces prudente abordar con rigurosidad los instrumentos que permitan nuevas acciones sin devaluar la riqueza tradicional, mediante estudios que estructuren con la debida armonización entre el deber ser y el ser propio del municipio.

Regular los recursos hídricos, de vida y vegetación son indispensables para evitar una degradación ecológica y la pérdida de aquello que hace de la ciudad un lugar especial.

Implementar la ley de accesibilidad (Ley 361 de 1997) en la ciudad dará mayor oportunidad para disminuir la presión vehicular sobre las calles de la ciudad logrando una mejor calidad espacial, ambiental y de disfrute para quienes visiten la ciudad. El implementar construcciones con diseños de superficies de desplazamiento peatonal de alta calidad, seguro y continuo, lograrán una rápida recuperación del espacio público hoy perdido por estacionamientos.

Ofertar nuevos espacios para parqueos en áreas externas y circundantes al centro urbano, apoyando programas con beneficios para quienes se vinculen ayudará a la organización del tráfico, evitando aglomeraciones y mejorando los desplazamientos

El trabajo conjunto entre las secretarías de la administración y la comunidad organizada, encaminada a educar para concientizar a la población local y visitante del significado de la riqueza cultural y patrimonial del municipio como base de su fortaleza, dará oportunidad para el aprovechamiento de económico de la prestación de servicios al turismo.

En este sentido se desarrollara la actualización y ajuste al PBOT, como corresponde a este ciclo de gobierno, se estructurara el expediente municipal, fortalecido con un sistema de información geográfica, y la coordinación entre los múltiples sistemas de manejo de información de las diferentes dependencias de la administración, así como de otras fuentes de información que tengan que ver con el municipio y la región. En esta misma dirección se estructurará un banco de proyectos para potenciar la prolífica gestión que hemos visto debe desarrollar el municipio, para prospectarse y regular de manera consciente su futuro.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

15.4. Escenario Deseado.

¿Cuál es la visión futura del municipio de Villa de Leyva?, es la pregunta que tenemos que hacernos y dependiendo de la respuesta, esperamos este centrada en la preservación de los valores naturales, culturales y patrimoniales como soporte de la oferta de servicios cuyo direccionamiento debe conducir al mejoramiento del ambiente del municipio y con él las oportunidades de económicas de sus habitantes.

Menores impactos en el paisaje, mayor preservación de los recursos naturales, mayor concientización social del entorno cultural y patrimonial, disminución de la presión de locales comerciales, menor presión vehicular, mejores servicios para el vehículo, mejoramiento sustancial de la accesibilidad, oportunidades de nuevas áreas urbanas para la localización de servicios turísticos, control sobre la ocupación rural, harán de la ciudad una mejor oportunidad para la población visitante y local. Requerimientos hay muchos la participación por el uso de los servicios ambientales será entonces parte de las estrategias que debe implementarse para poder contar con los recursos destinados al cuidado del entorno y su riqueza. Ajustar las contribuciones de quienes tiene la oportunidad de usufructuar la riqueza ambiental y paisajística del lugar, son los instrumentos que fortalecerán las inversiones sociales y comunes.



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia *Monumento Nacional*

CAPÍTULO III

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR DIMENSIONES DEL DESARROLLO

ARTICULO 16. DIMENSION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

16.1 MEDIO AMBIENTE

Síntesis de la problemática y necesidad

Primero: Aunque existen avances en el ordenamiento territorial ambiental del municipio y la región (POMCA Cane - Iguaque, PBOT, PEMP, zona de amortiguación, rondas, entre otros), se percibe una creciente vulnerabilidad ambiental, generada en el incremento poblacional acelerado, la ocupación, el uso inadecuado del territorio y el cambio climático; asociados a la inadecuada implementación de acciones consignadas en la planificación ambiental existente, engendrando con ello, múltiples dificultades para implementar procesos dirigidos al desarrollo sostenible.

La siguiente pregunta visualiza esta situación en el marco de la capacidad de carga del territorio: *¿Cómo los principales procesos de ocupación, uso, amenazas y riesgos afectan (o no) la estructura ecológica del municipio y el suministro de servicios ecológicos, requeridos para el bienestar colectivo?*

Segundo: Falta de conectividad ecosistémica regional, entendida como pérdida de estabilidad ambiental regional, detrimento del patrimonio natural y deficiente y vulnerable existencia de Estructura Ecológica Principal y Áreas protegidas.

Estrategias.

Mantener apropiada condición ambiental y de sostenibilidad en el municipio a futuro, requiere de un estrecho asocio con lo regional, además de forma prioritaria, se necesita conciliar las diferentes facetas del desarrollo con la conservación, restauración y el manejo productivo, que debe ser preventivo ante la contaminación, la pérdida de biodiversidad y la degradación social, en defensa de la vocación del territorio y la búsqueda de la equidad. Por esta razón se deben promover actividades del desarrollo sostenible que protejan la vocación patrimonial (múltiples valores) de nuestra región.

Se requiere mantener una coordinación interinstitucional permanente para encaminar acciones municipales y regionales de ordenamiento ambiental territorial, la adaptación al cambio climático y el desarrollo sostenible, en el marco de las obligaciones legales de las entidades y de las oportunidades de gestión regional. En esa dirección es fundamental consolidar acuerdos interinstitucionales con la Unidad de Parques, Gobernación, Corpoboyacá, y municipios vecinos,

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

para encaminar tareas definidas en el POMCA de Cane – Iguaque, y el futuro POMCA Río Suarez Alto- Ricaurte, para el manejo ambiental, y la implementación de Pago voluntario por Servicios Ambientales (PSA), que se ha demostrado ser un proceso exitoso, para el caso de la asociación de acueductos de microcuenca de Chaina.

Fomentar la creación, declaratoria y el manejo de las Áreas protegidas en la región; en asocio con el Santuario de Fauna y Flora de Iguaque de orden Nacional, las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC), y los predios adquiridos para la conservación por parte de los entes territoriales, entidades y los acueductos.

Se requiere desarrollar e implementar instrumentos económicos, financieros, legales e incentivos de diverso origen y forma, adicionales y complementarias al cumplimiento de las normas nacionales, del PBOT y sus reglamentaciones, para que los propietarios conserven, restauren los ecosistemas relevantes, construyan de forma amigable con el entorno, hagan uso adecuado del agua, descontaminen las aguas servidas, reciclen los residuos sólidos y se produzca alimentos de forma sana y sostenible.

Desarrollar un proceso de pedagogía democrática de "Cultura Ciudadana", que capacite a los habitantes, nuevos residentes y visitantes sobre las particularidades y valores del municipio y la región, que incida en los procesos de desarrollo y formación a los múltiples actores que transforman el territorio y definen el desarrollo sostenible local.

Fortalecer los procesos de desarrollo sectorial en el ámbito y los propósitos del desarrollo sostenible (equidad y oportunidades, garantías para mantener la perpetuidad de las funciones de los ecosistemas y su evolución, distribución democrática de cargas y beneficios).

16.1.1 Programa 1: BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS

Objetivos Generales del Programa

1. Restaurar y recuperar las fuentes de agua, rondas hídricas y ecosistemas estratégicos, logrando conectividad ecológica entre fincas, cuerpos de agua y áreas protegidas.
2. Garantizar la conservación y la protección de la estructura ecológica principal del municipio "EEP".
3. Adquirir predios estratégicos para la conservación de la biodiversidad.
4. Implementar el instrumento económico Pago por Servicios Ambientales (PSA)

Subprogramas

1. Restauración ecológica participativa de nacimientos de agua, rondas y ecosistemas estratégicos
2. Sistema local de áreas protegidas y de manejo especial de Villa de Leyva
3. Adquisición y manejo ambiental de predios estratégicos para la conservación de la biodiversidad y la protección de los servicios ecosistémicos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

16.1.2 Programa 2: INCENTIVOS, PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Objetivos Generales del Programa

Implementar el instrumento económico Pago por Servicios Ambientales (PSA), que permita mejorar las condiciones ambientales a través de acciones conjuntas con los usuarios de los bienes y servicios ecosistémicos asociados a las cuencas.

16.1.3 Programa 3: CONCIENCIA PÚBLICA Y CIUDADANA

Objetivos Generales del Programa

1. Generar con las diferentes dependencias municipales, los gremios, los acueductos, las ONG's, las organizaciones comunitarias y entidades regionales, un proceso de diseño e implementación de un plan con su agenda encaminada al desarrollo de acciones prácticas y teóricas de educación y formación ambiental y ciudadana en el ámbito de la educación formal e informal.

2. Desarrollo de la agenda del plan concertado para la "Educación y formación para la sostenibilidad ambiental". Con el desarrollo del PRAES por entidad educativa del municipio y con por lo menos 4 eventos de formación comunal por año por gremio y organización social presente en el municipio.

3. Ejecución e implementación del acuerdo 007 de 2010, "Por medio del cual se reglamenta la instauración del comparendo ambiental en el Municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones". Este Instrumento de cultura ciudadana, tiene como finalidad el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, en prevención de la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos; así como propiciar la sostenibilidad y calidad de los servicios ambientales que cotidianamente usufructuamos.

16.1.4 Programa 4: GESTIÓN DEL RIESGO

Objetivos Generales del Programa:

Prevención y atención de incendios forestales, erosión y remoción en masa, inundación.



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

16.1.5 Matriz de Medio Ambiente

Di me nsi	Progra ma	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversion	Entidades
Desarrollo economico (medio ambiente)							
Desarrollo sostenible	Biodiversidad y sus servicios ecosistemicos	Restauración ecológica participativa de nacimientos de agua, rondas y ecosistemas estratégicos.	Restaurar y recuperar las fuentes de agua, rondas hídricas y ecosistemas estratégicos. Restauración ecológica y conservación de la biodiversidad de ecosistemas nativos.	1. Efectuar la revegetalización en 100 hectáreas de nacimientos y rondas de cuerpos de agua. 2. Restaurar 1000 hectáreas afectadas por incendios.	30 has restauradas en nacimientos y rondas hídricas. 300 has en zonas afectadas por incendios.	500.000.000	Departamento, corpoboyaca, unidad de parques nacionales, fondo nacional de regalías, ong's, mads, cooperacion internacional, universidades, instituto Humboldt.
		Sistema local de áreas protegidas y de manejo especial de Villa de Leyva	Implementación de acciones legales de ordenación (suelos de protección) y de inversión directa en el manejo ambiental dirigido a la protección de las áreas naturales y restauradas.	1. Un sistema municipal de áreas protegidas y de protección a la estructura ecológica principal. 2. Creación de por lo menos unas 5 reservas naturales de la sociedad civil (RNCS) e inscripción de por lo menos 5 rncs ante la unidad de parques nacionales. 3. Declaratoria municipal de por lo menos 4 áreas de manejo especial municipal, definidas en el pbot, con la consecuente formulación e implementación de por lo menos 4 planes de manejo para	5 reservas naturales de la sociedad civil (RNCS) e inscripción de por lo menos 5 rncs ante la unidad de parques nacionales. Declaratoria municipal de por lo menos 4 áreas de manejo especial municipal. Formulación e implementación de por lo menos 4 planes de manejo para la conservación, restauración, uso moderado y el ecoturismo.		Departamento, corpoboyaca, unidad de parques nacionales, fondo nacional de regalías, ong's, mads, cooperacion internacional, universidades, instituto Humboldt.
		Adquisición y manejo ambiental de predios estratégicos para la conservación de la biodiversidad y la protección de los servicios ecosistemicos.	Compra de predios para la conservación de la biodiversidad, los bienes y servicios ambientales.	Adquisición de por lo menos 200 has en predios priorizados para la conservación y la estabilidad del recurso hídrico.	200 has adquiridas.	400.000.000	Departamento, corpoboyaca, unidad de parques nacionales, fondo nacional de regalías, ong's, mads, cooperacion internacional, universidades, instituto Humboldt, acueductos y asociaciones de acueductos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Di me nsi	Progra ma	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversion	Entidades
Desarrollo sostenible	Incentivos, pago por servicios ambientales y adaptación al cambio climático.	Incentivos, pago por servicios ambientales y adaptación al cambio climático	Creación de incentivos dirigido a propietarios de predios que conserven la biodiversidad en zonas relevantes de la estructura ecológica principal.	1. Lograr un (1) acuerdo municipal de exención de impuesto predial en predios de interés hídrico. 2. Lograr el acceso al incentivo por parte del mayor número de predios posible en las zonas priorizadas. 3. Implementación de acciones de manejo ambiental de las áreas priorizadas para la conservación y la zona de amortiguación del sff iguaque: 10 has en por lo menos 20 predios con herramientas de manejo del paisaje (hmp), 15 has en por lo menos 20 predios en producción limpia, dos iniciativas de reciclaje rural que reúna por lo menos 20 predios, por lo menos un predio con manejo ecoturístico.	Una asociación regional de acueductos conformada. Un proyecto PSA regional. Microcuencas adicionales con procesos de PSA.	200.000.000	Departamento, corpoboyaca, unidad de parques nacionales, fondo nacional de regalías, ong's, mads, cooperación internacional, universidades, instituto Humboldt, acueductos y asociaciones de acueductos.
			Implementación del instrumento económico pago por servicios ambientales (psa) y acompañado de estudio tarifario	1. Asociación de acueductos municipales que permitan la operación, del mecanismo de PSA. 2. Formular y gestionar una propuesta regional de asociación de acueductos a través de la implementación del mecanismo de psa. 3. Implementar procesos de psa en por lo menos dos microcuencas más del municipio. En ellas se espera atender con psa a no menos del 10% de la extensión de las zonas prioritarias dentro de las microcuencas, adicionales y fuera de los predios adquiridos para la conservación.	Una asociación regional de acueductos conformada. Un proyecto psa regional. Microcuencas adicionales con procesos de psa.	200.000.000	Departamento, corpoboyaca, unidad de parques nacionales, fondo nacional de regalías, ong's, mads, cooperación internacional, universidades, instituto Humboldt, acueductos y asociaciones de acueductos.
			Capacitación para afrontar los efectos del cambio climático, mitigarlos y ser más adaptativos ante sus consecuencias.	1. Estudio regional de identificación de amenazas, la vulnerabilidad, los riesgos y los efectos generados por el cambio climático en el municipio y la región, que incluye los requerimientos de manejo ambiental, desarrollo sostenible y de ordenación territorial requeridas para la mitigación y adaptación regional ante el cambio climático. 2. Formular y gestionar con la cooperación interinstitucional de una propuesta regional encaminada a ser presentada ante los fondos internacionales de mitigación y adaptación al cambio climático, para la consecución de recursos para atender las acciones ambientales requeridas al mediano y largo plazo en la región.	Un estudio regional. Una propuesta de mitigación y adaptación al cambio climático para la región.		Departamento, corpoboyaca, unidad de parques nacionales, fondo nacional de regalías, ong's, mads, ideam, cooperación internacional, universidades, instituto Humboldt, acueductos y asociaciones de acueductos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Dimensi	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversion	Entidades
Desarrollo sostenible	Conciencia publica y ciudadana ambiental	Educación y formacion para la sostenibilidad ambiental	Diseño e implementación de un programa de "educación y formación para la sostenibilidad ambiental".	1. Un diseño para implementar un plan para el desarrollo de acciones teorico practicas de formación ambiental en el ámbito de la educación formal e informal. 2. Desarrollo de la agenda del plan concertado para la "educación y formación para la sostenibilidad ambiental". Con el desarrollo de un praes por entidad educativa del municipio. Y con por lo menos 4 eventos de formación comunal por año por gremio y organización social presente en el municipio.	Plan educativo ambiental con su agenda acordada. Por lo menos 1 evento de formación comunal por año por gremio y organización social presente en el municipio, para eventos formativos.	200.000.000	Departamento, corpoboyaca, unidad de parques nacionales, fondo nacional de regalías, ong's, mads, cooperacion internacional, universidades, instituto Humboldt, acueductos y asociaciones de acueductos, juntas de accion comunal, gremios de productores, promotores turisticos.
	Gestion del riesgo	Prevenion y atencion de incendios forestales	Poner en marcha los planes de emergencia y contingencia.	1. Planes de emergencia y contingencia. 2. Implementar el plan operativo de control y prevención de incendios forestales.	1 plan en ejecución.	200.000.000	Alcaldías municipales de Villa de Leyva, chiquiza, gachantiva y arcabuco, corpoboyaca, gobernación, unidad de parques nacionales, instituto Humboldt y ministerio de medio ambiente.
Sub-total						1.700.000.000	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

16.2 DIMENSION DEL DESARROLLO ECONOMICO

Sector comercio

La dimensión de Desarrollo económico, se subdivide por facilidad de presentación en los tres sectores que maneja la secretaría de Desarrollo Económico del Municipio, son ellos, el Sector comercio, Sector agropecuario y el Sector empleo.

Síntesis de la problemática y necesidad

Este sector involucra actores de más de 550 establecimientos comerciales, empresas de transporte, transformación o de las diferentes organizaciones dirigidas a la distribución de bienes o servicios del municipio. Y frente a esta fuerza económica fundamental para el municipio; la problemática se centra especialmente, en la inexistencia de organización colectiva o asociativa de las especializaciones de mercado, los sobre costos, la participación efectiva en la gestión y consecución de atractivos para beneficio general.

Las mesas comunales realizadas coincidieron en la falta de participación de los sectores en la toma de decisiones y este plan ofrece la posibilidad de la concertación e inclusión de propuestas realizables a partir del equilibrio sector-institución. La participación es sinónimo de compromiso bilateral tanto en la formulación como en la ejecución e inversión, significando que el sector comercial y empresarial del municipio debe asumir un papel protagónico en la ejecución de la política turística que el plan propone, el abandono de la errónea premisa paternalista “organicen y hagan para que mi negocio prospere”.

Estrategias.

Con la cooperación de entidades nacionales, departamentales, regionales y locales se imperativo organizar la oferta turística y fortalecer el comercio, para que de forma asociada como gremios al cumplimiento del PBOT, las normas locales, nacionales y los criterios de sostenibilidad ambiental y social (Caballos, buggys, zonas de camping, senderismo, alojamientos, hoteles, restaurantes, almacenes, entre otros).

Se hace indispensable fomentar espacios, momentos, y procesos formativos y organizacionales encaminados de fortalecimiento gremial y administrativo comercial, crear las bases para prestar mejores servicios y productos, promover y mercados de mejores servicios y productos, para que la inclusión en la toma de decisiones sea más efectiva. Una forma práctica y progresiva para estos objetivos es involucrar a los actores organizados vinculados del sector comercial y turístico, en la toma de decisiones para el desarrollo de eventos.

Coordinación mediante reuniones con las empresas de transporte para el logro de las metas propuestas en el manejo adecuado del servicio de transporte público.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Concientización de los sectores comerciales, residenciales y empresariales sobre el beneficio de implementar el PEMP, el PBOT y otras normas, referentes a variados aspectos de espacio público, movilidad, manejo de eventos, prevención, entre otros.

16.2.1 Programa 1: HACIA UN COMERCIO EXITOSO, RESPONSABLE E INCLUYENTE

Objetivos Generales del Programa:

Direccionar la actividad comercial y empresarial en procura de posibilitar condiciones de equilibrio entre servicios de calidad, libre competencia de mercado y satisfacción de la demanda local y foránea en un ámbito participativo, solidario y respetuoso del medio ambiente y el ordenamiento jurídico y territorial.

Subprogramas

1. Fortalecimiento gremial y administrativo comercial.
2. Mejores servicios y productos.
3. Mercado para mejores servicios y productos.

16.2.1.1 Matriz de Desarrollo Económico sector comercio

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversión	Entidades
Desarrollo económico (comercial)							
Desarrollo sostenible	Hacia un comercio exitoso, responsable e incluyente	Fortalecimiento gremial y administrativo comercial.	1. Legalización de establecimientos comerciales no inscritos para ejercer la actividad. 2. Creación de asociaciones gremiales	Incentivar la creación de organizaciones asociativas en por lo menos tres áreas comerciales o empresariales.	Tres (3) organizaciones asociativas gremiales.	230.000.000	Camara de comercio, gremios.
		Mejores servicios y productos	1. Conformación de un plan de prestación de mejores servicios y oferta de productos en Villa de Leyva. 2. Coordinar y gestionar acciones con las empresas prestadoras de servicios turísticos y de transporte, para prestar un mejor servicio. 3. Programación de campañas y concursos de embellecimiento y mejoramiento de la oferta de bienes y servicios.	Tener un plan de prestación de mejores servicios y oferta de productos en Villa de Leyva. Ejecutar campañas y concursos cada 6 meses.	Un plan. Cuatro (4) campañas y concursos.		Camara de comercio, gremios.
		Mercados para mejores servicios y productos	4. Realizar los estudios de inteligencia de mercados necesarios por líneas de productos y servicios.	Tener estudios de inteligencia de mercados por líneas de productos y servicios.	un (1) estudio por cada línea principal de ofertas de mercado en el municipio.	100.000.000	Camara de comercio, gremios, adel "los dinosaurios"
						530.000.000	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

16.2.2 DESARROLLO ECONOMICO

Sector agropecuario

Síntesis de la problemática y necesidad

1. Para el productor campesino, la tierra junto con la infraestructura y tecnología, son factores determinantes en la problemática local, los cuales se relacionan directamente con el tipo de tenencia, micro y minifundio, en la mayor parte del territorio.
2. La tierra en las veredas del sector bajo, después de la exagerada utilización en el cultivo de la cebolla, se utiliza ahora con la siembra de tomate en invernaderos, en grandes cantidades y en campo abierto, en menor proporción. La producción de tomate en estas zonas adolece del principal problema de la falta de programación y comercialización, además de la contaminación que este cultivo genera y el deficiente servicio de agua para riego.
3. El Sector agrícola no cuenta con sistema de investigación y tecnología que le permita orientarse a otras alternativas, existiendo un permanente pronunciamiento respecto a la carencia de infraestructura para hacerlo, lo mismo que la imposibilidad de estudios o financiación para desarrollar producción limpia. La transferencia y adopción de la investigación académica no llega o no es efectiva a las comunidades rurales, sin existir en el municipio una oferta de programas académicos que satisfagan las necesidades presentes y futuras del desarrollo rural.
4. Al aspecto crítico de la competencia desigual y desfavorable frente a la oferta nacional, respecto a cantidades, calidades, y costos tanto en el transporte como en la misma producción, se le puede adicionar la incapacidad organizativa o asociativa, con aprovechamiento de la intermediación en la comercialización.
5. El sistema productivo en general es ineficiente, la producción se da de manera espontánea, no como cadena productiva, favoreciendo la especulación en algunas épocas y el bajo precio en otras, además de la asistencia institucional irregular, por la inexistencia de una política agropecuaria que ofrezca posibilidades de sostenibilidad. El municipio y la región han adquirido en el tiempo, una predominante vocación turística, por tener condición de centro histórico de conservación patrimonial urbana, y al estar enmarcada la población, en una región con múltiples valores patrimoniales de diferente tipo; sin embargo la pérdida de capacidad de carga de este territorio, como de la afectación progresiva de algunos de los atractivos patrimoniales; exige mayor organización, regulación y reglamentación de los diferentes establecimientos comerciales y empresariales, con miras a optimizar los servicios, en búsqueda de obtener satisfactores sostenibles, para corresponder a la creciente demanda, que exige también oferta con calidad, buen servicio y responsabilidad colectiva frente a las especiales condiciones de nuestro municipio y su región periférica

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Estrategias.

1. Con la cooperación interinstitucional y en asocio con universidades, se buscara fortalecer la organización gremial de productores agropecuarios, capacitándolos en aspectos referentes a diversificación de cultivos, producción limpia, seguridad alimentaria, incremento de valor agregado, transformación de productos agrícolas y pecuarios, y el abastecimiento de agua para el sector, evitando que entre en conflicto con el abastecimiento de los acueductos, a través de la transformación de los productos agropecuarios en cadenas productivas.
2. Buscar que la producción agropecuaria sea más limpia y orgánica, para el efecto una de las estrategias requeridas se fundamenta en que los productores agropecuarios (con participación prioritaria de las familias con mayores necesidades socioeconómicas, coordinando estrechamente con la Red Unidos), provean a los hoteles, restaurantes, escuelas del municipio de alimentos sanos, construyendo una cadena local de mercado justo y limpio.
3. Para aumentar la producción y el uso de abonos orgánicos (compost), se va a coordinar con los procesos de reciclaje de materia orgánica proveniente del casco urbano y de zonas agrícolas que los generen, en asocio con ESVILLA y la Red Unidos.
4. Se coordinara el desarrollo agropecuario, con los procesos de gestión ambiental que estén dirigidos a la planificación predial ambiental, a saber; herramientas de manejo del paisaje, restauración ecológica, conservación, uso eficiente del agua, incentivos, y adaptación al cambio climático.

16.2.2.1 Programa 1: ORGANIZACIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA

Objetivos Generales del Programa

1. Incentivar y estructurar mecanismos para la creación y conformación de organizaciones gremiales, empresariales y solidarias para el desarrollo agropecuario.
2. Fortalecer a los productores campesinos del municipio para la conformación de organizaciones productivas para la producción sostenible y la comercialización de sus productos a través de la creación de espacios de capacitación en educación básica, conocimientos administrativos, jurídicos y ambientales que les permita desarrollar una más producción sostenible.

Subprogramas

1. Agremiaciones de productores agropecuarios

16.2.2.2 Programa 2: ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA

Objetivos Generales del Programa

1. Aumentar las opciones productivas y de comercio agropecuario del municipio, al identificar y fomentar los sistemas productivos de mayor diversidad productiva sostenible, y de esta forma se aumente la oferta de productos competitivos y estables en oferta y demanda en los mercados locales, nacionales e internacionales.
2. Disminuir los impactos ambientales en la producción agropecuaria, mediante el empleo de abonos verdes y orgánicos, manejo de coberturas, variedades más resistentes a plagas y

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

enfermedades, control biológico, rotación de cultivos, diversificación de cultivos, uso eficiente del agua; así como el manejo en salud preventiva y manejo sostenible del sector pecuario, contribuyendo con ello a la protección del suelo, el agua, la biodiversidad y la salud.

Subprogramas

1. Diversificación de cultivos.
2. Producción limpia "alimentos sanos".

16.2.2.3 Programa 3: INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Objetivos Generales del Programa

Generar valor agregado para cumplir con los estándares nacionales.

Subprogramas

1. Abastecimiento de agua para la producción agropecuaria
2. Centros de acopio y transformación de productos



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

16.2.2.4 MATRIZ DE DESARROLLO ECONOMICO (sector Agropecuario)

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversion	Entidades
Desarrollo economico (agropecuario)							
Desarrollo sostenible (agropecuario)	Organización y productividad agropecuaria	Agregaciones de productores agropecuarios	Formación y capacitación en organización empresarial agropecuaria. Acompañamiento y asesoría para la creación, ejecución y consolidación (priorizado)	Numero de organizaciones agrarias productivas empresariales.	5	200.000.000	Sena, gobernacion, minagricultura, universidades.
	Asistencia técnica agropecuaria	Diversificación de cultivos	Coordinación interinstitucional entre los sectores publico, privado y académico. Implementar cultivos promisorios con demanda estable y con posibilidades de exportación. Generar la infraestructura de valor agregado para cumplir con los estándares nacionales. Realizar los estudios de inteligencia de mercados necesarios por líneas de productos formación y capacitación en organización agropecuaria y agroindustrial. Capacitación y transferencia de tecnología apoyo a proyectos productivos y dotación de herramientas, maquinaria y equipos	Incremento de la producción de diversos productos agropecuarios y de su comercio en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.	5	400.000.000	Ministerio de agricultura, sena, universidades, gremios
		Producción limpia "alimentos sanos"	Generar traves de talleres de capacitación, desarrollo y visitas a parcelas demostrativa promoción y divulgación de los beneficios. Gestion interinstitucional implementación caso piloto de reconversion (gestionable)	Numero de has con produccion limpia y no de familias con manejo sostenible	40 has cultivos transitorios en producción limpia. 20 familias con manejo		Gobernación, corpoboyacá, sena, minagricultura, ong's, sector educativo, gremios pecuarios y agricolas.
		Aumento de valor agregado	Diseñar e implementar procesos tecnicos de transformacion de products agropecuarios primarios, para producir bienes con mayor valor agregado. (gestionable)	No de familias con procesos tecnicos y transformacion de productos con valor agregado	20 familias con manejo pecuario sostenible.		Gobernación, corpoboyacá, sena, minagricultura, ong's, sector educativo, gremios pecuarios y agricolas.
	Infraestructura para la produccion agropecuaria	Banco de maquinaria agricola	Adquisicion de dos tractores para el apoyo a los pequeños agricultores e incentivo de la produccion agricola en	Adquisicion de maquinaria para el municipio	2 unidades	200.000.000	Departamento, municipio, finagro, mingricultura
		Abastecimiento de agua para la producción agropecuaria	Identificar los predios que requieren de forma prioritaria, por sus falencias en acceso al agua, la construcción de reservorios de acumulación de aguas lluvias para usos agropecuarios. Construcción de reservorios en suelos aptos para la acumulación de aguas, excluyendo que se ubiquen en zonas que afecten cauces de corrientes hidricas, zonas de recarga, rondas, humedales, bosques, zonas a restaurar o que generen inestabilidades del terreno. Identificar las fuentes hidricas de abastecimiento para el distrito de riego, sin que este conflictue con los requerimientos de agua para los acueductos y de su proyección de la demanda a futuro. Gestionar recursos para la construcción y el mantenimiento del distrito de riego. (gestionable)	Construcción de reservorios de acumulacion de aguas lluvias para riego. Diseño y construcción de un distrito de riego municipal.	100 reservorios de aguas lluvias para riego. Un distrito de riego.		Departamento, corpoboyaca, fondo nacional de regalías, minagricultura, ong's, mads, cooperacion internacional.
Total						800.000.000	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

16.2.3 DESARROLLO ECONOMICO sector empleo

Síntesis de la problemática y necesidad

La oferta de empleo en Villa de Leyva no es estable, dadas las fluctuaciones en las actividades predominantes como el turismo y el comercio, la oferta de empleo en el sector agropecuario no es creciente y está supeditada a la inestabilidad del mercado agropecuario, una de las alternativas en este sector es la diversificación y la transformación de productos con valor agregado, pero esta es un pequeña y requiere apoyos ingentes de gobierno. Por estas razones se encuentra una población aun no estimada de forma precisa en subempleo.

Estrategias

En coordinación con la Red Unidos, gremios, emprendedores y entidades locales, regionales y nacionales, se debe buscar fortalecer el emprendimiento empresarial, privilegiando las PYMES, MIPYMES, el microcrédito y a los emprendimientos que favorezcan a las mujeres, jóvenes, familias más vulnerables y organizaciones comunales.

16.2.3.1 Programa 1: Organización, productividad y fomento para el empleo solidario.

Objetivos generales del programa

1. Incentivar y estructurar mecanismos para la creación y conformación de organizaciones gremiales, empresariales y solidarias para el desarrollo y la generación de empleo, con responsabilidad social y ambiental.
2. Incentivar, fomentar y estructurar mecanismos para la creación y conformación de emprendimientos organizados y capacitados como PYMES y MIPYMES que cumplan con objetivos solidarios para el desarrollo la generación de empleo, con responsabilidad social y ambiental.

Subprogramas

1. Fortalecimiento de agremiaciones productivas, comerciales y comunitarias
2. Emprendimiento solidario y competitivo



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

16.2.3.2 Matriz de Desarrollo Económico sector empleo

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversion	Entidades
Desarrollo sostenible	Desarrollo sostenible (sector empleo)						
	Organización, productividad y fomento para el empleo solidario.	Fortalecimiento de agremiaciones productivas, comerciales y comunitarias	Incentivar y estructurar mecanismos para la creación y conformación de organizaciones gremiales, empresariales y solidarias para el desarrollo y la generación de empleo, con responsabilidad social y ambiental.	Construcción del desarrollo productivo y aumento de la oferta de empleo estable, alrededor de la participación y organización gremial y comunitaria.	Creación de cinco (5) organizaciones productivas empresariales	100.000.000	Municipio, camara de comercio, adel "los dinosaurios", SENA, gobernacion, ministerio comercio, industria y comercio y otros ministerios.
		Emprendimiento solidario y competitivo	Incentivar, fomentar y estructurar mecanismos para la creación y conformación de emprendimientos organizados y capacitados como PYMES y MIPYMES que cumplan con objetivos solidarios para el desarrollo y la generación de empleo, con responsabilidad social y ambiental.	Creación de pymes y mipymes, como estructuras organizacionales de emprendimientos solidarios y sostenibles.	Creación de cinco (5) pymes y mipymes.	50.000.000	SENA, universidades, camara de comercio, fondo nacional de garantias, fomipyme, findeter, bancoldex, fondo emprender, finagro, ministerio comercio, industria y turismo, ministerio de la proteccion social, ministerio de agricultura, colciencias.
Sub-total						150.000.000	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

16.3 DESARROLLO SANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

16.3.1 Síntesis de la problemática y necesidad

El municipio y la región del Alto Ricaurte, dependen para su existencia de la generación Hídrica de la Cuenca Cane-Iguaque, sin que se conozca con seguridad la capacidad de carga que el ecosistema soporta, con suficiente resiliencia y sanidad ambiental.

El uso y ocupación histórica, con la ganadería y los cultivos extensivos en el territorio, han conformado con el tiempo una región con alta susceptibilidad a la erosión, aridización y a la desertificación; que se expresa en el territorio, con frecuentes zonas de alta dinámica erosiva (carcavamiento hídrico) y con la presencia aislada y dispersa de formaciones vegetales naturales secundarias y propias de ecosistemas áridos, ubicadas entre los pastos, cultivos e infraestructuras de servicio a las comunidades humanas.

La generación hídrica, ha sido afectada ancestralmente, debido al pastoreo, los incendios, la contaminación por uso intensivo de agroquímicos, la labranza no apropiada de los suelos, y la disposición directa de aguas residuales a las fuentes hídricas, de forma generalizada en la cuenca Cane-Iguaque, y en algunas zonas del mismo Santuario de Flora y Fauna de Iguaque, así como en su Zona de Amortiguación.

La oferta hídrica estable, está siendo afectada en la actualidad y con prospección futura, además de los efectos provocados por el cambio climático, por el creciente desarrollo en la ocupación por parte de viviendas y pobladores del territorio, lo que aumenta la demanda para satisfacer el incremento en población, sin que existan acciones suficientes para regular y compensar esta situación.

16.3.1.1 Problema en servicio de agua potable

Existen 18 acueductos rurales, con diversidad de dificultades en la garantía de supervivencia y potabilidad, en la infraestructura, en los procedimientos administrativos, operativos, en la consecución de recursos que los hagan viables en el mediano plazo. La mayoría de los acueductos rurales son abastecidos por microcuencas muy vulnerables, se destaca la de la microcuenca Los Curies, que abastece al acueducto del mismo nombre.

Existen en el área urbana y suburbana, cuatro acueductos, el principal, lo administra la empresa de servicios públicos ESVILLA, en este momento el acueducto urbano principal, en su abastecimiento depende de la cuenca Cane – Iguaque, la que aún requiere mayor manejo ambiental, la otra fuente la constituye la Quebrada La Colorada, que es sujeta a incendios ocasionales y al impacto de contaminación, generado por la inadecuada ubicación del Hotel Arco Iris, que le reducen su capacidad de prestación de servicios ambientales. En cuanto a pérdidas en las redes de distribución de agua potable, ESVILLA, aún tiene pérdidas del 60%, y se espera tener solo un 30%.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

La situación de los tres acueductos urbano – suburbanos, se caracteriza por una falta de engranaje y cooperación mutua en aspectos; técnicos, administrativos y operativos entre los tres acueductos y ESVILLA. Agudizándose el problema en la medida que el abastecimiento del acueducto de La Palma, que abastece a una zona urbana en expansión de tipo comercial y residencial, tiene una zona de recarga y microcuenca muy vulnerable.

En la actualidad el sistema administrado por ESVILLA, aporta 50 L/s en temporada baja, y 60 L/s en temporada alta, ante la posible crisis por agua (por número de usuarios y no por generación en la fuente) se prevén la construcción de dos tanques de 500 M3 (uno inmediato y otro al mediano plazo). Lo que significa abastecimiento suficiente, siempre y cuando se tengan los tanques de reserva.

Una segunda aproximación al cálculo de abastecimiento que satisfaga el recurso hídrico, con datos de 12.000 personas en el casco urbano, sería: Según el RAS, por condición climática el consumo por habitante es de 130 L/ día. Si los usuarios son 3000, tenemos que al multiplicarlo por 4 personas por usuario, tenemos 12000 personas en casco urbano, es decir son requeridos 1.560.000 L/Día o sea 19 L/S, más el 50% de Pérdidas. El caudal necesario sería de 27.1 litros por segundo.

Demanda incrementada, si se tiene en cuenta la diferencia entre lo proyectado por el DANE y lo que en la realidad muestra el crecimiento poblacional, según métodos de medida locales, tomando un promedio de 25.000 personas en temporada turística, se requiere un caudal de 37.62 Litros por segundo.

La siguiente información sobre el acueducto urbano, nos muestra la proyección de la oferta del acueducto al 2025, con poblaciones y consumos supuestos, sin embargo este estudio requiere ser actualizado toda vez que el crecimiento demográfico de Villa de Leyva ha desbordado todas las proyecciones establecidas.

Con datos y método de FONADE: con el método exponencial de proyección de población, a 2012, tendríamos:

10.275 personas en la cabecera, dotación neta 130 L/Habitante /día, perdidas 33%. La dotación bruta 253.7 L/Hab/día, demanda media residencial 30.17 L/s, demanda media otros usos: 30.02 L/s, demanda media total **33.19 l/s**.

Demanda máxima diaria: **39.83 L/s**. Demanda máxima horaria **59,75 L/s**.

El diseño de la captación debe ser desarrollado para obtener **67.71 L/s** adicionales, y las captaciones totales de las tres fuentes para **atender la demanda en el año 2025** debe ser de **86.11 L/s**.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

El SFFI, es patrimonio de la Humanidad y no puede ser afectado con construcciones como embalses, ni en la Zona de patrimonio, ni en la Zona de amortiguación. Pero lo que es más relevante, lo determina la capacidad de generación hídrica, que restaurado permite una carga ambiental de servicios claramente sostenible más allá del 2025.

16.3.2.1 Estrategias Generales

1. Creación de un Consejo Regional para la administración del recurso hídrico, que fortalezca la participación activa de los consejos de cuenca, y, que le garantice a los municipios de la Provincia del Alto Ricaurte, generación hídrica suficiente y de excelente calidad para cubrir la demanda actual y futura para consumo humano, como para productividad en el sector rural.
2. A nivel Nacional, incorporar la gestión interinstitucional, para la gestión y manejo de la Cuenca Cane-Iguaque, ya formulada y adoptada, como parte integral de la Cuenca del Suarez, en proceso de aprestamiento para la formulación en el Alto Ricaurte jurisdicción de Corpoboyacá.
3. Unir esfuerzos de gobierno para lograr conciencia ambiental y empoderamiento para el uso eficiente del recurso hídrico y la conservación de las cuencas, para el beneficio colectivo de la población VillaLeyvana.
4. Consolidar los acuerdos interinstitucionales con la Unidad de Parques, Gobernación, Corpoboyacá, y municipios constitutivos de la Cuenca Cane- Iguaque, para encaminar las tareas definidas en el Pomca, para el manejo ambiental, implementación de PSA y lograr la restauración y conservación de la Cuenca Cane-Iguaque.
5. Creación de la Asociación de acueductos de Villa de Leyva, con proyección a la constitución de una asociación regional que permita una mayor y efectiva inclusión en planes, programas y proyectos nacionales y extranjeros.
6. Realización de estudios sobre la disponibilidad de agua en el municipio de acuerdo al crecimiento de la población y capacidad de carga en temporadas de mayor afluencia turística.
7. Se proyectará la necesidad de implementar la escombrera municipal, en un terreno que cumpla con los requisitos para la misma.

16.3.1.3 Estrategias EsVilla

1. En el marco de la asociatividad planteada, el fortalecimiento institucional, la creación de conciencia pública sobre las aguas, y en general sobre los servicios públicos, así como el manejo ambiental de las cuencas abastecedoras, se deben unir esfuerzos de gobierno y sociedad civil para estructurar una gestión de cooperación y apoyo técnico, administrativo y operativo, entre los tres acueductos urbano – suburbanos y ESVILLA.
2. En el marco de gestión integral del recurso hídrico, es prioritario unir esfuerzos de gobierno local, regional y nacional para la consecución de los recursos técnicos y financieros, para la realización de los estudios, diseños, ajustes, e implementaciones de las obras y acciones requeridas, de los planes maestros de acueducto y alcantarillado, dada la situación y el crecimiento de la problemática.
3. Unir esfuerzos de gestión entre gobierno, acueductos y entidades regionales y nacionales para el mejoramiento y construcción de bocatomas, desarenadores y redes de abducción en los

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

acueductos que se proyectan; construcción y dotación de laboratorio de análisis de aguas para que preste servicio de análisis de calidad de aguas a nivel provincial; ampliación de planta potabilizadora; construcción de plantas de potabilización para los tres acueductos urbano – suburbanos existentes a la fecha; dotación de cuatro (4) tanques de almacenamiento que permita proveer de agua en las horas pico y temporadas turísticas; mejoramiento de redes de distribución, instalación de micromedidores y macromedidores para la reducción de pérdidas y optimización del servicio.

16.3.1.4 Estrategias acueductos Rurales

1. En el marco de la asociatividad de los acueductos de Villa de Leyva, es prioritario estructurar acciones conjuntas para el fortalecimiento administrativo, técnico, ambiental y de conciencia pública, dados los avances de algunos de sus futuros miembros.
2. En el marco del convenio de Asociación de Acueductos se debe enfocar trabajo para subsanar exigencias legales, administrativas y operativas, para fortalecer las capacidades de los acueductos más vulnerables.
3. Unir esfuerzos conjuntos, gracias a la asociatividad, del gobierno local, acueductos y comunidad para lograr conciencia ambiental y empoderamiento para el uso eficiente del recurso hídrico y la conservación de las cuencas, para el beneficio colectivo de la población VillaLeyvana.
4. Con el apoyo de la asociación y el gobierno local, continuar con la legalización y fortalecimiento de procedimientos administrativos, operativos y de tarifado, según el estado de desarrollo de cada uno de los acueductos veredales existentes.
5. Enfocar esfuerzos conjuntos para el manejo ambiental de las zonas de recarga de las microcuencas abastecedoras.
6. Unir esfuerzos de gestión entre gobierno, acueductos y entidades regionales y nacionales para el mejoramiento y construcción de bocatomas, desarenadores y redes de abducción en los acueductos que lo requieren; construcción de plantas potabilizadoras, dotación de tanques de almacenamiento; el mejoramiento de redes de distribución, instalación de micromedidores y macromedidores para la reducción de pérdidas y optimización del servicio.
7. Desarrollar de forma conjunta, en el marco de la asociación, un proceso integrador y permanente de conciencia pública, que acompañado con el fortalecimiento en la prestación del servicio, se pueda desarrollar un estudio tarifario, enfocado a instaurar una cultura del pago por prestar el servicio de abastecimiento de agua potable y los servicios ambientales requeridos.

16.3.2 Programa 1: ALIANZAS POR EL AGUA

Objetivos Generales del Programa

1. Asegurar capacidad de gestión interinstitucional y comunitaria para el adecuado abastecimiento de agua potable, de calidad, cantidad y oportunidad, para la totalidad de los habitantes urbanos y rurales residentes actuales, y, turistas temporales por evento, que además atienda el incremento poblacional acelerado, que en los últimos años migra al territorio, en busca de paz y armonía.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

2. Avanzar en la gestión para cumplir con los programas, subprogramas y proyectos del POMCA Cane - Iguaque, adoptado el año 2007, en el que se propuso fortalecer la coordinación y acción local e intermunicipal. Complementaria y subsidiaria a las labores legales de los Consejos de Cuenca, que debe estar encaminada al manejo del recurso hídrico, ordenación territorial, manejo y uso del suelo, políticas de desarrollo sostenible y conservación de ecosistemas estratégicos, para garantizar para los municipios de la Provincia del Alto Ricaurte, agua suficiente y de excelente calidad, a largo plazo, para cubrir la demanda actual y futura de agua tanto para consumo humano, como para productividad en el sector rural.
3. Asegurar una mejor capacidad de gestión y efectividad de la acción dirigida a garantizar el abastecimiento de agua potable y en suficiente cantidad, para suplir a los habitantes residentes actuales, así como a los turistas (visitantes temporales por épocas y eventos), y así poder atender este servicio básico esencial, dado el incremento poblacional acelerado, que en los últimos años ha migrado a nuestro territorio.

Subprograma 1: Consejo regional para la gestión integral de recurso hídrico.

Subprograma 2: Asociación de acueductos de Villa de Leyva

16.3.3 Programa 2: ACUEDUCTO URBANO

Objetivos Generales del Programa:

Mejorar calidad y cobertura de servicio, garantizando disponibilidad hídrica potable de cantidad, oportunidad y calidad comprobada, durante todo el año, a residentes y visitantes, con proyección a 15 años.

Subprograma 1: Optimización de la infraestructura del acueducto urbano / suburbano – ESVILLA

Subprograma 2: Planificación acueducto: para el año 2025

Subprograma 3: Uso racional del agua y mejor recaudo

16.3.4 Aguas Servidas urbanas

16.3.4.1 Problema en recolección de aguas servidas urbanas

Las redes de alcantarillado urbano, que ya cumplieron su vida útil, con más de 50 años de servicio, han venido generando el colapso junto con parte de los interceptores paralelos construidos en la década del 90, sobre una sección de las márgenes de las quebradas San Francisco y San Agustín, siendo fuente de contaminación permanente a las quebradas y cauces que atraviesan la ciudad, vertimientos que aguas abajo llegan a los regadíos de cultivos hortícolas, al río Villa de Leyva, y directamente desembocan en el río Sutamarchan en la cuenca del Suarez.

La recepción de aguas lluvias y residuales en un alcantarillado mixto existente, hacen que la descontaminación de las aguas sea más costosa e ineficiente en épocas de lluvia, lo que implica que hay que separar las aguas lluvias de las residuales en los tendidos antiguos como en los que se proyecten.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

El comportamiento del actual sistema mixto de alcantarillado, no solo cambia en épocas de lluvias, sino que los volúmenes y concentraciones de contaminantes se multiplican, cuando llega una alta afluencia de visitantes ocasionales o turistas, lo que exige un mayor volumen de aguas residuales a tratar y transportar de aguas residuales, para el sistema de descontaminación a diseñar y operar.

16.3.4.2 Estrategias:

1. Unir esfuerzos de gestión de gobierno local, regional y nacional para el ajuste del Plan Maestro de Alcantarillado, con la consecución de recursos para el inicio en un corto plazo de las obras y acciones encaminadas a atender las prioridades de descontaminación de las quebradas que surcan el casco urbano y la zona suburbana, con la instalación de los interceptores paralelos y colectores de aguas residuales, la construcción de las redes y obras del sistema de manejo de aguas lluvias que debe atender las zonas de mayor confluencia y escorrentías de aguas, el reemplazo de las redes de alcantarillado deterioradas bajo la prioridad de atender a proteger el centro histórico patrimonial, y la construcción de la primera fase de la planta de tratamiento.

2. Unir esfuerzos conjuntos, entre gobierno local, acueductos urbanos y comunidad para lograr conciencia ambiental y empoderamiento frente a la descontaminación de las aguas y la conservación de las cuencas, para el beneficio colectivo de la población VillaLeyvana y la del río Sutamarchan.

16.3.4.3 Programa1: ALCANTARILLADO

Objetivos Generales del Programa

Evitar la contaminación de aguas lluvias y de aguas de las fuentes que atraviesan el casco urbano, la zona suburbana y el río Leyva.

Subprograma 1: Planeación: Descontaminando nuestras aguas

Subprograma 2: Optimización de la infraestructura del alcantarillado urbano/suburbano -**ESVILLA-**

Subprograma 3: Generando conciencia para la descontaminación

16.3.5 Manejo de aguas residuales rurales

Problema en recolección de aguas servidas rurales

El crecimiento acelerado de viviendas en las zonas rurales y suburbanas no atendidas por las redes del alcantarillado instalado y proyectado, en los casos en que las obras sépticas y plantas de tratamiento de viviendas aglomeradas, son inadecuadas, se constituyen en una posible fuente de contaminación de las aguas subterráneas como de las fuentes superficiales, y de proliferación de focos de infección y de vectores de enfermedades. Esta situación no es suficientemente conocida para nuestro municipio, lo que implica que debemos actuar para evitar impactos ambientales adicionales a las aguas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Estrategias

De forma coordinada entre la asociación de acueductos, las juntas de acción comunal y el gobierno local, con apoyo de Corpoboyaca, debemos identificar todos los sistemas de tratamiento de aguas residuales en el territorio rural que trabajan de forma ineficiente, y encaminar acciones para su corrección.

Unir esfuerzos conjuntos, entre gobierno local, la asociación de acueductos y la comunidad rural para lograr conciencia ambiental y empoderamiento frente a la descontaminación de las aguas y la conservación de las cuencas, para el beneficio colectivo de la población VillaLeyvana.

16.3.5.1 Programa 1: PREVENCIÓN A LA CONTAMINACIÓN DE AGUAS RESIDUALES RURALES

Objetivos del programa

Reducir el impacto ambiental negativo a las fuentes hídricas y aguas subterráneas del municipio frente a la creciente generación de aguas residuales en las viviendas rurales que están aumentando en Villa de Leyva.

16.3.6 Generación de residuos sólidos

16.3.6.1 Situación Problemática Relevante y necesidad

La problemática de residuos sólidos para Villa de Leyva, se presenta tanto a nivel urbano como rural, en los últimos años con el arribo de nuevos pobladores y el crecimiento de la afluencia turística, acompañada de una mayor oferta de bienes de consumo generadores de residuos, ha incrementado la generación de estos; en este momento se generan en el casco urbano, un promedio de 200 toneladas por mes en temporada baja y hasta 280 toneladas por mes, en temporada alta con afluencia de turistas, lo que significa que se produce y recolecta por familia en temporada baja un promedio de 70 Kg por mes y en temporada alta 87 KG mes, teniendo un 30% de incremento. Con referencia a los residuos peligrosos, los generadores de los mismos, contratan con la empresa Descot, para su disposición final regulada y bajo los estándares normativos.

Para la zona rural, se desconocen los volúmenes y el tipo de disposición final de los residuos sólidos, aunque se ha identificado y no cuantificado, que algunos pobladores de las zonas rurales periféricas al casco urbano depositan la basura en los contenedores públicos dispuestos para tal fin. Con referencia a la disposición final de los residuos sólidos proveniente de empaques de agroquímicos, se está desarrollando la recolección de estos por parte de la empresa Campo Limpio, y el municipio, a través de la secretaría de desarrollo económico y competitividad, para ser incinerados en las instalaciones de Holcim en Nobsa, aunque la frecuencia es baja en el año y no cubre a la totalidad del sector rural.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Con referencia al manejo de escombros, situación que no se ha cuantificado, y presenta desorden en su disposición, afectando algunos espacios públicos, márgenes de vías, rondas, zonas verdes, lotes abandonados y otras zonas.

Dadas las múltiples y lamentables fallas históricas del proceso Psidium, en que se construyó una planta de procesamiento para el reciclaje -acción que contenía una buena intención-, esto creó aversión y radicalizó en contra la posibilidad de consolidar una cultura del reciclaje en la población urbana, lo que ha llevado a la población a desestimar el reciclaje como solución esencial, es por esta razón que hoy en día tenemos que pagar para disponer mucho de lo que es reciclable (orgánico e inorgánico), frenando de esta forma una clara pérdida de opciones en reciclaje.

16.3.6.2 Estrategias

1. En el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos y en la dinámica de cooperación entre gobierno y comunidad, se debe emprender un proceso de cultura ciudadana, orientado a educar y sensibilizar a la comunidad en general, al sector comercial y en especial de los estudiantes de primaria y secundaria, sin cuyo concurso no será posible lograr las metas de reducción en la producción de residuos, separación en la fuente y participación activa de la comunidad.
2. Con la participación activa de gobierno, las comunidades y el comercio local, se debe instaurar un programa de recuperación y reciclaje, que incida de manera efectiva en la separación en la fuente, por lo que se debe construir un paquete de mecanismos de incentivo y penalización, que acompañe los procesos de recolección por tipo de materiales, y que viabilice la recuperación de materiales reciclables tanto orgánicos como inorgánicos, con el fin de reducir los volúmenes para disposición final.
3. Con la cooperación de la Red Juntos, ESVILLA, la secretaría de desarrollo y competitividad, la secretaría de gobierno y el gobierno local se debe crear un proceso de organización de recicladores / recuperadores, que desarrollen proyectos de largo plazo, que en estrecho asocio con las empresas públicas, permita optimizar los procesos de recuperación, procesamiento y comercialización de productos derivados del reciclaje.
4. En el marco del fortalecimiento institucional de ESVILLA, se debe relevar una ejecución del plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), y con ello fortalecer la calidad técnico-operativa del servicio de aseo, ampliando su cobertura de prestación del servicio en un asocio con otras prestadoras de servicios públicos en la región.
5. Programa de residuos especiales bien dispuestos: Establecimiento de lineamientos para el manejo y disposición adecuada de los residuos que no son manejados dentro del servicio ordinario de aseo como son los hospitalarios, peligrosos, escombros, envases y empaques de agroquímicos y podas entre otros.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

6. Programa para el fortalecimiento de nuestra empresa. El pilar fundamental del PGIRS es ente prestador del servicio puesto sobre el recae la mayor responsabilidad del desarrollo de programas y proyectos. Esto implica estructurar y fortalecer la organización municipal para asumir esta responsabilidad. Dicho fortalecimiento debe ser tanto en lo comercial como en lo operativo y administrativo.

16.3.6.3 Programa 1: ASEO Y RECICLAJE

Objetivos del programa

Instaurar un programa de recuperación y reciclaje, que incida de manera efectiva en la separación en la fuente, por lo que se debe construir un paquete de mecanismos de incentivo y penalización, que acompañe los procesos de recolección por tipo de materiales, y que viabilice la recuperación de materiales reciclables tanto orgánicos como inorgánicos, con el fin de reducir los volúmenes para disposición final.

Crear un proceso de organización de recicladores / recuperadores, que desarrollen proyectos de largo plazo, que en estrecho asocio con las empresas públicas, permita optimizar los procesos de recuperación, procesamiento y comercialización de productos derivados del reciclaje.

Reducir costos, generar compostaje, disminuir tarifado.

- Subprograma 1:** Planificación: reciclaje una opción de futuro aseo y reciclaje.
Subprograma 2: Ampliación del servicio
Subprograma 3: Optimización de la infraestructura y equipos para la prestación del servicio de aseo urbano / suburbano - esVilla –

16.3.7 Administración ESVILLA

Objetivos del programa

- Mejorar en el recaudo, mediante mayor eficiencia
- Equipos para eficiencia en los resultados
- Fortalecer la prestación del servicio al público y el trabajo en equipo.
- El crecimiento de la Empresa exige una sede más completa
- Hacer saneamiento del pasivo prestacional



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

16.3.8 Matriz de Desarrollo saneamiento y servicios públicos

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversión	Entidades
Desarrollo sostenible	Alianzas por el agua	Consejo regional para la gestión integral de recurso hídrico.	Planear y gestionar la conformación de la gran asociación que agrupe asociaciones y acueductos, público y comunales privados, tanto urbanos como rurales, de los 18 acueductos del municipio de Villa de Leyva y que representan los 15030 habitantes. Presentar e incluir la asociación en los planes nacionales, programas de autoridades ambientales nacionales y extranjeras para el desarrollo de los fines de la asociación y el beneficio de la comunidad. Adelantar la secuencia de actividades necesarias para conformar y crear el consejo regional para la administración del recurso hídrico del alto ricasurte, con los fines que imponen el desarrollo sostenible de la región y las que especifican el ponca cane-iguaque, el pbot y planes ambientales existentes.	Conformación de una asociación regional que agrupe asociaciones y acueductos, público y comunales privados, tanto urbanos como rurales. Gestionar proyectos regionales ante programas de autoridades ambientales nacionales y extranjeras para el desarrollo de los fines de la asociación y el beneficio de la comunidad. Crear el consejo regional para la administración del recurso hídrico del alto ricasurte, con los fines que imponen el desarrollo sostenible de la región y las que especifican el ponca cane-iguaque, el pbot y planes ambientales existentes.	Una organización regional creada. Por lo menos un proyecto regional gestionado.	100.000.000	Departamento, corpoboyaca, unidad de parques nacionales, fondo nacional de regalías, ong's, mads, cooperacion internacional, universidades, instituto Humboldt.
		Asociación de acueductos de Villa de Leyva	1. Crear y consolidar la asociación de acueductos de Villa de Leyva. 2. Acciones de fortalecimiento institucional de los acueductos. 3. Evaluar y priorizar las tareas de optimización en el uso, mantenimiento, operación y expansión de las infraestructuras físicas, operativas y administrativas disponibles, zonas de conservación y áreas en pago por servicios ambientales, para lograr una mayor eficiencia, a través del uso asociado de los recursos disponibles (economías de escala). 4. Generar procesos de conciencia ciudadana sobre el uso adecuado del recurso hídrico, el pago y el manejo ambiental de las cuencas abastecedoras de la región. 5. Participar en las decisiones de gobierno requeridas para el ordenamiento del territorio y el desarrollo sostenible, con el fin de definir la capacidad de carga, y con ello precisar las posibilidades de acceso al agua, el poblamiento y la ocupación del territorio. 6. Generación de mecanismos financieros compensatorios de carácter mixto, privado e institucional, que permitan y viabilicen el manejo ambiental, la prevención de incendios forestales, la protección de las áreas protegidas, la restauración y el desarrollo sostenible en las cuencas de nuestra región, procurando con ello una mayor estabilidad en la oferta de los servicios ambientales requeridos y la protección de la estructura ecológica principal del territorio.	Fortalecimiento administrativo, operativo y técnico de los acueductos en Villa de Leyva. Plantas de potabilización de aguas. Infraestructuras de acueductos instaladas, adecuadas, ampliadas y reemplazadas (bocatomas, desarenadores, macromedidores, micromedidores, redes en mantenimiento). Concientización de usuarios en los acueductos.	Fortalecimiento de 18 acueductos. 6 plantas de potabilización de aguas instaladas y en funcionamiento. 4 bocatomas nuevas, 4 desarenadores, 15 macromedidores, 30% de los micromedidores requeridos, 50 kilómetros en redes en mantenimiento. Concientización de 400 usuarios en todos los acueductos.	1.000.000.000	Departamento, corpoboyaca, unidad de parques nacionales, fondo nacional de regalías, ong's, mads, cooperacion internacional, universidades, instituto Humboldt.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversion	Entidades
Desarrollo sostenible	Acueducto urbano	Optimización de la infraestructura del acueducto urbano / suburbano - esvilla -	Tanque almacenamiento 500 m3	Tercer trimestre del año 2012, tener un tanque de almacenamiento 500 m3		300.000.000	
			Construcción vía PTAP	Tercer trimestre del año 2012, tener la vía a la PTAP		40.000.000	
			Optimización bocatoma, desarenador y línea aducción fuente cane.	Segundo trimestre del 2014, tener bocatoma, desarenador y línea aducción fuente cane ajustadas.		1.000.000.000	
			Optimización PTAP	Tercer trimestre del año 2013, tener la PTAP ajustada.		100.000.000	
			Construcción sede laboratorio	Segundo trimestre del año 2013, tener la sede del laboratorio construida		75.000.000	
			Adquisición equipos de laboratorio (Gestionables)	Tercer trimestre del año 2013			
			Ampliación de redes (Gestionables)	Tercer trimestre de los años 2012- 2013- 2014-2015			
		Planificación del acueducto para el año 2025	Plan maestro de acueducto	Cuarto trimestre del año 2012		150.000.000	
		Uso racional del agua y mejor recaudo	Macromedición	Tercer trimestre de los años 2012-2013- 2014		22.000.000	
			Micromedición	Segundo y tercer trimestre del año 2012		120.000.000	
	Uso racional del agua		Segundo y tercer trimestre de los años 2012-2013-2014-2015		20.000.000		
	Alcantarillado	Planeación: descontaminando nuestras aguas	Ajuste plan maestro de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas	Tercer y segundo trimestre 2013-2014		150.000.000	
			Equipos	Segundo y tercer trimestre 2013-2014			
		Optimización de la infraestructura del	Cambio de redes , construcción de redes y construcción planta de tratamiento	Segundo, tercero y cuarto trimestre 2013- 2014-2015		1.000.000.000	
			Mantenimiento de redes	Durante el cuatrienio			
Generando conciencia para la descontaminación	Campañas	Durante el cuatrienio		10.000.000			

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversion	Entidades
Desarrollo sostenible	Manejo de aguas residuales rurales	Prevención a la contaminación de aguas residuales rurales	Identificar todos los sistemas de tratamiento de aguas residuales en el territorio rural que trabajan de forma ineficiente, y encaminar acciones para su corrección. Conciencia ambiental y empoderamiento frente a la descontaminación de las aguas y la conservación de las cuencas.	Diagnóstico detallado de la generación de aguas residuales rurales y de sistemas de descontaminación en el territorio rural. Plan de inversiones y de acción correctiva de la contaminación de aguas rurales. Acciones de creación de conciencia ambiental frente a la descontaminación de las aguas y la conservación de las cuencas.	Un diagnóstico formulado. Un plan de inversión y de acción correctiva de la contaminación de aguas rurales en ejecución. 20 acciones de creación de conciencia ambiental frente a la descontaminación de las aguas y la conservación de las cuencas.	200.000.000	Departamento, corpoboyaca, fondo nacional de regalías, ong's, mads, cooperacion internacional, universidades.
	Aseo y reciclaje	Planificación: reciclaje una opción de futuro.	Reciclaje: separacion en la fuente & planta residuos solidos	La vigencia de los años 2013-2014-2015		100.000.000	
			Campañas: producir menos basura, separación en la fuente, reciclaje - reuso y horarios de recolección.	segundo y tercer trimestre de los años 2012-2013-2014-2015		50.000.000	
		Ampliación del servicio	Ampliación cobertura servicio aseo: recolectores suburbanos, horarios, separacion en la fuente.	A partir del segundo trimestre del año 2013		100.000.000	
		Optimización de la infraestructura y equipos para la prestación del servicio de aseo urbano / suburbano - esvilla -	Papeleras urbanas	Tercer trimestre del años 2012		10.000.000	
			Camión compactador	Cuarto trimestre del año 2014		250.000.000	
			Dotacion de canecas a sectores comerciales y residencial.	Cuarto trimestre del año 2012		50.000.000	
	Administración esvilla	Mejora en el recaudo	Mejoramiento de facturación	Tercer trimestre del año 2012		15.000.000	
		Equipos	Actualización de equipos	Segundo trimestre del año 2012		5.000.000	
		Talento humano	Talento humano	Segundo trimestre de los años 2012-2013-2014-2015		20.000.000	
Sede esvilla		Infraestructura administrativa	Tercer trimestre del año 2013				
Administrando la casa		Saneamiento financiero y contable	Tercer semestre del año 2012 y primero del año 2013				
Total						4.887.000.000	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia *Monumento Nacional*

16.4. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

SISTESIS DE LA PROBLEMÁTICA Y LA NECESIDAD

El Municipio de Villa de Leyva es polo de desarrollo que conecta a toda la provincia del alto Ricaurte por el potencial patrimonial y turístico creando un hito turístico.

Debido a este fenómeno, en los últimos quince años se ha incrementado significativamente el número de visitantes, que ingresan por las vías de primer, segundo y tercer orden respectivamente, siendo en este momento un impacto que deteriora aceleradamente la infraestructura vial local.

Esto se refleja en el estado actual de la malla vial tanto del área urbana como rural, la cual no es capaz de soportar el flujo vehicular que se incrementa en periodos de vacaciones, fines de semana, y festividades, tal como lo muestra el estudio adelantado en la temporada de semana santa del año 2012, que arroja un total de 12.912 vehículos circulando en el territorio. (Fuente estadísticas aforos vehiculares adelantadas por la Administración Municipal).

Por otra parte la ola invernal de los últimos dos años, contribuye al deterioro vial, perjudicando especialmente a los productores de la región y en si a los habitantes de área rural.

Pese a que se realizan mantenimientos preventivos y correctivos, el presupuesto anual destinado para este fin no es suficiente, lo anterior obedece a que los ingresos municipales por captación de impuestos, las transferencias del estado y otros rubros, no reflejan la realidad local.

16.4.1 PROGRAMA 1. INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO BASICO Y EL DESARROLLO URBANO Y RURAL

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Ampliar y mantener la infraestructura propia del municipio, acueductos y alcantarillado del territorio para atender de manera oportuna a la población VillaLeyvana.

16.4.1.1 SUBPROGRAMAS

1. ACUEDUCTOS
2. ALCANTARILLADO
3. SANEAMIENTO AMBIENTAL
4. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

ESTRATEGIAS

1. mediante la realización de mesas de trabajo y la evaluación del estado actual de las redes de servicios municipales, se establece el estado real de cubrimiento en términos calidad, para determina acciones encaminadas a ampliar o mantener la infraestructura existente, y con ello mejorar la eficacia en la prestación de los servicios.
2. evaluar, ajustar y proponer en marcha la construcción e implementación del plan maestro de alcantarillado, así también la disposición final de aguas servidas municipales estudiando el menor impacto generado al medio ambiente.
3. estudiar e identificar el impacto producido por vertimientos directos de aguas servidas, en quebradas y terrenos, generados por familias de bajos recursos, para entrara a apoyar mediante implementación de programas que garanticen la instalación de elementos técnicamente eficientes para el tratamiento de aguas negras.
4. evaluación, calificación e identificación de familias vulnerables, con carencias en vivienda, para generar programas apropiados en la atención y satisfacción de esta necesidad básica.

16.4.2 PROGRAMA 2. DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PEMP

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Generar las obras de infraestructuras acordes con el desarrollo del territorio en especial de su centro histórico para dar soporte oportuno a las necesidades de la comunidad.

16.4.2.1. SUBPROGRAMAS

1. INSTALACIONES EDUCATIVAS
2. INSTALACIONES RECREATIVAS Y DE DEPORTES
3. INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR

ESTRATEGIAS

1. Mantenimiento y adecuación de baños, cubiertas, redes (eléctricas, sanitarias, hidráulicas incluye tanque de almacenamiento de agua potable), pisos, pintura y otros de los colegios y escuelas tanto del área urbana como rural.
2. Mantenimiento de la infraestructura física de escenarios deportivos de los colegios, espacios públicos del área urbana y rural del municipio de Villa de Leiva.
3. Gestión de recursos ante diferentes entes para construcción de infraestructura complementaria para el territorio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

16.4.3 PROGRAMA 3. DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Crear redes viales eficientes, que conecten el municipio con la región del alto Ricaurte a demás vías a nivel nacional.

16.4.3.1 SUBPROGRAMAS

1. INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA
2. INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL
3. APOYO A LA ESTRUCTURA AMBIENTAL

ESTRATEGIAS

1. Evaluación de las vías de primer, segundo y tercer orden del Municipio, para priorizar la inversión en diferentes tipos de solución.
2. Evaluación del estado de las vías rurales, programando inversión en mantenimiento de la capa de rodamiento de las mismas y sus complementos de forma mancomunada con la población civil.
3. con objeto de mantener el equilibrio ambiental y respondiendo de forma concisa a los eventuales emergencias se promoverá con la comunidad procesos de manteniendo de fuentes hídricas, así como la atención y cubrimiento con reforestación de zonas afectadas a lo largo de los años por eventos naturales.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

16.5 MATRIZ INFRAESTRUCTURA FISICA

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversion	Entidades	
Desarrollo sostenible	Infraestructura para el saneamiento básico y el desarrollo urbano y rural	Acueductos	Estudio para la ampliación de redes urbanas y rurales	Estudio para ampliacion	1	30.000.000	Municipio	
			Renovación de planta. De tratamiento. Acueducto paraiso vda. Sabana alta (aspasa) (ejecutable)	Renovacion de planta	1	50.000.000	Municipio	
		Alcantarillados	Ajuste del plan maestro de alcantarillado	Ajuste del plan	1	160.000.000	Municipio	
			Construcción planta de tratamiento de aguas residuales (gestionable)	Construcción de la plnata de tratamiento	1		Ministerio de medio ambiente, vivienda y desarrollo territorial, municipio	
		Saneamiento básico	Programa de Construcción de unidades sanitarias rurales (priorización)	Programa de unidades sanitarias	100	600.000.000	Municipio, departamento	
		Programas de vivienda de interes social y prioritario	Construcción vivienda de interes social urbana (ejecutable)	Construcción de vias	100	2.000.000.000	Municipio, departamento, ministerios	
			Mejoramiento de vivienda rural (ejecutable)	Mejoramiento de vivienda	50	150.000.000	Municipio	
			Compra de terreno para solucion de vivienda de interes social (ejecutable)	Compra de terreno	1		Municipio	
			Mejoramiento de vivienda urbana (ejecutable)	Mejoramiento de vivienda	50	200.000.000	Municipio	
		Subtotal						3.190.000.000
	Desarrollo y sostenimiento infraestructura municipal y obras pemp	Instalaciones educativas	Mantenimiento y adecuación de baños, cubiertas, redes (eléctricas, sanitarias, hidráulicas incluye tanque de almacenamiento de agua potable), pisos, pintura y otros de los colegios y escuelas tanto del área urbana como rural (ejecutable)	Mantenimiento colegios y estudios	Varios mantenimientos	169.954.000	Municipio	
			Arreglo de parques infantiles urbanos y rurales (ejecutable)	Arreglo de parques	Varios parques	20.000.000	Municipio	
		Instalaciones recreativas y de	Construcción de gradas cancha de futbol veredas san roque (ejecutable)	Construcción gradas	1	9.000.000	Tgi, ecopetrol y municipio	
			Construcción primera etapa parque de los niños (priorización), Construcción Piscina Municipal	Construcción del parque Construcción Piscina Municipal	1	700.000.000	Municipio, departamento	
		infraestructura propia del sector	Construcción salones comunales urbanos y veredales	Construcción de salones	6	300.000.000	Municipio, departamento, comunidad	
			Mantenimiento maquinaria municipal amarilla (priorización)	Mantenimiento maquinaria	8	320.000.000	Municipio	
			Mantenimiento maquinaria municipal volquetas (priorización)	Mantenimiento	8	420.000.000	Municipio	
			Adecuación de la obra para la casa de la cultura y el joven	Adecuacion	1	300.000.000	Municipio, departamento	
			Construcción de la casa justicia (ejecutable)	Construcción	1	800.000.000	Municipio, departamento, ministerios	
Ampliación a la infraestructura de hogares comunitarios ICBF (gestion)			Ampliacion	1		Municipio, ICBF		
Ejecucion y Construcción de la plaza de mercado (priorización)			Construcción plaza	1	420.000.000	Municipio, departamento		
Construcción de la segunda etapa de la nueva sede de la ese hospital sanfrancisco (ejecutable)			Construcción	1	4.500.000.000	Municipio, fondo de adaptacion, ministerio		
Construcción segunda etapa coliseo (ejecutable)		Construcción	1	2.500.000.000	Municipio, departamento, Coldeportes			
Restauración integral conjunto san francisco en el municipio de Villa de Leyva (gestionable)	Restauracion claustro	1		Municipio, iva telefonia cel, ministerio, Ecopetrol				
Subtotal						10.458.954.000		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversion	Entidades
Desarrollo sostenible	Desarrollo y sostenimiento infraestructura vial	Infraestructura vial urbana	Pavimentacion via puente la bañadera-bomberos (entrada urgencias hospital nuevo) (gestionable)	Pavimentacion de via	1 via		Municipio, departamento, INVIAS
			Ejecucion y Construcción de la primera etapa de bandas peatonales y subterranizacion para el centro historico (gestionable)	Construcción bandas	1 centro historico		Municipio, ministerio, departamento
			Modernizacion e implementacion del alumbrado publico para el casco urbano (gestionable)	Modernizacion	1 casco urbano		Municipio, ministerio, departamento
			Reconstrucción y/o mantenimiento de puentes vehiculares urbano y rural (gestionable)	ReConstrucción puentes	1 reConstrucción urbano-rural		municipio, departamento, INVIAS
			Terminacion de la construcción de vias empedradas del centro historico (priorizado)	Construcción de vias empedradas	Vias centro historico	700.000.000	Municipio, ministerio, departamento
			Construcción vias en piedra de labor (ejecutable)	Construcción vias	Vias casco urbano	200.000.000	Municipio, departamento, INVIAS
			Construcción vias en adoquin o labor para barrios (gestionable)	Construcción vias	Vias casco urbano		Municipio, departamento, INVIAS
			Mantenimiento especial de vias urbanas mediante asociatividad de la admon y las JAC	Mantenimiento vias	Varias vias		Municipio, comunidad
			Reacondicionamiento de vias Urbanas (priorizado)	Reacondicionamiento de vias	Vias urbanas	600.000.000	Municipio, departamento, INVIAS
		Infraestructura vial rural	Pavimentacion de la via que conduce del cementerio al pozo de la vieja (gestionable)	Pavimentacion de via	Una via		Municipio, departamento, INVIAS
			Pavimentacion de la via que conduce de cane a naranjos (gestionable)	Pavimentacion de via	Una via		Municipio, departamento, INVIAS
			Repavimentacion via puente del cane-cometa-arcabuco (gestionable)	Repavimentacion via	Una via		Municipio, departamento, INVIAS
			Repavimentacion via puente del roble- cane (gestionable)	Repavimentacion via	Una via		Municipio, departamento, INVIAS
			Mantenimiento especial de vias rurales con placa huellas en zonas de pendiente (gestionable)	Mantenimiento vias	Varias vias		Municipio, departamento, INVIAS
			Mantenimiento especial de vias rurales mediante asociatividad de la admon y las JAC	Mantenimiento vias	Varias vias		Municipio, comunidad
			Construcción obras de arte (alcantarillas) rurales (ejecutable)	Construcción alcantarillas	Varias obras	120.000.000	Municipio, departamento
			Construcción obras de arte (bateas) rurales (ejecutable)	Construcción	Varias obras	35.000.000	Municipio, departamento
			Subtotal			1.655.000.000	
		Apoyo a la estructura	Adquisicion de maquinaria para dragados de rios (villa de leiva, sachica y suta, la palma, san agustin, san francisco), por 1000 horas (gestionable)	Adquisicion de maquinaria	1		Municipio, nacion
			Total programa			15.303.954.000	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

ARTICULO 17 DIMENSIONES DEL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

Objetivos estratégicos Generales de la dimensión del desarrollo social y comunitario

- Implementar las políticas públicas en salud, educación, primera infancia, infancia y adolescencia y otras, tanto nacionales como internacionales (Objetivos del Milenio) que oriente al municipio en la sostenibilidad de atención, fortalecimiento y ampliación de los programas sociales en población vulnerable, donde prevalezcan los valores como la equidad, democracia, respeto de género, respeto por la diferencia, resolución pacífica de conflictos y generar herramientas en procura de una mejor calidad de vida para todos.
- Articular acciones con las diferentes entidades del estado del orden nacional, departamental, y municipal para iniciar la construcción de un proceso de cambio del imaginario colectivo, hacia la consolidación de un nuevo ciudadano que armonizan en sus comportamientos la ley, la ética, valores y la cultura. De esta forma se afianza el sentido de pertenencia, la identidad regional, en donde se aumente y mejoren los espacios de comunicación y expresión entre los ciudadanos recuperado el ámbito de confianza con la administración y la ciudadanía en general. Así se fortalece la convivencia, promovido a través de la escuela, el arte, lúdica, la cultura, y la innovación social.
- Gestionar recursos físicos económicos humanos de cooperación nacional e internacional, alianzas públicas-privadas para garantizar la atención integral de los diferentes proyectos de desarrollo social y comunitario, mejorando el impacto en estos programas sociales.
- Actualizar diagnósticos por áreas, para tener una base de datos confiable sobre las necesidades básicas de la población en general (niños, jóvenes, adultos mayores, discapacidad, mujeres,) integrarlos en los espacios de organización y participación social y hacerlos partícipes de los derechos y deberes. Así mismo retroalimentar los programas con un enfoque de corresponsabilidad que permita la optimización de políticas y programas sociales.
- Implementar una estrategia de cultura ciudadana que permita la construcción de un proceso de cambio del imaginario colectivo, construido en el tiempo, hacia la consolidación de un nuevo ciudadano que armonizan en sus comportamientos la ley, derechos y deberes, la moral y la cultura.
- Fortalecer los espacios de Participación Social para trabajar con la comunidad sobre derechos y deberes, mecanismos de participación (Ley 134/94 Participación) control social, veedurías en salud, educación, rendición de cuentas, así como Fortalecer el Consejo de Política Social en el municipio como mecanismo de articular programas, proyectos y actividades integrales y realizar seguimiento a la implementación de estas políticas sociales.

17.1 PROGRAMA: EDUCACION

Objetivos estratégicos:

- Articular las políticas educativas nacionales, departamentales y municipales para mejorar la calidad, cobertura y pertinencia de educación, fortaleciendo la tecnología, investigación y la innovación educativa con docente, estudiantes, administración y comunidad en general.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

- Implementar los mecanismos de participación y organización en educación de los docentes, padres de familia y estudiantes y administración Municipal, que ejerza un seguimiento a la articulación de la misión y visión del Plan de Desarrollo del municipio con las políticas educativas implementadas en las instituciones educativas tanto urbanas como rurales.
- Inicio temprano de un segundo idioma (inglés) tanto en las instituciones educativas como en Institutos como el SENA que ofrezcan alternativas de educación técnica y Universitaria.
- Implementar cátedra sobre Villa de Leyva, con sus potencialidades en patrimonio cultural e histórico y turismo así como el fortalecimiento desde la institución educativa del sentido de pertenencia y fortalecimiento de la cultura ciudadana.
- Articular con el programa departamental de Educación: Formación de ciudadanos a través de acciones pedagógicas.

17.1.1 SUBPROGRAMA: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Objetivos estratégicos

- Realizar jornadas de preparación y afianzamiento de competencia, preparar a los alumnos para las pruebas de SABER y subir el puntaje logrado en el año anterior.
- Desarrollar un plan municipal de formación de docentes por semestres, fomento a la formación en diplomados y posgrados y otorgar estímulos a los mejores docentes.
- Fortalecer los mecanismos de participación social en el sector para integrar a la comunidad educativa en las políticas educativas nacionales, departamentales, para optimizar la calidad y desempeño de las instituciones educativas.
- Realizar seguimiento de parte de la Secretaria de Desarrollo Social del municipio, Plan Educativo Municipal, articulado al Plan decenal de educación, a las políticas y lineamientos de la Secretaria departamental y a las necesidades y vocación de de Villa de Leyva.
- Articular con otras instituciones y programas del sector para Identificar problemática psicosocial en los alumnos, que le incidan en bajos rendimiento y desempeño escolar, para plantear alternativas de manejo y atención (alcoholismo, drogadicción, y otros)
- Organizar un equipo interdisciplinario (educadores, terapeuta de lenguaje, trabajadora social y otros) para implementar una estrategia de identificación y tratamiento para problemas de aprendizaje. Gestionar con universidades e instituciones apoyo de pasantías y profesionales de terapia del lenguaje, fonoaudiología, terapia ocupacional, pedagogos, psicólogos, y diseñar estrategias pedagógicas terapéuticas para la atención de la dificultad en el aprendizaje.
- Fortalecer el desarrollo de la capacidad de investigación e innovación en docentes y estudiantes.
- Participar en el programa departamental de Fortalecimiento de la investigación, e integrarse a la Red de docentes innovadores.
- Crear mecanismos con la comunidad educativa y población en general, espacio para socializar saberes.
- Realizar recomendaciones a la Secretaria de Educación del Departamento, para el fortalecimiento y ampliación de la planta de docentes en deportes en las Instituciones Educativas.
- Realizar convenios interadministrativos con universidades del orden nacional y empresas privadas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

17.1.2 SUBPROGRAMA: COBERTURA Y PERMANENCIA

Objetivos estratégicos

- Implementar la canasta educativa (apoyo a transporte escolar, comedores escolares, kit escolares) como alternativa para apoyar a los alumnos, estimular la cobertura y permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas.
- Identificar otras causas de la deserción y realizar campañas para retorno a la escuela.
- Articular los programas educativos municipales con las necesidades del sector rural. Desarrollar el proyecto educativo rural PER 2 y el proyecto contra la deserción escolar NI UNO MÁS

17.1.3 SUBPROGRAMA: ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR E IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS.

Objetivos estratégicos

- Articular la Educación media, con la técnica y con la educación superior en el municipio de Villa de Leyva, para promover diferentes alternativas de estudio a los alumnos de las instituciones educativas.
- Consolidar un proceso de integración de la educación en el municipio con el SENA en el que se establezcan sede en Villa de Leyva y diferentes modalidades de cursos, programas para los estudiantes incorporen las competencias laborales que requieren para el desarrollo de su posterior vinculación laboral.
- Fortalecer los talleres de Artes plásticas que se han desarrollado por parte del SENA en el Municipio.
- Desarrollar estándares de competencias en inglés. Implementación de estrategias virtuales complementarias para el aprendizaje del idioma, tanto para docentes como para estudiantes y población en general.

17.1.4 SUBPROGRAMA: CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Objetivos estratégicos

- Incorporar en los establecimientos educativos oficiales el proceso pedagógico de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Fortalecer el desarrollo de la capacidad de investigación e innovación en docentes y estudiantes.
- Articular con la Secretaría de Educación los mecanismos para fortalecer los proyectos de investigación en el aula, fomentando con los estudiantes los principios metodológicos para la investigación.

17.1.5 SUBPROGRAMA: BIBLIOTECA MUNICIPAL

Objetivos estratégicos:

- Gestionar alternativas para el mejoramiento de las instalaciones y dotación de mobiliario de la Biblioteca Municipal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

- Realizar convenios con Universidades para promover asesoría técnica en Bibliotecología e implementar prácticas con pasantes universitaria en bibliotecología y manejo de archivos.
- Organizar un centro de documentación recopilando estudios e investigaciones en entidades públicas y privadas.
- Creación de actividades y mecanismos para la promoción del hábito a la lectura en las instituciones educativas, el sector comercial y en la población en general.

17.1.6 SUBPROGRAMA: CUBRIMIENTO Y DESERCIÓN

Objetivos estratégicos:

- Identificar de causas de deserción escolar y realizar campañas para retorno a la escuela
- Fortalecer del transporte escolar, kit escolares y comedores comunitarios como apoyo a la escolaridad.

17.2. PROGRAMA: SALUD

17.2.1 PROGRAMA 1. MODERNIZACION Y DOTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA

OBJETIVOS

1. Proveer la dotación de elementos hospitalarios para su normal funcionamiento y optima prestación del servicio medico

SUBPROGRAMAS

GESTIONAR LA DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL.

17.2.2 PROGRAMA 2. MODELO DE ATENCION PRIMARIA Y MEDICINA FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (SALUD EN LA VILLA)

OBJETIVOS

1. Implementar un modelo aplicativo para garantizar la atención primaria y medicina familiar en el municipio de Villa de Leyva.

SUBPROGRAMAS

1. MEJOR SALUD INFANTIL.

ESTRATEGIAS

1. Fortalecer mecanismos de coordinación y articulación local e intersectorial para la formulación y seguimiento de los planes locales de salud infantil, estimulando la participación comunitaria.
2. Desarrollar iniciativas de enfoque comunitario para mejorar las competencias de las familias y comunidad en la prevención y control de las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI).
3. Desarrollar estrategias de educación para fomentar los estilos de vida saludable.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

4. Desarrollar estrategias de educación para prevención de accidentes.
5. Promover y apoyar la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementaria adecuada hasta los primeros dos años de vida y más.
6. Promover y fortalecer en todas las entidades de Salud la estrategia AIEPI.
7. Garantizar el desarrollo de la vacunación sin barreras.
8. Mejorar el acceso y la calidad en la prestación de los servicios de Prevención y Atención de las enfermedades que afectan a los niños, así como a las madres en su control prenatal y atención del parto.
9. Fortalecer la educación continuada y específica del Recurso Humano que se requiere para la atención integral y manejo de los riesgos relacionados con la salud infantil.
10. Fortalecer el sistema de información para la vigilancia en Salud y detección de Riesgos Biosociales en la niñez.
11. Fortalecer la formación continua y específica del Recurso Humano para la atención integral y manejo de los riesgos relacionados con la salud infantil.

2. MEJOR SALUD ORAL

ESTRATEGIAS

1. Desarrollar estrategias de Educación dirigidas a los padres y cuidadores de los niños para promover factores protectores de la salud bucal.
2. Promover en los ámbitos laborales los hábitos higiénicos en salud oral
3. Fortalecer dentro de la estrategia del AIEPI el rol de la familia para proteger la salud oral y generar hábitos higiénicos.
4. Promover el cumplimiento de la norma técnica y atención preventiva en salud Bucal.
5. Fortalecer la calidad en los servicios de salud oral
6. Promover el fortalecimiento del sistema de información de salud Bucal en el Municipio.
7. Fortalecer la capacitación y actualización del talento humano responsable de la salud oral del municipio.

3. MEJOR SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

ESTRATEGIAS

1. Programa encaminado a la promoción de salud sexual y reproductiva mejor salud mental.
2. Plan de prevención de los riesgos, recuperación y superación de los daños en salud sexual y reproductiva.
3. Evaluación y vigilancia en salud sexual y reproductiva y gestión del conocimiento.

ESTRATEGIAS

4. Fortalecer mecanismos de coordinación y articulación local e intersectorial para formulación y seguimiento de políticas y planes de salud mental y reducción de consumo de sustancias psicoactivas.
5. Promover en empresas y centros educativos la detección de síntomas de trastornos mentales y adicciones y su derivación a los servicios de atención.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

6. Desarrollar estrategias de educación dirigidas a la comunidad en general para la promoción de factores protectores para la salud mental.
7. Fortalecer la intervención de riesgo y el diagnóstico y tratamiento oportuno en trastornos mentales de niños, adolescentes y adultos.
8. Garantizar el acceso a diagnóstico temprano y suministro de medicamentos.
9. Fortalecer la vigilancia y el sistema de información para los eventos más prevalentes en salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y violencia intrafamiliar.
10. Fortalecer la formación del recurso humano para la atención integral y manejo de los riesgos relacionados con la salud mental.

4. DISMINUCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZONOSIS

ESTRATEGIAS

1. Impulsar la coordinación y articulación local intersectorial para la formulación y seguimiento de los planes locales de prevención y control de las enfermedades transmisibles y las zoonosis.
2. Impulsar la educación de la comunidad para promoción de estilos de vida saludable, búsqueda de síntomas respiratorios y de piel y prevención de enfermedades transmisibles.
3. Promover la participación social para la prevención de factores de riesgo y control de transmisión de enfermedades transmisibles y zoonosis.
4. Movilizar y coordinar acciones intersectoriales con participación comunitaria para lograr y mantener las coberturas útiles de vacunación antirrábica de caninos y felinos.
5. Promover con la oficina de saneamiento de la E.S.E Hospital San Francisco los servicios de castración para caninos y felinos de ambos sexos.
6. Identificar alternativas para la consolidación del COSO municipal, según lineamientos de la normatividad de saneamiento básico.
7. Coordinar el trabajo integral de los programas AIEPI, VIH, y PAI para prevenir y atender la infección VIH/TBC.
8. Fortalecer las alianzas estratégicas entre EPS y prestadores, para garantizar el desarrollo de las acciones de promoción de la salud, prevención específica, detección temprana y atención integral de las enfermedades transmisibles y las zoonosis.
9. Fortalecer la vigilancia activa y seguimiento de los sintomáticos respiratorios, de piel y sistema nervioso periférico.
10. Fortalecer los Comités de Vigilancia en Salud pública, con participación activa de EPSs e IPSs, impulsando la investigación de las enfermedades transmisibles y las zoonosis.
11. Fortalecer los sistemas de información.
12. Fortalecer los mecanismos de capacitación y actualización del talento humano para mejorar la vigilancia, prevención y atención de eventos transmisibles y zoonosis.
13. Impulsar el uso de collares para identificación de caninos, promover el mantenimiento de éstos en sus viviendas y no en la calle y promover la esterilización de ambos sexos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

5. DISMINUCION DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y DISCAPACIDADES

ESTRATEGIAS

1. Impulsar estrategias para la promoción de la actividad física en escenarios educativos, redes y grupos comunitarios, laborales.
2. Desarrollar estrategias de educación a la comunidad, escuelas, colegios y sitios de trabajo, para promoción de estilos de vida saludable, incluyendo el ejercicio y una alimentación sana, rica en frutas y verduras, y enfatizando la importancia del control del peso corporal para la prevención de las enfermedades crónicas no trasmisibles.
3. Promover estrategias de educación a la comunidad, incluyendo colegios y sitios de trabajo, para desestimular y motivar la cesación del habito de fumar.
4. Promover la dieta saludable en comedores y restaurantes de escuelas, colegios, y lugares de trabajo.
5. Ejercer abogacía para la implementación de clases de actividad física diarias, en el ámbito educativo y espacios en los trabajos para actividad física.
6. Realizar abogacía para la sustitución del enfoque del deporte centrado en deportistas de alto rendimiento, hacia la actividad física en espacios de la vida cotidiana y en los discapacitados.
7. Fortalecer las alianzas estratégicas entre EPSs e IPSS para garantizar el desarrollo de las acciones de promoción de la salud, protección específica, detección temprana y atención integral de las enfermedades crónicas no transmisibles.
8. Promover el desarrollo de acciones continuas de tamizaje de los factores de riesgo para las enfermedades crónicas no trasmisibles.
9. Desarrollar e implementar guías de atención integral para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
10. Promover la identificación y seguimiento de la población en riesgo para desarrollar enfermedad renal crónica (ERC).
11. Fortalecer la rectoría municipal para velar por la prestación de servicios integrales de prevención primaria, detección temprana y manejo integral del sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial, diabetes, y enfermedad renal crónica.
12. Impulsar el desarrollo de acciones de caracterización, estratificación, focalización y georreferenciación de los riesgos y condiciones de salud (relacionados con enfermedades crónicas)
13. Fortalecer la conformación de comités de vigilancia en salud pública, con participación de EPSs e IPSS, para la investigación operativa de las enfermedades crónicas no transmisibles.
14. Fortalecer los mecanismos de capacitación y actualización del talento humano para mejorar la vigilancia, prevención y la atención de las enfermedades crónicas no transmisibles.

6. MEJOR SITUACION ALIMENTARIA

ESTRATEGIAS

1. Desarrollar estrategias de educación a la comunidad para promoción de estilos de vida saludables, patrones alimentarios adecuados, fomento y protección de la lactancia materna.
2. Promover la protección de los derechos del consumidor en los espacios comunitarios.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

3. Promover la desparasitación y suplementación con micronutrientes a grupos de más alta vulnerabilidad.
4. Desarrollar estrategias para la prevención de las deficiencias de micronutrientes.
5. Implementar acciones de fomento, protección y apoyo de la lactancia materna.
6. Desarrollar estrategias de complementación nutricional a grupos de más a la vulnerabilidad.
7. Fortalecer alianzas estratégicas entre EPss e IPSs para garantizar las acciones de promoción de la salud, protección específica, detección temprana y atención integral de las alteraciones nutricionales, según ciclo vital.
8. Promover en los espacios laborales, educativos, y comunitarios, estrategias de recuperación y preparación de alimentos sanos tradicionales en la dieta cotidiana.
9. Fortalecer el componente de vigilancia de la situación nutricional para la población menor de 12 años y gestantes.
10. Fortalecer los mecanismos de capacitación y actualización del talento humano para mejorar la vigilancia, prevención y atención de las deficiencias nutricionales.

7. MEJOR SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL

ESTRATEGIAS

1. Desarrollar estrategias de educación a la comunidad para la prevención de accidentes por envenenamiento en el hogar, la prevención de la contaminación de alimentos y la disposición adecuada de residuos sólidos.
2. Impulsar la conformación de mecanismos de coordinación y articulación local e intersectorial para el seguimiento y evaluación de los planes locales de prevención y control de los factores de riesgo ambiental y desarrollo de la política de salud ambiental.
3. Implementar y evaluar la estrategia de entornos saludables en espacios educativos, de vivienda y laborales.
4. Promover procesos de veeduría y control social.
5. Promover las acciones de control sanitario a los riesgos sanitarios, fitosanitarios y ambientales.
6. Promover en el interior de las empresas la adopción de la estrategia "Espacios libres de Humo".
7. Fortalecer el diseño, desarrollo, seguimiento, evaluación y difusión de los resultados de vigilancia sanitaria.
8. Fortalecer los mecanismos de capacitación y actualización del recurso humano para mejorar la vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente.
9. Exigir el control de plagas en restaurantes, instituciones educativas, hogares comunitarios y hoteles. Hacer una evaluación periódica en lugares de riesgo del municipio y fumigar de ser necesario para el control de plagas.
10. Realizar campañas educativas con la comunidad para estar alerta y ayudar al control de plagas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

8. MEJOR SEGURIDAD EN EL TRABAJO CON MENOR ENFERMEDAD DE ORIGEN LABORAL

ESTRATEGIAS

1. Promover la implementación y evaluación de la efectividad de la estrategia de entornos saludables en espacios laborales, con enfoque diferencial por género.
2. Desarrollar normas técnicas para la promoción de la salud en espacios de trabajo, detección temprana, protección específica y atención de las enfermedades ocupacionales prevenibles.
3. Promover en las empresas el acceso a las acciones de promoción de la salud, detección temprana, protección específica dentro del sistema de riesgos profesionales.
4. Desarrollar programas de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.
5. Formulación y seguimiento de planes de mitigación de los riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales y ocupacionales y la accidentalidad.
6. Diseñar, desarrollar, hacer seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.

9. CONCERTACION INTERSECTORIAL, DETERMINANTES DE SALUD, REDUCCION DE CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LOS INDIVIDUOS Y POBLACIONES.

ESTRATEGIAS

1. Ejecutar una agenda de trabajo mediante comités locales con el fin de impulsar políticas y acciones intersectoriales del plan nacional de salud pública.
2. Mediante la correlación de diferentes sectores identificar los diferentes determinantes que influyen como factores que propenden a crear vulnerabilidad de los individuos.
3. Entendiendo la pobreza como una limitante para el desarrollo del individuo se establecen mecanismos de coordinación con bases de datos ya creadas como los es la red juntos para la identificación de familias vulnerables.
4. Realizar formulación, evaluación, ejecución y seguimiento del plan local de emergencia en el sector salud, con el fin de establecer información clara y concisa de los sectores físicos y geográficos que puedan alterar el equilibrio de la salud pública.

10. PLAN OPERATIVO ANUAL

17.2.3. PROGRAMA 3. COBERTURA UNIVERSAL EN SALUD.

OBJETIVO

Evaluar e incluir núcleos familiares de población vulnerable en el sistema subsidiado de salud.

17.2.3.1. SUBPROGRAMAS

1. Cobertura de seguridad social en salud para toda la población del municipio con énfasis en la población pobre y vulnerable.
2. Afiliación en riesgos profesionales para la población del municipio de Villa de Leyva.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

ESTRATEGIAS

1. Ampliar la oferta de cobertura universal en salud, priorizando la mujer y niños, población pobre y vulnerable localizada en el área urbana y rural.
2. Ampliar la cobertura en la afiliación de la población al sistema de aseguramiento en riesgos profesionales.

17.2.4 PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIA Y TALENTO HUMANO EN EL AREA DE LA SALUD PÚBLICA

OBJETIVO

Capacitar e incentivar la educación continuada en la gestión del talento humano

17.2.4.1. SUBPROGRAMAS

1. Desarrollar un programa de educación continua para mejorar la capacidad de gestión del talento humano en salud.
2. Telemedicina.

ESTRATEGIAS

Implementar un sistema de evaluación que mida los resultados de la prestación del servicio

17.2.5. PROGRAMA 5. CONTROL SOCIAL Y RENDICION DE CUENCAS EN EL SECTOR SALUD

OBJETIVO

Evaluar la capacidad administrativa del actual sistema de salud pública para tomar medidas correctivas mediante estrategias que fomenten la equidad en la efectividad en la prestación del servicio.

17.2.5.1. SUBPROGRAMAS

1. Sistema de evaluación de resultados en salud

ESTRATEGIAS

Implementar un sistema de evaluación que mida los resultados de la prestación del servicio.



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

17.2.6 Matriz del Desarrollo Social –SALUD

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversion	Entidades
Desarrollo social y comunitario	Modernización y dotación para la infraestructura física	Gestionar la dotación del nuevo hospital	Adquisición de implementos hospitalarios	Dotación con implementos hospitalarios la nueva sede ese hospital san francisco		2.000.000.000	Departamento, fondo de adaptación
		Mejor salud infantil	Programa encaminado a la promoción de salud y calidad de vida de los infantes	Disminuir en un 30% la tasa de mortalidad en menores de 1 año. Mantener la tasa de mortalidad infantil por debajo de 15 por 1.000. Mantener la tasa de mortalidad perinatal en menos de 14.82. Llevar a 12.7 la tasa de mortalidad en menores de 5 años. Lograr y mantener la cobertura de vacunación con todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones-pai por encima del 95% en niños y niñas .	Tasa de mortalidad infantil: 18.1 por mil. Tasa de mortalidad perinatal: 30.5 por mil. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años: 30.9. 4. Cobertura en vacunación 95%		
			Plan de prevención de los riesgos, recuperación y superación de los daños en salud				
			Fortalecer la vigilancia en salud y gestión del conocimiento para la detección de riesgos biosociales				
Mejor salud oral	programa encaminado a la promoción de salud oral dirigido a padres y tutores de la población infantil	Porcentaje de cumplimiento de control de placa bacteriana en población de 12 a 19 años (2 consultas al año): 50% porcentaje de cumplimiento de control de placa bacteriana en población mayor a 20 años. (1 consulta al año) : 50% porcentaje de cumplimiento de personas con detartraje: 80% porcentaje de personas 5 a 19 años que se les aplico flúor (2 veces año): 80% 5. porcentaje de cumplimiento de aplicación de sellantes: 80% 6. Porcentaje de consulta odontológica general de la gestante: 90% 7. Establecer el subsistema de información de salud oral. 8. Lograr un índice cop promedio a los 12 años de edad menor de 2,3. 9. Lograr y mantener los dientes permanentes en el 50% de los mayores de 18 años	Porcentaje de cumplimiento de control de placa bacteriana en población de 12 a 19 años (2 consultas al año): 50% porcentaje de cumplimiento de control de placa bacteriana en población mayor a 20 años. (1 consulta al año) : 50% porcentaje de cumplimiento de personas con detartraje: 80% porcentaje de personas 5 a 19 años que se les aplico flúor (2 veces año): 80% porcentaje de aplicación de sellantes: 80% porcentaje de consulta odontológica general de la gestante: 90%				
	Plan de prevención de los riesgos, recuperación y superación de los daños en salud oral mediante la difusión continua de educación en hábitos de salud oral						
	Evaluación y vigilancia en salud oral y capacitación del recurso humano responsable de la salud oral del municipio						

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversion	Entidades
Desarrollo social y comunitario	Modelo de atención primaria y medicina familiar en el municipio de villa de leyva (salud en la villa)	Mejor salud sexual y reproductiva	programa encaminado a la promoción de salud sexual y reproductiva	Mantener por debajo de 45 por 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna.	razón de mortalidad materna : 74.9 promedio departamento tasa general de fecundidad por mil mujeres en edad reproductiva: 81.2 en el departamento porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales: línea de base del departamento 85%		
			Plan de prevención de los riesgos, recuperación y superación de los daños en salud sexual y reproductiva	Reducir la fecundidad por 1.000 mujeres en edad reproductiva de 15 a 49 años por debajo de 72.1 . Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales: llevarlo al 92% prevalencia de uso de métodos modernos anticonceptivos entre las mujeres en edad fértil actualmente unidas o no unidas; alcanzar el 85% reducir en un 30% la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino hallada en la línea base. Mantener por debajo del 1% la prevalencia de infección por vih en la población de 15 a 49 años.	prevalencia de uso de métodos modernos anticonceptivos entre las mujeres en edad fértil actualmente unidas o no unidas: línea de base: 34.5% prevalencia de vih-sida en población de 15 a 49 años de edad: línea de base 0.1% en el		
			Evaluación y vigilancia en salud sexual y reproductiva y gestión del conocimiento	Lograr cobertura universal de terapia antirretroviral para vih positivos. Prevalencia de vih-sida en población de 15 a 49 años de edad: llevarla a 0.02% 8.porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están embarazadas: llevarlo a menos del 15%			
		Mejor salud mental	programa encaminado a la promoción de salud mental y reproductiva	Revisar y adaptar el plan territorial de salud a la política nacional de salud mental y reducir en un 30% de la línea base el consumo de sustancias psicoactivas tasa general de violencia de pareja contra la mujer. Casos por 100.000 hbs: bajarla a menos de 100(línea de base 135 departamento) tasa de maltrato infantil (menores de 14 años): bajarlo a menos de 20 por 100.000 (línea de base 26.9) tasa de abuso sexual(menores de 14 años): bajarla a menos de 2 por 100.000 (línea de base 2.4) porcentaje de personas con consumo de riesgo o perjudicial de alcohol: bajarlo a menos de 12.3 (línea de base 14.3% departamento) 6. Tasa de suicidio: mantenerlo por debajo de 0.1 por 100.000 (línea de base 0.1)	1. Tasa general de violencia de pareja contra la mujer casos por 100.000 hbs: línea de base 135 departamento 2. Tasa de maltrato infantil (menores de 14 años): línea de base 26.9 3. Tasa de abuso sexual(menores de 14 años): línea de base 2.4 4. Porcentaje de personas con consumo de riesgo o perjudicial de alcohol: línea de base 14.3% departamento 5. Tasa de suicidio: línea de base 0.1		
			Plan de prevención de los riesgos, recuperación y superación de los daños en salud mental				
			Evaluación y vigilancia en salud mental y gestión del conocimiento				

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversión	Entidades
Desarrollo social y comunitario	Modelo de atención primaria y medicina familiar en el municipio de villa de leyva (salud en la villa)	Disminución de enfermedades transmisibles y zoonosis	programa encaminado a la disminución de enfermedades transmisibles y zoonosis	1. Aumentar al 70% la detección de casos de tuberculosis. 2. Aumentar al 85% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar basiloscoopia positiva. 3. Mantener en 0 la tasa de lepra en el territorio. 4. Mantener en 0 la tasa de rabia humana transmitida por perros. 5. Elevar al 95% la cobertura de vacunación canina y felina.	1. Rabia humana: línea de base 0 departamento 2) cobertura de vacunación canina y felina: línea de base 90% 3) incidencia de tuberculosis (todas sus formas): mantenerla debajo de 6.5 por 100.000(línea de base 7.8 departamento)		
			Plan de prevención de los riesgos, recuperación y superación de los daños causados por enfermedades transmisibles y zoonosis				
			Evaluación y vigilancia en enfermedades transmisibles y zoonosis				
		Disminución de enfermedades no transmisibles y discapacidades	Programa encaminado a la disminución de enfermedades no transmisibles y discapacidades	Aumentar por encima del 50% la prevalencia de actividad física global en adolescentes entre los 13 y 17 años. Aumentar por encima de 42% la actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años. Tasa de mortalidad por enfermedad crónica no transmisible: mantenerla por debajo de 305 por 100.000 a partir de la línea base hallada disminuir en un 30% la incidencia de de sobre peso, obesidad y enfermedad renal crónica tasa ajustada por edad de mortalidad asociada al cáncer de cuello uterino: mantenerla debajo de 6.6. Por cien mil.	1. Tasa de mortalidad por enfermedad crónica no transmisible: línea de base 305 departamento 2. Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada al cáncer de cuello uterino: línea de base 6.6 departamento 3. Prevalencia de ejercicio físico en adolescentes entre 13 y 17 años: línea base 39%		
			Plan de prevención de riesgos, recuperación y superación de daños causados por enfermedades no transmisibles y discapacidad				
			Evaluación y vigilancia en enfermedades no transmisibles y discapacidades				
		Mejor situación alimentaria	programa encaminado a la promoción de planes alimentarios y nutricionales	1. Disminuir a menos del 2.6% el porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años con desnutrición global. 2. Reducir a menos del 8% la prevalencia de desnutrición crónica o retraso en la talla en menores de cinco años. 3. Aumentar en un mes la mediana de duración de la lactancia materna exclusiva	1) bajar la prevalencia de desnutrición crónica o retraso en la talla en menores de cinco años: línea de base 16.2% departamento 2) bajar la prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de cinco años línea de base 3.2 departamento		
			Plan de prevención de los riesgos, recuperación y superación de los daños por deficiencia en salud alimentaria y nutricional				
			Evaluación y vigilancia en salud alimentaria y nutricional				

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversión	Entidades
Desarrollo social y comunitario	Modelo de atención primaria y medicina familiar en el municipio de Villa de Leyva (salud en la villa)	Mejor seguridad sanitaria y ambiental	Programa encaminado a la disminución y seguimiento de factores de riesgo ambiental y promoción de entornos saludables	1. Supervisar y actualizar la política de salud ambiental. 2. Mantener la cobertura de vigilancia de la calidad del agua a nivel urbano y a nivel rural 3. Aumentar en un 10% la proporción de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado en el municipio		292.567.479	Aportes de la nación, FOSYGA, ETESA
			Plan de prevención de los riesgos, recuperación y superación de los daños sanitarios, fitosanitarios y ambientales				
			Evaluación y vigilancia sanitaria y de los factores de riesgo del ambiente.				
		Mejor seguridad en el trabajo con menor enfermedad de origen laboral	Programa encaminado a la mitigación de riesgos profesionales y ocupacionales y la accidentalidad	1. Mantener en 0% la tasa de mortalidad por enfermedad profesional. 2. Reducir en un 30% la tasa de accidentes ocupacionales			
			Plan de prevención de los riesgos, recuperación y superación de los daños en los espacios laborales				
			Evaluación, vigilancia y difusión de resultados de la salud ocupacional en el entorno laboral				
		Concertación intersectorial, determinantes de salud, reducción de condiciones de vulnerabilidad de los individuos y poblaciones	Generar un plan de acción para implementación de programas de salud pública				
			Creación de programa de coordinación intersectorial, interinstitucional y comunitario para la intervención de los determinantes de salud y reducción de condiciones de vulnerabilidad de la población	1. Determinar y cumplir la agenda de trabajo y el plan de acción del comité local de salud en los cuales se incluya los subprogramas señalados y elevar a sobresaliente su evaluación			
			Articulación de red unidos				
		Plan operativo anual	Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del POA	Formulación de plan local de reducción de impacto de emergencias y desastres en salud			
Consejo municipal de seguridad social en salud funcionando	Numero de reuniones del consejo territorial de seguridad social en salud						
		Operatividad de la veeduría para el pst en el 100%	Numero de veedores para el plan de salud certificado por la personería				

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversion	Entidades
Desarrollo social y comunitario	Cobertura universal en salud	Cobertura de seguridad social en salud para toda la población del municipio con énfasis en la población pobre y vulnerable.	Ampliar la oferta de cobertura universal en salud, priorizando la mujer y niños, población pobre y vulnerable localizada en el área urbana y rural	1. Lograr la cobertura universal (100%) de la población pobre y vulnerable al sgsss de la población del municipio de acuerdo al crecimiento poblacional. 2) llevar al 95% la cobertura de la población general del municipio al SGSSS	1. 85% de la población general del municipio afiliada al SGSSS	10.222.065.172	Aportes de la nación, SGP,
		Afiliación en riesgos profesionales para la población del municipio de Villa de Leyva	Ampliar la cobertura en la afiliación de la población al sistema de aseguramiento en riesgos profesionales				
	Fortalecimiento de competencia y talento	Desarrollar un programa de educación continua para mejorar la capacidad de gestión del talento humano en salud	Implmentar un programa de educación continua	1. Determinar y cumplir un programa de educación continuada para el talento humano en salud del municipio			Municipio, nación, departamento
		Telemedicina	Estudio acerca de la implementación de un programa de telemedicina y su impacto en la calidad del servicio ofrecido	Un estudio de telemedicina en la prestación de servicios de salud.	Sistema de telemedicina en funcionamiento		Municipio, nación, departamento
	Control social y rendición de cuentas en el sector salud	Sistema de evaluación de resultados de salud	Implementar un sistema de evaluación que mida los resultados de la prestación del servicio	1. Desarrollar un sistema de información que permita la evaluación de resultados en salud en el municipio			Municipio, nación, departamento
	Sub-total						12.514.632.651
Total						12.514.632.651	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

17.3. PROGRAMA CALIDAD DE VIDA PARA POBLACION VULNERABLE

Objetivos estratégicos:

1. Revisar el cubrimiento de la población vulnerable a estos programas, con la base de datos de la estrategia Unidos, contrastando con visitas de campo, para lograr un cubrimiento adecuado a las necesidades de la población más pobre, para mejorar las condiciones de marginalidad, reduciendo los índices de pobreza en el municipio.
2. Divulgar, promocionar y articular acciones de los programas Familias en acción, unidos, primera infancia, adolescencia y juventud, adulto mayor, construyendo familia y discapacidad con el fin de cualificar el programa y construir una estrategia colectiva pedagógicas para la población beneficiada, fortalecer la corresponsabilidad y el compromiso en el cumplimiento de sus deberes con los programas; A través de alianzas públicas y privadas e instituciones y ONG's. Ampliar los beneficios con calidad y eficiencia de los programas sociales y superar la pobreza extrema.
3. Realizar convenios con universidades para lograr pasantía que ayuden a fortalecer los programas.

17.3.1 Subprograma: RED UNIDOS

Objetivos estratégicos

1. Todos Identificados: Lograr que todos los integrantes de las familias en pobreza extrema cuenten con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos
2. Formando Capital Humano: Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral.
3. Todos saludables: Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.
4. Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable: Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.
5. Vivienda digna para todos: Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad segura y acorde con su contexto cultural.
6. UNIDOS en familia: Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.
7. Ingresos y trabajo para las familias UNIDOS: Garantizar que las familias en pobreza extrema acceden a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

17.3.2 Subprograma: FAMILIAS EN ACCIÓN

Objetivos estratégicos

1. Proporcionar un apoyo monetario directo en forma de subsidio de nutrición y escolar y un acompañamiento en la educación y la salud de la familia, a cambio del cumplimiento de compromisos por parte de la familia, principio de la corresponsabilidad.
2. Capacitar a las Madres líderes sobre los lineamientos del programa para que sean voceras y multiplicadoras a las familias beneficiarias.
3. Coordinar con la ESE Hospital San Francisco campañas de Salud para los beneficiarios del programa
4. Coordinar con la bibliotecaria del Municipio talleres de lectura con las Madres Beneficiarias del programa y con los niños beneficiarios.
5. Difusión de la información del programa a través de las Juntas de Acción y Comunal y en las reuniones de padres de familia en las Entidades Educativas del Municipio
6. Coordinar con la oficina de Desarrollo Económico y Competitividad cursos programados con el Sena para la capacitación de las madres beneficiarias y así incentivarlas a la creación de proyectos productivos.

17.3.3 Subprograma: PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA JUVENTUD.

Objetivos estratégicos

1. Implementar la conformación de la Mesa Técnica Municipal de atención a la primera infancia, establecida por medio de decreto emanado por el alcalde municipal, esta deberá aprobar el diagnóstico situacional de infancia y el Plan de desarrollo de infancia y adolescencia.
2. Actualizar el Diagnóstico situacional de infancia y adolescencia, con metodologías cuantitativas y cualitativas que permita tener una visión clara y confiable de esta población. Las estadísticas actuales sobre la problemática social, están basadas en las personas que se benefician de los programas, es decir de las que van a solicitar atención, los problemas de abuso sexual, violencia intrafamiliar, no se denuncian. Se debe diseñar estrategias de campo, y cruces con otras fuentes de información que permita tener conocimiento real de la población infantil y adolescentes.
3. Articular acciones con ICBF, Comisaria de Familia, Hospital, Inspección de policía, otros sectores públicos y privados, para ajustar el plan de Desarrollo de infancia y adolescencia partiendo de datos actuales y confiables,. Por otro lado implementar la política pública de infancia (Ley 1295/2009; ley 1098/2006; ley 12 de 1991 y el Plan Nacional para la infancia 2009-2019).
4. Construir e implementar (con las instituciones sectoriales e intersectoriales, docentes, padres de familia, organizaciones formales y no formales, públicas y privadas) El Observatorio de Infancia, que es una estrategia de investigación con metodología acción participativa liderada por ICBF, esta brinda información, formación y gestión para la toma de decisiones y ajustar los programas y acciones para abordar estas problemáticas en el municipio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

5. Articular y gestionar recursos y programas del orden nacional, internacional y departamental para fortalecer los proyectos en el municipio.
6. Participar activamente en el consejo de política social, cumpliendo con los indicadores de logro de los programas y planteando el diseño de acciones conjuntas, para cumplir con los objetivos de la apolítica de infancia y juventud.
7. Impulsar los espacios de participación para Jóvenes, fortalecer el Consejo Municipal de Juventud, los clubes juveniles y pre juveniles, los talleres de artes y oficios, música, aprendizaje de inglés como segunda lengua.
8. Articulación y gestión interinstitucional para la atención integral de los adolescentes organización y hogares gestores Prevención y mitigación de consumo de sustancias psicoactivas y alcohol Manejo asertivo de la sexualidad.
9. Se realizará un estudio para determinar la viabilidad de la implementación de la casa del menor en el municipio u otras alternativas para atender esta población.
10. Se realizara un estudio para determinar la viabilidad de la implementación de la casa del menor en el municipio u otras alternativas para atender esta población.

17.3.4 Subprograma: FAMILIA Y GENERO

Objetivos estratégicos

1. Identificar y valorar la situación de vulnerabilidad de las mujeres en términos de embarazos de adolescentes, mortalidad, discriminación y violencia domestica. (ley 1257)
2. A través de la Comisaria de Familia iimplementar una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública, violencia intrafamiliar, específicamente de violencia contra la mujer en el municipio de Villa de Leyva.
3. Apoyar las iniciativas de grupos asociativos de mujeres y de creación de microempresas.
4. Estructurar programas y proyectos para la consecución de recursos económicos para apoyar proyectos productivos sostenibles en torno a género.
5. Generar convenios con instituciones de orden departamental, nacional e internacional, que permitan el fomento de la microempresa y apoyo a las iniciativas de grupos asociativo de mujeres.
6. Solicitar apoyo al SENA y Empresas de Economía Solidaria, para capacitar a mujeres cabeza de hogar y mujeres en general, buscar alternativas económicas y mejorar su calidad de vida.
7. Fomentar la participación en el sector rural a talleres formativos sobre derechos humanos, artes y oficios, economía solidaria y fomento a la producción agrícola con productos sanos.
8. Realizar talleres y actividades con las familias para fortalecer la convivencia pacífica, el respeto por la diferencia, recuperación de valores familiares, fortalecer la comunicación entre padres e hijos para disminuir los índices de violencia intrafamiliar.

17.3.5 Subprograma: ADULTO MAYOR

Objetivos estratégicos:

1. Diseñar con las instituciones del sector, un ejercicio para realizar un censo de población de la tercera edad, apoyados con personal voluntario, para actualizar la base de datos y poder mejorar la oferta de servicios para esta población.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

2. Realizar actividades lúdicas, recreativas con otros grupos de la tercera edad que existen en el municipio.
3. Gestionar y recursos a nivel departamental, municipal, nacional en el sector público y privado para apoyar la movilización de la población de la tercera edad de la zona rural a la urbana.
4. Campaña de sensibilización a la familia y a la ciudadanía en general acerca del cuidado, responsabilidad y manejo de las personas de la tercera edad.
5. Inclusión en el deporte y la cultura con talleres de formación deportiva, cultural, talleres para la recuperación de memoria histórica, (cuentos, relatos, mitos leyendas,) recreativa y artística. Reconocer la riqueza de información histórica que tienen los abuelos.

17.3.6 Subprograma: DISCAPACIDAD

Objetivos estratégicos

1. Diseñar con las instituciones del sector, un ejercicio para realizar un censo de población con discapacidad niño@ y adultos, apoyados con personal voluntario, para actualizar la base de datos y poder mejorar la oferta de servicios para esta población.
2. Educación para la vida. Inclusión educativa formal - no formal ,(patrones de crianza) campaña de sensibilización y rehabilitación comunitaria RBC ante la discapacidad
3. Estudio de posibilidades para la construcción de redes peatonales accesibles y señalización a implementar la adecuación progresiva de las vías
4. Gestionar con entidades públicas y privadas la consecución de ayudas técnicas para la discapacidad.

17.4. Programa: DEPORTES

Objetivos estratégicos

1. Fomentar las prácticas deportivas y el manejo del tiempo libre que incluya a toda la población del municipio, población flotante y turistas como alternativa para el manejo del ocio, el esparcimiento, la construcción de hábitos saludable y la prevención de enfermedades.
2. Realizar actividades para utilizar y mantener los escenarios deportivos existentes.
3. Fomentar espacios de encuentro, reflexión frente al rescate de los deportes tradicionales, la recreación contemplativa de esparcimiento, así como reglamentar los espacios naturales, en el marco de los principios de ecoturismo comunitario.
4. Fortalecer e integrar a diferentes segmentos de la población a través de las escuelas deportivas del municipio.
5. Fortalecer los programas y escuelas deportivas y recreación existente e instaurar otros que permitan vincular a la tercera edad, población con discapacidad, madres comunitarias, administración municipal, otros segmentos de población y demás instancias del municipio.
6. Fortalecer la organización y participación de los juegos campesinos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

7. Promover espacios de recreación y esparcimiento que integre y cualifique las relaciones entre gobierno, gremios y comunidad en general.
8. Promover y fomentar programas de natación, tenis, circuitos ciclísticos, cabalgatas, atletismo, gimnasia rítmica, yoga y otros, para motivar a la inclusión de la actividad física como parte de una vida saludable.

17.4.1 SUBPROGRAMA: VILLA DE LEYVA ACTIVA DEPORTE

Objetivos estratégicos

1. Gestionar con el departamento, INDEPORTES y COLDEPORTES la consolidación y apoyo para impulsar el deporte en el municipio como una posibilidad para la formación de hábitos y destrezas en la construcción de un proyecto de vida saludable para todos.

17.4.2 Subprograma. MANEJO DEL TIEMPO LIBRE

Objetivos estratégicos

1. Recuperar juegos infantiles, rondas, cuentos y demás para recrear a los nin@ en espacios abiertos para la ocupación del tiempo libre.
2. Organizar, realizar y explorar con los niños y jóvenes, salida de campo a reconocer lugares simbólicos, tanto ecológica como culturalmente.
3. Promover actividades de recreación reflexiva, contemplativa y pasiva.
4. Dinamizar La Junta de Deportes Municipal, para el fomento de proyectos de cofinanciación a nivel nacional, internacional y en entidades públicas y privadas.
5. Fortalecer la ludoteca y promocionar actividades y convocatorias de sus actividades.
6. Promocionar talleres y jornadas de lectura al aire libre para fomentar los hábitos de lectura en la población en general.

17.5. Programa: CULTURA CIUDADANA

Objetivos Estratégicos:

1. Diseñar e implementar una estrategia pedagógica, comunicativa, formativa y de sensibilización que permita el dialogo cultural, la cohesión social y formación de ciudadanos que armonicen en sus comportamientos la ley, la ética, valores y la cultura.
2. Promover en la población de Villa de Leyva la creación de un ámbito de confianza, convivencia, sentido de pertenencia, seguridad, compromiso cívico e identidad con la región través de la educación, el arte, la cultura y la innovación social.
3. Promueve la autorregulación y la mutua regulación pacífica entre desconocidos y espacios colectivos se busca aumentar y mejorar los espacios de comunicación y expresión.
4. Realizar un sondeo de opinión con los jóvenes y en general con los habitantes de Villa de Leyva para conocer el imaginario colectivo frente a las costumbres, actitudes, valores, hábitos que se deben cambiar y cuales se deben fortalecer.
5. Implementar los mecanismos de participación y organización social para el fomento de la cultura ciudadana, fortalece el tejido social, es decir fortalece las redes personales, de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

asociatividad, la familia, el respeto a las reglas de juego, la solidaridad, el tejido social es todo lo que nos une a una comunidad, lo que se tiene en común como la cultura , las costumbres , la confianza y la solidaridad.

6. Consolidar un programa de cultura ciudadana a través de recuperar espacios para actividades lúdicas, títeres, teatro, marionetas, cuenteros etc., enviando mensajes, enseñanzas y sensibilidad sobre temas identificados con anterioridad. (valores, respeto, solidaridad, utilizando los distintos escenarios existentes como la casa de cultura, salones de exposiciones y media torta. Creación de grupos musicales, danza artes y oficios
7. Diseñar un programa de comunicación que oriente, informe, y eduque en valores cívicos. Motive a construir y establecer un canal de comunicación permanente con el ciudadano (programas de radio, periódicos murales, afiches, logos y otros).
8. Convocar e Identificar otros grupos y asociaciones de jóvenes, artistas, grupos de teatro interesados en participar en la implementación del programa de cultura ciudadana.
9. Recomponer la ciudadanía, no se nace ciudadano, se hace ciudadano, la escuela y la familia son escenarios privilegiados de socialización y de construir ciudadanos.
10. Dar a conocer e informar a la población en general conceptos claves para general sentido de pertenecía hacia el municipio, acercamiento a la administración pública como Lo PUBLICO Vs PRIVADO, Socializar el plan de Desarrollo.

17.5.1 Sub-Programa SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Objetivo estratégico

1. Se impulsará la Cultura de Solidaridad y Convivencia Ciudadana, con la participación de todas las autoridades competentes y la comunidad, donde los ciudadanos se conviertan en agentes de rechazo a cualquier forma de violencia, se hagan patrullajes permanentes tanto en área rural, como urbana en coordinación con la Fuerza Pública y realización periódica de consejos de seguridad.

17.5.2 Sub-Programa: CULTURA Y TURISMO

Objetivos estratégicos

1. Fomentar y sensibilizar a los habitantes de Villa de Leyva, a los turistas y población en general sobre los lineamientos del plan de desarrollo turístico del patrimonio arquitectónico y cultural del municipio, conocer las normas, deberes y el sentido cívico para fortalecer la convivencia pacífica, y el respeto por el patrimonio.
2. Fortalecer las manifestaciones de la cultura local, y consolidar a través de estas manifestaciones un proceso de construcción de un nuevo ciudadano para Villa De Leyva.

17.5.3 Sub-Programa: FINANZAS Y RECAUDO

Objetivos estratégicos

1. Formar mejores ciudadanos con valores cívicos, democráticos, respeto hacia lo público.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

2. Dar a conocer las fuentes de los ingresos del municipio, la importancia del recaudo de impuestos y sensibilizar hacia la cultura de pago.

17.6 MATRIZ DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

PROG RAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTOS	META	INDICADOR	COSTOS	ENTIDADES PARTICIPANTES	TOTAL	
DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Identificar las necesidades de infraestructura - dotación y priorizar para su ejecución. (Crear estrategia para el mantenimiento y conservación de las In. Ed.)	Lograr el cubrimiento de un 50 % de las necesidades locativas y dotación de las instituciones educativas	(Porcentaje de Instituciones Educativas Intervenido/ Total Instituciones del Municipio) *100	80.000.000	Municipio, departamento y otras entidades	80.000.000	
		Gestionar con el SICIED Sistema interactivo Nacional de consulta de infraestructura educativa posibilidades de apoyo para el municipio						
	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES	EDUCACIÓN	Mejorar puntajes de las distintas áreas y preparación para las pruebas de SABER	Aumentar en 2 puntos el puntaje promedio de las áreas básicas de las pruebas de Saber en	(Puntuación años anteriores/ puntuación obtenida) *100	5.000.000	Alcaldía, Gobernación y Entidades privadas	\$5.000.000
			Articular con el Departamento el Programa Nacional de Formación y Estímulos para Educadores	Implementar el programa de formación de educadores en un 30%	No. estímulos suministrados a los mejores docentes/ Número de estímulos programados *100			
			Fortalecimiento de espacios de participación en educación, comunidad, padres de familia para acceder a educación de calidad (ley 115) JUME, Consejo directivo, Gobierno escolar. Foros Educativos Municipales	Fortalecer el 60% de los espacios de participación en educación según la Ley 115	Número de espacios de participación fortalecidos/ Número total reglamentarios por la Ley 115 *100			
			Mejorar la calidad Educativa en el sector rural (Primaria y secundaria) para fomentar el estudio en el campo	Fortalecer el 20% de las instituciones educativas en el sector rural	Numero de escuelas existentes en veredas / numero de escuelas fortalecidas* 100			
			-Refuerzos educativos para apoyo a estudiantes con dificultades de aprendizaje	Incluir en los programas educativos regulares al 50% de la población con dificultad de aprendizaje	Número de niños con dificultades de aprendizaje/número de niños atendidos * 100	20.000.000	Comisaria de Familia, Instituciones Educativas, Hospital, Padres de Familia, Instituciones Privadas y Públicas que atiendan esta problemáticas	85.719.733
			-Seguimiento a la articulación del plan nacional de Desarrollo educativo, el departamental y municipal, el plan Decenal de educación para fortalecer el PEI de cada institución educativa	Seguimiento y ajuste al 60% de las Instituciones Educativas	Número de Instituciones con los planes articulados /No. Total de Instituciones *100			
			-Articular I.E con el Hospital, comisaria de familia programas de prevención y atención a consumo de psicoactivos, alcoholismo, y otros problemas psicosociales.	Número de programas articulados y líneas de atención activas	Número de programas de prevención y atención /No. Total de programas de prevención y atención *100			

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

PRO-GRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTOS	META	INDICADOR	COSTOS	ENTIDADES PARTICIPANTES	TOTAL
DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	COBERTURA Y PERMANENCIA	-Identificación de causas de deserción escolar y realizar campañas para retorno a la escuela.	Mejorar los índices de deserción en todos los niveles educativos	No. Niños desertores/ No. De niños desertores de la anterior vigencia*100	85.719.733	Alcaldía, Gobernación, Juntas de Acción Comunal	
		Fortalecimiento del transporte escolar, kit escolares y comedores comunitarios como apoyo a la escolaridad (canasta educativa)					
	ARTICULACIÓN DE LA ED. MEDIA CON LA SUPERIOR E IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS.	Implementar la sede del Sena, para el Municipio de Villa de Leyva, fortaleciendo carreras y cursos técnicos, artes y oficios, idiomas para la población en general.	Contar con una sede definitiva para que el SENA desarrolle su actividad según los programas requeridos por el municipio.	Numero de de programas implementados/ No. programas de la vigencia anterior *100	15.719.733	Departamento, Nación, Municipio, SENA, Universidades Públicas y Privadas, Institutos de carreras intermedias	15.719.733
		Centros de formación para Analfabetismo y complementación de la primaria-Educación de adultos y jóvenes extra edad	Incluir dentro del centro de formación al 40% de la población adulta con necesidades educativas.	No. De alumnos incluidos/ total población con necesidades educativas *100			
		Realizar convenios con universidades para fortalecer educación profesional semi-escolarizada y virtual	Convenios realizados con por los menos cuatro Instituciones educativas	No. De convenios realizados/No. De Universidades potenciales *100			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Articular la necesidad de innovación educativa del Municipio al programa Departamental y Nacional Centro de Innovación Educativa Nacional CIEN y Regional CIER con el MEN	Integrar al menos el 20% de las inst.educ. de Villa de Leyva en el programa de Centros de innovación Educativa Regional CIER	No. Instituciones con programas de innovación/Instituciones ed. Del Municipio *100	15.719.733		15.719.733
	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Convenios con Universidades para asesoría técnica en Bibliotecología y apoyo al mejoramiento del Archivo Municipal según Ley 594/2000.	Convenio con dos Universidades	No. Universidades consultadas/Convenios realizados *100	10.000.000	Alcaldía, Red de Bibliotecas Nación y comunidad en general	\$10.000.000
		Organizar el centro de documentación recopilando estudios e investigaciones en entidades públicas y privadas.	Centro de documentación funcionando con un inventario de estudios e investigaciones recopilados.				
		Promoción del hábito a la lectura en instituciones educativas y en la población en general	Número de actividades realizadas para dar promoción al hábito de la lectura	Número de personas motivadas/ No. De personas con hábitos de lectura anterior vigencia			
	CUBRIMIENTO Y DESERCIÓN	Identificación de causas de deserción escolar y realizar campañas para retorno a la escuela			85.719.733	Sistema general de participaciones SGP y participa la Alcaldía, Gobernación y Juntas de Acción comunal	85.719.733
Fortalecimiento del transporte escolar, kit escolares y comedores comunitarios como apoyo a la escolaridad (canasta educativa)							

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTOS	META	INDICADOR	COSTOS	ENTIDADES PARTICIPANTES	TOTAL	
DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PROSPERIDAD SOCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO	UNIDOS (Estrategia para la superación de la pobreza extrema)	Fortalecer el trabajo intersectorial para articular la oferta institucional para la consecución de los 45 logros del programa. Divulgación de la Estrategia Unidos, para sensibilizar a la población e instituciones en general y lograr apoyo para la promoción de las familias, Vivienda proyectos productivos oferta institucional otros) (emisora, espacios concertados.	El número de alianzas Institucionales con oferta para la consecución de los 45 logros del programa. Lograr entre el 30% y el 50 % de las familias en UNIDOS superen la pobreza extrema	No. De alianzas inter institucionales y acciones/ Instituciones y programas existentes *100		DPS,ESE, Comisaría de familia, Alcaldía, generación de empleo, comercio, Sena, ONGs, sector privado.	
		FAMILIAS EN ACCIÓN	Trabajo interinstitucional con la ESE, Instituciones educativas, Sena, el comité de madres líderes, encuentros de cuidado para fomentar en las usuarias la filosofía y lineamientos del programa.	Ampliar el cubrimiento en un 20% de las actividades fortaleciendo	Numero de familias cumpliendo los objetivos del programa/ No. Total de familias beneficiarias *100	\$20.000.000	Recursos de la nación, Programa de Inversión Social. DPS	\$20.000.000
		PRIMERA INFANCIA	Implementar lineamientos nacionales del programa CERO A SIEMPRE para la protección total de la primera infancia	Inclusión del 20 % de niños de población vulnerable que no estan siendo atendidos por este programa.	No. De niños atendidos/ No.de niños que no participan del programa *100		Con la E.S.E, Red Unidos, Familias en acción, ICBF y SGSS.	
			Calidad de vida infancia, identificación temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo, niños y niñas con necesidades educativas especiales o en situación de discapacidad	Ampliación de cobertura en atención en alteración de calidad de vida en un 25%	No de niños atendidos con alteraciones de crecimiento y desarrollo/ No. De niños identificados con estas condiciones* 100	\$ 8.745.348	Articulación con la Unidad de Atención Integral (U.A.I), el ICBF y la E.S.E e Instituciones educativas	
			Ninguno Desnutrido.Promover la lactancia materna y programas de nutrición infantil.	Ampliación madres implementando practicas de lactancia materna al 20 % y a atención a niños con problemas de nutrición en un 20 %	No de niños atendidos con programas de nutrición y lactancia/ No. De niños vigencia anterior	7.102.448	ICBF, E.S.E.,Instituciones educativas.	
			Fortalecimiento de los hogares comunitarios y desayunos infantiles	Atención a niños con problemas de nutrición en un 20%	No. De niños atendidos hogares comunitarios/ No. De niños con problemas de nutrición			
			Todos Jugando. Ampliar e implementar la cobertura de programas lúdico- recreativos para la primera infancia.	Implementación del 25 % de prácticas lúdico recreativas para la primera infancia.	No. de participantes en actividades lúdico recreativas / No. De niños que no participan * 100	15.740.000 comisario	Convenio CorporaciónDía de la Niñez, Municipio, Nación, ICBF, Entidades Educativas	
			Articulación con la E.S.E, Red Unidos, Familias en acción e ICBF para la afiliación y la prestación de servicios oportunos y con calidad al SGSS, para todas las madres gestantes, niños y niñas de Villa de Leyva.	Disminuir en un 5% los casos de morbilidad y mortalidad infantil y materna.	No. De casos atendidos exitosos/ No. De mortalidad infantil y materna	\$ 10.000.000		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

PRO GRA MA	SUB- PROG RAMA	PROYECTOS	META	INDICADOR	COSTOS	ENTIDADES PARTICIPANTES	TOTAL
DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PRIMERA INFANCIA	Todos estudiando ninguno trabajando Fortalecimiento de las estrategias para garantizar el acceso a la educación básica gratuita, controlando y previniendo el trabajo infantil.	Disminución en un 20 % de los índices de deserción en educación básica	No de niños reintegrados a la educación básica / No. De niños que han desertado * 100		Municipio, con el ICBF, Comisaria de familia, Instituciones Educativas	
		Funcionamiento e implementación de la red de hogares de paso y hogares gestores en Villa de Leyva	Implementar el programa para el municipio	No. De niños atendidos/ No. De niños elegibles *100	\$5.000.000	Alcaldía Departamento. ICBF	
	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Activar el Concejo municipal de juventud, así como el estatuto de ciudadanía juvenil para promover la participación activa de los jóvenes dentro del consejo de política social del municipio.	Fortalecer el funcionamiento del consejo municipal de juventud y la participación de este en el concejo de política social.	No. De participantes y acciones en el consejo municipal de Juventud/ No. De participantes y acciones vigencia anterior*100	\$ 3.500.000	Municipio, Instituciones Educativas y Juventud en General.	
		Calidad de vida adolescencia. Articular con la oficina de deportes y las instituciones educativas del municipio, ICBF el fortalecimiento de espacios y proyectos de actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas ; a través del fortalecimiento de los Clubes juveniles y prejuveniles	Fortalecimiento del los de proyectos y actividades consolidados y funcionando	No. De actividades y proyectos funcionando/No. De proyectos vigencia anterior	\$ 88.437.000	Municipio, ICBF,Indeportes Boyacá y otros.	
	CONSTRUYENDO FAMILIA.	Fortalecimiento en talento humano para la Comisaria de familia	Totalidad de equipo interdisciplinario contactado.	No. De personal contratado/No. De personal requerido*100	\$28.600.000	ICBF	
		Articulación interinstitucional con con programas de atención integrales a las familias con problemáticas de conflictos familiares, maltrato, abuso sexual infantil y otros problemas psicosociales cuyos derechos hayan sido vulnerados por violencia intrafamiliar.	Implementar y desarrollar programas de atención a la familia para la resolución de conflictos.	No. De familias atendidas/ No. De familias sin acceder al servicio *100	\$ 1.000.000		
		Socializar la política de género, e identificar agrupaciones de mujeres rurales para la implementación de la política a través de la ejecución de un proyecto de cadenas productivas de productos orgánicos.	Creación y funcionamiento de micro empresas con mujeres ruralesel proyecto de producción de productos orgánicos	No. De mujeres rurales participando/ No. De mujeres rurales			
	ADULTO MAYOR	Implementar el Consejo Municipal de tercera edad , la red Municipal de Apoyo, para apoyar los procesos de sensibilización, atención y cubrimiento de las necesidades de la población adulta mayor.	Consejo Municipal y red de Apoyo cumpliendo con sus funciones	No.de programas y acciones/ No. De población tercera edad	\$10.000.000	Municipio,E.S.E, D.S.P.	
		Actualización de la base de datos de esta población, inclusión en el deporte y la cultura, talleres de recuperación de memoria Histórica, Cuentos, relatos y Leyendas	Base de datos actualizada y actividades deportivas y culturales implementadas	No. De participantes / total de población del Municipio			
	PROGRAMA DE MANEJO Y ATENCION DE LA DISCAPACIDAD	Fortalecer el Consejo municipal de discapacidad como alternativa para cualificar la atención y cubrimiento identificando la población real discapacitada del municipio.	Consejo Municipal de Discapacidad funcionando y datos de población actualizados.	No.de programas y acciones funcionando/ No. De personas inscritas * 100	2.000.000	Municipio, ICBF,Indeportes Boyacá, Instituciones Educativas, SENA y otros.	2.000.000
		Educación para la vida, Inclusión educativa formal - no formal,(patrones de crianza) campaña de sensibilización y rehabilitación comunitaria RBC ante la discapacidad, Inclusión laboral y mecanismos de generación de ingresos mediante programas del SENA	Aumentar gradualmente y de acuerdo a la demanda la inclusión escolar de niños en situación de discapacidad y lograr la vinculación laboral del al menos el 10% de esta población.	Número de personas que accedieron a los programas/ Total de personas discapacitadas*100			

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

PRO-GRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTOS	META	INDICADOR	COSTOS	ENTIDADES PARTICIPANTES	TOTAL	
DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	DEPORTES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Modernización de la estructura institucional del Municipio respecto a la recreación y al deporte y Escuelas de Formación Deportivas, dotación de implementos.	Programas de la escuela deportiva funcionando de acuerdo a la modernización institucional de deportes.	No. De programas de la escuela de formación deportiva/ No. De escuelas de la vigencia anterior *100	41.313.328	Inceptores, Municipio, Coldeportes	41.313.328
		VILLA DE LEYVA ACTIVA "DEPORTE"	Apoyo Clásica de Boyacá y Apoyo carrera atlética	Acciones de apoyo a estos eventos deportivos	No. De acciones de apoyo/ No de acciones anterior vigencia*100	5.000.000		5.000.000
			El deporte como herramienta pedagógica para prevenir la violencia, promover la resolución de conflictos y mejorar la autoestima en niños y jóvenes del municipio.	Para gestionar BID			Banco Interamericano de Desarrollo, Alcaldía	
			Apoyo a competencias deportivas (Baloncesto, Atletismo, Fútbol, Fútbol de salón, Voleibol, Porrismo, Tenis de Campo.) y Juegos escolares intercolegiales y campesinos	Competencias deportivas y juegos intercolegiales fortalecidos	No. De competencia y Juegos realizados/Competencias y Juegos Vigencia Anterior *100	24.110.492		24.110.492
			Apoyo a escuelas deportivas, espacios deportivos, tabla, bicicleta y actividades lúdicas, tiempo libre y otros.			110.423.820		
			RECREACIÓN Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE	Articulación de actividades de esparcimiento, artísticas y culturales para el manejo del tiempo libre. Fortalecimiento de la Ludoteca y articulación con el sistema educativo	Actividades de esparcimiento, artísticas y culturales fortalecidas	No. De actividades realizadas/ No. De actividades vigencia anterior *100	35.000.000	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

ARTICULO 18. DIMENSION DEL DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICO

18.1 Síntesis de la problemática y necesidad de la conservación y protección del patrimonio histórico y cultural.

Con miras a la protección del centro histórico en el año de 1996 se aprobó el Acuerdo 007, que se incorporó al P.B.O.T. de 2004, en el año 2011 se elabora el Plan Especial de Manejo y Protección de Centro histórico, aun falta elaborar la lista de patrimonio natural y cultural del Municipio, pero más importante la Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial, luego también está sin definir el PEMP de salvaguardia (PES).

Se adopta e implementa el PEMP del Centro Histórico de Villa de Leyva; se realiza y actualiza periódicamente el inventario y la lista de patrimonio cultural y natural del municipio y se desarrolla un Plan de Manejo Integral para el municipio; se conforma la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial y se desarrollan los Planes de Salvaguardia para las manifestaciones que así lo requieran; se desarrollan los programas y proyectos contenidos en ellos, en alianza con los entes sectoriales directamente relacionados con el tipo y sitio de patrimonio localizado en el municipio. Los planes y programas para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural son sostenibles y proyectados a largo plazo.

La institucionalidad necesaria para la conservación, protección y gestión del patrimonio cultural y natural es débil. El análisis de las funciones del alcalde y de las secretarías, demuestra que las competencias, de acuerdo con la normatividad vigente para el patrimonio cultural, se encuentran dispersas en las diferentes secciones (Planeación –conservación del patrimonio-, Gobierno –protección del patrimonio-, Cultura y Turismo –inventario, valoración, divulgación-, Desarrollo Social –participación y salvaguardia-); para los cargos de la administración local a los que les corresponde asumir estas acciones, se encuentra que en las funciones no se definen y hacen explícitos los deberes y responsabilidades o estas no son acordes a su competencia. El Consejo Municipal de Cultura (y si es el caso el de Patrimonio Cultural) no se encuentra conformado. No existe al menos un ente gestor con capacidad para coordinar y gestionar los proyectos y recursos requeridos para la preservación del patrimonio cultural (PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva y su área de Influencia, 2011). No existe articulación intersectorial con los entes encargados de velar por los distintos patrimonios localizados en el municipio, tales como la UPTC, UPNN, Gobernación de Boyacá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y Ministerio de Cultura.

Si bien Villa de Leyva se consolida actualmente como uno de los más importantes atractivos turísticos del país (Red de Pueblos Patrimonio de Colombia, <http://www.pueblospatrimoniodecolombia.travel/>), esta condición es explotada más negativamente que positivamente por la falta de instrumentos e institucionalidad que regulen la actividad y a los múltiples actores, que inciden en el escenario sociocultural del municipio. El aprovechamiento de los bienes de interés cultural y natural como destinos turísticos desdibuja su carácter patrimonial, el que hasta hace sólo unos pocos años se mantenía como referente histórico cultural de la nación. La tendencia reciente demuestra cómo se plasma la suplantación

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

de la significación de Villa de Leyva como un municipio que concentra los más diversos patrimonios del país (natural, arqueológico, paleontológico, astronómico, urbano, arquitectónico, mueble e inmaterial) a la de hoy que la representa como destino turístico asociado a la aventura y el espectáculo (ver revisión de prensa 1990-2010 en PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva y su área Influencia, 2011), con el fin único de aumentar la afluencia de turistas al municipio y generar mayores ingresos para los operadores y proveedores de servicios, lo que afecta gravemente su conservación y sostenibilidad y disfrute para generaciones futuras.

El cambio en la vocación rural del municipio a la de industria turística ha derivado en una transformación de las comunidades asociadas a uno y otro escenario, de sus conocimientos, saberes y capacidades para enfrentarlo, por lo que hoy se evidencia el empobrecimiento cultural para aquellos que nos estaban preparados para el turismo, por la falta de instrumentos y mecanismos para adaptar a la población a las nuevas necesidades y realidades, con lo cual quedan relegados o excluidos de participar en procesos del aprovechamiento de los bienes y recursos culturales, y de la accesibilidad y los beneficios que debe brindar el patrimonio cultural al mejoramiento de su desarrollo humano y social.

Se caracteriza también por la persistencia de los pobladores locales de permanecer en Villa de Leyva a pesar de los rápidos y profundos cambios ocurridos; por convertirse en lugar de segunda residencia de una variada comunidad artística y literaria, de representantes del campo político, empresarial, científico, militar y de las comunicaciones, con interés en actuar para preservar el entorno que los sedujo; por la conformación y estabilidad de asociaciones y fundaciones orientadas al fortalecimiento, promoción y acción en el campo del patrimonio cultural y natural.

A todo ello se suma la exposición del patrimonio cultural y natural a los desastres naturales o provocados como los incendios que han causado la destrucción del entorno natural y amenazan el edificado.

Por último, se ha puesto en marcha el proceso de construcción del expediente para la Declaratoria como Patrimonio Cultural y Natural Mundial de la Provincia de Ricaurte Alto, el cual incluye a Villa de Leyva, y si no se plantean las acciones necesarias para enfrentar estas debilidades e impactos anteriormente mencionadas, la situación del patrimonio cultural y natural del municipio terminará por agravarse.

18.2 Síntesis de la problemática y necesidad de la prestación y garantía de servicios de la cultura.

La infraestructura pública para la prestación de servicios de la cultura se encuentra en regular o mal estado (casa de cultura, biblioteca, teatro, media torta, museos) y el claustro de San Francisco (bien de interés cultural de nivel1) que originalmente se había destinado para congregar y optimizar la administración de los servicios culturales (según Acuerdo Municipal 007 de 2000), se encuentra en grave estado de deterioro y en este operan otras oficinas públicas ajenas al campo de la cultura.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

La dotación para estos servicios culturales es deficiente, se carece del mobiliario, instrumentos, materiales culturales, bibliográficos, conexiones a internet y adecuaciones locativas que optimicen las prácticas culturales de los usuarios.

No se manejan cifras e indicadores reales que permitan monitorear el comportamiento de los públicos usuarios y ajustar las acciones según su desempeño. Aunque existen páginas web que promocionan a los artistas no existe un proceso formal de registro y directorio de gestores, artistas, creadores, profesores, maestros, fundaciones y asociaciones vinculadas al sector cultural (PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva, 2011).

En cuanto a las políticas culturales locales, para la prestación y garantía de los servicios culturales, el plan de gestión local no sigue los lineamientos de las políticas públicas nacionales, como las que promueve el Ministerio de Cultura para la Lectura y las Bibliotecas, las Casas de cultura, la Comunicación/cultura y el Emprendimiento e Industrias culturales. La Secretaría de Cultura y Turismo viene apoyando múltiples actividades culturales y aunque coinciden con algunos de los programas que promueve el ministerio, en el nivel local no se plantean como programas, por lo tanto carecen de objetivos y metas, y de una planeación a corto, mediano y largo plazo (Plan de Gestión, Secretaría de Cultura y Turismo, 2011). Con el fin de “mantener contento al sector”, esta diversificación genera la atomización de los recursos para apoyar todos los proyectos y actividades que desarrollan distintos actores en los diferentes frentes de la cultura, niños y jóvenes, artistas y profesores, museos y músicos, escenarios culturales y escuelas, con lo cual la acción institucional se debilita y por ende, la calidad, solidez e impacto de los servicios de la cultura.

18.3 Síntesis de la problemática de desarrollo del turismo.

El municipio de Villa de Leyva vive las consecuencias de un acelerado cambio en su vocación, de pasar de una economía rural con un pequeño centro histórico se ha convertido en uno de los referentes de la industria turística del país con un acervo patrimonial diverso. El proceso ha derivado en la transformación de las comunidades presentes en el municipio, en donde se observa el empobrecimiento cultural y económico de aquellos pobladores raizales que no estaban preparados para desenvolverse en esta nueva industria, por la falta de formación, instrumentos y mecanismos para adaptarse a las nuevas necesidades y realidades que demanda la actividad. Actualmente estos sectores rurales de la población del municipio están relegados o excluidos de los procesos del aprovechamiento y los beneficios que debe brindar el turismo cultural al mejoramiento del desarrollo humano y social, o bien su único provecho es el de vender la tierra a nuevos pobladores, con el consecuente desplazamiento de los campesinos al área urbana o fuera del municipio, en condiciones de pobreza y marginalidad.

De otra parte, el cambio de vocación económica así como las diversas valoraciones culturales atribuidas al municipio, por los bienes y manifestaciones culturales contenidos en este, han atraído nuevas poblaciones a residir allí, las que desarrollan y participan en distintas actividades relacionadas con la industria: hotelería y hospedaría, restaurantes, cafés, bares y discotecas,

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

tiendas, empresas de transporte, planes y guías turísticos, entre otros (Información Turística, 2011).

Actualmente se ha afincado el turismo de aventura y espectáculo, basado en imaginarios y referentes ajenos al municipio (dinosaurios, autos antiguos, rafting, escalada, festival de cometas, del caballo, etc.), que están suplantando las valoraciones pasadas y contemporáneas de los bienes y manifestaciones culturales que se constituyen en el eje estructurante y material simbólico de la vocación del municipio (PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva, 2011). Ello ya ejerce impactos en el patrimonio cultural y natural existente en Villa de Leyva, por la falta de priorización y planeación de su manejo, reflejado en la desviación de los recursos necesarios para la conservación y mantenimiento de la infraestructura patrimonial del Centro Histórico (actualmente se encuentran en mal estado de conservación el claustro de San Francisco, la casa del Congreso, la casa de Licores, el Teatro Municipal, los museos en general, está mal dotada la Biblioteca, no hay recintos y medios culturales para la difusión de los valores del municipio, se desconocen las expresiones del patrimonio cultural inmaterial; ver Diagnóstico PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva, 2011) para destinar los dineros públicos al apoyo de eventos dirigidos específicamente a los turistas (Plan de Gestión, Secretaría de Cultura y Turismo, 2011).

A ello se suma que la industria turística sólo genera el 5% del ingreso total del municipio (PEMP Centro Histórico de Villa de Leyva y su área Influencia, 2011) lo que está lejos de compensar los cada vez más graves impactos ambientales y sociales que deterioran los bienes y manifestaciones patrimoniales, que descontrolan el ordenamiento territorial, y se convierten en una carga económica y políticamente negativa para el municipio y la administración local.

Estrategias

Aunar esfuerzos para fortalecer, organizar y planificar, la gestión, los procesos de desarrollo institucional, los espacios de participación, y el funcionamiento en instancias de lo cultural y turístico, focalizando todo lo relacionado en Oficinas de Cultura y Educación y oficinas de Turismo Cultural.

Gestionar apoyo en la Dirección de Fomento Regional del Ministerio de Cultura y demás instituciones gubernamentales e internacionales, convocando a la participación de organizaciones culturales y artísticas locales para la construcción de los planes de cultura y turismo.

Apoyar, fomentar y actualizar los Procesos de planificación de información y comunicación cultural, con planes nacionales, institucionales de gobierno, académicos y propios de la cultura, para construir producción audio visual, plataformas virtuales de participación SIG Cultural y artístico, así como la movilización de la sociedad civil en la implementación de las acciones contenidas en el Plan de Cultura

Analizar la sostenibilidad y condiciones de aplicación a las convocatorias de los planes nacionales que promueve el Ministerio de Cultura de la Biblioteca Pública y de los programas del Archivo General de la Nación, ente adscrito al ministerio

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Aunar los esfuerzos en gestión, capacitación y promoción de Servicios bibliotecarios, estimulación a la lectura, la participación de los jóvenes en concursos literarios, capacitación en el manejo del SIABUC.

Unir los esfuerzos y el apoyo a la primera infancia para garantizar el acceso a la cultura
Analizar y determinar la consolidación y optimización del centro cultural y de las actividades de formación.

Gestionar el apoyo a la dotación de proyectos musicales para el aprendizaje y la práctica artística

Organizar y planificar los planes de formación musical específicos y construir ejes transversales conducentes a la conformación del plan integral

Promover la participación y gestionar la financiación en la convocatoria y generar la financiación del sector privado, consolidar la propuesta y presentarla al Plan Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura

Gestionar la movilización de artistas y promoción de eventos culturales y artísticos, para el intercambio de expresiones musicales, de eventos celebraciones fundacionales y patronales

Constituir y apoyar la red de museos de la provincia del alto Ricaurte.

18.4. Estrategias, Programas, Objetivos y subprogramas

18.4.1 Programa 1: INSTANCIAS CULTURALES DE GESTIÓN

Objetivos Generales del Programa

Organizar la gestión administrativa focalizada del sector cultura y turismo cultural

Subprograma

1. Reestructuración de la Secretaría de Cultura y Turismo

18.4.2 Programa 2: ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Objetivos Generales del Programa

Fortalecer la planificación cultural del municipio mediante el apoyo de la sociedad civil a través de este consejo

Subprograma

1. Reactivación del Consejo Municipal de Cultura

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

18.4.3 Programa 3: PROCESOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivos Generales del Programa

Mejorar los instrumentos y mecanismos de implementación de políticas y programas de gestión cultural

Subprograma

1. Capacitación y formación en gestión cultural y administrativa

18.4.4 Programa 4: ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Objetivos Generales del Programa

2. Construir un proceso de planeación cultural a largo plazo que permita una mejor visualización y proyección de la cultura en sus diferentes campos y líneas de acción.
3. Construir un proceso de planeación cultural a largo plazo que permita una mejor visualización y proyección de la cultura en sus diferentes campos y líneas de acción.
4. Estimular y apoyar sólo aquellos procesos de largo plazo que garanticen la continuidad y sostenibilidad de las actividades culturales dirigidas al brindar bienestar a las comunidades locales

Subprogramas

1. Formulación del Plan Municipal de Cultura
2. Formulación del Plan Regional de Cultura (Provincia de Ricaurte Alto*)
3. Implementación y socialización del Plan Municipal de Cultura

18.4.5 Programa 5: PROCESOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Objetivos Generales del Programa

1. Contar con una base de datos eficaz para la construcción de alianzas y asociatividad como motor de la gestión cultural público-privada
2. Contribuir con el fortalecimiento de las actividades y tradiciones culturales con arraigo en el municipio y la región para propiciar el diálogo e intercambio de experiencias entre generaciones y comunidades presentes en Villa de Leyva y la Provincia de Ricaurte Alto
3. Contribuir con el fortalecimiento de las actividades y tradiciones culturales con arraigo en el municipio y la región para propiciar el diálogo e intercambio de experiencias entre generaciones y comunidades presentes en Villa de Leyva y la Provincia de Ricaurte Alto

Subprogramas

1. Diseño e implementación del SIG de los artistas, organizaciones y programas artísticos y culturales del municipio
2. Creación del programa *Memoria Cultural del Valle de Leyva* para alimentar los contenidos de la radio comunitaria, prensa local y página web cultural de Villa de Leyva

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

3. Apoyo y estímulo a la formación de jóvenes y organizaciones culturales en procesos de producción audiovisual

18.4.6 Programa 6: SOSTENIBILIDAD DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA

Objetivos Generales del Programa

Fortalecer la gestión y planificación de los recursos y las actividades bajo la tutela de la Secretaría de Cultura y Turismo

Subprograma

Personal bibliotecario y de archivística

18.4.7 Programa 7: SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

Objetivos Generales del Programa

1. Enriquecer a la biblioteca municipal fortalecer sus proyectos mediante la consecución de colecciones bibliográficas históricas, literarias, artísticas, disciplinares (ambientales, arquitectónicas, de diseño gráfico, digital, etc), hemerográficas y con maletines didácticos de diferentes áreas y campos de la cultura
2. Generar la disponibilidad y accesibilidad rápida y eficaz del material bibliográfico y audiovisual
3. Estimular particularmente a los niños y jóvenes en la creación, formación y producción literaria y en el interés por generar proyectos audiovisuales con una base crítica mediante las actividades que se vienen desarrollando en la Biblioteca Municipal:

1. Los libros visitan tu casa
2. Los libros son tu mejor compañía
3. La hora del cuento
4. El Morral Viajero
5. Videos educativos y recreativos
6. Exposiciones
4. Crear, y activar bibliotecas públicas municipales para constituir la red y compartir y fortalecer actividades de promoción de la lectura entre los municipios de la Provincia de Ricaurte Alto

Subprograma

1. Catalogación de colecciones
2. Actividades de promoción de lectura
3. Red de bibliotecas públicas regionales

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

18.4.8 Programa 8: PRIMERA INFANCIA

Objetivos Generales del Programa

1. Apoyar los procesos de creación y producción artística dirigida al estímulo sensorial de menores de 6 años

Subprograma

Acciones enfocadas a garantizar el acceso a la cultura a la primera infancia (niños menores de 6 años)

18.4.9 Programa 9: INSTITUCIONALIZACIÓN Y OPERATIVIDAD

Objetivos Generales del Programa

1. Concentrar y coordinar administrativamente las actividades artísticas y culturales promovidas y apoyadas por la Secretaría de Cultura y Turismo y de las organizaciones locales
2. Concentrar y coordinar administrativamente como Escuela de Música Municipal los procesos de formación musical en instrumentos clásicos y tradicionales, de bandas, música clásica y folclórica para el desarrollo de una gestión eficaz y con acciones de largo plazo

Subprogramas

1. Operatividad del Centro Cultural y Educativo de San Francisco
2. Operatividad de la Escuela Municipal de Música

18.4.10 Programa 10: DOTACIÓN

Objetivos Generales del Programa

1. Estimular la presentación de proyectos fundamentados en procesos de formación de largo plazo y basados en indicadores de producto e impacto
2. Obtener materiales para la formación musical dirigidos a la creación, innovación, fusión y continuidad de las diversas expresiones musicales locales e iniciación en el instrumental asociado

Subprogramas

1. Apoyo a los proyectos de dotación de instrumentos musicales, vestuario y elementos para el aprendizaje y práctica artística
2. Dotación de material pedagógico para la formación artística

18.4.11 Programa 11: FORMACIÓN

Objetivos Generales del Programa

1. Generar una visión y manejo integrado de largo plazo en la formación musical del municipio, basada en el diálogo, enriquecimiento y reconocimiento de las expresiones

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Subprograma

1. Formulación e implementación del Programa Integral de formación artística de la Escuela de Música Municipal

18.4.12 Programa 12: CREACIÓN CULTURAL

Objetivos Generales del Programa

1. Generar la presentación de proyectos fundamentados en procesos de realización de largo plazo y basados en indicadores de producto, gestión e impacto
2. Seleccionar y premiar los proyectos que contribuyan con la realización de propuestas para fortalecer el carácter patrimonial de Villa de Leyva y que propicien el diálogo intercultural entre las comunidades presente en el municipio, basados en indicadores de producción e impacto

Subprograma

1. Diseño del programa de estímulos culturales
2. Implementación de programa de estímulos culturales

18.4.13 Programa 13: CIRCULACIÓN

Objetivos Generales del Programa

1. Gestionar el apoyo para la participación de la banda municipal en el festival nacional
2. Gestionar el apoyo para el intercambio entre grupos musicales para fortalecer las expresiones regionales

Subprogramas

1. Giras regionales y nacionales de los grupos de las escuelas de formación artística
2. Invitación de grupos artísticos de otros municipios

18.4.14 Programa 14: EVENTOS

Objetivos Generales del Programa

1. Promover actividades conmemorativas de la fundación y la trayectoria histórico cultural del Centro Histórico de Villa de Leyva
2. Fortalecer y complementar el fomento a la producción audiovisual local mediante la sensibilización y aproximación crítica de los públicos (particularmente los jóvenes) a la producción cinematográfica nacional

Subprogramas

1. Celebraciones fundacionales y patronales
2. Apoyo y realización de actividades de difusión del cine nacional

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

18.4.15 Programa 15: INVESTIGACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Objetivos Generales del Programa

1. Otorgar una beca anual de investigación dirigida a profundizar, complementar y estimular la trayectoria de estudios históricos y culturales realizados sobre Villa de Leyva
2. Realizar el inventario con el apoyo de las organizaciones locales y establecer el estado de conservación o situación de riesgo que presentan los bienes y manifestaciones culturales del municipio para priorizar acciones para su mitigación
3. Promover con el apoyo del concejo municipal la declaratoria de bienes de bienes de interés cultural Municipal, lo que permitirá acceder a los recursos del IVA de la telefonía celular
4. Ejecutar los estudios y acciones conducentes a la presentación del Expediente a la lista representativa de patrimonio mundial de acuerdo con la Guía Operativa de UNESCO.

Subprogramas

1. Apoyo a la realización de proyectos de investigación sobre patrimonio y contextos sociales e históricos
2. Desarrollo y actualización de inventarios del patrimonio cultural material e inmaterial
3. Declaratorias municipal y departamental de patrimonio cultural
4. Inclusión de bienes de interés cultural en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural y Natural del ámbito mundial

18.4.16 Programa 16: PROTECCIÓN Y DIVULGACIÓN

Objetivos Generales del Programa

1. Fortalecer la identificación y descripción de los valores patrimoniales del Centro Histórico
2. Promover la participación pública para la alimentación y enriquecimiento de la plataforma abierta de patrimonio
3. Evaluar las prácticas culturales consignadas en el inventario de patrimonio cultural inmaterial para determinar las que requieren fortalecerse mediante un plan especial de salvaguardia
4. Estructurar el guión y montaje de la historia y memoria del Centro Histórico a manera de ruta para conocer los eventos, personajes y relatos que allí tuvieron lugar, especializada en los museos de la red municipal

Subprogramas

1. Formulación de Planes Especiales Salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial
2. Fortalecer la red de museos de Villa de Leyva

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

18.4.17 Programa 17: INTERVENCIÓN

Objetivos Generales del Programa

1. Estructurar el guión y montaje de la historia y memoria del Centro Histórico a manera de ruta para conocer los eventos, personajes y relatos que allí tuvieron lugar, especializada en los museos de la red municipal
2. Aumentar las visitas a los museos del municipio mediante estrategias de acceso preferencial

Subprogramas

1. Constituir la red de museos de la Provincia de Ricaurte Alto
2. Fortalecer la red de museos de la Provincia de Ricaurte Alto

18.4.18 Programa 18: MANTENIMIENTO

Objetivos Generales del Programa

1. Crear y fortalecer la visibilidad y el reconocimiento de la vocación patrimonial y turística de Villa de Leyva, en una sede que proporcione las instalaciones de acogida a los residentes y visitantes y para la gestión con las organizaciones locales
2. Concentrar las instalaciones y actividades desarrolladas por la Biblioteca Pública Municipal, la Escuela de Música Municipal, la Casa de Cultura y las organizaciones locales
3. Modificar el uso de la sede de la casa de cultura para generar espacios de formación del SENA
4. Realizar las operaciones locativas necesarias para el funcionamiento normal de la biblioteca

Subprogramas

1. Adecuación de las instalaciones para el funcionamiento de las actividades del sector cultura
2. Mantenimiento de la Biblioteca Pública Municipal

18.4.19 Programa 19: DOTACIÓN 2

Objetivos Generales del Programa

1. Procurar el mobiliario necesario para el funcionamiento de las Direcciones de Cultura y Educación y de Turismo Cultural y Emprendimiento, la sala de reuniones y del Consejo Municipal de Cultura, la coordinación de la Escuela de Música Municipal y del Centro Cultural y Educativo de San Francisco
2. Mejorar las condiciones de consulta, depósito, lectura y actividades complementarias que desarrolla la Biblioteca

Subprogramas

1. Dotación de muebles y enseres para centros culturales
2. Dotación de muebles y enseres para la biblioteca pública

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

18.4.20 Programa 20: TICS

Objetivos Generales del Programa

1. Instalar la conexión a internet, el servidor, los puntos y equipos de consulta.

Subprogramas

1. Generar y mejorar el equipamiento y conectividad de la biblioteca pública

18.4.21 Programa 21: PROCESOS DE PLANIFICACIÓN

Objetivos Generales del Programa

1. Formular el Plan de Desarrollo Turístico bajo los enfoques del Turismo Cultural basado en el concepto de *Patrimonialmente Diversa* (paleontológica, astronómica, natural, arqueológica, mueble, arquitectónica, urbana, paisajística, documental, histórica, religiosa y de manifestaciones intangibles) y del *Turismo Justo* con proyección territorial, ambiental, social y económicamente equitativa y sostenible
2. Gestionar el proyecto en conjunto con las secretarías con competencia en la región y con la participación ciudadana para la elaboración del PDT
3. Fortalecer el ente gestor de proyectos y recursos para conservar, proteger y divulgar el patrimonio cultural y natural, y promover el turismo cultural del municipio

Subprogramas

1. Plan de Desarrollo Turístico
2. Gestión del Turismo Cultural y Patrimonio Cultural y Natural

18.4.22 Programa 22: PROCESOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivos Generales del Programa

1. Mejorar los instrumentos y mecanismos de implementación de líneas y programas de gestión del turismo cultural

Subprogramas

1. Participar en capacitación y formación en gestión y administración turística

18.4.23 Programa 23: PROMOCIÓN

Objetivos Generales del Programa

1. Representar a Villa de Leyva y la Provincia de Ricaurte Alto como destino turístico patrimonial (*Patrimonialmente Diversa*), cultural y natural, en las ferias exposiciones del sector y en los medios
2. Generar una señalización conducente al reconocimiento, interpretación y respeto de los valores, bienes y manifestaciones patrimoniales del Centro Histórico
3. Generar una señalización conducente al reconocimiento, interpretación y respeto de los valores, bienes y manifestaciones patrimoniales del municipio y la región

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

4. Proveer la información necesaria y requerida para el desarrollo de un turismo organizado, legal y advertido

Subprogramas

1. Promoción del Destino Turístico
2. Señalización
3. Puntos de Información Turística

18.4.24 Programa 24: FORMACIÓN TURÍSTICA CULTURAL

Objetivos Generales del Programa

1. Incorporar a la población joven en las oportunidades que brinda la prestación de servicios turísticos de calidad para generar el reconocimiento y respeto de los valores y productos del municipio y la región
2. Mitigar el impacto del crecimiento de la industria turística sobre los bienes y manifestaciones culturales municipales y regionales con proyección territorial, ambiental, social y económicamente equitativa y sostenible (Turismo Justo)
3. Generar programas dirigidos a fortalecer las áreas de técnicas de construcción tradicionales (arquitectura en tierra, carpintería, forja cantería), servicio de restaurante y culinaria tradicional, reciclaje de materiales subproducto de los procesos artesanales locales, técnicas de producción audiovisual
4. Formar a capacitadores para impartir cursos a los funcionarios, punto de información turística, plataforma virtual e intérpretes de los recorridos por los ejes y espacios del Centro Histórico, y rutas del municipio.

Subprogramas

1. Formación en el Alistamiento para el Turismo en establecimientos de educación media
2. Formación en el Alistamiento para el Turismo cultural regional
3. Escuela de Artes y Oficios
4. Vi-Guías del Centro Histórico y el Municipio de Villa de Leyva

18.4.25 Programa 25: EMPRENDIMIENTO EN INDUSTRIAS CULTURALES Y TURÍSTICAS

Objetivos Generales del Programa

1. Identificar, fortalecer y articular las industrias culturales presentes en el municipio y la región: producción artística, artesanal, museos, gastronomía, medios mediante redes y eventos que conduzcan a la asociatividad
2. Identificar, fortalecer y articular las industrias culturales presentes en el municipio y la región: producción artística, artesanal, museos, gastronomía, medios, mediante redes y eventos que conduzcan a la asociatividad de productores

Subprogramas

1. Fortalecimiento de Industrias Culturales

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

2. Fortalecimiento de Cadenas Productivas

18.4.26 Programa 26: TURISMO CULTURAL PATRIMONIAL

Objetivos Generales del Programa

1. Motivar la creación de un banco de proyectos para desarrollar rutas temáticas, itinerarios intermunicipales y recorridos de paisajes culturales y naturales existentes en el municipio y la región
2. Promover y respaldar proyectos de rutas temáticas, itinerarios intermunicipales y recorridos paisajísticos dirigidos a la valoración e interpretación y el manejo sostenible del territorio

Subprogramas

1. Programa de estímulos para el turismo cultural

18.4.27 Programa 27: EVENTOS

Objetivos Generales del Programa

1. Generar los lineamientos para la creación, realización, regulación y especialización de los festivales turísticos en Villa de Leyva

Subprogramas

1. Plan de Manejo Integral de los Festivales Turísticos



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

18.5. Matriz Cultura y turismo

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversión	Entidades
Desarrollo cultural y turístico	Instancias culturales de gestión	Modernización de las estructuras administrativas de la secretaria de cultura y turismo	Modernización de la dirección de cultura y turismo (ejecutable)	Modernización	1	\$ 165.360.000	Municipio
	Espacios de participación	Reactivación del consejo municipal de cultura	Promoción a la convocatoria y elección de miembros del consejo municipal de cultura (ejecutable)	1 consejo municipal de cultura operando	1		Municipio
	Procesos de desarrollo institucional	Capacitación y formación en gestión cultural y administrativa	Capacitación a los funcionarios en las metodologías de gestión y administración en el sector cultura (ejecutable)	3 funcionarios capacitados en metodologías de gestión cultural	3	\$ 3.600.000	Municipio
	Procesos de planificación	Formulación del plan municipal de cultura	Formulación del plan decenal de cultura del municipio (gestionable)	1 plan decenal de cultura formulado	1		Municipio-otros
		Formulación del plan regional de cultura (provincia de Ricaurte alto*)	Formulación del plan decenal de cultura del municipio y la región (gestionable)	1 plan regional de cultura formulado	1		Municipios, departamento
		Implementación y socialización del plan municipal de cultura	Implementación de las acciones contenidas en el plan decenal de cultura (gestionable)	1 plan decenal de cultura implementado y socializado	1		Municipios, departamento
	Procesos de información y comunicación	Actualización del sistema de información cultural municipal	Diseño e implementación del sig de los artistas, organizaciones y programas artísticos y culturales del municipio (gestionable)	1 sistema de información cultural creado y en operación	1		Municipio
		Apoyo a la producción y circulación de contenidos culturales a través de los medios de comunicación y digitales	Creación del programa memoria cultural del valle de leyva para alimentar los contenidos de la radio comunitaria, prensa local y página web cultural de Villa de Leyva (gestionable)	1 programa memoria cultural del valle de leyva implementado y circulando en los medios de comunicación	1		Municipio
		Fomento a la iniciativa y desarrollo de proyectos de producción audiovisual	Apoyo y estímulo a la formación de jóvenes y organizaciones culturales en procesos de producción audiovisual (gestionable)	1 programa de formación en procesos de producción audiovisual	1		Municipio, otros
	Sostenibilidad de la biblioteca pública	Personal bibliotecario y de archivística	Trasladar la dependencia de la biblioteca pública municipal y el archivo municipal a la secretaria de cultura y turismo (gestionable)	1 traslado de dependencia	1		Municipio
	Servicios bibliotecarios	Dotar y actualizar el material bibliográfico, audiovisual y lúdico	Gestión para la compra y donación de material bibliográfico y audiovisual para la biblioteca pública municipal (gestionable)	1 biblioteca con material bibliográfico, audiovisual y lúdico actualizado	1		Municipio-otros
		Catalogación de colecciones	Capacitación del personal de la biblioteca y de las escuelas en la catalogación de sus colecciones mediante plataformas digitales de las colecciones bibliográficas, audiovisuales y lúdicas (priorizado)	No personal capacitado	5	\$ 8.000.000	Municipio
		Actividades de promoción de lectura	Promoción del club cultural de Villa de Leyva: cine club y club literario como una actividad permanente y de largo plazo para estimular la lectura, talleres de escritura y apreciación crítica del cine (priorizado)	8 eventos de promoción de las actividades	8	\$ 800.000	Municipio
		Red de bibliotecas públicas regionales	Creación y fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas de la provincia de Ricaurte alto (ejecutable)				\$ 20.000.000

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversión	Entidades	
Desarrollo cultural y turístico	Primera infancia	Acciones enfocadas a garantizar el acceso a la cultura a la primera infancia (niños menores de 6 años)	Creación de espacios culturales para estimular la sensibilidad sonora, visual, gestual, táctil en menores de 6 años (priorizado)			\$ 30.000.000	Municipio	
	Institucionalización y operatividad	Operatividad del centro cultural y educativo de San Francisco	Consolidación del centro cultural y educativo como espacio de coordinación y desarrollo artístico y cultural municipal y regional (gestionable)	Servicio técnico especializado	1			Municipio, departamento
		Operatividad de la escuela municipal de música	Optimización de las actividades de formación mediante la estructuración de una escuela integral de música dirigida a la población urbana y rural (gestionable)	1 servicio técnico especializado	1			Municipio, departamento
	Dotación	Apoyo a los proyectos de dotación de instrumentos musicales, vestuario y elementos para el aprendizaje y práctica artística	Convocatoria y financiación de proyectos de dotación de instrumentos musicales, vestuario y elementos para el aprendizaje y práctica artística (gestionable)	No instrumentos y vestuarios adquiridos	Varios instrumentos y vestuarios			Municipio-otros
		Dotación de material pedagógico para la formación artística	Dotación y compra de material pedagógico para fundamentar el proceso de formación musical (priorizado)	No materiales pedagógicos adquiridos	Varios materiales	\$ 7.000.000		
	Formación	Formulación e implementación del programa integral de formación artística de la escuela de música municipal	Elaboración y formulación del plan integral de formación musical en bandas, jóvenes instrumentistas, vocal-coral y en músicas tradicionales que orientará los programas, proyectos y actividades de la escuela de música municipal (gestionable)	1 plan formulado	1			Municipio, departamento, otros
	Creación cultural	Diseño del programa de estímulos culturales	Diseño de la convocatoria para la presentación de proyectos culturales locales (priorizado)	1 programa formulado	1	\$ 10.000.000		Municipio
		Implementación de programa de estímulos culturales	Convocatoria de estímulos para proyectos culturales locales (priorizado)	1 apoyo a proyecto de estímulos	1	\$ 45.000.000		Municipio
	Circulación	Giras regionales y nacionales de los grupos de las escuelas de formación artística	Participación en el festival de bandas municipales de paipa (priorizado)	1 registro y traslado al festival de bandas de Paipa	1	\$ 8.000.000		Municipio
		Invitación de grupos artísticos de otros municipios	Intercambio de expresiones musicales regionales (priorizado)	1 traslado de bandas regionales a Villa de Leyva	1	\$ 3.000.000		Municipio
	Eventos	Celebraciones fundacionales y patronales	Celebración de la fundación de Villa de Leyva (ejecutable)	No eventos conmemorativos	Varios eventos	\$ 16.000.000		Municipio
		Apoyo y realización de actividades de difusión del cine nacional	Apoyo al festival de cine de Villa de Leyva (ejecutable)	No eventos programados	Varios programas	\$ 12.000.000		Municipio

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversión	Entidades
Desarrollo cultural y turístico	Investigación e identificación	Apoyo a la realización de proyectos de investigación sobre patrimonio y contextos sociales e históricos	Convocatoria de proyectos de investigación sobre el centro histórico de Villa de Leyva y del patrimonio cultural y natural del municipio (gestionable)	Beca de investigación	1		Municipio, ministerio
		Desarrollo y actualización de inventarios del patrimonio cultural material e inmaterial	Conformación y actualización de las listas municipales de patrimonio cultural y natural, y de patrimonio cultural inmaterial (priorizado)	Inventarios y diagnóstico de riesgos realizados	3	\$ 45.000.000	Municipio, departamento, otros
			Propuesta y declaratoria del santuario de fauna y flora de iguaque como bien de interés cultural del ámbito municipal (priorizado)	Estudio de valoración y diagnóstico de	1	\$ 40.000.000	Municipio, departamento, otros
			Propuesta y declaratoria del patrimonio mueble contenido en iglesias y museos como bien de interés cultural del ámbito municipal (gestionable)	Inventarios y diagnóstico de riesgos realizados	4		Municipio, departamento, otros
			Estudio para la propuesta y declaratoria de bienes de interés cultural localizados en el área rural del municipio (el parque arqueológico el infiernito y el sitio paleontológico de el fósil) (priorizado)	Estudio de valoración y diagnóstico de riesgos realizado	1	\$ 40.000.000	Municipio, ministerio
		Inclusión de bienes de interés cultural en la lista representativa de patrimonio	Formulación del expediente para la declaratoria de la provincia del alto rícaurte como patrimonio cultural y natural mundial (gestionable)	1 estudio de valoración y diagnóstico de	1		Municipio, ministerio
	Protección y divulgación		Elaboración, diseño e impresión de guías escritas e interpretativas para la valoración del patrimonio cultural del centro histórico (priorizado)	2000 guías	2000	\$ 12.000.000	Municipio, departamento, ministerio
			Plataforma virtual de arqueología, paleontología, historia y patrimonio de Villa de Leyva (gestionable)	1 programa virtual diseñado y montado	1		Municipio, nación
		Formulación de planes especiales salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial	Elaboración de planes especiales de salvaguardia (pes) para las expresiones culturales que están en riesgo (priorizado)	1 plan especial de salvaguardia elaborado	1	\$ 80.000.000	Municipio, ministerio
		Fortalecer la red de museos de Villa de Leyva	Creación, investigación, curaduría y exposición permanente de la ruta histórica y de la memoria del centro histórico de Villa de Leyva (priorizado)	1 ruta de la historia y la memoria montada	1	\$ 80.000.000	Municipio, departamento
	Intervención	Constituir la red de museos de la provincia de rícaurte alto	Creación, investigación, curaduría y conformación de un ecomuseo regional que vincule los bienes y manifestaciones del patrimonio cultural y natural de la provincia del alto rícaurte (gestionable)	1 ecomuseo montado	1		Municipios, departamento, nación
		Fortalecer la red de museos de Villa de Leyva	Creación del pase único y preferencial para la visita de los museos del municipio (ejecutable)	1 pase preferencial creado	1	\$ 5.000.000	Municipio
	Mantenimiento	Adecuación de las instalaciones para el funcionamiento de las actividades del sector cultura	Adecuación de la sede de la secretaria de cultura y turismo y sus direcciones en la casa de la fábrica de licores (priorizado)	1 sede refuncionalizada	1	\$ 20.000.000	Municipio
			Adecuación del centro cultural y educativo san francisco como sede para las dependencias de la secretaría de cultura y turismo y para el desarrollo de las actividades organizaciones locales (priorizable)	4 dependencias funcionando en el centro	1	\$ 100.000.000	Municipio
		Mantenimiento de la biblioteca pública municipal	Mantenimiento preventivo a la sede y colecciones bibliográficas y audiovisuales de la biblioteca pública municipal (gestionable)	Mantenimiento biblioteca	1		Municipio, ministerio
	Dotación	Dotación de muebles y enseres para centros culturales	Dotación para las sedes de la secretaría de cultura y turismo (priorizado)	Dotacion de centros	1	\$ 20.000.000	Municipio-otros
		Dotación de muebles y enseres para la biblioteca pública	Dotación de muebles y enseres para la biblioteca pública (gestionable)	Dotacion de biblioteca	1		Municipio-otros

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversión	Entidades	
Desarrollo cultural y turístico	Tics	Generar y mejorar el equipamiento y conectividad de la biblioteca pública	Generar la conectividad para la biblioteca pública como sede de la plataforma virtual de arqueología, paleontología, historia y patrimonio de Villa de Leyva (gestionable)	Servidor y servicio de internet instalado	1		Municipio, ministerio	
	Procesos de planificación	Plan de desarrollo turístico	Elaboración del diagnóstico y formulación del plan de desarrollo turístico de Villa de Leyva (ejecutable)	Plan de desarrollo turístico	1	\$ 250.000.000	Municipio, departamento, ministerio	
			Elaboración del diagnóstico y formulación del plan de desarrollo turístico de la provincia de ricasurte alto (gestionable)	Plan de desarrollo turístico	1		Municipios, departamento, ministerio	
		Gestión del turismo cultural y patrimonio cultural y natural	Reactivación de la corporación de turismo como ente gestor para la preservación del patrimonio cultural y natural, y los proyectos de turismo cultural (ejecutable)	Reactivación de la corporación	1	\$ 200.000.000	Municipio, universidad, fondo de turismo	
	Procesos de desarrollo institucional	Participar en capacitación y formación en gestión y administración turística	Capacitación de los funcionarios en las metodologías de gestión y administración en el sector turístico cultural (priorizar)	Capacitaciones a funcionarios	Varias	\$ 25.000.000	Municipio, universidad, fondo de turismo	
	Promoción	Promoción del destino turístico	Promoción de Villa de Leyva y la región de la provincia de ricasurte alto como destino turístico mediante la participación y las ferias nacionales e internacionales y la preparación de materiales gráficos, audiovisuales y de prensa (priorizar)	Promoción de Villa de Leyva	1	\$ 50.000.000	Municipio, universidad, fondo de turismo	
		Señalización	Diseño y elaboración de la señalización para la interpretación de ejes y espacios de significación cultural del centro histórico (gestionable)	Señalización centro historico	1		Municipio, ministerio	
			Diseño y elaboración de la señalización de los sitios de interés turísticos y patrimoniales del municipio y de la región de la provincia de ricasurte alto (gestionable)	Señalización sitios de interes turistico	1		Municipio, ministerio	
	Puntos de información turística	Adecuación y puesta en funcionamiento de los puntos de información turística en la sede de la secretaría de cultura y turismo y en la terminal de transporte municipal (ejecutar)	Puntos de informacion	2	\$ 40.000.000	Municipio, ministerio		
	Formación turística cultural	Formación en el alistamiento para el turismo en establecimientos de educación media	Incorporación de programas de formación técnica en prestación de servicios turísticos (gestionable)	Incorporacion de programas	Varios		Municipio, universidad, fondo de turismo	
		Formación en el alistamiento para el turismo cultural regional	Sensibilización de los funcionarios con competencias en el sector y los proveedores de servicios turísticos bajo el concepto de turismo justo, manejo sostenible de los bienes y manifestaciones culturales (priorizar)	Sensibilizacion de funcionarios	1	\$ 20.000.000	Municipio, universidad, fondo de turismo	
		Escuela de artes y oficios	Reactivación de la escuela de artes y oficios dirigida a la formación en destrezas asociadas al turismo cultural patrimonial (priorizar)	Reactivacion de la escuela de artes	1	\$ 35.000.000	Municipio, ministerio, fondo de turismo	
		Vi-guías del centro histórico y el municipio de Villa de Leyva	Formación de formadores para las capacitaciones y desarrollo de contenidos para el turismo del municipio (priorizar)	Convenios firmados	3	\$20.000.000	Municipio, universidad, fondo de turismo	
	Emprendimiento en industrias culturales y turísticas	Fortalecimiento de industrias culturales	Apoyo a procesos culturales que pueden vincularse al turismo cultural (gestionable)	Apoyo de procesos	1		Municipio, universidad, fondo de turismo	
		Fortalecimiento de cadenas productivas	Apoyo a los procesos productivos nuevos y tradicionales y a la articulación con las industrias culturales locales para el fortalecimiento del desarrollo socioeconómico y cultural municipal y regional (gestionable)	Cadenas productivas	1		Municipio, ministerio, fondo de turismo	
	Turismo cultural patrimonial	Programa de estímulos para el turismo cultural	Diseñar el programa de estímulos a los proyectos de turismo cultural local (ecológico, rural, artesanal, culinario, interpretativo, musical, sonoro, visual, científico, educativo) (gestionable)	Programa de estimulo	1		Municipio, ministerio, fondo de turismo	
			Convocatoria de estímulos para proyectos de turismo cultural local (ecológico, rural, artesanal, culinario, interpretativo, musical, sonoro, visual, científico, educativo) (gestionable)	Generar estímulos para proyectos	1		Municipio, ministerio, fondo de turismo	
	Eventos	Plan de manejo integral de los festivales turísticos	Elaboración del plan de manejo integral de los festivales turísticos en el municipio (gestionable)	1 plan de manejo integral	1		Municipio, departamento	
							1.410.760.000	
	Subtotal						1.410.760.000	
total programa						1.410.760.000		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

ARTICULO 19. DIMENSION DEL DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO

19.1.1 Programa 1: CONCIENCIA PÚBLICA Y CULTURA CIUDADANA

Objetivos Generales del Programa

Generar un espacio de convivencia, de respeto y confianza entre todos los habitantes, visitantes y administración, a través del acompañamiento y seguimiento a los infractores para lograr su rehabilitación y no reincidencia en estos hechos, de la mano de las campañas de la policía.

Subprogramas

1. Resolución de conflictos con conciencia publica

19.1.2 Programa 2: FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS ORGANIZACIONES COMUNALES

Objetivos Generales del Programa

1. Fortalecer las organizaciones comunales para el desempeño adecuado de sus objetivos y generar más dialogo efectivo entre organizaciones comunales y el gobierno local
2. Fortalecer la función democrática que tienen las juntas y apoyar sus procesos comunitarios para lograr una total transparencia y efectividad en su que hacer.

Subprogramas

1. capacitación a juntas de acción comunal
2. apoyo a procesos de democracia comunitaria

19.1.3 Programa 3: LEY DE TODOS Y PARA TODOS

Objetivos Generales del Programa

Fortalecer la adquisición de conocimiento de la ley a través de procesos pedagógicos para prevenir la vulneración de las normas.

Subprogramas

1. Conozcamos la ley

19.1.4 Programa 4: TALENTO HUMANO Y MEJOR GOBIERNO

Objetivos Generales del Programa

Tener un grupo motivado, capacitado, con compromiso, estructurado, con iniciativa y con capacidad de innovación que trabaje en equipo para alcanzar las metas propuestas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Subprogramas

1. Plan anual de salud ocupacional:
 - a. seguridad industrial
 - b. plan de evacuación
 - c. ruta saludable conozcamos la ley
2. Capacitación: plan institucional de capacitación " PIC"
3. La alcaldía en el campo
4. Programas de bienestar social

19.1.5 Programa 5: MANEJO DE LA INFORMACIÓN MUNICIPAL

Objetivos Generales del Programa

Optimizar los mecanismos de gestión documental, administración y uso de la misma en la adecuada toma de decisiones.

Subprogramas

1. Gestión documental
2. Acceso democrático a la información.

19.1.6 Programa 6: GESTIÓN DEL RIESGO

Objetivos Generales del Programa

1. Divulgación del Plan de gestión del riesgo y el Plan de Emergencia y Contingencia para Villa de Leyva, a través de los medios.
2. Capacitaciones.
3. Implementar el Plan de Gestión del Riesgo y el Plan de Emergencia y Contingencia para Villa de Leyva

Subprogramas

1. Cultura y organización para la prevención y atención del riesgo
2. Prevención y respuesta ante el riesgo gestión documental

19.1.7 Programa 7: ESPACIO PÚBLICO DE TODOS Y PARA TODOS

Objetivos Generales del Programa

Fortalecer el cumplimiento de los derechos colectivos al espacio público, la movilidad, la conservación del patrimonio histórico y cultural, a través de la convivencia ciudadana y la aplicación de la ley.

Subprogramas

1. Movilidad para todos

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

19.1.8 Programa 8: VILLA DE LEYVA SEGURA PARA TODOS

Objetivos Generales del Programa

1. Ofrecer eventos más seguros a la ciudadanía de residentes como a los visitantes temporales a Villa de Leyva.
2. Aumentar la atención y la percepción de seguridad en Villa de Leyva, con el apoyo de auxiliares bachilleres de la Policía Nacional.

Subprogramas

1. Eventos seguros.
2. Convenios Auxiliares de Policía Nacional Villa de Leyva.

19.1.9 Matriz de Gobierno

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversion	Entidades
Desarrollo del buen gobierno	Manejo de la información municipal	Gestión documental	Afinar procedimientos de gestión documental. Capacitación en gestión documental. Consolidar el observatorio de política pública del municipio generar convenios con universidades del orden nacional y empresas privadas Capacitación en gestión documental. Consolidar el observatorio de política pública del municipio	Optimizar el sistema de gestión documental y archivo histórico. 4 capacitaciones para funcionarios y contratistas en gestión documental. Consolidar el observatorio de política pública generar convenios con diferentes universidades y empresas privadas	Optimizar el sistema de gestión documental y archivo histórico. 4 capacitaciones para funcionarios y contratistas en gestión documental. Observatorio de política pública convenio con universidades y empresas privadas	4.000.000	Municipio
		Acceso democrático a la información	divulgar y proveer en los varios espacios de conciencia pública y capacitaciones, la información importante de carácter público, requerida por las comunidades locales.	Información proveída por evento de capacitación y atención a las comunidades	Información proveída por evento de capacitación y atención a las comunidades	4.000.000	Municipio
	Gestión del riesgo	Cultura y organización para la prevención y atención del riesgo	Divulgación del plan de gestión del riesgo y el plan de emergencia y contingencia para Villa de Leyva, a través de los medios. Capacitaciones.	4 jornadas divulgativas a través de los medios sobre la prevención y atención de calamidades. 4 capacitaciones abiertas a la comunidad en general.	4 jornadas divulgativas a través de los medios sobre la prevención y atención de calamidades. 4 capacitaciones abiertas a la comunidad en general.	7.000.000	Municipio, clopad, crepad, sistema nacional para la prevención y atención de desastres.
		Prevención y respuesta ante el riesgo	Implementar el plan de gestión del riesgo y el plan de emergencia y contingencia para Villa de Leyva	Plec establecido y con protocolos de atención y reacción por parte del clopad, y las comunidades más vulnerables. Fortalecer y dinamizar la gestión de recursos para el fondo local para la prevención y atención de desastres (acuerdo no. 18 junio 22 de 1996).	Plec establecido y con protocolos de atención y reacción por parte del clopad, y las comunidades más vulnerables. Fortalecer y dinamizar la gestión de recursos para el fondo local para la prevención y atención de desastres (acuerdo no. 18 junio 22 de 1996).	100.000.000	Clopad, crepad.
	Espacio público de todos y para todos	Movilidad para todos	Diseñar el plan de movilidad con su reglamentación respectiva. Divulgar el plan y la reglamentación generada. Controles permanentes a la movilidad y el respeto al espacio público.	Reglamentación referente a movilidad formulada. Controles a la movilidad desarrollados.	Reglamentación referente a movilidad formulada. Controles a la movilidad desarrollados.	20.000.000	Municipio, policía nacional, itboy.
		Manejo del espacio público	Control de vendedores ambulantes. Control de contaminación auditiva y visual control de avisos y letreros	Reglamentación referente a movilidad formulada. Controles a la movilidad desarrollados.	Reglamentación referente a movilidad formulada. Controles a la movilidad desarrollados.	20.000.000	Municipio, policía nacional, itboy.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversion	Entidades
Desarrollo del buen gobierno	Villa de Leyva segura para todos	Eventos seguros	Consejos de seguridad. Protocolos de acción. Planes de trabajo por evento. Solicitar apoyo departamental para un mayor pie de fuerza por cada evento.	4 eventos por año con refuerzo policial adicional (100 agentes adicionales por evento).	4 eventos por año con refuerzo policial adicional (100 agentes adicionales por evento).	40.000.000	Municipio, policía nacional, ejercito.
		Convenio auxiliares policia nacional - Villa de Leyva	Renovar y mantener el convenio suscrito con la policia nacional.	Contar con 30 auxiliares bachilleres. Preferiblemente oriundos de Villa de Leyva o de la región del alto ricaurte y de forma permanente.	Contar con 30 auxiliares bachilleres. Preferiblemente oriundos de Villa de Leyva o de la región del alto Ricaurte y de forma permanente.	150.000.000	Municipio, policia nacional.
		Implementar linea 123	Implementar para el municipio la linea 123	Implementar la linea	1		Municipio, policia nacional.
		Implementar los cuadrantes de seguridad urbano	Implementar el programa de seguridad	Implementar un programa	1		Municipio, policia nacional.
		Implementar sistema de alarmas comunitarios	Implementar el sistema de alarmas	Implementar un sistema	1		Municipio, policia nacional.
		Implementar sistema de alarmas comunitarios	Implementar el sistema de alarmas	Implementar un sistema	1		Municipio, policia nacional.
		Implementacion del sistema de camaras de seguridad para el area urbana	Implementar el sistema de camaras	Implementar un sistema	1		Municipio, policia nacional.
		Gestionar ante el fonsec el fortalecimiento institucional	Gestionar el fortalecimiento para el munc.	Implementar el fortalecimiento	1		Municipio, policia nacional.
Total						578.200.000	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

19.2 PLANEACIÓN.

19.2.1 Programa 1. FORMULACION Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO URBANO Y RURAL.

Objetivo

1. Consolidar Proyectos de carácter urbano y rural, para un mejor sostenimiento de la infraestructura del territorio, con ello poder soportar la demanda y crecimiento del mismo.

19.2.1.1 Subprogramas

- 1. GESTION DE PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES**
- 2. INFRAESTRUCTURA DE PROYECTOS**
- 3. RECUPERACION DEL PATRIMONIO**
- 4. VIVIVNEDA DE INTERES SOCIAL URBANA RURAL**

Estrategias

1. Teniendo como actividades complementarias al desarrollo del territorio los bienes y servicios, se adelantaran estudios para determinar la conveniencia de nuevos polos de convergencia poblacional.
2. Apoyados en actividades complementarias, fomento de la cultura, educación y deporte, se gestionaran ante diversos entes del ámbito departamental, nacional e internacional, proyectos naturaleza formativa a fin de plantear de forma técnica soluciones espaciales que propicien ambientes óptimos edificados.
3. Entendiendo el patrimonio edificado, natural, paleontológico, artístico, cultural, tangible e intangible como uno de los ejes direccionantes del desarrollo municipal, se abrirá la puerta para la formulación de proyectos en procura de la salvaguarda y puesta en evidencia de los bienes de interés cultural del ámbito local ante el mundo.
4. Enmarcados en el plan nacional de desarrollo (1 millón de viviendas vis), con objeto de atender una de las necesidades básicas insatisfechas de la población vulnerable, en cuanto al tema de vivienda, se hará la identificación de familias con altos niveles de pobreza, madres cabeza de familia, tercera edad entre otros para responder oportunamente al déficit de vivienda.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

19.2.2 Programa 2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo

1. Evaluar, entender y caracterizar el territorio en la totalidad de sus dimensiones, para determinar el potencial de desarrollo, armónico, dinámico, sostenible y sustentable a través del tiempo.

19.2.2.1 Subprogramas

1. PLAN DE DESARROLLO
2. BANCO DE PROYECTOS
3. ESTRUCTURA PREDIAL
4. REVISION DEL PBOT
5. CONSOLIDACION DE LA ESTRUCTURA AMBIENTAL
6. IMPLEMENTACION DEL PEMP
7. CONTROL URBANO

ESTRATEGIAS

1. Mediante mesas de trabajo con la comunidad, los gremios, y demás sectores sociales participativos, mostrar la realidad territorial y definir lineamientos base aplicativos dentro del cuatrenio con prospectiva de desarrollo armónico sostenible.
2. Para estar acorde con los parámetros establecidos por la ley, se capacitara a funcionarios de planta, en la creación y seguimiento de la BASE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS en pro de asumir retos de forma ordenada y consecuente con lo descrito en el plan de desarrollo.
3. Los recursos territoriales son la base económica municipal, para generar equilibrio de cargas y beneficios, se harán actualizaciones de los bienes muebles, su evolución y su impacto en la estructura territorial para obtener ingresos más coherentes a la realidad.
4. Mediante evaluación constante al contenido del documento que regula el desarrollo territorial (P.B.O.T.) se establecerán revisiones a este documento para identificar vacios, incoherencias, inconsistencias generando redefiniciones conceptuales coherentes con el escenario deseado.
5. Con una evaluación concienzuda del territorio, su estructura ecológica principal y secundaria, se establecerá mediante estudio de identificación de elementos relevantes una nueva definición y modelo de ocupación del área natural para el municipio de Villa de Leyva.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

6. Dentro de los elementos plenamente identificados a través del tiempo como son el patrimonio tangible e intangible, según lo establecido en la leyes nacionales, el municipio de Villa de Leyva acata y pone en marcha la implementación del PEMP de forma programática creada en este mismo documento, en procura de la salvaguarda de uno de los principales factores potenciales de desarrollo territorial, su Centro histórico.
7. Con la creación de una dependencia con destinación específica para la regulación y cumplimiento normativo en todo lo referente a los hechos urbanísticos por parte de particulares, se implementaran nuevos flujo-gramas de procedimientos y estándares de actuación en la aplicación oportuna de las leyes vigentes al control Urbano.
8. El Municipio realizará un acompañamiento amplio en el proceso que realizará el IGAC en la actualización catastral, para esto se designarán unos grupos de trabajo apoyados por personas que conozcan el Municipio, además se revisarán otros temas como son los pozos sépticos para que cumplan con las normas estándares y que las construcciones cumplan con lo licenciado entre otros.

19.2.3 Programa 3. CONTROL INTERNO

Objetivo

1. Implementar modelo estándar de control interno por medio del cual se regulen procedimientos y procesos con el fin de obtener certificación de calidad para el Municipio.

19.2.3.1 Subprogramas

1. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION MECI
2. DISEÑO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
3. DESARROLLAR UN SISTEMA DE INFORMACION
4. CAPACITACIONES Y GENERACION DE CARTILLAS PARA COMUNICACION ORGANIZACIONAL
5. PROCESO PARA EVALUACION PERIODICA

ESTRATEGIAS

1. Evaluar el modelo estándar establecido, dar ajustes a la estructura organizacional redefinida, y puesta en marcha de del modelo MECI.
2. Dentro de la regulación de procesos y procedimientos se busca implementar sistema de información que permita establecer pautas de evaluación.
3. Con el ánimo de mantener en claro el direccionamiento organizacional y establecer funciones específicas para cada dependencia y sus funcionarios se dictaran capacitaciones, talleres y se generaran manuales con el fin de afianzar la comunicación organizacional.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

19.2.4 MATRIZ DE PLANEACION Y CONTROL INTERNO

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversion	Entidades	
Secretaria planeación y control interno								
Desarrollo de buen gobierno	Formulación y diseños para la infraestructura del desarrollo urbano y rural	Gestión de proyectos interinstitucionales	Formulación y diseño del proyecto para hogares infantiles (priorizado)	Formulación y diseño de un proyecto	Un proyecto	16.000.000	Departamento, ICBF y ong's	
			Estudio para la reubicación del terminal (priorizado)	Estudio para un proyecto	Un proyecto	30.000.000	Municipio	
		Consolidación de proyectos para el fortalecimiento del municipio	Actualización del proyecto segunda etapa coliseo cubierto (ejecutable)	Actualizar el proyecto	Un proyecto	10.000.000	Municipio	
			Formulación y diseño del centro de convenciones (priorizado)	Formulación y diseño de un proyecto	Un proyecto	390.000.000	Departamento, ministerio industria y comercio, municipio	
			Actualización del proyecto de la casa de cultura y sede para el SENA	Actualizar el proyecto	Un proyecto	5.000.000	Municipio	
			Formulación y diseño casa de la justicia (ejecutable)	Formulación y diseño de un proyecto	Un proyecto	20.000.000	Departamento, municipio	
			Formulación y diseño del helipuerto para el municipio (gestionable)	Formulación y diseño de un proyecto	Un proyecto		Nacion y el municipio	
			Recuperación del patrimonio	Formulación de la segunda etapa proyecto de restauración del claustro san francisco	Formulación de un proyecto	Un proyecto		Ministerio de cultura, departamento
		Formulación del proyecto de restauración de la real fabrica de licores (gestionable)		Formulación de un proyecto	Un proyecto		Ministerio de cultura, departamento	
		Formulación del proyecto de restauración de la casa del primer congreso (gestionable)		Formulación de un proyecto	Un proyecto		Ministerio de cultura, departamento	
		Vivienda de intereses social urbana rural	Formulación y diseño vivienda de interes social urbana (ejecutable)	Formulacion de un proyectos	Un proyecto	60.000.000	Ministerio de vivienda	
			Formulación para el mejoramiento de vivienda de interes social urbana (ejecutable)	Formulación de un proyecto	Un proyecto	15.000.000	Ministerio de vivienda	
			Formulación y diseño vivienda de interes social rural (ejecutable)	Formulación de un proyecto	Un proyecto	3.000.000	Ministerio de vivienda	
			Formulación para el mejoramiento de vivienda rural (ejecutable)	Formulación de un proyecto	Un proyecto	15.000.000	Ministerio de vivienda	
	Subtotal						564.000.000	
	Ordenamiento Territorial	Plan de desarrollo	Formulación y consolidación del plan de desarrollo para el municipio (ejecutable)	Formulación de un proyecto	Un proyecto	15.000.000	Municipio	
			Banco de proyectos (priorizado)	Formulación de un proyecto	Un proyecto	3.000.000	Municipio	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversion	Entidades		
Desarrollo de buen gobierno	Ordenamiento Territorial	Estructura predial	Actualizacion catastral del municipio (ejecutable)	Actualizacion de un sistema	Una actualizacion	340.000.000	Igac, municipio		
			Implementacion del sistema informativo geografico (sig) (ejecutable)	Una implementacion para el munc	Un proyecto	38.000.000	Municipio		
			Actualizacion de informacion satelital del municipio (ejecutable)	Actualizacion de un sistema	Una actualizacion	2.000.000	Municipio		
			Actualizacion de estratificacion (priorizado)	Actualizacion de un sistema	Una actualizacion	35.000.000	Municipio		
		Revision del PBOT	Revision y ajustes para el PBOT del 2004 (ejecutable)	Revison al PBOT	Una revision y ajustes	200.000.000	Municipio		
			Conformacion del expediente municipal (priorizado)	Conformar el expediente	Una conformacion	75.000.000	Municipio		
		Consolidacion de la estructura ambiental	Estudio y delimitacion del area de la zona de amortiguacion (priorizado)	Definir el manejo de la ZA	Un estudio	120.000.000	Municipio		
			Estudio de cargas para el desarrollo municipal (priorizado)	Generar estudio de cargas	Un estudio	220.000.000	Municipio		
			Estudio de riesgos para el municipio (priorizado)	Generar el estudio de riesgos para el territorio	Un estudio	120.000.000	Municipio		
			Revision y ajustes para el control al desarrollo y la ocupacion (priorizado)	Revision para el control de la ocupacion	Una revision	35.000.000	Municipio		
		Implementacion del pemp	Proyecto integral, restauracion parcial, reforzamiento estructural (PEMP) (gestionable)				Ministerio de cultura, departamento		
			Valoracion y declaratoria de inmuebles como bic (pemp) (gestionable)	Estudio de valoracion del cementerio	Un estudio		Municipio y recursos iva telefonia cel		
			Mejoramiento de espacios publicos (pemp) cementerio y plaza de mercado (gestionable)	Estudio y diseño de dos espacios	Dos estudios		Ministerio de cultura, municipio y recursos iva telefonia cel		
			Pemp espacios públicos bic nivel 1: • plaza mayor • parque nariño • parque ricaurte • parque el carmen • plazuela san francisco (gestionable)	Estudio y elaboracion de manuales	Un estudio		Municipio y red de centros patrimoniales		
			Estudio de centros de manzana del centro historico (pemp) (gestionable)	Estudio de los centros de manzana	Un estudio		Municipio y red de centros patrimoniales		
			Mejoramiento de movilidad en el centro historico (gestionable)	Estudio y diseño por fases	Un estudio y diseño		Municipio y red de centros patrimoniales		
			Comunicacion publico cultura (pemp) (gestionable)	1	1				
			Becas e incetivos en investigacion del patrimonio cultural del centro historico (gestionable)	4	4		Municipio/ ministerio/ongs		
			Centro historico centro de todos. Folletos, plataforma virtual, museo centro historico, vigias del patrimonio, punto de informacion, SENAlizacion. (gestionable)	1	1		Departamento y nacion.		
			Intervención y conservacion arqueologica	Excavaciones arqueológicas en intervención de espacios públicos del centro histórico (gestionable)	1	1		Departamento y nacion.	
		Excavaciones arqueológicas en la intervención de bienes de interés cultural de carácter público (san francisco y casa de licores) del centro histórico (gestionable)		1	1		Departamento y nacion.		
		Control urbano	Creacion oficina para el proteccion del patrimonio arquitectonico edificado del centro historico y control rural (priorizado)	Consolidacion de una oficina	Una oficina	50.000.000	Municipio/ departamento nacion		
					SubTotal			1.253.000.000	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversion	Entidades
Desarrollo de buen gobierno	Control interno	Control interno	Implementacion del plan de accion meci (ejecutable)	Una implementacion para el munc	Un proyecto	1.000.000	Municipio
			Diseño de direccionamiento estrategico (ejecutable)	Un diseño de programa	Un diseño	16.000.000	Municipio
			Desarrollar un sistema de informacion (ejecutable)	Implementar un diseño de sistema	Un proyecto	6.000.000	Municipio
			Implementar la certificacion del municipio iso 19011 (gestionable)	Certificar el municipio	Un municipio		Nacion y el municipio
			Capacitaciones y generacion de cartillas para comunicacion organizacional (gestionable)	Implementacion de talleres	Varios talleres		Nacion y el municipio
			Proceso para evaluacion periodica (priorizado)	Generar un proceso	Un proyecto	1.000.000	Municipio
			Creacion de la oficina para el control interno de la administracion	Consolidacion de una oficina	Una oficina	50.000.000	Municipio
			Subtotal			74.000.000	
		total programa			1.891.000.000		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

19.3 TICs

19.3.1 PROGRAMA 1. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

OBJETIVO

Proveer de la infraestructura tecnológica necesaria al municipio de Villa de Leyva para la implementación del Programa Vive Digital.

SUBPROGRAMAS

1. Implementación de zonas WIFI
2. Red Internet Municipal
3. Instalación red Lan municipal
4. Cableado Estructurado
5. Dotación herramientas tecnológicas de acceso
6. Implementación de Aula Interactivas Inteligentes
7. Quioscos de información Turística para Villa de Leyva

ESTRATEGIAS

1. Instalar la infraestructura tecnológica necesaria para el funcionamiento de Zonas WiFi
2. Diseñar e implementar una Red Municipal con acceso a Internet
3. Interconectar las diferentes dependencias de la Administración Municipal de Villa de Leyva
4. Llevar a cabo la instalación del cableado estructurado en el edificio de la Alcaldía Municipal
5. Dotar de computadores portátiles a la comunidad
6. Promover la instalación de Aulas Interactivas Inteligentes con las Instituciones Educativas
7. Diseñar e instalar quioscos de información turísticos, crear contenidos de información turística

19.3.2 PROGRAMA 2. SERVICIOS INFORMATICOS.

OBJETIVO

Diseñar, Implementar e Instalar Servicios Informáticos para satisfacer la demanda de la comunidad.

SUBPROGRAMAS

1. Empresarios Digitales
2. Telemedicina
3. Telecentros

ESTRATEGIAS

1. Capacitar Empresarios, Desarrollar Software a la medida, Implementar Páginas web y dotar de Ipad
2. Diseñar servicios de telemedicina, dotar de herramientas tecnológicas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

3. Instalar Telecentros, Capacitar funcionarios, dotar de software especializado.

19.3.3 PROGRAMA 3. APLICACIONES

OBJETIVO

Realizar el diseño de aplicaciones informáticas, aplicaciones web y portales para fortalecer la interacción del Gobierno municipal con la comunidad.

SUBPROGRAMAS

1. Fortalecimiento al programa Gobierno en Línea
2. Portales Web
3. Material Multimedia

ESTRATEGIAS

1. Diseñar servicios online, implementar tramites online, actualización información portal web institucional, publicar contratación estatal
2. Diseñar portal web turístico, recolectar información turística
3. Recolectar información turística, recopilar información histórica, diseñar aplicaciones multimedia, desarrollar juegos interactivos.

19.3.4 PROGRAMA 4. USUARIOS DIGITALES

OBJETIVO

Fomentar la apropiación por parte de la comunidad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

SUBPROGRAMAS

1. Alfabetización Digital
2. Masificación Internet

ESTRATEGIAS

1. Capacitar a la comunidad en informática básica, concientizar a la comunidad de la apropiación de las Tic's.
2. Subsidiar conexiones banda ancha, seleccionar familias de bajos recurso con acceso a computador en el hogar.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

19.3.5 MATRIZ DE TIC'S

DIMENSION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	META DE LA VIGENCIA	INDICATIVO GENERAL	VALOR INVERSION EJECUTABLE PRIORIZADO	GESTIONABLES	ENTIDADES
TICS								
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TIC'S BUEN GOBIERNO	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Implementación de zonas WIFI	Implementar 3 Zonas WIFI en lugares de gran afluencia de personas	3	3	-	X	Gobernación Alcaldía Villa de Leyva
		Red Internet Municipal	Instalación Red Internet Municipal	1	1	120.000.000		Alcaldía - Mintic's
		Instalación red Lan municipal	Red LAN municipal para la interconexion de las dependencias de la Alcaldía de Villa de Leyva	3	3	-	X	Gobernación de Boyacá
		Cableado Estructurado	Cableado estructurado para la red LAN interna de la Alcaldía de Villa de Leyva	1	1	25.000.000		Alcaldía Villa de Leyva
		Dotación herramientas tecnologicas de acceso	Dotación de computadores portátiles a niños de bajos recursos para el acceso a las Tic's	100	100	50.000.000	X	Gobernación - Alcaldía Villa de Leyva
		Implementación de Aula Interactivas Inteligentes	Dotación a las escuelas y colegios de Aulas Interactivas Inteligentes	3	100	60.000.000		Alcaldía Villa de Leyva
	Quioscos de informacion Turística para Villa de Leyva	Instalación e implementación de quioscos que brinden el servicios de acceso a la información turística del municipio de Villa de Leyva	2	2	15.000.000	X	Fondo Promoción Turística - Alcaldía Villa de Leyva	
	SERVICIOS INFORMATICOS	Empresarios Digitales	Capacitación, Dotación de herramientas tecnologicas, implementación de páginas web y desarrollo de software a la medida	20	20	20.000.000	X	Gobernación, Incubar Boyaca y Alcaldía de Villa de Leyva
		Telemedicina	Implementación de la Telemedicina como alternativa al mejoramiento de la salud publica.	1	1	30.000.000	X	Hospital San Francisco - Alcaldía - Ministerio Protección Social
Telecentros		Instalación y puesta en marcha de un Telecentro de ultima generación.	1	2	37.500.000	X	Alcaldía - Mintic's	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

DIMENSION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	META DE LA VIGENCIA	INDICATIVO GENERAL	VALOR INVERSION EJECUTABLE PRIORIZADO	GESTIONABLES	ENTIDADES
TICS								
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TIC'S BUEN GOBIERNO	APLICACIONES	Fortalecimiento al programa Gobierno en Línea	Diseño e implementación de servicios online de la Alcaldía de Villa de Leyva	3	3	24.000.000		Alcaldía Villa de Leyva
			Publicación de la contratación estatal en el en SECOP www.contratos.gov.co	400	400	48.000.000		Alcaldía Villa de Leyva
			Instalación y puesta en funcionamiento del Software de Gestión Documental	1	1	10.000.000		Alcaldía Villa de Leyva
			Actualización y Mantenimiento del Portal Web www.villadeleyva-boyaca.gov.co	1	1	64.000.000		Alcaldía Villa de Leyva
		Portales Web	Diseño del portal web Turístico del municipio de Villa de Leyva www.villadeleyva.gov.co	1	1	24.000.000	X	Alcaldía Villa de Leyva - Fondo de Promoción Turística
		Material Multimedia	Diseño de aplicación multimedia para la promoción turística de Villa de Leyva	1	1	4.000.000		Alcaldía Villa de Leyva
	Diseño de juego multimedia interactivo para el aprendizaje de la historia de Villa de Leyva		1	1	4.000.000		Alcaldía Villa de Leyva	
	USUARIOS DIGITALES	Alfabetización Digital	Capacitación en Informática Básica y Tic's	500	500	8.000.000	X	Alcaldía - Mintic's - gobernación Boyacá
			Capacitación Profesores en Informática Básica y Tic's	50	50	800.000		Alcaldía - Mintic's
		Masificación Internet	Subsidiar el 50% del valor de conexión mensual en el hogar a Internet Banda Ancha para personas de menores ingresos	200	200	30.000.000	X	Alcaldía Villa de Leyva - Mintic's
						574.300.000		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

CAPITULO IV

PLAN FINANCIERO PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Para analizar el aspecto financiero del Municipio es necesario tener en cuenta inicialmente algunos tópicos que nos permitan ver el ente territorial en el contexto nacional y departamental, para posteriormente detallar la situación actual y así concluir con las proyecciones en el horizonte del Plan de Desarrollo, incluyendo las recomendaciones pertinentes.

20.1 GENERALIDADES

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha establecido el llamado “Ranking de Desempeño Fiscal de Municipios”, basado en algunos indicadores que el mismo DNP estableció, en los cuales el Municipio de Villa de Leyva ha salido relativamente bien librado como se enuncia a continuación.

CUADRO No. 1					
CARACTERIZACION DEL DESEMPEÑO FISCAL ² DE MUNICIPIOS					
Año 2010					
Identificación de Categorías de Municipios de E a 6 ³ Total Municipios					
Municipios Según su ----- por filas					
Desempeño Fiscal E 1	2 3	4	5	6	
I .Deterioro (menor a 40)					14 14

² Correspondiendo I. a los municipios “deteriorados” desde el punto de vista de sus finanzas y V. corresponde a los municipios “solventes” según sus finanzas. El DNP realizó esta estimación aplicando el análisis de “Componentes Principales” en el documento citado arriba. Véase también Subhash Sharma, “Applied Multivariate Techniques”. cap.4; John Wiley and Sons, 1996. Al aplicar esta metodología al análisis de desempeño fiscal de los municipios, se llega a un número índice que va de 0 a 100; en la medida que este indicador se aleje de 0 y se acerque a 100 indica mejor grado de desempeño fiscal.

³ La clasificación de Municipios según la Ley 617/00 se agrupan en 7 segmentos: en aquellos comprendidos en el grupo “E” se incluyen los Municipios “Especiales” por su gran población e ingresos que excede en gran medida a la del resto de municipios del país y son Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga. El resto de Municipios del país se clasifican de 1 (para aquellos con mayor población e ingreso diferentes a los del grupo “E”) a 6 (para los municipios con menor población e ingreso). Como se sabe, Villa de Leyva está comprendido en el grupo 5.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

II. Riesgo (entre 40 y 60)					1	206	207	
III .Vulnerable (entre 60 y 70)	1	1	3	1	505	511		
IV.Sostenible(entre 70y 80)	5	3	6	14	14	243 285		
V.Solvente (mayor a 80)	4	11 12 15	5	13	21	84		
Total Municipios	4	19	16	22	23	28	989	1.101

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP) "Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2010." Cuadros 40 y Anexo 3.

Respecto al cuadro anterior, es preciso anotar que el Desempeño Fiscal de Villa de Leyva corresponde al límite entre las agrupaciones de los Desempeños Sostenible (IV) y Solvente (V). Estas son las dos escalas de mejores resultados financieros de las finanzas de los municipios.

Este resultado es de por sí muy importante ya que esta histórica población muestra un desempeño en sus resultados fiscales semejante al de municipios más grandes, incluyendo los "Especiales". Esta afirmación requiere extender el análisis a un número mayor de años y tener gran cuidado en la proyección de variables fiscales, con el fin de identificar si este magnífico resultado al que ha llegado Planeación Nacional es un hecho aislado o que en verdad Villa de Leyva es un municipio de alto desempeño financiero y corresponde ser tratado de esta manera en los análisis y consideraciones macroeconómicas y en los que adelanten bancos y otras entidades prestamistas que otorguen recursos de crédito para la población en mención.

En consecuencia, este punto reviste de por sí gran trascendencia en la formulación del Plan de Desarrollo de la Administración Actual, pues de comprobarse un Desempeño Fiscal en el grado de Solvencia, afectará positivamente las finanzas del municipio puesto que el costo de su deuda será más bajo y de este modo poder liberar recursos para ser invertidos en las áreas que la Administración considere de mayor prioridad.

En síntesis, el análisis presentado muestra la necesidad de consolidar una buena posición de Desempeño Fiscal teniendo muy en cuenta la rentabilidad social y financiera que reporten los programas y proyectos que se incorporen al Plan de Desarrollo que la Administración actual someta a consideración del Concejo Municipal.

20.2 ESCENARIO ACTUAL

En adelante se muestra el comportamiento del desempeño fiscal en los últimos cinco años publicados por el DNP.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

CUADRO No. 2
RESULTADOS DEL DESEMPEÑO FISCAL DE VILLA DE LEYVA 2006 -2011

AÑO	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición a nivel nacional	Posición a nivel deptal.
2006	53.25	7.34	51.93	43.77	71.69	38.81	66.95	129	9
2007	43.96	13.39	52.04	40.61	75.59	51.89	73.08	122	8
2008	48.07	6.44	57.22	36.24	74.39	44.52	71.21	143	14
2009	45.33	15.26	50.44	42.16	59.48	56.06	66.12	153	15
2010	40.84	6.79	41.07	86.19	80.56	58.96	80.34	83	8

Fuente: GAFDT-DDTS-DNP. Con base en ejecuciones presupuestales por los municipios al DNP.

- 1/ Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/
- 2/ Magnitud de la deuda 2/
- 3/ Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/
- 4/ Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/
- 5/ Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/
- 6/ Capacidad de ahorro 6/
- 7/ Indicador de desempeño Fiscal 7/

En este sentido, como se puede observar DNP en su metodología de ranking “castiga” a los entes que hacen inversiones apalancadas con aportes y cofinanciaciones, porque van a aparecer como más dependientes de transferencias (indicador 3) y menos de recursos propios (indicador 4), igualmente se “castiga” a los municipios que tienen deuda pública, cuando esta es una fuente importante de financiación de proyectos de gran magnitud, como por ejemplo el Coliseo y que es razonable que lo ayuden a pagar futuras administraciones o incluso generaciones que también lo van a disfrutar.

Se puede concluir que el Municipio de Villa de Leyva a través de los últimos años ha venido manteniendo una estabilidad financiera, lo cual se demuestra con los cuadros en adelante expuestos.

Sin embargo el flujo de recursos sobre todo en los de carácter tributario no corresponden con la realidad económica del municipio, en la medida en que los recaudos de predial e industria y comercio, a pesar de haber crecido sostenidamente en los últimos años, son muy bajos frente al movimiento económico del comercio y de la finca raíz en el municipio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Como se deduce de la base de datos de liquidación de impuesto predial, aún existen más de 300 predios cuyo avalúo es inferior a un millón de pesos, es más aún hay predios con avalúo catastral inferior a diez mil pesos, esta es una de las razones por las que se debe realizar la actualización catastral a la mayor brevedad. En el caso de Impuesto de Industria y Comercio, al mes de abril de 2012 de 270 contribuyentes que han cancelado impuesto del año gravable 2011, 112 (más del 40%) cancelan por industria y comercio menos de \$100.000 al año, lo que implicaría ventas mensuales inferiores a \$1.200.000, y el 80% cancelan menos de \$500.000 al año, cifras muy bajas para el movimiento estimado de un negocio en Villa de Leyva.

En Villa de Leyva es importante la dinámica de construcción, que sumado a ser uno de los pocos municipios de Boyacá donde se registra y controla la construcción no solo en el área urbana sino también en el área rural, dado su carácter de monumento nacional, en consecuencia desde el punto de vista financiero implica un recaudo relativamente importante, superior a 300 millones al año, cifra que aunque es variable es una importante fuente de financiación.

Otras rentas importantes que sumada a la sobretasa a la gasolina (500 millones) e impuesto al transporte de hidrocarburos (400 millones) se convierten en las principales fuentes de financiación con recursos “propios” (generados internamente). Existen otros que ya por su destinación específica (sobretasa bomberos, estampillas y contribución sobre contratos o aportes y cofinanciaciones son muy variables y dependen de la ejecución del presupuestos por estar ligados a los pagos a contratistas, es así como en el primer año de gobierno pueden ser bajos los ingresos por estos concepto y “dispararse” en el último año donde se acumula la mayor parte de la contratación.

En términos de esfuerzo administrativo y fiscal, que redundan directamente en mayores o menores ingresos (premios) del Sistema General de Participaciones, en general se puede manifestar que, a pesar de grandes esfuerzos en el cobro de impuestos, estos no siempre se reflejan en mayores premios por depender de la actividad del municipio en los últimos años y en general del comportamiento fiscal de todos los municipios del país.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia

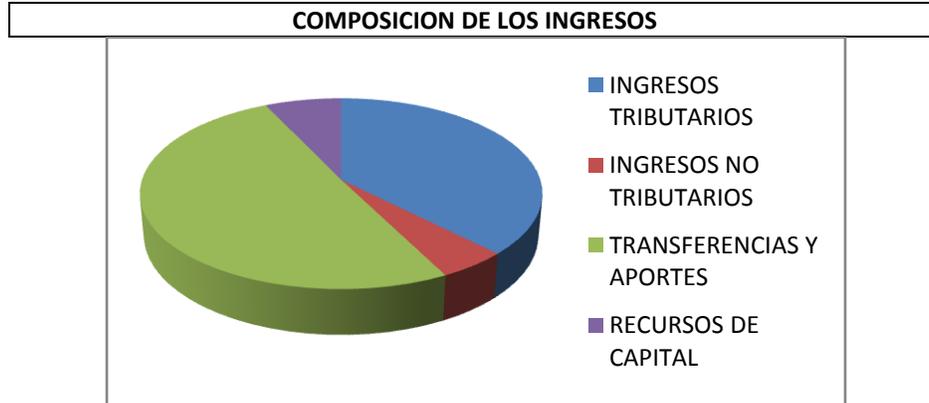


Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

El siguiente grafico muestra la composición de los ingresos:

GRAFICO No. 1



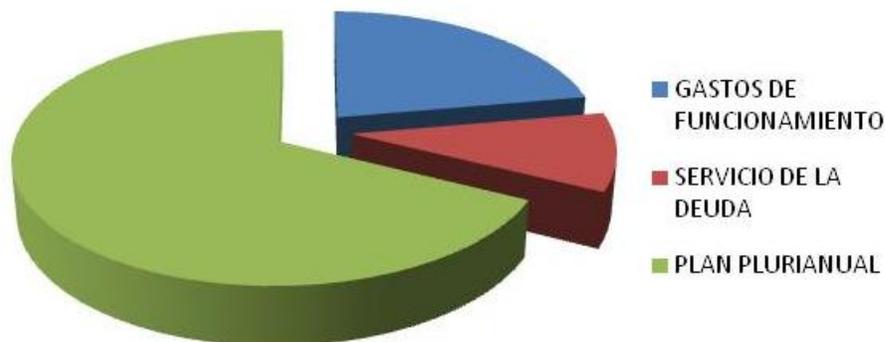
Entonces, existen algunas rentas que, en general, son inflexibles ante el accionar de la administración, especialmente reflejadas en el sistema general de participaciones para educación, salud y agua potable.

En la vigencia 2011 se presentó un incremento sustancial de los ingresos respecto a los años anteriores, soportado en recursos por cofinanciaciones (nacionales y departamentales) y por recursos del balance (incluidos saldos sin ejecutar, mayores ingresos y la reserva presupuestal). En consecuencia no es dable tener en cuenta estas rentas en la proyección, salvo los excedentes establecidos para la vigencia 2011 que se adicionaron a la vigencia 2012.

Los gastos se distribuyen de acuerdo a la siguiente composición:

GRAFICO No. 2

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS



Por el lado de los gastos, distribuidos en gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión, estos han tenido importantes fluctuaciones, las cuales se explican así:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

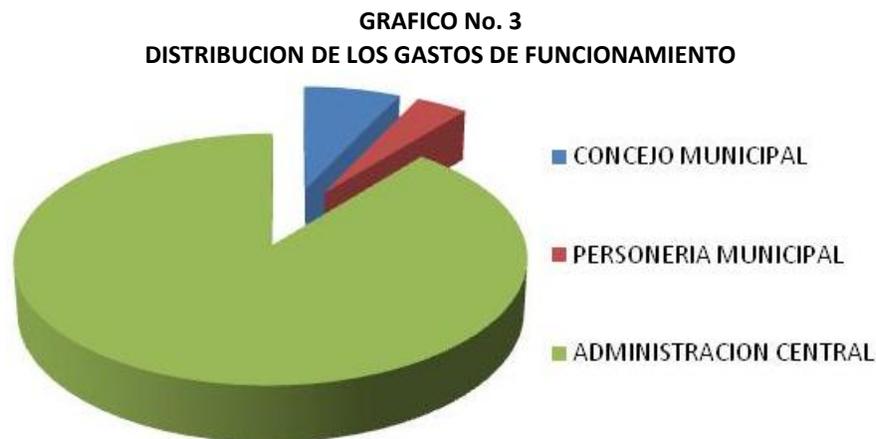
Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia *Monumento Nacional*

En el caso de los gastos administrativos, desde el punto de vista contable, han tenido variaciones importantes por los cálculos de pensiones, de acuerdo a lo establecido por el sistema FONPET, donde calculan y registran los pasivos pensionales de entes territoriales, y donde dicho sea de paso, no se conocen las bases de cálculo. Salvo servicios públicos, mantenimiento, servicios personales indirectos, entre otros, se han mantenido en general estables.

La composición de los gastos de funcionamiento es como sigue:



El servicio de la deuda, incluida la amortización de capital y los intereses, están dentro de los límites establecidos por la ley, su proyección se ajusta a la programación desembolsos y pagos, la deuda contratada a final de 2011 superó los 2.500 millones, estando pendientes desembolsos de acuerdo a la ejecución de los proyectos objeto de financiación.

Las inversiones, se pueden clasificar en dos grupos, unas las de carácter social, donde se incluye la financiación del régimen subsidiado, salud pública, alimentación y transporte escolar, servicios públicos e instituciones educativas, culturales y deportivas, el mantenimiento menor de infraestructura, el mantenimiento vial, la operación de la Comisaría de familia e inspección de policía, los servicios de seguridad y bomberos, y la atención a grupos vulnerables y la financiación de eventos culturales, asociados con la actividad económica del municipio, eventos deportivos, proyectos de vivienda y subsidios de servicios públicos.

Estos gastos sociales son de carácter permanente y generan una gran inflexibilidad en la inversión, lo cual sumado a la continua e imparable transferencia de responsabilidades a los municipios por parte de la Nación sin estar sustentados en la consecuente transferencia de mayores recursos dificulta mucho el cumplimiento de las metas planeadas en los programas de gobierno.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

El ejemplo más claro de esta situación es la actual política de gratuidad en la educación, el Gobierno Nacional prácticamente la decreta, pero no transfiere los recursos que ello conlleva, entonces ahora las instituciones educativas no disponen de recursos para atender los servicios públicos, el aseo y mantenimiento de las instalaciones, la seguridad de sus equipos e instalaciones, papelería, insumos escolares, para solo citar algunos. El Municipio por su parte con los escasos recursos apenas puede atender la alimentación y transporte escolar, la dotación, mantenimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura educativa. En consecuencia las necesidades son muchas y los recursos escasos.

Las otras inversiones son las que normalmente quedan en la mente de las personas y que están asociadas a las grandes obras (importantes dentro del ámbito local), dependen en gran medida de la afluencia extraordinaria de recursos vía crédito y/o cofinanciaciones.

Este es, en resumen, el escenario actual y que de mantenerse las condiciones financieras actuales no conllevarían a mayores cambios en el Municipio.

20.3 ESCENARIO DESEADO

Para mejorar de manera importante las condiciones de vida de la comunidad es menester adelantar algunas acciones que permitan mejorar las finanzas y “hacer rendir” los ya de por sí escasos recursos públicos.

Fundamental la actualización catastral, no solo desde el punto de vista financiero – tributario, sino desde la equidad en las cargas tributarias que financian el funcionamiento del Estado. Coherente con este fin deben incrementarse los esfuerzos para el cobro persuasivo y coactivo, además de continuar y profundizar las revisiones en las liquidaciones de impuesto de industria y comercio que permitan acercar el recaudo a la realidad económica del municipio.

La reducción en los gastos de funcionamiento permitirá liberar algunos recursos para inversión, sin embargo deben analizarse con detalle las implicaciones de trasladar de contrato a planta algunos servicios que se contratan con personal externo. La sistematización de procesos y utilización de tecnologías de comunicación podrán reducir el uso de papel, tinta y muchos otros suministros.

En el periodo de Gobierno 2012 – 2015 se tendrá una situación financiera estable, caracterizada por la disponibilidad oportuna de los recursos para atender los compromisos de funcionamiento que requieren la prestación de los servicios del municipio, la atención del servicio de la deuda de acuerdo a la programación establecida y las inversiones que el plan de desarrollo establezca.

Se habrá mejorado el nivel de recaudo de impuesto predial, haciéndolo más eficiente, equitativo y acorde con la realidad catastral municipal, el impuesto de industria y comercio se incrementará

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

sustancialmente y corresponderá de una manera más directa con el movimiento económico del municipio, se hará uso de las fuentes de cofinanciación del Departamento y la Nación, se propenderá por la consecución de recursos en el sector privado a través de las políticas de Responsabilidad Social Empresarial, se involucrará a la comunidad en la solución de sus necesidades con aportes acorde con su capacidad y cuando sea indispensable se accederá a crédito público, dentro de las limitantes legales y financieras que permitan garantizar la sostenibilidad financiera establecida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Los procesos judiciales en los que el municipio hace parte, tanto demandante como demandada, se atenderán oportuna y adecuadamente, para hacer valer sus derechos, por un lado, y evitar en el futuro un colapso financiero por sentencias en contra de la entidad.

La siguiente es la proyección financiera de los ingresos en el horizonte del Plan de Desarrollo:

CUADRO No. 5
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
PLAN FINANCIERO INGRESOS
2012-2015
(En miles de \$ corrientes)

CODIGO	NOMBRE	% incremento				TOTAL
		3,80%	3,80%	3,80%	3,80%	
		2012	2013	2014	2015	
0.2.	TOTAL INGRESOS	9.922.634	13.112.771	10.470.837	10.800.277	44.306.520
0.2.23	INGRESOS TRIBUTARIOS	3.728.500	4.408.655	4.558.159	4.716.633	17.411.946
0.2.23.14	SOBRETASA A LA GASOLINA	500.000	519.000	538.722	559.193	2.116.915
0.2.23.40	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	1.800.000	2.428.920	2.521.219	2.617.025	9.367.164
0.2.23.41	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	350.000	363.300	377.105	391.435	1.481.841
0.2.23.42	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	52.500	54.495	56.566	58.715	222.276
0.2.23.53	IMPUESTO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	475.000	493.050	511.786	531.234	2.011.070
0.2.23.54	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	45.000	46.710	48.485	50.327	190.522
0.2.23.55	IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA	300.000	311.400	323.233	335.516	1.270.149
0.2.23.58	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	2.000	2.076	2.155	2.237	8.468
0.2.23.63	IMPUESTO POR LA OCUPACIÓN DE VÍAS	1.000	1.038	1.077	1.118	4.234
0.2.23.65	SOBRETASA DEL IMPUESTO PREDIAL - CAR	100.000	81.752	66.833	54.637	303.222
0.2.23.66	SOBRETASA BOMBERIL	50.000	51.900	53.872	55.919	211.692
0.2.23.67	ESTAMPILLAS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	40.000	41.520	43.098	44.735	169.353
0.2.23.93	OTROS IMPUESTOS TRIBUTARIOS MUNICIPALES	13.000	13.494	14.007	14.539	55.040
0.2.24	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	485.750	495.786	506.431	471.959	1.959.927
0.2.24.04	TASAS - PLAZA DE MERCADO Y FERIAS	45.000	46.710	48.485	50.327	190.522
0.2.24.06	TASAS - MATADERO PÚBLICO	150.000	155.700	161.617	167.758	635.075
0.2.24.16	TASA - ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPO	25.000	25.950	26.936	27.960	105.846
0.2.24.17	TASA - ARRENDAMIENTOS	20.000	20.760	21.549	22.368	84.677

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

0.2.24.18	TASA - PUBLICACIONES	10.000	10.380	10.774	11.184	42.338
0.2.24.21	OTRAS TASAS	20.000	20.760	21.549	22.368	84.677
0.2.24.23	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	2.000	2.076	2.155	2.237	8.468
0.2.24.27	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	120.000	124.560	129.293	134.206	508.060
0.2.24.39	OTRAS REGALÍAS Y COMPENSACIONES	30.000	31.140	32.323	33.552	127.015
0.2.24.90	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	63.750	57.750	51.750	0	173.250
0.2.26	TRANSFERENCIAS Y APORTES	5.007.660	5.197.951	5.395.473	5.600.501	21.201.584
0.2.26.01	SGP PARA SALUD	1.275.923	1.324.408	1.374.736	1.426.976	5.402.044
0.2.26.02	SGP PARA EDUCACIÓN	266.988	277.133	287.664	298.596	1.130.381
0.2.26.03	SGP PARA PROPÓSITO GENERAL - LIBRE ASIGNACIÓN	766.197	795.312	825.534	856.904	3.243.946
0.2.26.04	SGP PARA PROPÓSITO GENERAL - FORZOSA INVERSIÓN	1.013.422	1.051.932	1.091.906	1.133.398	4.290.659
0.2.26.06	OTRAS SGP	0	0	0	0	0
0.2.26.08	SGP - PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	32.325	33.553	34.828	36.152	136.858
0.2.26.15	TRANSFERENCIAS - ETESA - FORZOSA INVERSIÓN	62.000	64.356	66.802	69.340	262.498
0.2.26.16	TRANSFERENCIAS - FOSYGA	718.928	746.248	774.605	804.040	3.043.821
0.2.26.17	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES - VEHÍCULO AUTOMOTOR	20.000	20.760	21.549	22.368	84.677
0.2.26.18	TRANSFERENCIAS - DEGÜELLO GANADO MAYOR	13.000	13.494	14.007	14.539	55.040
0.2.26.23	APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNO NACIONALES	393.024	407.959	423.462	439.553	1.663.998
0.2.26.24	APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTALES	119.552	124.095	128.811	133.706	506.164
0.2.26.33	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	326.300	338.700	351.570	364.930	1.381.500
0.2.27	RECURSOS DE CAPITAL	700.725	3.010.380	10.774	11.184	3.733.063
0.2.27.03	CRÉDITO INTERNO - BANCA COMERCIAL	0	3.000.000	0	0	3.000.000
0.2.27.14	DONACIONES	0	0	0	0	0
0.2.27.16	EXCEDENTES FINANCIEROS	690.725	0	0	0	690.725
0.2.27.19	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - RECURSOS LIBRE ASIGNACIÓN	10.000	10.380	10.774	11.184	42.338
0.2.27.20	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - RECURSOS FORZOSA INVERSIÓN	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

En adelante se muestra el resumen del plan financiero, incluyendo los egresos o gastos:

CUADRO
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
PLAN FINANCIERO RESUMEN
(En miles de \$ corrientes)

CODIGO	NOMBRE	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1	TOTAL INGRESOS	9.922.634	13.112.771	10.470.837	10.800.277	44.306.520
11	INGRESOS TRIBUTARIOS	3.728.500	4.408.655	4.558.159	4.716.633	17.411.946

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

12	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	485.750	495.786	506.431	471.959	1.959.927
13	TRANSFERENCIAS Y APORTES	5.007.660	5.197.951	5.395.473	5.600.501	21.201.584
14	RECURSOS DE CAPITAL	700.725	3.010.380	10.774	11.184	3.733.063
2	TOTAL EGRESOS	9.922.634	13.112.771	10.470.837	10.800.277	44.306.520
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.205.759	2.289.578	2.376.582	2.466.892	9.338.810
211	CONCEJO MUNICIPAL	155.382	161.286	167.415	173.777	657.861
212	PERSONERIA MUNICIPAL	84.357	87.563	90.890	94.344	357.153
213	ADMINISTRACION CENTRAL	1.966.020	2.040.729	2.118.276	2.198.771	8.323.796
22	SERVICIO DE LA DEUDA	998.709	1.006.788	1.624.711	1.348.024	4.978.231
23	PLAN PLURIANUAL	6.718.166	9.816.406	6.469.545	6.985.361	29.989.478

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

CUADRO No. 3

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

HISTORICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

VARIACIONES

(En miles de \$ corrientes)

CODIGO	NOMBRE	2007	2008	2009	2010	2011	2008/2007	2009/2008	2010/2009	2011/2010	PROMEDIO
0.2.	TOTAL INGRESOS	8.437.425	7.372.383	8.002.498	10.819.418	15.502.720	-12,62%	8,55%	35,20%	43,29%	18,60%
0.2.23	Recaudos en efectivo por ingresos tributarios (cr)	2.336.193	2.148.265	2.626.652	3.889.348	4.851.740	-8,04%	22,27%	48,07%	24,74%	21,76%
0.2.23.14	Sobretasa a la gasolina	360.315	403.991	431.068	452.926	489.214	12,12%	6,70%	5,07%	8,01%	7,98%
0.2.23.40	Impuesto predial unificado	885.793	879.480	1.075.211	1.679.011	1.906.830	-0,71%	22,26%	56,16%	13,57%	22,82%
0.2.23.41	Impuesto de industria y comercio	102.316	115.471	167.855	243.468	456.626	12,86%	45,37%	45,05%	87,55%	47,71%
0.2.23.42	Impuesto de avisos y tableros	15.768	17.963	24.947	33.923	47.187	13,92%	38,88%	35,98%	39,10%	31,97%
0.2.23.53	Impuesto de transporte de hidrocarburos	404.522	308.512	349.299	359.296	627.135	-23,73%	13,22%	2,86%	74,55%	16,72%
0.2.23.54	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	0	0	0	355.780	365.058				2,61%	0,65%
0.2.23.55	Impuesto de delineación urbana	136.685	84.795	134.180	431.658	596.381	-37,96%	58,24%	221,70%	38,16%	70,03%
0.2.23.58	Impuesto de espectáculos públicos	53.844	1.812	8.500	48.830	17.250	-96,63%	369,09%	474,47%	-64,67%	170,56%
0.2.23.63	Impuesto por la ocupación de vías	7.303	1.366	665	0	0	-81,30%	-51,32%	-100,00%		-58,15%
0.2.23.65	Sobretasa del impuesto predial -	335.059	319.504	374.440	114.483	96.029	-4,64%	17,19%	-69,43%	-16,12%	-18,25%

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

	car										
0.2.23.66	Sobretasa bomberil	0	0	0	66.095	88.512				33,92%	8,48%
0.2.23.67	Estampillas para el desarrollo territorial	34.588	15.286	25.498	65.874	111.468	-55,81%	66,81%	158,35%	69,21%	59,64%
0.2.23.93	Otros impuestos tributarios municipales	0	85	34.989	38.004	50.050			8,62%	31,70%	10,08%
0.2.24	Recaudos en efectivo por ingresos no tributarios (cr)	286.283	202.008	260.821	435.043	665.290	-29,44%	29,11%	66,80%	52,93%	29,85%
0.2.24.04	Tasas - plaza de mercado y ferias	38.885	53.699	42.111	41.317	41.300	38,10%	-21,58%	-1,89%	-0,04%	3,65%
0.2.24.06	Tasas - matadero público	11.130	20.550	137.382	145.530	158.665	84,64%	568,53%	5,93%	9,03%	167,03%
0.2.24.16	Tasa - alquiler maquinaria y equipo	9.705	15.139	19.662	27.416	21.378	55,99%	29,88%	39,44%	-22,02%	25,82%
0.2.24.17	Tasa - arrendamientos	2.074	3.605	150	5.688	19.610	73,82%	-95,84%	3692,00%	244,76%	978,69%
0.2.24.18	Tasa - publicaciones	34.008	1.603	21.786	45.048	59.365	-95,29%	1259,08%	106,77%	31,78%	325,59%
0.2.24.21	Otras tasas	61.533	44.450	11.282	8.654	29.639	-27,76%	-74,62%	-23,29%	242,49%	29,20%
0.2.24.23	Otras multas y sanciones	34	1.992	156	1.544	963	5758,82%	-92,17%	889,74%	-37,63%	1629,69%
0.2.24.27	Contribución sobre contratos de obras públicas	112.683	49.472	0	82.275	221.915	-56,10%	-100,00%		169,72%	3,41%
0.2.24.39	Otras regalías y compensaciones	16.231	11.498	15.195	28.523	35.638	-29,16%	32,15%	87,71%	24,94%	28,91%
0.2.24.90	Otros ingresos no tributarios	0	0	13.097	49.048	76.817			274,50%	56,62%	82,78%
0.2.26	Recaudos en efectivo por transferencias y aportes (cr)	3.284.441	3.644.403	4.159.652	4.112.551	7.936.574	10,96%	14,14%	-1,13%	92,98%	29,24%
0.2.26.01	Sistema general de participación para salud	710.667	827.096	948.382	1.029.989	896.240	16,38%	14,66%	8,60%	-12,99%	6,67%
0.2.26.02	Sistema general de participación para educación	164.812	210.472	232.483	243.639	271.746	27,70%	10,46%	4,80%	11,54%	13,62%
0.2.26.03	Sistema general de participación para propósito general - libre asignación	565.109	603.524	667.178	650.598	651.161	6,80%	10,55%	-2,49%	0,09%	3,74%
0.2.26.04	Sistema general de participación para propósito general - forzosa inversión	1.307.823	1.337.798	934.717	936.939	954.258	2,29%	-30,13%	0,24%	1,85%	-6,44%
0.2.26.06	Otras participaciones del sistema general	0	61.936	81.968	0	0		32,34%	-100,00%		-16,91%
0.2.26.08	Sistema general de participaciones - programa alimentación escolar	61.834	28.447	33.991	31.648	31.554	-53,99%	19,49%	-6,89%	-0,30%	-10,42%

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

0.2.26.15	Transferencias - empresa territorial para la salud, etesa - forzosa inversión	56.358	69.585	77.835	40.548	80.871	23,47%	11,86%	-47,91%	99,45%	21,72%
0.2.26.16	Transferencias - fondo de solidaridad y garantía, foyga	174.216	286.924	242.706	251.064	73.376	64,69%	-15,41%	3,44%	-70,77%	-4,51%
0.2.26.17	Transferencias departamentales - vehículo automotor	19.882	14.347	11.503	17.629	18.330	-27,84%	-19,82%	53,26%	3,98%	2,39%
0.2.26.18	Transferencias - degüello ganado mayor	10.250	20.951	21.300	18.628	17.778	104,40%	1,67%	-12,54%	-4,56%	22,24%
0.2.26.23	Aportes recibidos de gobierno nacionales	155.799	35.476	360.260	91.122	2.179.759	-77,23%	915,50%			209,57%
0.2.26.24	Aportes recibidos de gobierno departamentales	57.691	147.846	82.445	348.092	2.401.091	156,27%	-44,24%	322,21%	589,79%	256,01%
0.2.26.33	Sistema general de participaciones - agua potable y saneamiento básico	0	1	464.884	452.655	360.410			-2,63%	-20,38%	-5,75%
0.2.27	Recaudos en efectivo por recursos de capital (cr)	2.530.508	1.377.707	955.373	2.382.476	2.049.116	-45,56%	-30,65%	149,38%	-13,99%	14,79%
0.2.27.03	Crédito interno - banca comercial	600.000	0	900.000	0	858.000	-100,00%		-100,00%		-50,00%
0.2.27.14	Donaciones	900	12.213	700	2.056	0	1257,00%	-94,27%	193,71%	-100,00%	314,11%
0.2.27.16	Excedentes financieros	1.825.214	1.318.592	0	2.260.245	1.073.339	-27,76%	-100,00%		-52,51%	-45,07%
0.2.27.19	Rendimientos financieros - recursos libre asignación	17.111	12.360	23.020	27.056	55.540	-27,77%	86,25%	17,53%	105,28%	45,32%
0.2.27.20	Rendimientos financieros - recursos forzosa inversión	21.377	34.542	31.653	33.037	29.884	61,58%	-8,36%	4,37%	-9,54%	12,01%
0.2.27.39	Reintegros	65.906	0	0	60.082	32.353	-100,00%			-46,15%	-36,54%

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

CUADRO No. 4
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
HISTORICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
2007-2011
(En miles de \$ corrientes)

CODIGO	NOMBRE	2007		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	% PARTICIPACION	VALOR	% PARTICIPACION	VALOR	% PARTICIPACION	VALOR	% PARTICIPACION	VALOR	% PARTICIPACION
0.2.	Total ingresos	8.437.425	100,0%	7.372.383	100,0%	8.002.498	100,0%	10.819.418	100,0%	15.502.720	100,0%
0.2.23	Recaudos en efectivo por ingresos tributarios (cr)	2.336.193	27,7%	2.148.265	29,1%	2.626.652	32,8%	3.889.348	35,9%	4.851.740	31,3%
0.2.23.14	Sobretasa a la gasolina	360.315	4,3%	403.991	5,5%	431.068	5,4%	452.926	4,2%	489.214	3,2%
0.2.23.40	Impuesto predial unificado	885.793	10,5%	879.480	11,9%	1.075.211	13,4%	1.679.011	15,5%	1.906.830	12,3%
0.2.23.41	Impuesto de industria y comercio	102.316	1,2%	115.471	1,6%	167.855	2,1%	243.468	2,3%	456.626	2,9%
0.2.23.42	Impuesto de avisos y tableros	15.768	0,2%	17.963	0,2%	24.947	0,3%	33.923	0,3%	47.187	0,3%
0.2.23.53	Impuesto de transporte de hidrocarburos	404.522	4,8%	308.512	4,2%	349.299	4,4%	359.296	3,3%	627.135	4,0%
0.2.23.54	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	355.780	3,3%	365.058	2,4%
0.2.23.55	Impuesto de delimitación urbana	136.685	1,6%	84.795	1,2%	134.180	1,7%	431.658	4,0%	596.381	3,8%
0.2.23.58	Impuesto de espectáculos públicos	53.844	0,6%	1.812	0,0%	8.500	0,1%	48.830	0,5%	17.250	0,1%
0.2.23.63	Impuesto por la ocupación de vías	7.303	0,1%	1.366	0,0%	665	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
0.2.23.65	Sobretasa del impuesto predial - car	335.059	4,0%	319.504	4,3%	374.440	4,7%	114.483	1,1%	96.029	0,6%
0.2.23.66	Sobretasa bomberil	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	66.095	0,6%	88.512	0,6%
0.2.23.67	Estampillas para el desarrollo territorial	34.588	0,4%	15.286	0,2%	25.498	0,3%	65.874	0,6%	111.468	0,7%
0.2.23.93	Otros impuestos tributarios municipales	0	0,0%	85	0,0%	34.989	0,4%	38.004	0,4%	50.050	0,3%
0.2.24	Recaudos en efectivo por ingresos no tributarios (cr)	286.283	3,4%	202.008	2,7%	260.821	3,3%	435.043	4,0%	665.290	4,3%
0.2.24.04	Tasas - plaza de mercado y ferias	38.885	0,5%	53.699	0,7%	42.111	0,5%	41.317	0,4%	41.300	0,3%
0.2.24.06	Tasas - matadero público	11.130	0,1%	20.550	0,3%	137.382	1,7%	145.530	1,3%	158.665	1,0%
0.2.24.16	Tasa - alquiler maquinaria y equipo	9.705	0,1%	15.139	0,2%	19.662	0,2%	27.416	0,3%	21.378	0,1%

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

0.2.24.17	Tasa - arrendamientos	2.074	0,0%	3.605	0,0%	150	0,0%	5.688	0,1%	19.610	0,1%
0.2.24.18	Tasa - publicaciones	34.008	0,4%	1.603	0,0%	21.786	0,3%	45.048	0,4%	59.365	0,4%
0.2.24.21	Otras tasas	61.533	0,7%	44.450	0,6%	11.282	0,1%	8.654	0,1%	29.639	0,2%
0.2.24.23	Otras multas y sanciones	34	0,0%	1.992	0,0%	156	0,0%	1.544	0,0%	963	0,0%
0.2.24.27	Contribución sobre contratos de obras públicas	112.683	1,3%	49.472	0,7%	0	0,0%	82.275	0,8%	221.915	1,4%
0.2.24.39	Otras regalías y compensaciones	16.231	0,2%	11.498	0,2%	15.195	0,2%	28.523	0,3%	35.638	0,2%
0.2.24.90	Otros ingresos no tributarios	0	0,0%	0	0,0%	13.097	0,2%	49.048	0,5%	76.817	0,5%
0.2.26	Recaudos en efectivo por transferencias y aportes (cr)	3.284.441	38,9%	3.644.403	49,4%	4.159.652	52,0%	4.112.551	38,0%	7.936.574	51,2%
0.2.26.01	Sistema general de participación para salud	710.667	8,4%	827.096	11,2%	948.382	11,9%	1.029.989	9,5%	896.240	5,8%
0.2.26.02	Sistema general de participación para educación	164.812	2,0%	210.472	2,9%	232.483	2,9%	243.639	2,3%	271.746	1,8%
0.2.26.03	Sistema general de participación para propósito general - libre asignación	565.109	6,7%	603.524	8,2%	667.178	8,3%	650.598	6,0%	651.161	4,2%
0.2.26.04	Sistema general de participación para propósito general - forzosa inversión	1.307.823	15,5%	1.337.798	18,1%	934.717	11,7%	936.939	8,7%	954.258	6,2%
0.2.26.06	Otras participaciones del sistema general	0	0,0%	61.936	0,8%	81.968	1,0%	0	0,0%	0	0,0%
0.2.26.08	Sistema general de participaciones - programa alimentación escolar	61.834	0,7%	28.447	0,4%	33.991	0,4%	31.648	0,3%	31.554	0,2%
0.2.26.15	Transferencias - empresa territorial para la salud, etesa - forzosa inversión	56.358	0,7%	69.585	0,9%	77.835	1,0%	40.548	0,4%	80.871	0,5%
0.2.26.16	Transferencias - fondo de solidaridad y garantía, fosityga	174.216	2,1%	286.924	3,9%	242.706	3,0%	251.064	2,3%	73.376	0,5%
0.2.26.17	Transferencias departamentales - vehículo automotor	19.882	0,2%	14.347	0,2%	11.503	0,1%	17.629	0,2%	18.330	0,1%
0.2.26.18	Transferencias - degüello ganado mayor	10.250	0,1%	20.951	0,3%	21.300	0,3%	18.628	0,2%	17.778	0,1%
0.2.26.23	Aportes recibidos de gobierno nacionales	155.799	1,8%	35.476	0,5%	360.260	4,5%	91.122	0,8%	2.179.759	14,1%
0.2.26.24	Aportes recibidos de gobierno departamentales	57.691	0,7%	147.846	2,0%	82.445	1,0%	348.092	3,2%	2.401.091	15,5%

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

0.2.26.33	Sistema general de participaciones - agua potable y saneamiento básico	0	0,0%	1	0,0%	464.884	5,8%	452.655	4,2%	360.410	2,3%
0.2.27	Recaudos en efectivo por recursos de capital (cr)	2.530.508	30,0%	1.377.707	18,7%	955.373	11,9%	2.382.476	22,0%	2.049.116	13,2%
0.2.27.03	Crédito interno - banca comercial	600.000	7,1%	0	0,0%	900.000	11,2%	0	0,0%	858.000	5,5%
0.2.27.14	Donaciones	900	0,0%	12.213	0,2%	700	0,0%	2.056	0,0%	0	0,0%
0.2.27.16	Excedentes financieros	1.825.214	21,6%	1.318.592	17,9%	0	0,0%	2.260.245	20,9%	1.073.339	6,9%
0.2.27.19	Rendimientos financieros - recursos libre asignación	17.111	0,2%	12.360	0,2%	23.020	0,3%	27.056	0,3%	55.540	0,4%
0.2.27.20	Rendimientos financieros - recursos forzosa inversión	21.377	0,3%	34.542	0,5%	31.653	0,4%	33.037	0,3%	29.884	0,2%
0.2.27.39	Reintegros	65.906	0,8%	0	0,0%	0	0,0%	60.082	0,6%	32.353	0,2%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

20.4 PROGRAMA 1. FINANZAS EQUITATIVAS Y EFICIENTES

OBJETIVO

Mejorar los ingresos de la entidad para que pueda atender el pago oportuno de sus obligaciones.

SUBPROGRAMAS

1. Incremento de los ingresos sustentados en bases ajustadas a la realidad.

ESTRATEGIAS

1. Mediante la actualización catastral, identificando la situación real de los predios en el territorio, se debe hacer un recaudo serio basado en la reajuste del estrato socio económico de los propietarios de los predios, para de esta forma incrementar el recaudo por predial.
2. Generar un método de cobro oportuno capaz de actualizar las novedades sobre los predios, para con esto garantizar, que el recaudo anual sea efectivo, con base en el sistema de información geográfica correlacionado con la oficina de planeación.
3. En razón de las estrategias anteriores se debe estructurar una actualización que genere un estatuto tributario, consecuente con cada una de las situaciones económicas de los moradores.
4. En asocio con facultades de economía de la Universidades nacionales, generar un estudio de la dinámica económica real de los establecimientos comerciales, para revalorar el aporte consecuente con la actividad desarrollada, con ello sustentar elementos para la modificación del estatuto tributario.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

20.5 PROGRAMA 2. ADMINISTRACION FINANCIERA EFICIENTE Y TECNOLOGICAMENTE DOTADA

OBJETIVO

Prestar un servicio con calidad, oportuno y eficiente, a los usuarios de la secretaría de hacienda.

SUBPROGRAMAS

1. SOFTWARE AL DIA

ESTRATEGIAS

1. Mediante la modernización del software financiero con versiones actualizadas y eficientes, generar informes contables, presupuestales, tributarios a las entidades de control de capital, para garantizar la correcta inversión y destinación de los recursos.
2. Con la adquisición de equipos eficientemente dotados, promover la incorporación de herramientas técnicas que faciliten y mantengan un diagnóstico día a día de los estados financieros implementados.

20.6 PROGRAMA 3. INFORMACION FINANCIERA CONFIABLE

OBJETIVO

Disponer de estados financieros ajustados a la realidad para una adecuada toma de decisiones.

SUBPROGRAMAS

1. Actualización y depuración de la información contable pública.

ESTRATEGIAS

1. Realizar el saneamiento programático de la propiedad de los inmuebles, para tener claridad en la titularidad de los mismos con documentación certera tal como lo son las escrituras de propiedad y certificado de libertad, propendiendo a la eficiencia en el recaudo.
2. Los ingresos corrientes podrán destinar recursos adicionales para el componente de deporte y cultura del Municipio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

20.7 MATRIZ DE HACIENDA

Dimensión	Programa	Sub-programa	Proyecto	Meta de la vigencia	Indicador	Valor inversion	Entidades
Dimensión institucional - fortalecimiento del área financiera	Finanzas equitativas y eficientes	Incremento de los ingresos sustentados en bases ajustadas a la realidad	Actualización dinámica catastral	10.000	10.000	340.000.000	Municipio
			Entrega oportuna de facturación	4	4	40.000.000	Municipio
			Actualización censo establecimientos de comercio	1.000	1.000	5.000.000	Municipio
			Actualización estatuto tributario	1	1	25.000.000	Municipio
			Cobro coactivo oportuno	1	1	88.000.000	Municipio
	Administración financiera eficiente y tecnológicamente dotada	Software al día	Actualización licencia software financiero	4	4	27.000.000	Municipio
			Compra y puesta en funcionamiento de software de nómina e inventarios	1	1	15.000.000	Municipio
			Actualización software de nómina e inventarios	3	3	13.500.000	Municipio
		Equipos aptos para el manejo de la información	Compra de equipos de cómputo	1	1	20.000.000	Municipio
			Infraestructura administrativa	1	1	14.000.000	Municipio
			Infraestructura administrativa	1	1	6.000.000	Municipio
	Información financiera confiable	Actualización y depuración de la información contable pública	Toma de inventarios físicos y avalúo	1	1	25.000.000	Municipio
			Saneamiento financiero y contable	1	1	20.000.000	Municipio
			Avalúo predios	1	1	25.000.000	Municipio
			Saneamiento de la propiedad de los predios	1	1	20.000.000	Municipio
			total programa			683.500.000	
TOTAL \$ 41,527,334,733							

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015.

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia